



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 135

VII Legislatura

Año 2007

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 73
celebrada el jueves, 15 de noviembre de 2007**

ORDEN DEL DÍA

Mociones

Moción 7-07/M-000010, relativa a política general en materia educativa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 7-07/I-000029, relativa a política general en materia tributaria, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POP-000460, relativa a la consignación presupuestaria de 2008 y los compromisos electorales, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000482, relativa al rechazo de la inclusión de la Deuda histórica en los Presupuestos Generales del Estado de 2008, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000453, relativa a la necesidad de una nueva sede para la RTVA, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000440, relativa al convenio de la Consejería de Empleo y la FAMP sobre gestión de las políticas activas de empleo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000459, relativa al incremento del paro en el tercer trimestre en la Encuesta de Población Activa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000450, relativa al Centro de Servicios Avanzados de Administración Local (Ceseal), formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Jesús Sicilia Alférez y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000444, relativa al aceite de oliva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Iván Martínez Iglesias y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000441, relativa a las enseñanzas artísticas en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Carrillo Pérez y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000442, relativa a los planes educativos de la educación adultos, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000435, relativa a la recuperación del acuífero del Valle de Abdalagís (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000445, relativa al Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Ubrique (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Felipe Jesús Sicilia Alférez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000446, relativa al proyecto de recuperación de la historia natural y geominera de la sierra de Los Filabres (Almería), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Dolores Casajust Bonillo y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000448, relativa a mejora de la carretera A-461 entre Zalamea la Real y Santa Olalla del Cala (Huelva), formulada por los Ilmos. Sres. D. Iván Martínez Iglesias, Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000457, relativa al decreto de los campos de golf, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000458, relativa a las garantías de seguridad del Ave Córdoba-Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000483, relativa a la imputación por irregularidades en el planeamiento urbanístico en Huércal-Overa (Almería), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Aránzazu Martín Moya y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000443, relativa al Programa Estrella Élite, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000433, relativa a la situación de la asistencia sanitaria en Ubrique (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000437, relativa a los casos diagnosticados de síndrome de Asperger en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000438, relativa a las personas afectadas de cáncer en el hospital Puerta del Mar (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000449, relativa al hospital de La Línea, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Regina Cuenca Cabeza y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000452, relativa a los profesionales sanitarios, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000484, relativa a la asistencia sanitaria en Ubrique (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000469, relativa al marco de cooperación Junta de Andalucía y Estado en materia de menores inmigrantes no acompañados, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro y Dña. Isabel Muñoz Durán, G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000434, relativa a las elecciones andaluzas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000439, relativa a los nuevos derechos sociales y servicios a la dependencia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000451, relativa a la aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000074, relativa a las medidas de apoyo financiero a los afectados por la crisis de las empresas de inversión en bienes tangibles de Afinsa y Fórum Filatélico, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000076, relativa a celebración de las elecciones autonómicas al Parlamento de Andalucía en solitario, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000077, relativa a los insultos de Vidal-Quadras a Blas Infante, presentada por los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000079, relativa a la ayuda agroambiental específica para el castañar, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y cuatro minutos del día quince de noviembre de dos mil siete.

Punto segundo del orden del día: Mociones

Moción 7-07/M-000010, relativa a política general en materia educativa (pág. 8716).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 4, 11, 13, 15 y 24: rechazados por 31 votos a favor, 61 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 1, 8, 12, 18, 27 y 29: rechazados por 37 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de los puntos: rechazados por 32 votos a favor, 54 votos en contra, 5 abstenciones.

Punto tercero del orden del día: Interpelaciones

Interpelación 7-07/I-000029, relativa a política general en materia tributaria (pág. 8725).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Punto cuarto del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POP-000460, relativa a la consignación presupuestaria de 2008 y los compromisos electorales (pág. 8731).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Pregunta Oral 7-07/POP-000482, relativa al rechazo de la inclusión de la Deuda histórica en los Presupuestos Generales del Estado de 2008 (pág. 8732).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Pregunta Oral 7-07/POP-000453, relativa a la necesidad de una nueva sede para la RTVA (pág. 8733).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Pregunta Oral 7-07/POP-000440, relativa al convenio de la Consejería de Empleo y la FAMP sobre gestión de las políticas activas de empleo (pág. 8735).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta Oral 7-07/POP-000459, relativa al incremento del paro en el tercer trimestre en la Encuesta de Población Activa (pág. 8736).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta Oral 7-07/POP-000450, relativa al Centro de Servicios Avanzados de Administración Local (Ceseal) (pág. 8737).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Felipe Jesús Sicilia Alférez, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pregunta Oral 7-07/POP-000444, relativa al aceite de oliva (pág. 8739).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-07/POP-000441, relativa a las enseñanzas artísticas en Andalucía (pág. 8740).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-07/POP-000442, relativa a los planes educativos de la educación adultos (pág. 8741).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-07/POP-000434, relativa a las elecciones andaluzas (pág. 8742).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000439, relativa a los nuevos derechos sociales y servicios a la dependencia (pág. 8745).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000451, relativa a la aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía (pág. 8749).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000435, relativa a la recuperación del acuífero del Valle de Abdalagís (Málaga) (pág. 8752).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-07/POP-000445, relativa al Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Ubrique (Cádiz) (pág. 8754).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-07/POP-000446, relativa al proyecto de recuperación de la historia natural y geominera de la sierra de Los Filabres (Almería) (pág. 8756).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-07/POP-000448, relativa a la mejora de la carretera A-461, entre Zalamea la Real y Santa Olalla del Cala (Huelva) (pág. 8757).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-07/POP-000457, relativa al decreto de los campos de golf (pág. 8758).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-07/POP-000458, relativa a las garantías de seguridad del Ave Córdoba-Málaga (pág. 8760).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-07/POP-000483, relativa a la imputación por irregularidades en el planeamiento urbanístico en Huércal-Overa (Almería) (pág. 8762).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-07/POP-000443, relativa al Programa Estrella Élite (pág. 8763).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Sergio Moreno Monrové, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Pregunta Oral 7-07/POP-000433, relativa a la situación de la asistencia sanitaria en Ubrique (Cádiz) (pág. 8765).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-07/POP-000437, relativa a los casos diagnosticados de síndrome de Asperger en Andalucía (pág. 8766).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-07/POP-000438, relativa a las personas afectadas de cáncer en el hospital Puerta del Mar (Cádiz) (pág. 8768).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-07/POP-000449, relativa al hospital de La Línea (pág. 8769).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-07/POP-000452, relativa a los profesionales sanitarios (pág. 8770).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-07/POP-000484, relativa a la asistencia sanitaria en Ubrique (Cádiz) (pág. 8772).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Excm. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-07/POP-000469, relativa al marco de cooperación Junta de Andalucía y Estado en materia de menores inmigrantes no acompañados (pág. 8774).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Punto quinto del orden del día: Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000074, relativa a las medidas de apoyo financiero a los afectados por la crisis de las empresas de inversión en bienes tangibles de Afinsa y Fórum Filatélico (pág. 8776).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 32 votos a favor, 55 votos en contra, 5 abstenciones.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000076, relativa a la celebración de las elecciones autonómicas al Parlamento de Andalucía en solitario (pág. 8786).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 37 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000077, relativa a los insultos de Vidal-Quadras a Blas Infante (pág. 8795).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

Votación del punto 3: aprobado por 63 votos a favor, 28 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 1, 2 y 4: aprobados por unanimidad.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000079, relativa a la ayuda agroambiental específica para el castañar (pág. 8804).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada al haber obtenido 86 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, treinta y dos minutos del día quince de noviembre de dos mil siete.

Moción 7-07/M-000010, relativa a política general en materia educativa.

La señora PRESIDENTA

—Buenos días, señorías.

Reanudamos la sesión plenaria que interrumpíamos en la noche de ayer. Continuamos con el orden del día previsto, abordando el punto segundo del orden del día. Se refiere a la moción sobre política general en materia educativa, una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular que defiende su portavoz, señor Pérez López.

Tiene la palabra, señoría.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, buenos días.

El Grupo Popular presenta una moción que es consecuencia de la interpelación que en el pasado Pleno tuvimos ocasión de debatir con la señora Consejera de Educación. Y lo hacemos, sobre todo, teniendo en cuenta que la falta de calidad del sistema educativo en Andalucía sigue siendo una asignatura pendiente. Y ahí, dentro de esa asignatura pendiente, citando los índices de fracaso escolar o los niveles de abandono educativo temprano que sufren los andaluces y las andaluzas, creo que es un motivo suficiente para determinar que no se está haciendo todo lo necesario en este sentido.

Nosotros presentamos en esta moción una serie de propuestas tendentes, precisamente, a mejorar los niveles de calidad de nuestro sistema educativo. Y estas propuestas se enmarcan, también, en esa preocupación legítima, que además creo que compartimos todos los grupos políticos, de cumplir los compromisos educativos derivados de la Cumbre de Lisboa del año 2003, que, como saben sus señorías, tiene su horizonte en el año 2010.

En Andalucía se da una curiosa práctica que no es equiparable a ninguna comunidad autónoma ni a ningún país con unos niveles educativos razonables, y es que la Junta de Andalucía valora y analiza sus propios planes. La Junta de Andalucía analiza los rendimientos escolares, evalúa el sistema educativo y, además, siempre alcanza una puntuación, una nota sobresaliente. Es decir, para que todos nos entendamos, nunca necesita mejorar. Y nosotros entendemos que esto es perjudicial para todo el sistema educativo, ya que un sistema moderno, eficiente, que ofrezca oportunidades y que prepare, forme y eduque a los alumnos andaluces necesita, lógicamente, ser más crítico y más reflexivo respecto al sistema que está en funcionamiento. Por eso, desde nuestro punto de vista, la palabra «calidad» también ha perdido su valor semántico.

Nosotros entendemos que se ha convertido en una frase hecha, en un latiguillo, en un recurso retórico

que está perdiendo su contenido. Y esto se debe, señorías, a que, desde hace siete años, la Consejera de Educación viene utilizando y abusando de esta palabra. Pero los hechos, una y otra vez, se encargan de poner a cada uno en su sitio y de, lógicamente, desmentir que sigamos y que tengamos un sistema puntero en España, que ofrezca más calidad que las demás comunidades autónomas y que sirva como un instrumento eficaz para que nuestros jóvenes se formen y encuentren empleo, que debe ser una de las premisas fundamentales del sistema educativo, de cualquier sistema educativo.

Pero es que, además, señorías, dicho esto, nuestro grupo no dice que todo esté mal. Es evidente que el sistema educativo de Andalucía ha mejorado, que hemos avanzado, que los recursos destinados a educación también han aumentado; pero, al mismo tiempo, decimos que no se ha avanzado lo suficiente y que es difícil mantener el discurso de la calidad cuando, a día de hoy, se siguen sucediendo denuncias y situaciones que ponen en entredicho esos parámetros de calidad, calidad e igualdad para todos, como decía el lema de la Consejería de Educación.

Señorías, hoy, por desgracia, sigue habiendo aulas prefabricadas, sigue evidenciándose una falta de planificación en la infraestructura educativa y, sobre todo, un [...] que se va acumulando curso a curso.

Seguimos percibiendo decenas de colegios rurales abandonados a su suerte, incumpliendo flagrantemente la ley de mínimo en materia de adaptación y mejora de los centros educativos. Seguimos soportando, y a veces reconocido en esta tribuna por todos los grupos políticos, un alto índice de fracaso escolar, que supera el 30% en Secundaria y Bachillerato y que ya está afectando a nuestra universidad. Seguimos soportando un abandono educativo temprano muy alto.

Y el profesorado sigue en una situación que para nosotros es preocupante, ya que, además de eso, y según sus propias manifestaciones, a día de hoy, está descuidando la atención directa al alumnado y se le obliga a que se entregue en cuerpo y alma a la estadística, a la burocracia, al papeleo; en definitiva, a tareas administrativas que a nada conducen y que, en muchos casos, nada tienen que ver con su labor fundamental, que es pedagógica y docente. Y esto no se nos puede olvidar. Y, desde luego, esto no se puede confundir con el paradigma de buen profesor que parece que se quiere imponer por parte de la Consejería de Educación. Las bajas del profesorado tardan de media de 20 a 25 días en cubrirse. Sigue siendo muy elevada la ratio profesor-alumno, y el gasto por alumno aún está lejos de la media nacional.

Y todo esto son datos comparables, todos estos son datos que se pueden observar, apreciar y estudiar en el conjunto nacional y acudiendo a las estadísticas que ofrece el Ministerio de Educación y Ciencia.

Por tanto, señorías, nuestro grupo propone con esta moción una serie de medidas que entendemos nosotros deben incidir, precisamente, en esa mejora de la calidad educativa, porque las medidas presupuestarias son fundamentales. Hemos dicho que el

aumento en gasto educativo en Andalucía ha sido y es evidente, pero no es menos cierto que no estamos alcanzando los parámetros y, sobre todo, los objetivos que aquí en esta Cámara se dijeron en el año 2000 —estamos en 2007—. Y por eso, no podemos contentarnos con ese 4'8% de PIB. Nosotros entendemos que, si de verdad queremos hacer, ofrecer y proponer una buena educación de calidad para todos, tiene que aumentar esa tasa del PIB al 7%, como nosotros decimos y como proponen ya algunas organizaciones sociales.

Nosotros entendemos que sigue pendiente ese plan de formación inicial y permanente del profesorado, acorde, fundamentalmente, con los planteamientos y necesidades actuales que tiene tanto el sistema como el propio colectivo de profesoras y de profesores. Y por eso, su planificación, además, tiene que estar relacionada y previamente consensuada con cada centro y con las expectativas de cada profesor, de cada profesora.

Seguimos pensando que en Andalucía, además de la Ley de Educación, son necesarias una ley de convivencia y una ley de formación profesional, que es fundamental para que nuestros alumnos se formen y, especialmente, encuentren una salida profesional digna y acorde con las necesidades y parámetros del mercado de trabajo. Y, sobre todo, nosotros entendemos que hay que poner en marcha una serie de medidas, pero medidas inmediatas, para mejorar este sistema educativo y, especialmente, para que el sello de calidad cuanto antes esté inmerso en la escuela andaluza.

Por eso, nosotros queremos que se impulse un plan integral para la implantación real de la enseñanza bilingüe en Andalucía, en todos los centros de Educación Infantil y Primaria y no en unos pocos. Queremos que, por fin, haya un mapa con la red de centros educativos de Andalucía. Esa red desapareció, siempre se anunció, nunca se plasmó y, desde luego, hoy en día eso supone una indefensión para todos los municipios, para todos los colectivos que ven cómo son necesarias instalaciones educativas en un barrio, en una ciudad o en un área más importante.

Nosotros entendemos que sigue habiendo carencias importantes en materia de infraestructuras, especialmente en lo que es la dotación que se pone a disposición del ente de infraestructura educativa de Andalucía. Y por eso, decimos que, mínimo, 1.500 millones de euros son los necesarios para los próximos bienios para que todos los centros educativos puedan adaptarse a los parámetros de calidad que todos deseamos en Andalucía.

Señorías, un sistema educativo que se precie, y de calidad, no puede soportar aulas prefabricadas. Seguimos teniendo aulas prefabricadas en Andalucía, seguimos teniendo 10.000 alumnos en aulas prefabricadas; sigue habiendo casi un centenar de municipios con aulas prefabricadas, y nosotros entendemos que eso es incompatible con la calidad. Igual que entendemos que también es incompatible con que haya centros de primera, segunda o tercera, en función de que la

Junta les otorgue sus planes educativos, como puede ser el Plan de Apertura de Centros, como pueden ser las tecnologías de información y la comunicación... En definitiva, que se vaya discriminando al alumnado andaluz, precisamente, porque se incumple algo que es fundamental y que ustedes en muchas ocasiones han repetido: avanzar todos al mismo tiempo. Aquí no se avanza al mismo tiempo: unos lo hacen más rápido, otros muy lentamente.

También, entendemos nosotros que es importante impulsar un plan efectivo contra el absentismo escolar. Es dramático lo que está pasando con el absentismo escolar en Andalucía. Es dramático lo que está sucediendo en muchos municipios andaluces que quieren y tienen medios para ponerlos a disposición de la Consejería, y es la propia Consejería la que está fallando, precisamente, en este hecho que es fundamental y que se conecta posteriormente con el fracaso escolar y con el abandono educativo temprano.

La señora PRESIDENTA

—Señor Pérez López, debe ir terminando.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Termino, señora Presidenta, de forma inmediata.

Un Fondo de Compensación Interterritorial Educativo creo que es importante y es necesario, precisamente, para asegurar la igualdad de oportunidades de todos los andaluces, especialmente los del medio rural.

Y, desde luego, la ratio, entendemos nosotros que no hay que esperar a una ley —por cierto, no dice nada en este sentido— para disminuirla y para que la relación profesor-alumno sea equiparable a la que se ha alcanzado en otras comunidades autónomas de España.

Hay, en total, 30 medidas, además de las que yo he ido comentando, como el Instituto Andaluz de Formación Profesional, el Consejo Andaluz de Formación Profesional, un plan de equipamiento para los ciclos formativos de FP, un sistema andaluz de becas y ayudas al estudio que de verdad responda a lo que son las necesidades educativas de Andalucía y, especialmente, de los que más lo necesitan. Y, desde luego, una apuesta decidida por equipos de orientación educativa, que, como posteriormente tendremos ocasión de comentar, deja bastante que desear.

En definitiva, señorías, entendemos que esta moción pone el dedo en la llaga de lo que necesita la educación andaluza y, especialmente, de lo que demandan las familias andaluzas en el pórtico ya del año 2008.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Interviene a continuación don Antonio Moreno Olmedo. Es el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista que interviene en el debate de la moción relativa a política general en materia educativa.

Señor Moreno, tiene la palabra, señoría.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados. Buenos días.

La verdad es que quería empezar felicitando al señor Pérez López por la constancia en cada uno de estos temas, porque, realmente, todos los puntos y apartados que componen la moción son temas que hemos abordado durante cuatro años en esta legislatura y que —es verdad— siguen siendo hoy una realidad en todo el territorio del país andaluz, ¿no?

Y también es verdad que, indudablemente, le felicito porque sabe usted, perfectamente, que luego se dirá que todo está resuelto y que, si no, ahora, la nueva Ley de Educación pues lo resolverá todo. Es más, es curioso que hablaba usted en el primer punto del 7%; supongo que sí, que escucharía usted al Consejero de Economía y Hacienda el porcentaje que va a dedicar también para educación, ¿no? O sea, que yo creo que hay cosas que está bien que las digamos, que... Y a algunos nos sonará como si fuera una carta a los Reyes Magos.

Pero en estas cosas —y a lo largo de mi intervención lo voy a decir en varias ocasiones—, fundamentalmente es creerlo. Y, sobre todo, no solo hace falta creerlo, sino además que, realmente, el lenguaje que utilizemos sea el lenguaje real de las palabras. Es decir, hablamos muchas veces, y en educación, con bastantes eufemismos para decir las cosas, cuando realmente yo no creo que le cueste... —pienso, a lo mejor estoy equivocado, ¿no?, yo he sido Gobierno y tampoco lo he utilizado—, no creo que cueste desde un propio Gobierno reconocer en qué situación estamos para poder sacar adelante situaciones.

Porque, claro, si usted, que ha estado hablando casi todo el tiempo del tema de la calidad de la educación..., si ese elemento lo vemos desde un punto objetivo, pues la verdad es que tendremos que decir: «A partir de ahí, vamos a hablar todo lo que sea necesario».

E, igualmente, supongo que todos los señores diputados y señoras diputadas me han escuchado durante estos cuatro años decir que para el Grupo Parlamentario Andalucista la educación es algo trascendental, fundamental. Y lo hemos dicho siempre desde un punto de vista conciliador de las cosas; es decir, que, si es necesario decir que la botella está por la mitad, no hace falta decir ni que está medio llena ni medio vacía, sino que está por la mitad. Y que reconozcamos las cosas sin ningún problema, pero busquemos entre todos soluciones.

Y creo que, en el sentido económico de muchas de las cosas, ha habido dinero; sin embargo, no están

resueltos..., no se han resuelto todos los problemas. Hemos avanzado, yo creo que nadie puede negar que aquí no se haya avanzado en el tema educativo, nadie; pero ¿estamos en la medida que nosotros queríamos o quisiéramos para que Andalucía estuviera en el contexto de todo el Estado español y de Europa en las condiciones en que está? Pues no. Pues, por lo tanto, pongámonos a trabajar.

Y la moción que usted trae hoy aquí, pues, prácticamente..., aparte de los treinta que ha dicho, yo creo que podría usted poner 35 o 40, porque realmente es que creo, sinceramente, que en este aspecto hay cosas que tendríamos que verlas y, entre todos, sacarlas adelante. Y quienes de manera contumaz se niegan muchas veces a reconocer la realidad del sistema. Es decir, es curioso cuando hablamos y reconocemos las cosas, pero luego pues, por hache o por be —como decía antes—, utilizando un lenguaje distinto, lo queremos negar.

Yo creo que en la estructura del sistema educativo andaluz, desde mi punto de vista, nos quedan muchos objetivos por lograr. Y la nueva Ley de Educación —lo dije en su día, y en los próximos plenos lo volveremos a decir— tendrá que estar y tendrá que marcar una pauta para seguir adelante, avanzando, pero sobre todo reconociendo la propia realidad de la que partimos. Y la mayoría de materias que señala, pues, prácticamente creo que deben contar con la colaboración de todos; indudablemente, del primero, que es el Gobierno, ¿no?, que es el primero que tiene la responsabilidad.

Y yo le diría, que, prácticamente, casi todos los puntos que abordan en esta moción, todos, han pasado por la Cámara en cuatro años. Todos. Y en todas las ocasiones, nos encontramos con la misma respuesta, ¿eh?: «No es para tanto», «estamos trabajando», «vamos a decirlo». No sé si es para que, indudablemente, nos contentemos con que la moción no salga adelante, pero eso no deja de reconocer que el problema existe. Eso, como los enfermos: trata uno de darle unos medicamentos a ver si se le palía con el medicamento, pero la enfermedad sigue adelante. Y eso es así. ¿Hay que atajarlo de manera cruda? Pues atájese y se soluciona el problema, no reconociendo que no existe la enfermedad, cuando el organismo por dentro está actuando, ¿no? Pues nos pasa lo mismo con el tema de las infraestructuras, edificios en mal estado, las instalaciones deportivas...

Y vamos a la situación más adecuada para impartir y recibir clases. Hay algunos, incluso, que, en actitud..., se indignan, ¿no?, cuando se habla del alto porcentaje del fracaso escolar que tiene Andalucía. Pues, mire usted, si esa es la realidad, pues vamos a ponerle... y vamos a buscarle solución, no a indignarnos.

Y en la misma línea, creemos que hay ligado al problema de fracaso escolar, que cada vez es más acuciante también..., otro tema que en su día también me costó, durante prácticamente un año y medio, recibir críticas negativas desde esta tribuna, y es el tema de la violencia escolar, que se me negaba y la misma Consejera me decía: «No, que no existe,

que son casos puntuales». Hasta que se constituyó, afortunadamente, a través de una conclusión que se sacó con una intervención del Presidente Chaves, ¿no?, poder hacer ese estudio. Se ha visto y se ha comprobado, y estamos en ello. Pues mire usted, eso ya es importante.

Por eso lo decía. Es decir, cuando se reconocen las cosas y se pone uno a trabajar, el resultado tiene que ser positivo de todas maneras.

Y los datos relativos —que, comprobamos, estamos a la cola en todos los indicadores—... A veces, nos dicen que es que estas iniciativas no tienen sentido, porque muchas veces no son reales. Y lo que es peor: que las actuaciones previstas, sobre todo para frenar el fracaso escolar, tienen toda la pinta de que solo servirán para que la formación que reciba nuestra juventud baje. Ése es nuestro punto de vista. Y porque parece que pueda caer la Administración en la tentación de bajar las exigencias en los centros educativos para que, de esta forma, los resultados se puedan maquillar o alentar a la juventud a continuos estudios que no consigan el mismo nivel exigido por cualquier país de Europa.

Yo, sinceramente, señorías, ante todo esto, me pregunto siempre, ¿no? —que creo que es lo más importante, preguntarse para intentar buscarle respuesta—: ¿Cuáles son los pasos que se van a dar para lograr estos objetivos? ¿Se bajará la ratio profesor-alumno? Está claro que, si se baja esta ratio, el nivel de atención del alumnado subirá, entendemos, y, por ende, mejorarán sus conocimientos.

¿Se va a fortalecer la autoridad del profesorado? ¿Se va a realizar una inversión fuerte...? Porque, como decía el otro día con los presupuestos, a mí me gusta ahora, en este mes importante, pedir a las consejerías la ejecución de los presupuestos. Es importante, porque aquí, hoy..., ayer estábamos hablando en este Pleno de los presupuestos, que quedan muy bien, pero luego, después, a ver el grado de ejecución que tienen, ¿no?

Nuestro grupo está convencido de que la solución válida para paliar los problemas concernientes con la calidad del sistema educativo de Andalucía pasa —fíjese usted qué cosa más sencilla— por no retorcer las palabras hasta que estas adquieren un significado positivo. Fíjese usted qué cosa más sencilla. Y hace falta jugar menos con las palabras. Y yo creo que es necesario más pasar a la acción; ofrecer hechos concretos: rehabilitación de las infraestructuras educativas, sobre todo, que están en mal estado —y no es una..., una realidad, no hay que decir que no existen—; disminución de la ratio; mayor escolarización en las etapas de Educación Infantil; atajar la violencia escolar; mejorar las condiciones laborales del personal que trabaja en los centros; aumentar considerablemente el gasto por alumno; eliminar las caracolas; frenar y disminuir el fracaso escolar; evitar el abandono de los estudios; elevar el nivel de conocimiento del alumnado, etcétera.

Desde el Grupo Andalucista, como somos conscientes de que esto es así, le vamos a apoyar en la

moción en algunos puntos —creo que hay otro grupo que también va a hablar de votar por separado—. Y a mí me encantaría —y es la disposición que hemos tenido siempre desde el Grupo Andalucista, incluso con el propio Gobierno— analizar las cosas, ver que son reales y atajarlas lo antes posible. Porque hay una cosa que tenemos clara: que la educación es el futuro y lo fundamental para tantos jóvenes andaluces, si queremos realmente que vayan por la línea de lo que queremos para nosotros, para nuestros hijos e, indudablemente, para todo lo que es Andalucía.

Así que, en la medida de sus posibilidades, cuente con nuestro apoyo. Y seguiremos hablando de educación, afortunadamente, dentro de unas semanas también, para ver si mejoramos eso que tanto deseamos. Pero no solamente —como he dicho antes— de boquilla, sino también de hecho.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

Turno ahora de posicionamiento para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Su portavoz, el señor García Rodríguez.

Señor García, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, esta moción coincide en su presentación con la tramitación de la Ley de Educación de Andalucía. Una tramitación que entendemos es el momento más adecuado para hablar de estos temas, dado que, evidentemente, cualquier ley que se apruebe tiene más potencia que cualquier moción, que no deja de ser un desiderátum parlamentario, una especie de instancia al Gobierno, mientras que la ley, evidentemente, obliga.

En cuanto a la tramitación de la Ley de Educación de Andalucía, tenemos que lamentar una situación en la que también se está llevando a este importante campo la crispación, se está llevando el enfrentamiento entre los dos partidos con representación mayoritaria, que llevan sobre todo —a nuestro modo de ver— una situación en la que el Partido Popular no se está implicando suficientemente en la tramitación de esta ley.

Nosotros estamos haciendo esfuerzos por que esta ley mejore en su tramitación y esperamos, confiamos y deseamos que el partido mayoritario, en lo que queda, esté a la altura de estos esfuerzos que hacemos por nuestra parte, pues hemos de decir que lo avanzado hasta ahora, aun siendo significativo, no es todavía suficiente para que nos lleve a una posición de apoyo.

Pero es cierto que estamos en un momento importante de debate sobre el futuro de la educación anda-

luza, una educación en la que —como hemos dicho reiteradamente, incluso en esta tribuna— Izquierda Unida apuesta por que sea pública, de calidad, laica, democrática, participativa y progresista, construida desde la igualdad. Y entendemos que la educación tiene que ser pública, precisamente como elemento de garantía de igualdad. Y esto es algo que echamos en falta en esta moción presentada por el Partido Popular.

Entendemos que, aun en algunos casos con buena voluntad, la presencia en el sistema educativo andaluz, en determinados casos, de la enseñanza privada, aun concertada, está introduciendo elementos de discriminación en el alumnado de Andalucía. En primer lugar, porque —tal y como establece la ley— el cursar estudios en un determinado centro privado concertado supone de mano la aceptación de un ideario concreto, que se puede compartir o no, porque ese ideario lleva una carga ética, religiosa en muchos casos y/o filosófica importante. ¿Qué ocurre? ¿En qué situación se pone a los niños y niñas andaluces que por razones de proximidad geográfica se ven obligados a estudiar en un centro privado concertado, cuando la alternativa pública les supone un esfuerzo excesivo y, por ende, se les hace comulgar con un ideario que ni ellos ni sus familias comparten? Estamos introduciendo elementos de distorsión, elementos de discriminación.

Pero también, en segundo lugar, porque la experiencia demuestra que por vías más irregulares se procede a una selección sociológica y/o económica por parte de algunos centros privados concertados. Y es lamentable, en este sentido, la inhibición en muchos casos de la Administración andaluza, que, aun teniendo denuncias formales y conocimiento de abusos por parte de algunos centros privados concertados, en el sentido, por ejemplo, de cobrar cuotas indirectas a sus alumnos —a través del AMPA o con la justificación de actividades extraescolares obligatorias—, está dejando que esta situación continúe, no actúa y, por tanto, está permitiendo esta selección indirecta del alumnado.

Y decimos esto porque una parte importante de la moción habla, al menos en dos o tres puntos, de libertad de elección de centro. Libertad de elección de centro del alumnado, que, viniendo del Partido Popular, sabemos exactamente lo que significa. Nosotros estamos de acuerdo con el concepto de libertad de elección de centro, siempre y cuando ponga detrás «libertad de elección de centro público». Porque lo contrario —insisto— introduce elementos de distorsión, de discriminación o de selección artificial del alumnado andaluz.

Tampoco compartimos en esta moción —dicho sea de paso— el criterio de una ley para cada cosa: ley para la convivencia, ley para la formación profesional, ley para la música... A este paso, bueno, pues cada movimiento necesita una ley. Entendemos que eso no es un procedimiento adecuado de gobierno, de gestión, de legislación, sino que a lo que hay que aspirar es a una ley de educación lo más consensuada posible, lo más global posible, y que contemple y mejore, de una

forma integral, todo estos aspectos; por supuesto, la Formación Profesional, por supuesto, la convivencia, por supuesto, las enseñanzas artísticas, etcétera.

Pero siguiendo con lo que veníamos, hemos de decir también que es necesario avanzar hacia la escolarización equitativa, lo que supone, además, el reparto de los alumnos y alumnas con dificultades de aprendizaje o integración —y aquí, una cosa importante—, incluso superando elementos geográficos, mediante un adecuado sistema de transporte escolar. Es cierto que en principio parece razonable el situar a los alumnos y alumnas en un entorno más o menos cercano, pero lamentablemente, eso nos lleva, en muchas ocasiones, a tener centros de elite, centros de primera, que son los más cercanos a las zonas de mayor poder adquisitivo, y centros de tercera que son, lamentablemente, los más cercanos a las zonas marginales, a las zonas de menor poder adquisitivo. Esta situación hay que superarla, y posiblemente y con el tiempo, habrá que introducir cambios en el sistema de escolarización, para garantizar el adecuado reparto de alumnos y alumnas con dificultades en su aprendizaje, y para garantizar, en definitiva, una auténtica igualdad y equidad en nuestro sistema educativo.

El otro gran reto, que entendemos que vivimos en estos momentos, es el reconocimiento social y económico del profesorado, del que, salvo en el aspecto de formación, no vemos demasiado en esta moción; un reconocimiento social que tiene que ver mucho con el tratamiento que se den a los casos de agresiones, que lamentablemente cada vez se están produciendo con más frecuencia.

Y por considerar la educación como un proceso global vital, influenciado, e influyente a la vez, en muchas circunstancias personales, familiares, grupales o sociales..., de ahí la necesidad de una serie de medidas contra el fracaso escolar y en pro de la integración: la inclusión de profesionales diferentes a lo docente, y con una mayor dedicación e implantación de recursos para los orientadores educativos a todos los niveles. En este sentido, entendemos que para el progreso del sistema educativo andaluz, es necesaria —y en esto coincidimos con la moción— una aplicación estricta, por ejemplo, del Real Decreto 1004/1991, también para los centros de la Junta de Andalucía, que no deben escaparse de estas exigencias, porque deberían ser los primeros —incluido el nivel de Educación Infantil— en cumplir los requisitos que la propia ley establece para los centros nuevos. Naturalmente, todo esto tiene que ver con la inversión en educación o con el gasto en educación que —como dijimos con ocasión de la comparecencia de la Consejera, en estos presupuestos—, lamentablemente, en el caso de Andalucía, ronda el 4%, lo que es la enseñanza no universitaria, y no llega al cinco si le sumamos la enseñanza universitaria. Teniendo en cuenta que el producto interior bruto de Andalucía no es de los mayores del Estado, pero sí es de las mayores del Estado nuestra población, nuestra demografía, el número de alumnos y alumnas..., lamentablemente

esto nos lleva a la conclusión de que el gasto por alumno es muy escaso.

Y también entendemos que en estos momentos de reto, de coyuntura importante que marca el futuro de la educación andaluza, es necesario que el modelo educativo se impregne de unos valores fundamentales, basados en la participación y en la democracia; participación y democracia que no solo deben figurar entre los objetivos, sino también en el funcionamiento, en el día a día. No tiene sentido hablar de participación y democracia como objetivos en el frontispicio de la ley, o como principios, incluso, inspiradores del sistema educativo andaluz, si se apuesta por un modelo de gestión copulativa y unipersonal designado, estrictamente, por las deligaciones provinciales.

En definitiva, en esta intervención, que no tiene un solo —digamos— interlocutor, sino que entiendo que, cualquiera que la haya escuchado, comprenda que tiene más de un interlocutor, en esta intervención hemos querido, en estos momentos importantes, definir y remarcar nuestra posición ante la ley de educación que está en tramitación en este momento.

Y por ello, señorías, dado que en algunos aspectos puntuales de esta moción, se recogen necesidades reales que muchas veces hemos coincidido en defender, pediremos votación por separado y apoyaremos algunos de sus puntos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Turno ahora para la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, la señora Carrillo Pérez tiene la palabra.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Gracias, señor Presidente, señorías.

La verdad, señor Pérez López, que yo comparto con el señor Moreno, que usted hoy lo que nos ha presentado es..., la carta a los Reyes Magos, no, yo digo la carta del Partido Popular a los Reyes Magos. Y digo lo de su carta a los Reyes Magos, porque el sistema educativo andaluz —y estamos en negociaciones, por supuesto, porque está en su trámite— ya tiene esa carta, que seguro que en su trámite parlamentario se va a enriquecer, y es esa ley de educación de Andalucía.

Para resolver los problemas que tiene el sistema educativo, nunca yo me he subido como portavoz del Grupo Socialista en esta Cámara, y no he reconocido que el sistema educativo andaluz tiene sus deficiencias; ayer mismo también se lo oímos al Consejero de Economía, porque si no tuviera problemas o no hubiera problemas, yo creo que hasta sobrábamos algunos de los que estábamos aquí. Siempre he reconocido que ha habido...

Y el Partido Popular, desde primera hora, no ha querido una ley de educación para Andalucía. Lo demostró antes, durante, y después de la propuesta de pacto que hizo el Presidente de la Junta de Andalucía, allá por el mes de diciembre del año pasado. Y los ejemplos están muy claros: su enmienda a la totalidad —que vuelvo a repetir— es el ejemplo, el documento que mejor sirve como ejemplo al esfuerzo, al respeto y al trabajo bien hecho. Me remito al Boletín de esta Cámara, se puede comprobar; con las enmiendas parciales, que es otra antítesis de los que ustedes reclaman para la educación de Andalucía —vuelvo a repetir—, copiaron, no corrigieron los errores que ya había en su enmienda a la totalidad; luego, con la interpelación, y ahora con esta moción. En el debate de la interpelación, usted le dijo a la señora Consejera, y anunciaba que en esta moción —y leo textualmente—, iba a hacer «propuestas para paliar en buena medida, las carencias y problemas que tiene el sistema educativo». Y señor Pérez López, no deja de ser otro nuevo ejemplo de —casi todo, generalidades—..., de no aterrizar. Y creo que lo mismo que un Gobierno está para dar respuesta a los ciudadanos, a los alumnos, a los padres y a las madres, los grupos de la oposición están para hacer la crítica y controlar al Gobierno, pero también para hacer propuestas serias, directas, novedosas. ¿Y sabe una cosa?, que el tema es que su modelo de educación es distinto al del Grupo Socialista, al de los socialistas.

Y comparto con el señor García que lo que necesitamos es una ley de educación y no leyes, leyes: cuatro propone el Partido Popular en esas 30 medidas; consejos, consejos, consejos; planes, planes, planes; hay, hay, hay que hacer..., pero nunca aterriza, y cuando concreta, si concreta —como ahora después voy a demostrar con la ratio—, cada una, en cada momento, según les convenga, utilizan un criterio u otro; o algunas de las propuestas que hacen son planes... —ya no estoy hablando de la ley—, planes que están en marcha. Y voy a poner un ejemplo: la implantación de la enseñanza bilingüe en Infantil y Primaria —y ahora me remitiré también y haré referencia a él—. Hablan de que no hay medidas concretas de calidad, ¿que tiene que haber más?, pues sí señorías, sí, pero son 800 centros los que ya realizan actividades de refuerzo y apoyo en horario de tarde, somos la primera Comunidad Autónoma en eso también, ¿eh?; todos los centros de la Secundaria tienen programas de diversificación curricular. Una de sus medidas dice: potenciar los programas de diversificación curricular; digo..., yo no sé qué significa eso, ¿qué todos los niños vayan a programas de diversificación curricular? Porque como no leen o no les interesa lo que hay, les vuelvo a repetir que en este curso todos los centros de Secundaria Obligatoria de esta Comunidad Autónoma, sostenidos con fondos públicos, tienen un programa de diversificación curricular, y ustedes proponen que se potencie.

Reducción de ratio, no café para todos, sino con unos criterios. Aquellos centros que presentan especial problemática socioeducativa, más horas de lengua y de

matemáticas. Eso son medidas concretas en cuanto a calidad; medidas concretas de igualdad, 520 centros de planes de educación compensatoria; no todos, ¿todos tienen que ser centros de educación compensatoria?; aumentando hasta 1.000 los orientadores en los IES, 674 para la atención primaria.

Y cuando hablamos del PIB, el 7%. Vuelvo a repetir: ustedes cuando gobiernan piden una cosa y cuando no gobiernan piden otra —vuelvo a repetirlo—. Y no son datos ni del Gobierno central ni de esta Comunidad Autónoma, es la OCDE la que dijo que ustedes mientras que gobernaron bajaron del 4'6%, que lo dejamos los socialistas a nivel de España, al 4'3%, la inversión del PIB. Y yo comparto con el señor García..., yo creo que cada vez se oye menos lo del tanto por ciento en PIB porque hay comunidades autónomas en España, que son las que más porcentaje del PIB utilizan, tienen también el menor gasto por alumno, porque su PIB es más bajo. Tendremos que hablar de otra cosa.

Planes, planes..., la enseñanza bilingüe..., hablan de enseñanza bilingüe. Yo, me va a permitir su señoría, que si el plan que tienen para la enseñanza bilingüe es el de su enmienda a la totalidad, les recuerdo que reconocen que no se puede implantar, generalizada, el plurilingüismo en todos los centros, sin unos requisitos previos. Usted dice, todos en un año; pues sin embargo, ahí en su enmienda a la totalidad dicen que tendrá que haber una adaptación, al menos de cuatro años —es normal, si el profesorado se tiene que perfeccionar—. Y recogen en ese plan que ustedes proponen, porque se supone que será el de la enmienda a la totalidad o ahora nos inventamos uno, hace un mes una cosa y ahora otra, claro, a eso nos tienen acostumbrados..., recogen menos actuaciones que el plan actual de plurilingüismo.

Leyes..., de la convivencia. Si es su propuesta la enmienda número 11, la verdad es que es todavía más pobre, menos ambiciosa y menos rigurosa que el plan actual que hay, el decreto que hay de convivencia actualmente en Andalucía.

La ley de la Formación Profesional..., es la de su enmienda, esa es la ley. Recogen cinco puntos, cinco artículos, esa es su ley de Formación Profesional: cinco artículos, que vuelvo a repetirlo, copiados, en un porcentaje muy elevado —casi a un 90%—, de la Ley Orgánica de Educación y la futura ley de educación de Andalucía. Leyes socialistas que ustedes no votaron, por supuesto, ni van a votar, y que en su propuesta de ley de FP no aparece ni la formación en prevención de riesgos laborales —la verdad es que a su compañero de la Comisión de Empleo se lo tendría usted que aclarar..., se lo tendría usted que aclarar, ¿no?—; formación en las tecnologías de la información y la comunicación no aparece en su propuesta para la FP, ni la cultura emprendedora, ni centros bilingües, ni centros integrados, ni la formación en centros de trabajo de la Unión Europea, ni la colaboración con las universidades... También proponen una cosa que usted aquí no ha dicho hoy: la ley de la música. La verdad es que vaya interés que tiene usted ahora por

las enseñanzas artísticas, cuando ni en su propuesta de ley de calidad se le olvidó o se le ocurrió esa ley sobre la música, que además, no es solo competencia de la Consejería de Educación; y las enseñanzas musicales superiores van a obtener un renovado impulso en la ley de educación de Andalucía, al crearse para estas enseñanzas un marco jurídico y competencial, acorde a su naturaleza de enseñanzas superiores, y con la mirada puesta en la convergencia del Espacio Europeo de Educación Superior, definido en esa Declaración de Bolonia del año 1999, y que habrá de materializarse en el año 2010.

Y señoría, ustedes, señorías del Partido Popular, para que las enseñanzas artísticas superiores se homologueen al Espacio Superior Europeo, ¿qué han hecho? Nada, nada, nada.

Y hablan de infraestructuras. Ahora ya por fin parece ser que la última cuantía que repiten más son los 1.500 millones de euros, porque hemos pasado de 1.000, 1.200..., y curiosamente en su moción dice: «Aplicar de manera rigurosa el Real Decreto 1.004 en todos los centros educativos de Andalucía».

Yo no sé si tanto el señor Pérez López como el señor García saben que ese real decreto está derogado ¿Y saben quién derogó ese real decreto? ¿No lo saben? Pues quien lo derogó fue el Partido Popular, el Partido Popular derogó el Real Decreto 1.004 con el Real Decreto 1.537 del año 2003, de 5 de diciembre. Es que lo derogó. Curiosamente ustedes utilizan un Real Decreto que está derogado por ustedes mismos; y para más señas, por si quiere buscarlo, salió publicado en el *Boletín Oficial del Estado* número 295, de 10 de diciembre, era miércoles aquel día, y además la página es la 43.803. Lo digo para que no se pierda.

¿Que hay que seguir avanzando en infraestructura? Para eso está el Plan Mejor Escuela. Y le voy a decir, nada más que, en los últimos tres años, la Consejería de Educación, en cuanto a barreras arquitectónicas —que había que eliminarlas y que hay que seguir eliminándolas—, han sido 759 colegios e institutos ¿Que todavía hay? Que sí ¿Que hay aulas prefabricadas? Pues como en todos lados, pero no me puede usted decir que no se ha reducido su número, y mucho.

Y la apuesta por la escuela pública. Le hemos oído aquí una y otra vez esa apuesta por la escuela pública, en la comparecencia de los agentes sociales también la pedía usted, en una y otra de sus intervenciones. Y le voy a decir una cosa: los puntos 11 y 12 de su moción son el ejemplo claro de que no es así, no es verdad. Y le pido, de verdad —no solo yo, yo creo que los ciudadanos y ciudadanas andaluces también le piden—, que tenga la valentía de decir abiertamente cuál es su modelo educativo: un modelo que apuesta más por la escuela concertada, díganlo abiertamente, si tenemos ejemplos donde ustedes gobiernan. Ayer se hablaba de Madrid, y en Madrid, desde que gobierna el Partido Popular, el porcentaje ha pasado del 60% de escuela pública y 40% de concertada, al revés. Dígalo usted abiertamente. Piden,

una y otra vez, libertad de elección de centros según demanda, en todos los niveles. Eso..., quiere usted enmascarar su apuesta y su modelo y, desde luego, a los andaluces y a las andaluzas y, por supuesto, a esta Cámara, dudosamente ustedes los van a engañar. De verdad, les pido que lo digan abiertamente, que no mientan más; y no se crean que por repetir mucho que apuestan por la escuela pública van a convencer a la ciudadanía.

Y casi acabo ya...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Carrillo, debe su señoría ir concluyendo.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Acabo ya, señor Presidente.

Solamente me queda uno, la ratio. Voy a volver a repetírselo. En su enmienda número 37 hablaba de 18 en Primaria y 22 en Secundaria —es que cada vez que leo, descubro más incoherencias, claro—; en la número 44: 22 en Primaria y Secundaria y 25 en postobligatoria. Pues en el Real Decreto al que yo le he hecho mención a usted, que elaboraron ustedes cuando gobernaban, pedían 25 para Infantil y Primaria, 30 para Educación Secundaria, 30 para la FP, y 35 para el Bachillerato.

Y hablaba el señor García de la calidad, efectivamente, y usted empezó hablando de calidad. Pues en su enmienda número 12 a la ley de educación —y podía usted, por lo menos decirme o contestarme ahora en su réplica, si es así o no, o yo leo mal—, por ley, por ley quiere que se permita el incremento de ratio; esa es la calidad que usted quiere, usted critica aquí la ratio y, sin embargo, en esa enmienda número 12 ustedes piden que por ley, se contemple la subida de ratio.

Y ojalá, señoría —y acabo ya—, sea este, tanto su propuesta de enmienda como esta moción, su programa electoral en el ámbito educativo, porque —como le vuelvo a repetir— ustedes llegan tarde y mal. Y la verdad es que si este es su programa electoral, nos lo van a poner un poco más fácil —y digo solamente un poco más fácil— a los socialistas; porque entre la buena gestión que ha hecho el Gobierno andaluz, y sus nefastas propuestas, porque no aterrizan, nosotros vamos a volver a gobernar en Andalucía. Y a los andaluces y a las andaluzas, con los socialistas, les ha ido muy bien, y les va a seguir yendo, porque todas sus propuestas otra vez más —o casi todas—, son una inconcreción, son contradictorias, humo y falso discurso.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Carrillo Pérez.

Para cerrar el debate correspondiente a esta moción, turno del portavoz del grupo proponente.

Señor Pérez López, tiene su señoría la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, es asombroso..., bueno..., o dicen, mejor: nunca nos curamos de espanto porque cada día aprendemos algo nuevo, y cada día vemos cómo algunas personas se dedican a hacerle oposición a la oposición..., pero bueno.

Decía el representante del Partido Andalucista —al que le agradezco especialmente su sensibilidad y su visión de la educación, porque es la correcta— que hay que creerse las cosas. Y efectivamente, ustedes, la verdad es que se creen poco lo que dicen y lo que hacen, como después vamos a tratar de demostrar.

Y también el señor García es curioso que dice..., y ha lanzado aquí un reto al Grupo Socialista: si quieren pactos, ya saben lo que tienen que hacer, no puede haber educación concertada. Pero es que curiosamente, yo veo que quien está más contento con esta ley es la educación concertada. ¿En qué quedamos?, ¿en qué quedamos? Pues mire usted, la educación concertada es importante en Andalucía, hay que reconocerlo, hay que reconocerlo; pero no puede haber dos varas de medir y no puede haber, sobre todo, un afán de ocultar lo que en los despachos se ha firmado, porque si ustedes firman una cosa, lo normal, lo correcto y, sobre todo, lo consecuente y lo coherente es que ustedes lo trasladen a una ley de educación.

Lo que no pueden hacer es acuerdos bajo la mesa para que todo el mundo quede bien. Y ustedes han hecho acuerdos con la educación concertada, que a mí me parecen bien, igual que celebro y aplaudo los que ustedes hicieron con los agentes sociales, especialmente con los sindicatos de la pública —también los celebramos y los aplaudimos—, pero hay que ser coherentes, consecuentes y no tratar de ocultar y decir lo contrario de lo que se hace porque, desde luego, ese no es un buen camino.

Miren, nosotros, cuando presentamos esta moción y, sobre todo, cuando hemos hecho propuestas, muchas propuestas en esta Cámara, siempre nos hemos encontrado con el muro del «no». Eso es como ustedes han actuado: apisonadora; ustedes no han aprobado ni una sola propuesta en cuatro años —le digo más—, prácticamente en ocho años, pero en cuatro años ni una sola propuesta. Entonces ustedes..., lecciones de diálogo, lecciones de democracia, lecciones de atender y ser sensibles con la oposición, la verdad es que cero Zapatero. Eso es así.

Pero es que además les voy a dar algunos datos que nos ponen, sobre todo, en la senda de lo que aquí esta mañana hemos venido a debatir. Y lo voy a hacer con datos que son del Ministerio de Educación y Ciencia, no son míos, pero son bastante interesantes. Mire, alumnado matriculado por enseñanza —son datos

del curso 2006-2007, que son los últimos que aparecen—: Andalucía, 1.416.000; Cataluña, 1.112.000; Madrid, 973.000. Bueno, pues, profesorado según el nivel de enseñanza: Andalucía, 107.000; Cataluña, 97.000 y Madrid, 80.000. Número medio de alumnos por unidad: la media nacional, 13'8; la media andaluza, 14'9, punto coma uno más; Cataluña, 13'8, en la media nacional; Madrid, 13'6, dos décimas por debajo de la media nacional. Tasa bruta de escolaridad por nivel de enseñanza: la media en Bachillerato, 70'5; Andalucía, 65'5; Cataluña, 66'8; Madrid, 78'9, tampoco los superamos. Programa de garantía social, que tenemos que tener, debido al fracaso escolar, un alto índice: la media nacional, 5'2; Andalucía, 3'7; Cataluña, 4'1; Madrid, 5'3, tampoco lo superamos en esto. Profesorado por edad, importantísimo: Andalucía, menos de 30 años, 10.874, con 105.000 profesores que tenía en ese momento; Cataluña, 11.221 de 90.000; y Madrid, 13.414 de 77.000. Es decir, un profesorado mucho más joven en Cataluña y en Comunidad de Madrid, mucho menos joven en Andalucía. Personal administrativo: curioso, no hay datos de Andalucía, hay datos de todas las comunidades autónomas menos de Andalucía. Personal subalterno y de servicios: no hay datos de Andalucía, de todas menos de Andalucía. Profesorado por tipo de centro —en algo que ustedes hacen bastante gala de que son los primeros—, enseñanzas de régimen especial: Andalucía, 3.532; Cataluña, 4.727; Madrid, 330, con muchos menos profesores.

Pues miren ustedes, los datos no concuerdan con lo que ustedes están diciendo. Escuelas oficiales de idiomas, la panacea del bilingüismo: Andalucía, 333 profesores; Cataluña, 580; Madrid, 596, tampoco lo superamos, señorías. Entonces, ¿de qué estamos hablando aquí, de qué estamos hablando?

Pero es que además, fíjense ustedes, ayer mi compañera y portavoz —por cierto, en una brillante intervención en esta Cámara de Esperanza Oña— puso algún ejemplo evidente; yo traigo otro que es paradigmático, dice así: «Un colegio tendrá pizarras digitales pese a que sus alumnos pasan frío», es decir..., y dice más: «Solo cuatro centros en España cuentan con pizarras digitales», pero resulta que los alumnos pasan frío. Y uno lee lo que dice aquí y resulta que se quejan de que no hay cierres de aluminio, de que la calefacción no funciona, etcétera..., lo dice la asociación de madres y padres ¿Ustedes creen que esto es normal? Pizarras digitales y pasan frío los alumnos porque no tienen calefacción. Por Dios, ¿esto es calidad? Esto es propaganda, esto es propaganda.

Pero miren ustedes, otro que era para sonrojarse... Y ayer, por cierto, el Defensor del Pueblo ya puso una pica en Flandes —como se suele decir—, pero desde luego le tiró bien de las orejas a la señora Consejera en sentido, lógicamente, figurado. Pero miren ustedes, colegio de San Miguel en Granada, Armilla ¿Saben ustedes lo que pasa en este colegio? Pues se lo voy a decir yo. Miren, en estos momentos hay 15 escolares diagnosticados con problemas de autismo, síndrome de Down, dislexia, superdotados y disfasia, aunque

hay una veintena más pendientes de evaluación. Estos 35 niños, la mayoría con distintos tipos de minusvalía, son atendidos por una profesora de necesidades educativas especiales y otra que solo está contratada los viernes, una logopeda que solo acude media jornada, tres días a la semana, y una monitora; esa es la atención que reciben 15 alumnos diagnosticados con necesidades educativas especiales y otros que están a la espera de que se les diagnostique ¿Eso es calidad educativa o esto no es calidad educativa? Esto es despreocupación y desprecio a las familias y a estos alumnos que necesitan una atención mucho más individualizada, personalizada, y mucho más cercana a su padecimiento y a sus necesidades.

Pero es que, además, dicen los padres: «Creemos que con este personal estos niños están desatendidos, son niños con una discapacidad y necesitan una terapia individualizada». Lo dicen los padres. Luego no existe, luego no se le está dando. No es un niño, son quince, y, además, veinte pendientes de que se les diagnostique. ¿Y esa es la calidad educativa? Pues yo no la veo, señora Carrillo, sinceramente, yo no la veo.

Pero es que, además, el tema que creo que es importantísimo: fracaso escolar.

Ustedes dicen: «Ustedes quieren en cada centro un plan». Pues sí lo queremos, señora Carrillo. ¿Por qué lo queremos? Porque resulta que el fracaso escolar se ha generalizado.

Ustedes decían que era algo puntual, que solo se circunscribía a determinados centros con unas características socioeconómicas determinadas. No. El fracaso escolar afecta a todos y cada uno de los centros educativos de Andalucía, y, por tanto, nosotros queremos que todos y cada uno de esos centros tengan una atención y unos planes especiales para detener ese galopante fracaso escolar.

Y ustedes siguen sin reconocerlo, y ustedes, como una buena labor de prestidigitación, lo que hacen es todo para la ley, todo para ley. Todo se va a arreglar con la ley. Pero es que, cuando uno va a la ley, la lee detenidamente, ¿qué se encuentra? *Parole*, señora Carrillo, *parole*. Palabras, palabras, señora Carrillo, solo palabras, pero, desde luego, muy pocas realidades, muy pocas realidades. Porque, como dicen ustedes: «Tengan valentía de reconocer...» Oiga, ¿por qué no tienen ustedes valentía de poner en la ley el 7% del PIB a educación? ¿Por qué no? ¿Por qué no tiene la valentía de reconocer que en Andalucía hay educación pública y educación concertada, señora Carrillo? ¿Por qué no tienen esa valentía? Yo creo que esto es importante, porque estamos haciendo una ley, y, en esa ley, lógicamente, entiendo —y entendemos nosotros— que tendremos que plasmar la realidad educativa de Andalucía.

Y, mire, lo de bilingüismo. El bilingüismo, quieran o no quieran, hoy solo afecta prácticamente al 10% de los escolares andaluces. Eso no es bilingüismo: eso es discriminación, señora Carrillo, y usted lo sabe, y lo sabemos todos. Y por eso el esfuerzo que hay que hacer precisamente tendrá que ir en la dirección

de acabar con la discriminación. Eso creo que es lo sensato y eso es lo que entendíamos nosotros que debe hacerse.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Pérez López, su señoría debe ir concluyendo.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Con su benevolencia, acabo de forma inmediata, señor Presidente.

Y, por cierto, los reales decretos: ni el de 2003 ni el de 1991, ninguno de ellos lo han cumplido. Ustedes, el de 2004 lo aplicaron a la escuela concertada, ustedes pasaron de él; el de 2003, el de diciembre, 15 de diciembre, ídem de ídem. Ustedes no los han cumplido, señora Carrillo, y eso es así. Y es lamentable que a estas alturas sigamos teniendo barreras arquitectónicas en los centros educativos, y es lamentable que siga habiendo centros educativos en las condiciones penosas en las que se encuentran.

Y, claro, si esto hubiera sido hace quince años, hace diez años, lo entenderíamos. Hoy, hoy, no podemos permitir que haya centros educativos sin adaptar y sin mejorar sus instalaciones de todo tipo. Y no estoy hablando de gimnasios, no estoy hablando de bibliotecas y no estoy hablando de otros elementos fundamentales hoy para una buena educación de calidad.

Por tanto, señora Carrillo, esa es la realidad, esa es la realidad, y creo que perfectamente se ejemplifica con eso de que... Pizarras digitales, pero resulta que los alumnos pasan frío.

Pues yo quiero que los alumnos no pasen frío; que las pizarras digitales se pueden instalar dentro de cuatro, cinco o seis años.

Nada más y muchas gracias.

Interpelación 7-07/I-000029, relativa a política general en materia tributaria.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Finalizado el debate correspondiente a esta moción, pasamos al punto tercero del orden del día, correspondiente a la interpelación relativa a política general en materia tributaria, que formula el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Su portavoz, el señor Fernández de Moya Romero.

Señor Fernández de Moya, su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, en el día de hoy, mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, le formula esta interpelación.

Ante la ausencia, en el proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el ejercicio presupuestario del año que viene, de cualquier tipo de medida de carácter tributario que fundamentalmente vaya dirigida al ejercicio de competencias normativas en los tributos que especialmente tiene cedidos la Comunidad Autónoma —léase el Impuesto sobre la Renta en el tramo del 33%, el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, el Impuesto del Patrimonio y Sucesiones y Donaciones—, le hemos formulado esta interpelación, fundamentalmente para saber del responsable del conjunto de la política tributaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía si el Consejo de Gobierno tiene previsto adoptar alguna medida que determine rebajar la presión fiscal, la presión tributaria, en el bolsillo de los andaluces sobre los tributos anteriormente mencionados en el ejercicio presupuestario que viene.

Sí debo decirle, señor Consejero —y tengo la obligación de hacerlo desde esta tribuna—, que tuve conocimiento, en el día de ayer, de las enmiendas que ha presentado su grupo parlamentario al Proyecto de Ley de la Agencia Tributaria, en el que, de una manera —me va a permitir la expresión— por la puerta de atrás, sin dictamen del Consejo Consultivo, sin dictamen del Consejo Económico y Social, ustedes, en un proyecto de ley que simple y llanamente pretende una organización de la Hacienda pública en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, han presentado dos enmiendas: una para crear un nuevo tributo, concretamente una tasa por actividades de control e inspección sanitaria, entre otros lugares, en mataderos o instalaciones o transformaciones de caza, y, después, una reducción en la base imponible para adquisiciones *mortis causa* en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones respecto a empresas familiares.

Señor Consejero, el artículo 190 del Estatuto de Autonomía, en su apartado sexto, que reproduce literalmente el apartado séptimo del artículo 134 de la Constitución Española, dice textualmente: «La Ley de Presupuesto no podrá crear o establecer nuevos tributos» —coma— «salvo que una ley tributaria sustantiva así lo prevea».

Yo le pido, en nombre de mi grupo parlamentario, que tenga el coraje y la valentía política, si quieren hacer modificaciones tributarias, de traerlas a través del objeto propio de una ley, de una ley tributaria sustantiva que hable de la puesta en marcha de medidas fiscales y de medidas tributarias. No es de recibo, señor Griñán, que, aprovechando el trámite de enmiendas del proyecto de ley de la Agencia Tributaria andaluza, ustedes pretendan establecer modificaciones normativas sobre elementos esenciales del tributo —uno de ellos,

la tasa, hasta lo crean, determinan, por tanto, sujetos pasivos, hechos imponible, devengo del impuesto, bases imponibles—, no es de recibo, señor Griñán, que lo hagan a través de ese proyecto de ley.

Por lo tanto, le pido, en aras de la seguridad jurídica, fundamentalmente del ordenamiento financiero, desde el punto de vista normativo de la Comunidad Autónoma, que retire esas enmiendas y lo haga a través de una ley tributaria sustantiva, específica en materia tributaria.

Mire, señor Griñán, el escenario, desde el punto de vista económico, en lo que significa fundamentalmente la puesta en marcha del Presupuesto para el año que viene, debe ser visto, desde nuestro punto de vista, en torno a cinco bloques:

El primero de ellos es la inflación. Acabamos de conocer los datos de inflación relativos no solo a la interanual, sino también a la subyacente. Estamos ya en torno al 3'5%- 3'6%. Es decir, la propia inflación, a través del IPC, sigue repuntando no solo en España, sino también en Andalucía, concretamente 0'8 décimas. Le reitero este dato porque siempre se ha dicho que la inflación es el impuesto más injusto que tenemos que padecer los ciudadanos.

En segundo lugar, señor Griñán, la inflación, y, en consecuencia, la desviación del IPC por encima del objetivo de inflación marcado por el Banco Central Europeo, que —usted sabe y conoce— está en torno al 2%, puede tener una repercusión cercana a los cinco millones de euros en las cuentas públicas de la Administración General del Estado como consecuencia del cumplimiento no solo de las pensiones en cuanto a su incremento, sino también de los convenios firmados con cláusulas de revisión salarial.

En tercer lugar, señor Griñán, las hipotecas. El Banco Central Europeo decidió, precisamente, mantener los tipos de interés en el 4%, sobre todo para no complicarle la vida al conjunto de lo que eran propiamente los mercados financieros europeos. Pero conviene recordar que cada décima de subida de punto dentro de lo que es propiamente el tipo de interés determina, para el contribuyente andaluz y español, una media de ochenta euros en una hipoteca tipo.

En cuarto lugar, señor Griñán, la gasolina que ya nos viene. El crudo ha rozado precios históricos, y los analistas no descartan en breve un barril de petróleo aproximadamente a cien euros.

Y en quinto lugar, señor Griñán, los productos básicos. Las mayores subidas en la cesta de la compra se han producido nada más y nada menos que con variaciones interanuales como las siguientes: la leche, el 24'2%; la carne de ave, el 14'3%; el pan, el 13'4%; los huevos, el 9%; las legumbres, el 7'2%. Y todo ello, señor Griñán, en una inflación interanual en Andalucía en el 3'6% y en una subyacente en el 3'1%.

¿Por qué traemos esta interpelación? Porque usted ha renunciado al ejercicio de competencias normativas en el proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año que viene. Y no es de recibo, señor Griñán, que cada vez se pida mayor porcentaje de cesión tributaria, por ejemplo

en el ámbito del Impuesto sobre la Renta, y, cuando usted puede ejercer esas competencias normativas, bien a través de una ley tributaria sustantiva propia, bien a través de una ley de presupuestos, no lo haga. He aquí algunos ejemplos.

Usted, que ayer estuvo especialmente en plan *hooligan* contra la Comunidad de Madrid, hoy vamos a poner a la Comunidad de Madrid como ejemplo de política tributaria. Lo digo porque espero que sus referencias también se produzcan al conjunto de comunidades autónomas donde gobierna el Partido Popular, y con especial referencia a la Comunidad de Madrid, aunque yo no tengo ningún problema en hablar de comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista; algunas de ellas, por ejemplo, han eliminado el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, y usted todavía no lo hace en esta Comunidad Autónoma.

Yo quiero ponerle ejemplos, señor Griñán, de la vida real, de lo que afecta a los ciudadanos de Andalucía. ¿Es usted —o no— partidario, por ejemplo, de aplicar en el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta una deducción por gastos de enfermedad, con la que, por ejemplo, se puedan beneficiar los mayores de 65 años en esta Comunidad Autónoma? Señor Griñán, ¿está usted de acuerdo conmigo en que una persona mayor que, por ejemplo, necesite el implante de un audífono y que, a lo mejor, no esté sujeta, por su declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, a su obligación de declarar o tributar, puedan concretamente sus hijos, que son sus descendientes, aplicar concretamente la correspondiente deducción por ese gasto de enfermedad que padece su padre o su madre?

Señor Griñán, ¿coincide usted conmigo en que, por ejemplo, para los más de dos millones de mileuristas que viven en la Comunidad Autónoma de Andalucía, muchos de ellos no están sometidos, porque no llegan a la base imponible que requiere la propia consideración de declarar en el Impuesto sobre la Renta, pero que, sin embargo, sí están sometidos a retenciones en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, articulemos alguna medida normativa de carácter tributario que permita establecer una deducción?

Señor Griñán, ¿usted se cree que la deducción autonómica que mantiene por alquiler de vivienda habitual en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que —conviene decirlo— es el 15% —sí—, pero con un límite de 500 euros, y —ojo—, con un límite en la base imponible de tributación individual de 19.000 euros y de tributación conjunta de 24.000 euros, usted se cree que esa deducción autonómica es suficiente para llevar a cabo lo que es propiamente el alquiler de una vivienda habitual, cuando tan solo permite el pago de una mensualidad de cualquier alquiler de vivienda en cualquier capital de provincia o de cualquier municipio del conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Señor Griñán, ¿está de acuerdo conmigo en que se rebaje el tipo reducido específico en Transmisiones Patrimoniales por la adquisición de vivienda

habitual de segunda mano del 7% al 4%? Ustedes comenzaron esta legislatura —y usted se benefició de ello— con la puesta en marcha de medidas fiscales y administrativas en la Ley del Presupuesto del año 2003, donde incrementaron el tipo de gravamen. Sí lo incrementaron, señor Griñán: en Transmisiones Patrimoniales pasaron del 6% al 7%, y en Actos Jurídicos Documentados del 0'5% al 1%.

Y termino, señor Griñán, esta primera intervención agradeciendo la benevolencia de la Presidencia. ¿Es usted o no partidario de que un padre, que lleva ahorrando toda su vida y que, como consecuencia de ese ahorro, ya ha tributado en otros impuestos; es usted partidario de que si, por ejemplo, le dona a su hijo 6.000 euros para el alquiler o para la compraventa de una vivienda, quede exento del pago del impuesto, concretamente de Donaciones, como consecuencia de la donación inter vivos? Dígalo con claridad, señor Griñán.

Lo peor que tienen ustedes es que han presentado un proyecto de ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma que no contempla ninguna medida tributaria. O, mejor dicho: solo contempla una sola medida tributaria. En el Título V, de las normas tributarias, página 75 del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Junta de Andalucía, una tasa para actualizar el coeficiente del 1'02 con respecto al ejercicio presupuestario vigente.

Señor Griñán, los andaluces esperan una respuesta, y no es de recibo que ustedes, una vez más, en perjuicio del contribuyente andaluz, renuncien al ejercicio de sus competencias normativas para bajar los impuestos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Interviene a continuación el señor Consejero de Economía y Hacienda.

Señor Griñán, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Fernández de Moya, dice que hemos renunciado a ejercer las competencias normativas en el Proyecto de Ley de Presupuesto de 2008.

Tengo que decirle que la Ley de Presupuesto no puede contener disposiciones en materia fiscal o en materia tributaria. Por lo tanto, no hemos renunciado a nada, porque, sencillamente, no se puede hacer. Se podría hacer en una ley, como hicimos el año pasado, de fiscalidad complementaria. Que, por cierto, ustedes la criticaban diciendo que era algo así como una ley de acompañamiento del Presupuesto. Yo con ustedes nunca sé a qué quedarme, porque dicen una cosa y la contraria. Este año, en primavera —esta prima-

vera—, cuando hagan la declaración sobre la renta, los jóvenes andaluces podrán descontar por vivienda, por alquiler o por compra de vivienda.

Por cierto, me dice usted que tiene un límite de 19.000 euros, y que eso... Bueno, mire usted. E inmediatamente antes me había dicho que aquí hay mucho mileurista. ¿En qué quedamos? Diecinueve mil euros es una cantidad superior a lo que gana un mileurista; 24.000 si es un ámbito familiar compartido.

Por lo tanto, estamos hablando de que esas personas se van a beneficiar —y son muchas más de las que se cree usted— de una deducción por vivienda, por adquisición o por alquiler de vivienda; se van a beneficiar también en el Impuesto sobre la Renta las familias monoparentales; se van a beneficiar en el Impuesto de Sucesiones —también— las empresas familiares... Es decir, todo eso está ocurriendo ya en este ejercicio como consecuencia de la Ley de Fiscalidad Complementaria que se aprobó el año pasado.

A lo largo de esta legislatura —se lo he dicho...— Porque ustedes, cuando presentamos el Presupuesto, dieron una rueda de prensa —recuérdelo bien— para decir que no hacíamos otra cosa que subir los impuestos. Claro, cuando les dijimos...

Si dicen ustedes que subimos los impuestos en esta legislatura, diga usted qué leyes hemos aprobado que hayan subido algún impuesto en esta legislatura. Pues, claro, un impuesto se sube por ley: tiene que haber una ley formal que autorice el impuesto. Y hemos aprobado dos y no hemos hecho ninguna aprobación de otras que hayan supuesto también una reducción de impuestos.

Hemos aprobado dos, la Ley de Acompañamiento del Presupuesto de 2005 y la Ley de Fiscalidad Complementaria, que ha entrado en vigor en el año 2007, y todas ellas eran para reducir la presión fiscal normativa. Y dijeron luego que, bueno, que no habíamos aumentado los impuestos, pero que habíamos subido la presión fiscal.

Ya les explicaba yo ayer aquí, en un trámite que parece que se está reeditando ahora otra vez, les explicaba que la presión fiscal... Que, por cierto, cuando subió casi tres puntos en la primera legislatura del Gobierno del Partido Popular, ustedes decían que era consecuencia de que se crecía económicamente y de que se creaba empleo, y aquí ha sido exactamente lo mismo: aquí ha aumentado la presión fiscal en términos de PIB porque han crecido el empleo y las rentas salariales por encima de lo que ha crecido el PIB, pero, aun así, ha habido un ahorro fiscal a personas necesitadas de 4.800 millones de euros, que no es pequeña cosa.

En cuanto a los tipos fiscales que existen ahora mismo y la capacidad normativa que podemos ejercer sobre ellos, ya le digo que usted me está pidiendo ahora una serie de medidas, de bonificaciones fiscales, que tuvieron ocho años para introducir y no las introdujeron. Me ha hablado de gastos de audífono, me ha hablado de gastos de enfermedades de los mayores de 65 años. ¡Pero si los mayores de 65 años no corren con gastos de enfermedad! ¡Si tienen la

sanidad pública y tienen cero en medicamentos! Es decir, por lo tanto, ¿de qué estamos hablando?

Pero, además, sobre todo, pregunto: Hicieron dos modificaciones del IRPF. ¿Dónde metieron ustedes esas bonificaciones de que habla usted, de ortopedia, por ejemplo? ¿Dónde las metieron en ocho años? No, no, le pregunto a usted, porque están hablando de, lo que no hicieron, que lo hagan los demás. Ustedes han tenido ocho años para tomar esas decisiones. Pero le voy a decir algo que es mucho más importante que todo esto.

El Impuesto sobre la Renta, como el Impuesto de Patrimonio y el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, forman un todo conjunto, y no podemos estar permanentemente con ocurrencias que vayamos a tener diciendo «ahora vamos a modificar esto, ahora vamos a introducir esta bonificación, ahora la de más allá...», porque, al final, lo que está ocurriendo, lo que puede ocurrir, es que, efectivamente, se pierda la progresividad fiscal, se pierda la progresividad fiscal. Hay que contemplarlos de una forma unitaria.

Y ustedes, que siempre hablan de lo que hacemos nosotros en materia fiscal, que si no bajamos los impuestos, que si los subimos... Yo se lo dije ayer y lo repito ahora: vamos a hablar de las comunidades autónomas que quieran, vamos a hablar de las que les dé la gana. De la Comunidad de Madrid, por ejemplo. La Comunidad de Madrid, ya se lo he dicho —y se lo dije ayer—, en el IRPF, en la Ley de Presupuesto de este año, prevé un incremento del 24'3%. Coja usted la ley.

Ley de la Comunidad de Madrid. IRPF, recaudación: 24'3% de incremento sobre 2007. En el Patrimonio, ¿qué prevén? Un incremento del 22'1% y una recaudación de 525 millones de euros. Si dicen que lo van a suprimir, ¿por qué llevan a la Asamblea de Madrid un presupuesto en el que se prevén 525 millones de euros por el Impuesto de Patrimonio? Si lo van a suprimir, pondrían cero. ¿O es que están mintiendo en el Presupuesto? Porque eso es lo que figura en el Presupuesto: 525 millones de euros de recaudación del Impuesto de Patrimonio. Eso es la coherencia mínima que se puede exigir. Es decir, no pueden decir que suprimen un impuesto y, al mismo tiempo, hacer un presupuesto en el que se prevén, por ese tipo fiscal, 525 millones de euros.

Mire, yo se lo he dicho tal y como lo hemos hecho en esta legislatura.

Nosotros hemos establecido mejoras selectivas. Nosotros creemos que el Impuesto sobre la Renta es el impuesto fundamental, es el nervio fundamental de lo que deben ser los tributos del Estado, porque miden la capacidad de renta de las personas, y, por lo tanto, es la que ejerce, desde el punto de vista tributario, la solidaridad y, sobre todo, la contributividad. Nosotros ¿a quién hemos bajado? A todos, no. Eso de decir «vamos a bajar un punto del IRPF a todos los ciudadanos»... Pues, mire usted, no. Un punto de los ricos es muchos menos que un punto de los menos ricos, y eso lo sabe todo el mundo.

Es decir, nosotros lo que hemos hecho es bajar el IRPF a las personas con discapacidad, a los que

cuidan a las personas con discapacidad, a los jóvenes que adquieren o alquilan una vivienda, a las familias monoparentales y a los titulares de vivienda protegida y los que ejercen adopción internacional: lo hemos hecho. Cuatro mil ochocientos millones de euros de ahorro fiscal, eso es lo que hemos hecho en esta legislatura. Por lo tanto, ya hemos ejercido la competencia normativa.

Y en algún caso, además, como pueden ser, por ejemplo, las personas con discapacidad, hemos ejercido la competencia normativa en todos los impuestos. Hemos bajado los impuestos, a las personas con discapacidad, de Sucesiones, de Donaciones, de Patrimonio, de Transmisiones Patrimoniales, de Actos Jurídicos Documentados y del IRPF. Eso ha sido el trayecto normativo que hemos seguido en esta legislatura sobre los tributos propios que tenemos aquí.

Usted dice que es poco. Es nuestro modelo. Ahora tendremos la oportunidad, ustedes y nosotros, y todos los grupos, de plantear a los andaluces cuál es el sistema fiscal que quieren ofrecer en esta próxima legislatura. Háganlo, y vamos a contrastar.

Nosotros no vamos a suprimir ni Patrimonio ni Sucesiones ni Donaciones: vamos a transformarlos radicalmente. Vamos a hacer que Patrimonio sea un impuesto sobre grandes fortunas, como existe en muchos otros países, y vamos a hacer que Sucesiones y Donaciones —que, por cierto, tampoco lo han modificado ustedes— siga existiendo, pero prácticamente beneficiando a los que sean los parientes de primer y segundo grado y las empresas familiares. Pero eso está al alcance de todos. La única diferencia es que nosotros presentaremos un programa electoral que se cumplirá y ustedes presentarán promesas, promesas, promesas, que no se podrán cumplir, porque no estarán en ese banco.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Don José Enrique Fernández de Moya López interviene a continuación. Perdón, Romero. Le pido disculpas.

Tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Griñán, vamos a decir la verdad: Ya que no la cuenta usted, la voy a contar yo.

Reformas fiscales de los Gobiernos de José María Aznar. Representaron para el conjunto de los ciudadanos españoles una rebaja media del 11'1%, siendo superior para las rentas más bajas. Concretamente, para los contribuyentes inferiores de 12.020 euros, alcanzó la reducción al 38'1%.

Segunda verdad, señor Griñán —ya que no la cuenta usted, la cuento yo—: mejora de la tributación de la familia. Cuatro millones setecientas mil familias

españolas han podido beneficiarse por el aumento de las reducciones por hijo, sobre todo a partir del segundo.

Tercera verdad, señor Griñán —si no la cuenta usted, la cuento yo—: mejora del tratamiento fiscal de las personas mayores. Se han elevado un 33% las reducciones para las personas mayores de 65 años, y se ha creado una nueva reducción por asistencia, de 1.000 euros, que, sumada a la anterior, determinará ni más ni menos que el beneficio para familias mayores de 75 años. Esta medida ha beneficiado a 1.200.000 familias.

Cuarta, señor Griñán —no la cuenta usted, la cuento yo—: mejora en el tratamiento fiscal de los discapacitados. La reducción por discapacidad entre el 33% y el 65% aumenta 200 euros hasta alcanzar los 2.000 euros. Si la discapacidad es superior al 65%, la reducción se fija en 5.000 euros, elevándose a 1.400. En española había, en la etapa del Gobierno de José María Aznar, 650.000 familias con algún miembro que tenía discapacidad.

Quinta verdad. Esta yo sé que le va a doler, señor Griñán; pero, como no la cuenta usted, la cuento yo.

El Partido Socialista realizó dos amnistías fiscales: en el año 1985 y en el año 1991. En el año 1985, para activos financieros especialmente opacos; en el año 1991, para la deuda de emisión de Deuda pública especial, para aflorar rentas. Diga usted la verdad, señor Griñán, en esta tribuna. El Partido Socialista, con Felipe González —y usted formó parte de los Gobiernos de Felipe González—, realizó dos amnistías fiscales en España.

Por cierto, la del año 1991 no solo fue para la emisión de Deuda pública especial para aflorar rentas —no—; también fue para regularizar el pago de personas que habían defraudado. Sin sanciones desde el punto de vista tributario. Dígalo también, señor Griñán, en esta tribuna.

Y vamos a hablar de las comunidades autónomas, vamos a hablar.

Pero a mí hay algo que me ha resultado sorprendente, y es que no me ha contestado nada. Es su tónica habitual cuando se sube a esta tribuna para hablar de política tributaria. ¿Usted se cree que se puede subir a esta tribuna a dirigirse a los mayores de 65 años y decirles que el Gobierno autonómico no prevé una deducción, por ejemplo, por asistencia bucodental? ¿Usted sabe la barbaridad que ha dicho aquí esta mañana? Por ejemplo, si le tienen que implantar un audífono; por ejemplo, para gastos de ortopedia. ¿Por qué el Gobierno autonómico no ejerce esas competencias normativas y prevé una deducción por gastos de enfermedad?

Señor Griñán, ¿usted se cree que un discapacitado que tiene prevista una deducción autonómica en el tramo del Impuesto sobre la Renta de 100 euros —100 euros es lo que ustedes tienen previsto de deducción autonómica—, eso es un gasto suficiente para hacer frente, desgraciada y lamentablemente, a las dificultades que tienen esas personas?

Señor Griñán, ¿usted ve justo que un padre, que lleva toda la vida trabajando en una explotación agrí-

cola —de las que sabemos mucho en esta Andalucía y más, por ejemplo, en la tierra de donde yo vengo, de la provincia de Jaén—, que ha estado trabajando toda su vida, cuando quiera transmitirle esa explotación agrícola a su hijo y realice una donación inter vivos, tenga que tributar como consecuencia de esa transmisión? ¿Usted se cree que eso es justo?

Ya que habla de Madrid... Sí, sí, riase. Yo creo que a los andaluces no les hará ninguna gracia que usted, que es el responsable de las finanzas en esta Comunidad Autónoma, no tome medidas. Pero a mí me da igual, siga riéndose.

Pero le voy a hacer otra pregunta: ¿A usted le parece lógico que ustedes, que subieron el impuesto de transmisiones patrimoniales del 6 al 7%...? Y le voy a poner, además, un ejemplo práctico, porque es así como se entiende. Cuando una persona va a comprar un piso, escritura el piso, ese piso tiene un valor catastral, vamos a poner 150.000 euros. El tipo de gravamen es del 7%. Esa persona, además del precio de compraventa, paga 10.500 euros a la Administración autonómica, que antes estaba en el 6%, es decir, 9.000 euros. Han subido ustedes en esas operaciones inmobiliarias un 1%, que determina meter aún más todavía la mano en el bolsillo de los contribuyentes, en este caso, de Andalucía.

¿Coincide usted conmigo, ya que habla de la Comunidad de Madrid, en aplicar un tipo de gravamen reducido para familias numerosas por adquisición de vivienda habitual de segunda mano? Que en Madrid, cítelos, no tributa el 7%: tributa el 4%, señor Griñán. Cítelos, ya que tiene usted una obsesión con Madrid. ¿Coincide en llevar a cabo la rebaja de ese tipo de gravamen en esas operaciones inmobiliarias? ¿Está o no de acuerdo?

Y, señor Griñán, ¿está o no de acuerdo también en que las deducciones por alquiler de vivienda habitual son claramente insuficientes? Si apenas soportan el pago de una mensualidad, señor Griñán, apenas el pago de una sola mensualidad.

Mire, señor Griñán, por razones de tiempo, evidentemente, tengo que terminar. Pero yo no he querido, en modo alguno, reproducir un debate; yo he querido decir, simple y llanamente, que la situación económica requiere de un Gobierno que sea valiente, que dé la cara en política tributaria y que articule medidas. No le he pedido yo, señor Griñán —escúcheme bien—, que sea a través de la Ley de Presupuestos: se lo he pedido a través de una ley tributaria sustantiva, y así se recoge en el *Diario de Sesiones*.

Pero, ya que ayer terminaba usted con una frase incompleta en el debate de presupuestos... Digo incompleta porque le faltó apostillar, después de lo que dijo del Ministro de Hacienda —además, paisano de los jiennenses—, Cristóbal Montoro, era «a pesar del Partido Socialista». Era: «Coma, a pesar del PSOE». Yo voy a terminar hoy con una frase que es algo muy importante, señor Griñán, respecto a los precios que hoy tienen concretamente los ciudadanos en Andalucía. La Ministra Espinosa y el precio del pan, fíjese usted lo que dijo la Ministra Espinosa del

precio del pan, que eso nos afecta todos los días a los andaluces cuando vamos a comprar. Sí, sí, ya le veo que a usted además le hace mucha gracia lo de los impuestos. Pues siga riéndose.

La Ministra Espinosa declaró a *El País*: «El cereal no supera el 10% del precio de venta al público del pan. Si se duplicara el precio del trigo, la subida del pan solo debería ser del 10%». Debería remitir a la Ministra Espinosa la teoría económica de la escuela austriaca, y decirle además con claridad que el precio del pan es lo que explica el del trigo, y no al revés, señor Griñán. Lamentablemente, nos encontramos con una situación en la que hoy quien nos gobierna, en el ejercicio de esas competencias normativas, hace simple y llanamente un claro renuncio en perjuicio de los andaluces.

No es de recibo, señor Griñán, que año tras año ustedes no hayan tocado los impuestos para bajarlos, en beneficio de los andaluces. No es de recibo y, evidentemente, eso se lo demandaremos en la próxima precampaña y campaña electoral, con una oferta mucho más ambiciosa y más pegada a la realidad, a la que ustedes no quieren ver.

Muchas gracias, agradezco su benevolencia.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Tiene la palabra, señor Consejero de Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Hombre, su oferta será todo menos realista, porque será incumplible.

Y, ya que habla de mis obsesiones, le diré que tiene usted una obsesión insana con meter la mano en el bolsillo de la gente. Debería hacérsela mirar, señor Fernández.

Mire, yo he hablado de lo que usted ha hablado previamente. Ha hablado usted de la asistencia sanitaria de las personas mayores de 65 años, y yo le he contestado.

Yo, cuando llego a la tribuna, le he hablado de la política fiscal del Gobierno, que es por lo que usted me preguntaba; usted ha hablado de la inflación, del precio del pan, de las leguminosas y de lo que le ha dado la gana. Yo he hablado..., me he atenido a la cuestión, como suelo hacer habitualmente. Usted habla de una cosa y de otra, al final se le entiende muy poco, y no sabemos qué es lo que quiere decir cuando dice cosas aquí, en la tribuna, que es lo que suele ocurrir.

Pero, vamos a ver, mire usted, habla usted de lo que hizo el Gobierno del Partido Popular, y habla con orgullo. «La presión fiscal crece 2'7 puntos desde 1996 y alcanza niveles récords según la OCDE».

Esto es lo que decía la prensa de la política fiscal del Gobierno del Partido Popular. Y el Partido Popular entonces decía: «Hacienda atribuye el aumento de la presión fiscal al crecimiento económico». Hacienda era el señor Montoro, que es un andaluz cabal, por lo que decía. No le estropee usted la cita, hombre, no se la estropee usted. Lo que dijo es lo que dijo, de lo bien que va Andalucía. Y, claro, de lo bien que va Andalucía no puede ser, de lo malo, el Partido Socialista y, de lo bueno, a pesar del Partido Socialista. Eso ya estropea la frase de un andaluz cabal como el señor Montoro, ¿no?

Mire, y es que ustedes la política fiscal que hicieron fue, por ejemplo, no hacer ni una sola de esas deducciones, es más, quitaron las deducciones de atención sanitaria, ni una sola de las que piden ustedes ahora. No había en el impuesto sobre la renta —y yo lo hacía todos los años— ninguna deducción por gastos sanitarios, ni para mayores de 65 años, ni para menores de 65. No había ninguna. ¿Y ahora por qué quieren introducirlas? Hombre, porque cambian las cosas. Bueno, pues vamos a hablar de ello, si usted quiere. Pero no me diga o pida cosas que ustedes no hicieron nunca.

Y, si hablamos de comunidades autónomas, le estoy diciendo lo que le digo: que no se puede decir que el impuesto de patrimonio se suprime, como han dicho en Madrid, y pintar en el presupuesto una recaudación de más de quinientos millones de euros por el impuesto de patrimonio. Eso lo entiende todo el mundo, ¿no? ¿Cómo puede decir que lo va a suprimir y poner esa recaudación? Hombre, será por algo, ¿no? Hombre, que a lo mejor lo va a suprimir dentro de dos años, dentro de tres años. No, porque en el año 2008 prevé 580 millones por el impuesto de patrimonio. Eso es lo que dice el presupuesto.

Mire, la política fiscal. ¿Ustedes bajaron impuestos? Primero, el de la renta, cuando lo bajaron, jamás lo deflactaron. La tarifa no la deflactaban, con lo cual, a los cuatro años, pagaba todo el mundo lo mismo. Nunca deflactaron. Pero, además, ustedes, en 1996, crearon un impuesto sobre los seguros —sí, es verdad—, con un tipo dispositivo del 6%; en el año 1997 crearon un impuesto sobre la electricidad, con un tipo impositivo del 4'87; en 2001 crearon un impuesto sobre venta a minoristas de determinados hidrocarburos; el impuesto sobre la cerveza lo subieron dos veces; el impuesto sobre productos intermedios lo subieron tres veces; el impuesto especial sobre el alcohol y bebidas derivadas lo subieron dos veces; el impuesto sobre hidrocarburos lo subieron tres veces, y el impuesto sobre labores de tabaco lo subieron dos veces. Sumo: quince veces.

Es decir, bajaban el impuesto sobre la renta y no deflactaban hasta dejarlo como estaba, y subían los impuestos indirectos. Subía la presión fiscal, y ustedes decían que crecía la economía. Mire usted, su discurso será coherente cuando coincida con lo que hacen cuando gobiernan; mientras tanto, palabras, palabras, palabras.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-07/POP-000460, relativa a la consignación presupuestaria de 2008 y los compromisos electorales.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, hemos finalizado el debate de la interpelación relativa a política general en materia tributaria, que hemos celebrado a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto cuarto, relativo a preguntas orales. La primera es la que formula el Grupo Popular, que es una pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a consignación presupuestaria para el año 2008 de los compromisos electorales. Esta pregunta la formulará el señor Fuentes Lopera.

Señor Fuentes Lopera, tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, en estos últimos meses, ha sido muy característico por parte del Gobierno anunciar promesas-regalo, promesas-milagro o cheques-regalo para intentar tapar la vergüenza de un auténtico fracaso en la región en estos últimos cuatro años.

Nosotros queremos saber, señor Consejero, si en los presupuestos de 2008 aparecen promesas como financiar o subvencionar con 6.000 euros a los estudiantes, o los cheques-regalo para intentar garantizar una vivienda a los andaluces que tengan una renta inferior a 3.000 euros.

Yo creo, señor Consejero, si eso es así, como manifestaba el Presidente de la Junta, queremos ver qué opina usted sobre si aparece o no en los presupuestos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fuentes Lopera.

Señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Fuentes Lopera, todo aquello que ha de cumplirse en 2008 tiene consignación presupuestaria. Y, a lo largo de la legislatura próxima, cuando gobernemos por octava legislatura consecutiva, iremos aplicando, como hemos hecho siempre, los compromisos a los que nos hemos comprometido con el pueblo andaluz.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Fuentes Lopera, tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Señor Consejero, en 2008 no aparece ninguna consignación presupuestaria que garantice la promesa del señor Chaves. Palabras, palabras, palabras, señor Consejero, como tantas palabras que ustedes llevan diciendo aquí y tantos fracasos a la hora de ejecutar políticas.

Palabras como garantizar, hace ya bastantes años, eximir a 700.000 andaluces del tramo autonómico del IRPF. Palabras de una retahíla de incumplimientos que ustedes en los presupuestos han ido colgando año tras año y no se cumplen. Y le puedo decir aquí infinidad de proyectos emblemáticos que ustedes adornaron hasta con maquetas, señor consejero, hasta con maquetas.

Estamos hartos ya de tanta maqueta, estamos hartos de tanta promesa milagrosa y, por supuesto, de tanto cheque-regalo. La situación de los andaluces, como usted sabe, no es muy boyante, somos los últimos en muchas cosas y en pocas somos los primeros, señor Consejero.

Pero lo más grave de todo esto es que, sabiendo cómo está la situación de los andaluces, ustedes sigan insistiendo en la publicidad. Somos, después de Heineken, después de Puleva y después del grupo Osborne, la Junta de Andalucía la que más gasta en anuncios. Y eso sí, señor Consejero, se lo reconozco. Ustedes todas las campañas que están montando es para justificar su fracaso en la política social y en la política económica. Y eso es lo que yo quería decir aquí.

Dígame usted, con 70 millones de euros que incrementa el programa de vivienda, cómo van ustedes a garantizar una vivienda digna a miles y miles y miles de andaluces—estamos hablando de 2'1 millones de mileuristas—, a todos aquellos que ganen menos de tres mil euros. Eso es una auténtica farsa, un auténtico timo de la estampita. Eso es intentar, como digo, engañar a los andaluces para tapar la desvergüenza de una mala política, de una mala gestión.

Y, señor Consejero, lo más grave de todo esto es que siempre pagan los más débiles, siempre pagan los que menos tienen. Como el eximir del tramo autonómico, le puedo hablar de prometer 22 hospitales, señor Consejero, que aparecen en presupuestos y no se cumplen; de aumentar o de corregir el déficit hidrográfico en 180 hectómetros cúbicos; de las ciudades de justicia, señor Consejero, que también aparecen en estos presupuestos, como usted dice que aparecen en 2008, y no se han realizado; de muchos museos, de muchos centros de arte contemporáneo y de muchas carreteras, señor Consejero, que usted sabe, como yo, que no se cumplen. Incluso han llegado a decir

que se acaban carreteras que usted sabe, como yo, que ni se han iniciado.

Eso es, Consejero, la realidad de su política presupuestaria. Señor Consejero, no vamos a corregir, ni vamos a decirle que no se han hecho cosas; pero, Consejero, lo que más duele en esta política presupuestaria es que son muchos, muchos incumplimientos, muchas promesas baratas, muchos cheques-regalo que no sirven para nada...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fuentes Lopera.
Señor Consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

¿Qué le voy a decir, señor Fuentes? Prácticamente el programa electoral está cumplido al noventa y siete o noventa y ocho por ciento. Por cierto, me hablaba de 700.000 andaluces y el IRPF. La última declaración del IRPF son 784.708 andaluces que no contribuyen al IRPF; es decir, bastante más de 700.000, como dijimos.

La vivienda crece el 20%, las guarderías se triplican en el presupuesto del año que viene. Y, como le vengo diciendo, en el año 2008, en el 2009, en 2010, en 2011, tiempo tendrá usted desde ese banco de ver cómo cumplimos nuestro programa electoral.

Pregunta Oral 7-07/POP-000482, relativa al rechazo de la inclusión de la Deuda histórica en los Presupuestos Generales del Estado de 2008.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero de Economía y Hacienda.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa al rechazo de la inclusión de la Deuda histórica en los Presupuestos Generales del Estado del año 2008. Es una pregunta que plantea el Grupo Popular de Andalucía y que formula su portavoz, señor Sanz Cabello.

Señor Sanz, tiene la palabra, señoría.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, para dar por formulada la pregunta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.
Señor Consejero de Economía, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Sí, señora Presidenta.

Para remitirme exactamente a lo que dije desde esa tribuna sobre la pregunta que usted me formula respecto de la Deuda histórica.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Señor Consejero, es decir, si se remite usted a su respuesta en el día de ayer —que, por cierto, un poquito flojo—, ya saben los andaluces que con usted, desde luego, no se va a cobrar la Deuda histórica. Ese es el resultado del día de ayer.

Mire, esta semana hemos tenido la posibilidad de tener definitivamente la fotografía actual del momento de la Deuda histórica. Todo se ha vuelto a aclarar. Ya sabemos cómo están las cosas y dónde está cada uno. Ustedes se han negado a incorporar garantías de cobro de la Deuda histórica, incorporando a los Presupuestos Generales del Estado el pago de la misma.

Por tanto, mire, señor Consejero, usted dijo tranquilidad, pero ¿cómo vamos a tener tranquilidad si ustedes, en esta legislatura, han incorporado a los presupuestos de la Junta de Andalucía 660 millones de euros en concepto de Deuda histórica, en esa tranquilidad que usted dice, y no se ha cobrado absolutamente nada? Por lo tanto, de tranquilidad nada: se nos debe a Andalucía, en concepto de Deuda histórica, según usted ha incorporado a presupuestos de esta legislatura, incluido este, 660 millones de euros que nos deben, en concepto de Deuda histórica, solo de lo que ustedes han incorporado.

Lo que se demuestra con la fotografía de la votación el otro día en el Congreso, claramente, es que han convertido ustedes los presupuestos de la Junta de Andalucía en un fraude; son unos presupuestos falsos porque, si no están en los Presupuestos Generales del Estado, se ha demostrado por años anteriores que no estarán en los presupuestos de la Junta de Andalucía. Luego usted, con la votación de su partido, ha convertido los presupuestos que ayer aprobamos en unos presupuestos falsos, y han hecho pasar, la conocida como Deuda histórica, la han convertido en un fraude histórico; eso es lo que ha hecho el Partido Socialista: pasar de la Deuda histórica a un fraude histórico. ¿Por qué no han hecho como en Cataluña,

por qué no han peleado como en Cataluña? En Cataluña han dado cobertura legal a las exigencias de sus inversiones y hay 700 millones de euros que se han incorporado a los Presupuestos Generales del Estado. ¿Por qué Andalucía no tiene cobertura legal para su Deuda histórica y sí la tiene Cataluña? ¿Por qué siempre Zapatero mira a Cataluña, beneficia a Cataluña y nos maltrata a Andalucía y nos discrimina a Andalucía? No tenemos cobertura legal porque Andalucía no cuenta con una incorporación en los Presupuestos Generales del Estado, mientras que a Cataluña sí se le ha dado esa cobertura legal para cobrar, por cierto, una inversión, una Deuda histórica que ellos, que ellos aducen y que, evidentemente, nosotros discutimos.

Al final, va a tener razón el Presidente de Extremadura, el ex Presidente de Extremadura. Estamos ante una operación de maquillaje del Partido Socialista, se está demostrando, porque si ustedes, de verdad, confiaran en el pago de la Deuda histórica, lo hubieran incorporado a los Presupuestos Generales del Estado. Al final va a ocurrir como siempre, ocurrió en 1996, quien pagó la Deuda histórica, en lo que estaba conceptuado en los presupuestos del Estado, fue José María Aznar y, ahora, quien va a pagar la Deuda histórica para Andalucía va a ser Mariano Rajoy. Y, una vez más, se demuestra que ustedes han vuelto a cometer una estafa política y han hecho pasar la Deuda histórica, simplemente, a convertirla en un fraude histórico, que es lo que han hecho una vez más con Andalucía.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señora Presidenta.

Hombre, si tenemos que esperar a que sea el señor Rajoy el que pague la Deuda histórica, entonces ya sí que nos podemos ir del Parlamento todos. Mire, lo que se debe a Andalucía, en concepto de Deuda histórica, es exactamente la cantidad que ustedes no pagaron, la que dejaron de pagar; si no, no habría deuda. En ocho años no la pagaron, luego, entonces, si nos deben algo, es exactamente eso. Pero, mire, ustedes, cuando presentaron los presupuestos, en la enmienda a la totalidad dijeron que contábamos en este presupuesto con unos ingresos extraordinarios muy cuantiosos. Se referían a lo que nos devolvió el señor Zapatero de lo que nos dejó a deber el señor Aznar, más de seis mil millones de euros. Esos son los ingresos que ustedes llaman extraordinarios y que ustedes mismos han calificado como muy cuantiosos.

Y termino. Mire, en técnica presupuestaria se aplica una ley que aprobó el Gobierno del Partido Popular. En los Presupuestos Generales del Estado está clarísimo que hay una disposición que permite hacer anticipos de la Deuda histórica, y hay un acuerdo que fija en 300 millones de euros ese anticipo, que es lo que ocurre con todos los tributos que no figuran en los presupuestos y que se pagan, también, bilateralmente.

Mire usted, si nosotros llegamos a traer aquí una inversión pública, en los Presupuestos Generales del Estado, como la que están citando ustedes de Cataluña, catorce y pico por ciento y 700 millones sin señalar dónde, ustedes nos corren a gorrazos por la Cámara. Mire usted, eso es lo que tiene Cataluña en los Presupuestos Generales del Estado, eso es lo que llaman ustedes Deuda histórica, eso es lo que dicen ustedes que pagaría el señor Rajoy. Pues eso, señor Sanz, no es la Deuda histórica; la Deuda histórica la pagará el señor Zapatero, como nos ha devuelto 6.000 millones que nos dejó a pagar el señor Aznar.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-07/POP-000453, relativa a la necesidad de una nueva sede para la RTVA.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero de Economía y Hacienda.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa a la necesidad de una nueva sede para la Radiotelevisión andaluza. Es una pregunta que formula el Grupo Popular y que plantea su portavoz, doña María José García-Pelayo Jurado.

Tiene la palabra, señoría.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Sí, gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, doy por reproducida la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora diputada.

Señor Consejero, tiene la palabra, señor Zarrias.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Yo podría decir que doy por reproducida la respuesta, porque...

[Risas.]

... Tranquilos. Porque ya lo expliqué pasado día 6 de noviembre en la Comisión correspondiente, pero, con todo gusto, con todo placer, evidentemente, señorías, señora García-Pelayo, le diré que se trata, el que usted comenta, de un proyecto que responde a la necesidad de unificar las sedes que tiene dispersas Canal Sur en Sevilla, la RTVA, cinco, con el fin de optimizar la gestión, la coordinación, los servicios, la producción en sí de la radio y la televisión. Han pasado veinte años desde su inicio y, por lo tanto, hay que redefinir, nunca mejor dicho, en ese nuevo horizonte cómo se opera de mejor manera. Es una propuesta que creemos lógica, embrionaria, evidentemente, desde el punto de vista empresarial, una apuesta por la empresa pública y, por qué no, por el conjunto de la industria audiovisual de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señora García-Pelayo, tiene la palabra.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Sí, señora Presidenta, muchas gracias.

Señor Consejero, quiero decirle, igual que le decía el otro día, 6, que el Partido Popular está rotundamente en contra de esta nueva operación elefantiásica del Partido Socialista en Andalucía. Y estamos en contra por dos motivos, fundamentalmente: en primer lugar, porque no hay justificación para hacer una nueva sede para Canal Sur Radiotelevisión. ¿Por qué lo digo? Dice usted que por optimizar recursos, que hay cinco sedes. Pues bien, hay dos sedes que son con titularidad de patrimonio de la Junta de Andalucía, del Consejero que acaba de abandonar el Pleno, y, luego, hay otras tres sedes, de las cuales, dos de ellas se utilizan para almacén y una de ellas, exclusivamente, para grabar *La banda*.

Vamos a ver, nuestra postura es la siguiente: ¿Consideran ustedes justificado gastar más de tres millones de euros en hacer dos nuevos almacenes para Canal Sur y un espacio para grabar *La banda*? Porque yo entiendo, o entendemos que, por las sedes de San Juan de Aznalfarache, desde donde se emite la televisión, y por la sede de la isla de La Cartuja, desde donde se emite la radio, por resumir la idea, al ser patrimonio de la Junta de Andalucía, ustedes no pagan alquileres o, si los pagan, los deberían negociar con su socio de al lado y ahorrarnos tres millones de euros a los andaluces.

En segundo lugar, entendemos que es un abuso y una operación más de despilfarro porque habla usted, señor Consejero, de redefinir la televisión. Pero no hay que redefinirla: hay que redimensionarla. Dentro de muy pocos meses, van a operar en Andalucía cuatro canales autonómicos privados. ¿Pretenden ustedes competir con ellos a costa del dinero de todos los andaluces? Nos parece una auténtica barbaridad. Pero,

¿por qué quieren competir? Pues porque no pueden perder poder; porque el poder en Andalucía, para el Partido Socialista, pasa por Canal Sur; porque su Consejería da el 97% de su presupuesto a financiar Canal Sur: de 197 millones de euros que tiene su Consejería, 192 van para Canal Sur.

Ustedes pretenden hacerse una nueva megasede paralela, al margen de la que existe actualmente, porque ustedes confunden la sede del Partido Socialista con Canal Sur Televisión. Y lo digo con todo el respeto para los profesionales, pero, desde luego, no comparto la manera que tienen de dirigir una televisión, a golpe de mando de comisarios políticos, desde su Consejería de Presidencia.

Ustedes están equivocados, ustedes están equivocados. El modelo no es el acertado: el modelo de la intoxicación, el modelo de despilfarro, el modelo del autobombo, el modelo del maquillaje... Una televisión con la que única y exclusivamente pretenden ocultar la ineficacia del Partido Socialista en Andalucía, por eso hay recursos para ello. ¿Qué les van a decir ustedes a los niños y niñas de Andalucía, a las personas que padecen enfermedades? ¿Por qué no se gastan esos tres millones de euros en hospitales, en colegios, en centros de salud, en residencias para mayores, en ayudar a esas mujeres que estaban ayer aquí, para que realmente exista igualdad en Andalucía y erradiquemos, de una vez por todas, la violencia de género en nuestra tierra? Para eso no hay dinero; hay dinero solamente...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—... para el autobombo.
Muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora García-Pelayo.
Señor Consejero de la Presidencia, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Mire usted, no sé si será elefantiásica la propuesta; si es de Antoñita la Fantástica lo que usted dice, señora García-Pelayo.

Este proyecto tiene toda la lógica empresarial, lo he dicho antes, pues va a favorecer la gestión, la coordinación, generando ahorro en los gastos de explotación, en materia de alquileres, de seguridad, de mantenimiento, de limpieza, de mensajería. Es un proyecto, señora García-Pelayo, que está en su

inicio, no se ponga usted nerviosa. Todavía no tiene, evidentemente, garantizado el suelo necesario; exigirá decisiones importantes de la Consejería de Economía y Hacienda, en lo que tiene que ver con los edificios que ocupa la RTVA... No tenemos, por lo tanto, ni siquiera la estimación inicial del presupuesto, y usted ya presume el coste, critica el proyecto y habla de no sé cuántas historias para no dormir.

Mire usted, yo estoy convencido de que, en estos momentos, como Canal Sur, como la RTVA, es una empresa suficientemente capitalizada, podrá acoger y, por lo tanto, afrontar los gastos de financiación con recursos propios y con cargo a los presupuestos ordinarios.

Decirle, respecto a todo eso que dice, que esa televisión no solamente es la que tiene más audiencia, sino que es la más barata y la más eficiente de todas las radios públicas de este país. ¿Qué pasa? Que usted preferiría hacer, como está haciendo la señora Aguirre o el señor Camps en Valencia, que es cepillarse las televisiones públicas, para darle a sus amigos las televisiones que hablen bien del Partido Popular. Mire, yo sé que ustedes no aceptan los proyectos de fortalecimiento de la radio pública en Andalucía, porque ustedes, como digo, lo que quisieran sería privatizar esa radio pública. ¿Que queremos competir desde lo público? ¿Por qué no? Tenemos derecho, tenemos derecho y obligación porque, aunque usted no lo sepa, hay un Estatuto vigente, al que ustedes dijeron que sí, pero votaron que no, o se quedaron en casa, que dice que hay que potenciar los medios de comunicación públicos en Andalucía, que es lo que pretendemos: ahorrar dinero. Así que, de despilfarro, *nati de plasta*: efectividad, desde el punto de vista de la producción y de los medios; es decir, hacer una televisión pública que los andaluces vean, que sea creíble, que sea informativamente importante, que sea blanca, en cuanto a su programación, y que permita seguir esa televisión, no costándoles mucho a los andaluces, pero jugando un papel vertebrador importante en Andalucía como un medio de comunicación público. Eso es lo que pretendemos.

A usted le han dado el panfletillo, se lo ha leído y nos ha contado un cuento.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-07/POP-000440, relativa al convenio de la Consejería de Empleo y la FAMP sobre gestión de las políticas activas de empleo.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa al convenio Consejería de Empleo-Federación Andaluza de Municipios y Provincias, sobre gestión de las políticas activas de empleo.

La formula el Grupo Socialista y la expondrá su portavoz, señora Collado Jiménez.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, sabemos que la Consejería de Empleo que usted dirige ha firmado un convenio de colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias para la gestión conjunta de las políticas activas de empleo, que pretende mejorar la eficacia, la ejecución y el desarrollo de las acciones de formación, intermediación y fomento del empleo, que anualmente pone en marcha la Consejería de Empleo, en colaboración con los ayuntamientos de Andalucía.

¿Qué actuaciones y compromisos más importantes contempla el protocolo de actuación? ¿Qué inversión va a suponer para el Gobierno de la Junta de Andalucía?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Collado.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Empleo.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Collado.

Efectivamente, la colaboración entre la Consejería y la FAMP cuenta ya con una dilatada experiencia, a partir de la participación de los municipios en distintas líneas de trabajo. Primero, la FAMP participa en el consejo de administración del SAE, del Servicio Andaluz de Empleo, y, por tanto, con voz propia en el diseño de las políticas activas de empleo, como socio indispensable, tanto en nuestra red de consorcios, escuelas, como en los consorcios de las UTELT, y como interlocutor y participante en las Atipe.

Además, en esta legislatura, y fruto de este convenio, se ha concretado en distintos proyectos, como el relativo a acciones de promoción y sensibilización sobre la puesta en marcha de las actividades de autoempleo, que estaban dirigidas a jóvenes, mujeres y personas con discapacidad; también, a través de una subvención concedida a la FAMP, se han aprobado ayudas de apoyo y asistencia técnica al autoempleo, al fomento de la actividad emprendedora, así como a la promoción de la mujer trabajadora. Es el programa Asiste.

Las acciones realizadas en este programa, hasta el momento, han sido asistencia y coordinación en una mesa sobre nuevos yacimientos de empleo; en el I Congreso del Trabajo Autónomo en Andalucía también colaboraron, y la redacción de dos herramientas

informáticas que actualmente están en proceso de prueba. Tenemos actuaciones singulares en el ámbito local, fruto de este trabajo de las políticas activas de empleo. Y también, se ha firmado un convenio por el que ya la FAMP participa en las políticas de prevención de riesgos laborales.

Por tanto, el importe de la subvención, en estos momentos, se eleva en torno a los tres millones de euros.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señora Collado, tiene su señoría la palabra.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Sí. Gracias.
Gracias, señor Consejero, por la información que nos ha facilitado.
En nuestro grupo estamos convencidos de que es muy positivo que exista esa necesaria colaboración entre la Junta de Andalucía y la FAMP, entre los ayuntamientos. Y, como usted, también estamos convencidos de que no es posible realizar una política efectiva de creación de empleo sin contar con los municipios, con los territorios; entre otros motivos, porque es una realidad que son numerosos los programas y las acciones que los ayuntamientos gestionan.

Por ello es tan importante la implicación y la coordinación de los municipios en la ejecución de las políticas activas de empleo, porque, en definitiva, ello contribuye a una mayor eficacia, a una mejora cualitativa del servicio. En definitiva, a la obtención de unos resultados en materia de empleo, tal como evidencian los logros en nuestra comunidad, en esta legislatura, con la aplicación de las políticas en materia de empleo que se han llevado a cabo desde su Consejería.

A modo de ejemplo, nosotros resaltamos el programa de las ATIPE, los planes de empleo puestos en marcha en este año, que tienen vigencia hasta el 2010, que consideramos que es una apuesta importante para impulsar el equilibrio y la solidaridad entre los municipios, y que es patente que se hace necesario esa coordinación y esa colaboración entre la Junta y los organismos de la zona.

Estamos ante una legislatura que ya está finalizando, y que desde nuestro grupo parlamentario entendemos que puede ser considerada la legislatura del empleo. La legislatura del empleo para aquellos sectores más desfavorecidos, especialmente para las mujeres. Los datos están ahí, usted los decía en la comparecencia sobre los presupuestos: esos más de doscientos cincuenta mil empleos que se han creado para las mujeres, con esos planes especiales para el empleo de las mujeres y esas mujeres que están en unas condiciones más desfavorecidas; el empleo, también, que se está creando..., o todas las políticas encaminadas al autoempleo con el Plan Autónomos. Es decir, no tendríamos tiempo en este Pleno para

relatar todas esas políticas de empleo que nos están llevando a lo que nosotros creemos que se va a lograr, que lo vemos cada vez más cerca, que es el pleno empleo en nuestra comunidad autónoma.

Por lo tanto, señor Consejero, de nuevo, le felicitamos y le animamos a que siga en esta línea.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000459, relativa al incremento del paro en el tercer trimestre en la Encuesta de Población Activa.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Collado.
Señor Consejero, aún dispone...
Muchas gracias, señor Consejero.
La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa al incremento del paro en el tercer trimestre en la Encuesta de Población Activa. Está suscrita por el ilustrísimo señor don Luis Martín Luna.
Va a formular la pregunta el señor Martín Luna.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señor Consejero, el señor Chaves vino a Andalucía como ministro del paro, y va a salir como presidente del paro. Porque, mire, es un dato objetivo, es un dato objetivo: hace quince años, cuando entró el señor Chaves, los parados andaluces y andaluzas representaban el 25'6% del total de España; sin embargo, según la última Encuesta de Población Activa, representa el 24'4% de paro en España.

Por cierto, que es sangrante también la situación de las mujeres paradas en Andalucía, que supone el 65% de paro; entre otras cuestiones, porque ustedes menosprecian a las mujeres en Andalucía, y lo acaba de demostrar el Consejero, señor Zarrías, al insultar a mi compañera, señora García-Pelayo, llamándole Antofita, la fantástica.

Por eso, queremos saber, señor Consejero, qué medidas piensa adoptar el Gobierno para atajar el aumento del paro en Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Martín Luna.
Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Empleo.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias, señor Presidente.

De nuevo, señor Martín Luna, si no fuera porque le presumo cargado de buena voluntad, le diría que usted..., no quiero insultarle, pero, desde luego, no tiene ni idea de lo que está diciendo. Son afirmaciones antiguas, panfletarias, en las que pretende erosionar al Presidente de la Junta. Y además, no se ajustan a la verdad, en absoluto, sus afirmaciones.

Si usted se acerca, se aproxima a las estadísticas, observará que en la EPA del tercer trimestre de este año la ocupación se ha incrementado respecto al trimestre anterior en la industria: 19.200 ocupados más en industria —incluso en Cádiz hay más ocupados, incluso en Cádiz—, que supone un incremento del 6'04, registrando un comportamiento más favorable que en el conjunto nacional, donde el incremento asciende tan solo al 0'47. Y aumenta también la ocupación en el sector servicios, con 7.400 ocupados más. Desciende la ocupación en la agricultura, como todos conocíamos, sector en el que repercute práctica e íntegramente el descenso total del número de ocupados.

Este ligero descenso en la ocupación global, unido a un aumento de la población activa andaluza en el último trimestre de más de 17.500, se ha traducido en un incremento en el número de demandantes.

Todo ello nos lleva a tener, en el tercer trimestre de 2007, la cifra —fíjese usted— de paro de 3.228.400 ocupados, superior al segundo objetivo marcado por el Gobierno andaluz para esta legislatura, que lo situamos en 3.000.000 y, después, en 3.200.000.

En cuanto a la tasa de creación de empleo, la andaluza supera en más de dos puntos porcentuales a la nacional en esta legislatura y, en más de dieciséis puntos, en la década a la que usted quiere referirse como incremento del paro.

Estamos avanzando en convergencia en las tasas de paro. Andalucía se ha situado en el 12'57 de la población activa, 4'5 puntos por encima de la nacional, cuando hace siete años —a los que usted se refiere—, en el tercer trimestre, por ejemplo, del año 2000, ese diferencial era de 11 puntos. Hemos conseguido reducir nuestra tasa de paro en 4'6 puntos porcentuales en la legislatura y 19'8 puntos en la década.

En cuanto a la ocupación de la mujer —como usted dice—, el incremento de la ocupación en la legislatura ha sido de 49.600 ocupadas mujeres, que significa un incremento del 41%. Cualquier aproximación objetiva le llevaría a que usted, a partir de ahora, pida excusas y reconozca que el incremento de la ocupación es histórico y excepcional en Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Martín Luna, tiene su señoría la palabra.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, no le ha iluminado en su intervención ni la paloma que tenemos en el salón Plenos. Mire, lo único antiguo no es el discurso del Partido Popular: lo único antiguo son las políticas de gobierno del señor Chaves en materia de empleo, porque queda demostrado que, tras más de quince años de gobierno del señor Chaves, no se ha conseguido en Andalucía el pleno empleo. Miren, como siempre, ustedes se comparan consigo mismo, se comparan con Andalucía.

Mire, después de quince años, en Andalucía se sigue estando a la cola en contratación indefinida. Se contrata solamente en Andalucía el 6%, mientras que la media nacional es del 12%. Pero es que, además, Andalucía es la comunidad que tiene más mileuristas de toda España: de 2.190.000 asalariados, el 64% percibe menos de 1.100 euros. Pero es que la media de los salarios de los trabajadores y trabajadoras en Andalucía es de 3.000 euros menos que la media nacional.

Mire, señor Consejero, mientras ustedes no reconozcan que han fracasado en las políticas de empleo en Andalucía... Indudablemente, usted querrá seguir defendiendo que son buenas, pero un dato: usted y el señor Chaves han dicho como promesa que para 2013 se conseguirá el pleno empleo en Andalucía. Mire usted, después de quince años de gobierno del señor Chaves, nadie en Andalucía se cree que con el Partido Socialista y con el señor Chaves se va a conseguir el pleno empleo en Andalucía, porque han tenido ustedes tiempo más que suficiente para lograr este equilibrio.

Y, mire, no lo dice solo el Partido Popular, el Grupo Popular...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Martín Luna. Su tiempo ha finalizado.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral...

No dispone ya su señoría de más tiempo, señor Consejero.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta...

No dispone porque ha agotado usted, lógicamente, en su primera intervención, el tiempo.

Pregunta Oral 7-07/POP-000450, relativa al Centro de Servicios Avanzados de Administración Local (Ceseal).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al Centro de Servicios Avanzados de Administración Local. Esta pregunta está suscrita por el ilustrísimo señor don Felipe Jesús Sicilia Alférez y el ilustrísimo señor don Ángel Javier Gallego Morales.

Va a formular la pregunta el señor Sicilia Alférez. Tiene su señoría la palabra.

El señor SICILIA ALFÉREZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, nuestra sociedad cambia y avanza. Prueba de ello son el número de hogares que ya tienen conexión a Internet; ver cómo nuestras empresas tienen cada vez más páginas web; cada vez trabajan más en la red, hacen sus negocios a través de la red; nuestros universitarios mandan sus trabajos a sus profesores a través de e-mail y se matriculan en nuestras universidades a través de la red. Nuestra sociedad, por tanto, se moderniza y avanza.

Los ciudadanos exigen que la Administración pública lo haga. Y es una exigencia lógica, porque la Administración pública debe estar al servicio de los ciudadanos y no debe ser nunca un obstáculo en la relación entre la ciudadanía y el Estado. Y, como bien sabe, señor Consejero, la Administración local es la que más problemas tiene para modernizarse, es la que más problemas tiene para poder acercarse al mundo de las nuevas tecnologías, al mundo de la información y de la comunicación. Pero, como también sabe, señor Consejero, la Administración debe apostar por esta modernización.

Es por ello que nos felicitamos del acuerdo del convenio de colaboración que firmó la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, junto con la Diputación de Jaén y con el Ministerio de Administraciones Públicas, para poner en marcha el Servicio Avanzado de Administración Local, que proveerá a todos los ayuntamientos andaluces de servicios de gestión municipal en red para que estos puedan ofrecer a los ciudadanos unos servicios públicos eficientes por medios electrónicos.

Señor Consejero, ¿cuáles son los objetivos específicos de este convenio? ¿Cuáles son las funciones del Centro de Servicios Avanzados de Administración Local? ¿A cuánto ascienden las aportaciones comprometidas por las instituciones firmantes?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Sicilia.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señoría, el Centro de Servicios Avanzados para la Administración Local pretende, siendo una iniciativa única hasta ahora en Europa, constituirse como el marco desde el cual todos los

ayuntamientos y entes locales andaluces pueden ofrecer a la ciudadanía servicios electrónicos eficaces y, por lo tanto, abrirse a las nuevas tecnologías como un elemento de modernización no solamente en la Administración, sino en general de toda la ciudadanía.

Se trata de un proyecto en colaboración con el Gobierno de España y con las ocho diputaciones provinciales para aprovechar la utilización de las tecnologías para mejorar los servicios a los ciudadanos. Se desarrolla con dos medidas concretas: una es la constitución de una gran red autonómica andaluza de comunicaciones que conecte los servicios públicos de telecomunicaciones de todos los ayuntamientos, diputaciones provinciales, mancomunidades, consorcios; en definitiva, entes locales andaluces. Y una segunda es la creación del Centro de Servicios Avanzados.

Este centro va a disponer de un banco de aplicaciones de servicios públicos desarrollados en software libre similar al que actualmente tiene la Junta de Andalucía, el Repositorio de software libre, que ya se viene utilizando de manera muy importante por empresas andaluzas para instalación no solamente en España, en empresas y administraciones españolas, sino también en Iberoamérica. Lo que pretendemos es, en este centro, depositar todas las aplicaciones y desarrollos informáticos que los ayuntamientos están haciendo para que puedan ser utilizados por el resto de los ayuntamientos, por el resto de ayuntamientos andaluces y españoles, sin necesidad de pagar dos veces por las mismas aplicaciones.

Entre las más interesantes, aparte de la propia gestión del padrón municipal, de los registros, de la contabilidad, de todo lo que es la labor de los ayuntamientos, también existen patios electrónicos, con funciones de chat, de foros o de herramientas de participación de los ciudadanos en la actividad pública local, un completo portal de servicios múltiples, basado en plataforma de telefonía móvil, herramientas para impulsar la participación, presupuestos participados, solicitudes colectivas y democráticas, etcétera. Todas estas son aplicaciones que se han ido financiando con arreglo a la orden de incentivos que la Junta puso en marcha, que en este momento ya han utilizado más de 380 ayuntamientos.

Por lo tanto, pretendemos más agilidad, una administración abierta 24 horas al día siete días a la semana, y más eficiencia y más cercanía a los ciudadanos. Para ello vamos a invertir algo más de tres millones de euros y, desde el parque tecnológico de Geolit, en Jaén, se va a crear un gran centro, que va a conectar las tres administraciones, con sus cuatro niveles —Administración del Estado, Junta de Andalucía, Diputaciones y ayuntamientos—, para que, incluso, desde las propias oficinas municipales se puedan tramitar y acceder a información tipo de Tesorería de la Seguridad Social, información correspondiente a agencia tributaria; es decir, conectar todas las administraciones públicas para facilitar la vida de los ciudadanos.

Creemos que, más allá de mejorar los propios servicios públicos, esto es un impulso también para la difusión de la innovación y de la tecnología entre todos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero. Su tiempo ha finalizado.

Señor Sicilia, tiene su señoría la palabra.

El señor SICILIA ALFÉREZ

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, coincidimos con usted en que, con la firma de este convenio de colaboración y con la puesta en marcha de este centro avanzado de administración local, situamos a Andalucía en un lugar de referencia, al posibilitar y apostar por la administración local y por la modernización de esta, por su eficacia y porque pueda servir con calidad a los ciudadanos, que puedan encontrar una mejor relación entre administración y ciudadanía. Porque no sólo se modernizará nuestra administración local, sino que también posibilitaremos el intercambio de información entre administraciones, lo que dará, como digo, una mejor respuesta y un mejor servicio.

Pero también sitúa a nuestra comunidad, y concretamente a Jaén, en un lugar de referencia dentro de este ámbito, porque, como bien decía, es un proyecto pionero en España, que se implanta en Andalucía, que se implantará en Jaén, convirtiéndose en el único centro de nuestro país que ofrecerá este tipo de infraestructura y de servicio, y que sitúa a Andalucía y a Jaén en la vanguardia de la aplicación de las nuevas tecnologías.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000444, relativa al aceite de oliva.**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señor Sicilia Alférez.

Señorías, continuamos con las preguntas orales. Y a continuación, se va a formular la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al aceite de oliva. Está suscrita por el ilustrísimo señor don Iván Martínez Iglesias y el ilustrísimo señor don José Muñoz Sánchez. Va a formular la pregunta el señor Martínez Iglesias.

Tiene su señoría la palabra.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, el aceite de oliva es uno de los pilares de la llamada dieta mediterránea. Se conoce en toda la cuenca mediterránea desde antiguo, y hay

pruebas de su uso en Egipto, Creta, Grecia antigua, etcétera.

Este zumo de aceituna se considera como la grasa más saludable por su gran contenido en ácido oleico, y hay diversos estudios que avalan los beneficios que el consumo de los aceites de oliva tiene en la prevención de los distintos tipos de cáncer. Popularmente, es conocido como oro líquido. También se ha demostrado, según unos estudios, que el aceite de oliva posee propiedades rejuvenecedoras.

Señor Consejero, en este sentido, su Consejería ha reunido a científicos andaluces —ya que es Andalucía, también, el principal productor mundial del tan querido aceite de oliva— para la elaboración de un documento sobre los valores nutricionales del aceite de oliva.

Por todo esto que le he expuesto, señor Consejero, le formulamos la siguiente pregunta: ¿En qué consiste dicha iniciativa y qué objetivos se persiguen?

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Martínez Iglesias.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Pesca.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Bien. Gracias, señor Presidente.

Señor Martínez Iglesias, por las razones que específicamente usted ha enunciado, la Consejería de Agricultura, conjuntamente con las Consejerías de Innovación y de Salud, ha puesto en marcha un instrumento muy potente, el Centro de Excelencia Investigadora sobre Aceite y Salud, que va —junto con otras administraciones, diputaciones provinciales y, fundamentalmente, con los investigadores, más el conjunto de organizaciones, como el Patrimonio Comunal Olivarero entre otras— a determinar los estudios científicos que avalen, justamente, muchas teorías que hasta este momento son elementos esenciales a la hora de defender, diría, el elemento más importante que tiene la dieta mediterránea.

Eso unido a un factor, sin lugar a dudas, muy novedoso: los consumidores compran salud, quieren cada vez alimentos que les garanticen salud. Y la venta de los productos va buscando, por lo tanto, esa capacidad de alimentos funcionales.

En todo ello, señoría, debo indicarle que hoy, felizmente, gracias a una normativa europea, desde el 1 de julio de este año cualquier etiqueta que determine una característica de esta naturaleza tiene que venir avalada científicamente. Es indudable que el Reglamento comunitario 1924/2006 es, justamente, el inicio de una determinación que, sin lugar a dudas, va a darnos muchas posibilidades.

Pero también es verdad, señoría, debemos saber todos, que el reglamento determina que no quedan con

posibilidades de hacerlo aquellos alimentos que tengan, en este caso, altos contenidos de grasas, de azúcares y de sal, y que, por lo tanto, no pueden hacer alegaciones científicas. Quedando un reglamento, con excepciones, que [...] el aceite de oliva, a través del Ministerio y a través, por supuesto, de los avales científicos, hemos conseguido con el apoyo de la comisión.

Por lo tanto, se hacía necesario encargar un proyecto de investigación, que ya el hospital Reina Sofía de Córdoba había iniciado con personas sanas, sobre las capacidades, las virtudes nutrientes y, por otra parte, las virtudes organolépticas sobre la salud cardiovascular. Pero que ahora tiene que demostrarse no solamente en sanos, sino también en personas enfermas con estas cardiopatías.

Por lo tanto, lo que en este momento este proyecto de investigación —que está avalado por el Centro de Excelencia Salud, sobre un hospital que es pionero en las investigaciones de aceite de oliva— está demostrando es que hay que poner de manifiesto los efectos beneficiosos del aceite de oliva sobre un grupo de población que tiene deficiencias cardiocirculatorias. Se trata, en definitiva, de que las grasas monoinsaturadas y, además, también, el conjunto de sustancias que componen la llamada fracción no grasa del aceite de oliva sean elementos esenciales para que la población objeto del estudio pueda verificar si puede demostrarse.

Señorías, en este momento, en ciudades como Nueva York están, en este caso, avalando que el aceite de oliva es el mejor de los alimentos para poder envejecer más y en mejores condiciones. Por lo tanto, se hace fundamental..., porque ese será para Andalucía, con el 85% de toda la producción nacional en España, mayor país productor de aceite de oliva virgen extra de todo el mundo, la mejor garantía de que los mercados están...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero. Su tiempo ha finalizado.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000441, relativa a las enseñanzas artísticas en Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Martínez Iglesias, tiene su señoría... Muchas gracias, señor Martínez Iglesias.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a las enseñanzas

artísticas en Andalucía. Está suscrita por la ilustrísima señora doña María Araceli Carrillo Pérez y el ilustrísimo señor don Mariano Ruiz Cuadra. Va a formular la pregunta el señor Ruiz Cuadra.

Tiene su señoría la palabra.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

El Consejo de Gobierno ha aprobado la nueva ordenación académica y los planes de estudios de las enseñanzas profesionales de música y danza, con el fin de adecuarlas a la Ley Orgánica de Educación. Asimismo, con la Ley de Educación de Andalucía las enseñanzas musicales superiores, en particular las enseñanzas artísticas en general, obtendrán un renovado impulso y un nuevo marco jurídico y competencial acorde a su naturaleza de enseñanzas superiores, y con la mirada puesta en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Por ello, y aunque el Grupo Socialista sabe que Andalucía cuenta actualmente con una importante y amplia oferta educativa de conservatorios y escuelas de arte, queremos conocer cuál es la red de centros de enseñanzas artísticas con la que cuenta nuestra comunidad autónoma andaluza, cuántos profesores y profesoras imparten estas enseñanzas y cuántos alumnos y alumnas están en estos centros.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Ruiz Cuadra.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Andalucía cuenta con la red más amplia de centros docentes que imparten enseñanzas artísticas de todo el Estado. Son 107 los centros en Andalucía: 98 son públicos y nueve son privados. En ellos se imparten enseñanzas de música, de danza, de arte dramático y de artes aplicadas y diseño. De los centros públicos, 73 son conservatorios de música; 53 elementales; 16 profesionales, que imparten igualmente el grado elemental, y contamos con 4 conservatorios superiores de música.

Contamos igualmente con siete conservatorios de danza, nueve profesionales y uno superior. Hay tres escuelas de arte dramático y 15 escuelas de arte. En ellos, reciben sus enseñanzas 28.911 alumnos y alumnas: mayoritariamente son de música más de 20.000; 2.480 de danza; 531 de arte dramático y 5.106 de artes plásticas. Este alumnado está atendido por 2.888 profesores. Es decir, tenemos una ratio de un profesor por menos de 10 alumnos.

Pero, además de todo ello, señoría, en relación con las enseñanzas artísticas, señalaría dos cuestiones: por una parte, toda la actividad de construcción, rehabilitación y restauración de estos centros de enseñanzas artísticas, que ya se vienen haciendo y que aparecen en nuestro presupuesto. Por ejemplo, la construcción del Conservatorio Profesional de Danza de Almería, uno nuevo; otro nuevo de música en Córdoba; la nueva construcción de la Escuela de Arte Dramático de Málaga; el Conservatorio Profesional de Música y Danza de Sevilla o, por ejemplo, la nueva línea que hemos abierto de restauración de edificios históricos que están dedicados a estas enseñanzas, como es el Conservatorio Superior de Música de Córdoba, el de Granada o el de Sevilla, o, por ejemplo, la restauración del palacio Condesa de las Quemadas, donde está la Escuela Superior de Arte Dramático de Córdoba, entre otras actuaciones.

Pero, además de ello, creo que hay que señalar que en la Ley de Educación de Andalucía, que próximamente vendrá a este Pleno, las enseñanzas artísticas cobran una importante, una gran importancia, fundamentalmente, con la creación de un instituto de enseñanzas artísticas superiores, que, como usted bien señalaba, va a situar a nuestros centros superiores en el ámbito de la educación superior de Europa. Y, por lo tanto, creo que estamos dando un impulso en todos los sentidos a estas enseñanzas como no se está haciendo en otros lugares.

Pregunta Oral 7-07/POP-000442, relativa a los planes educativos de la educación adultos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora consejera.
Señor Ruiz Cuadra, tiene...
Muchas gracias, señor Ruiz Cuadra.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a los planes educativos en educación de adultos. Está suscrita por la ilustrísima señora doña María Araceli Carrillo Pérez y la ilustrísima señora doña Elia Rosa Maldonado Maldonado. Va a formular la pregunta la señora Maldonado Maldonado.

Tiene su señoría la palabra.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

Efectivamente, la educación de personas adultas en Andalucía cuenta con una importante historia y con una importante trayectoria, a lo largo de la cual, sin duda, se ha contribuido a dar respuesta no sólo a las necesidades de miles de andaluces y andaluzas,

sino también a compensar déficit históricos y a abrir nuevas oportunidades para esta Comunidad.

Es una trayectoria que también ha permitido a su Consejería, a la Consejera de Educación, ir adaptando e ir configurando la oferta a las nuevas necesidades de las personas adultas demandantes de las mismas. Ir adaptando esta oferta, también, a las nuevas necesidades de la sociedad andaluza, que ha ido pasando desde una alfabetización hasta el diseño de la nueva oferta de formación continua, que ha hecho que la educación de adultos sea un sistema dinámico, un sistema abierto a las nuevas exigencias de la sociedad y también a las nuevas necesidades de los andaluces y andaluzas.

Yo estoy segura de que está permitiendo dar respuesta a los distintos intereses de los andaluces para adaptarse a la nueva formación, a los nuevos niveles del sistema educativo, pero también a las nuevas exigencias del mercado de trabajo. Y, cómo no, también, a ese desarrollo personal y ciudadano que tan necesario es.

Yo estoy segura de que está permitiendo dar respuesta a los distintos intereses de los andaluces, para adaptarse a la nueva formación, a los nuevos niveles del sistema educativo, pero también a las nuevas exigencias del mercado de trabajo, y cómo no, también a ese desarrollo personal y ciudadano que tan necesario es. No cabe duda que la Educación de Adultos en Andalucía se ha configurado como una oferta de educación permanente, en un proceso que facilita, a lo largo de toda la vida, formarse, y puertas de entrada y salida para adaptarse a las nuevas necesidades de la sociedad.

Señora Consejera, la Consejería de Educación ha potenciado distintas ofertas, distintos planes, dentro de esta Educación Permanente de Adultos; me gustaría conocer cuáles son esos planes formativos, cuáles son esos planes educativos que, en el marco de la Educación de Adultos, ha previsto su Consejería para el presente curso escolar.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Maldonado.

Señora Consejera de Educación, tiene la palabra, señoría.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, efectivamente, como usted bien señalaba, hemos tenido una larga y fructífera historia en Andalucía, en la educación andaluza, de atención a las personas adultas, porque hemos entendido la educación de estas, como un proceso abierto y flexible, que se produce a lo largo de toda la vida.

Entre los objetivos de esta educación están: adquirir, completar o ampliar la formación básica, para

la consecución del título que nunca pudieron obtener; posibilitar su acceso, también, a estudios superiores, que antes no pudieron alcanzar; y por supuesto, mejorar la cualificación profesional, o prepararlos para el ejercicio de otras profesiones.

Ha sido precisamente Andalucía, la Comunidad Autónoma que ya ha desarrollado todo lo contemplado en la Ley Orgánica de Educación en esta materia, es decir, en formación básica, en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas. Y a través de ese desarrollo, los centros de educación permanente y sus secciones, cuentan con una oferta educativa compuesta por una enseñanza reglada y, también, por otra enseñanza de carácter no formal, por la que se regulan los planes educativos de carácter no formal para las personas adultas. Usted me pregunta por esos planes, los señalaré de manera sucinta.

En primer lugar, tenemos el Plan de Formación Básica, con un currículo articulado en dos niveles y tres ámbitos, para que esta población se forme en el ámbito científico tecnológico, en el de comunicación, y en el ámbito social. ¿Con qué finalidad? Promover entre las personas adultas su formación, la adquisición de competencias básicas, para su desarrollo personal y profesional.

Hay un segundo plan, que es el de preparación de esta población para la obtención de una titulación básica. Para ello, estamos impulsando pruebas libres para mayores de 18 años, que les permitan acceder a esa titulación. Y también estamos llevando algún plan importantísimo para esta población, que es prepararlos para el acceso a ciclos formativos, es decir, a la FP.

Pero también tenemos unos planes, los llamados planes para el fomento, para la ciudadanía activa, que tienen, entre otras actividades, cuestiones tan imprescindibles para la población hoy, como el uso de las TIC, el fomento de la cultura emprendedora, el uso básico de un idioma extranjero, la cultura y la lengua españolas para personas procedentes de otros países, el conocimiento y conservación del patrimonio cultural andaluz, y también, enseñar para hábitos de vida saludable, y la prevención de riesgos profesionales.

Pregunta Oral 7-07/POP-000434, relativa a las elecciones andaluzas.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Maldonado, muchas gracias.

Señorías, abordamos en este momento, las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno, dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía.

La primera es la que propone el Grupo Parlamentario Andalucista y se refiere a elecciones andaluzas. La plantea su portavoz, señora González Modino.

Tiene la palabra, señoría.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, ha anunciado usted hace muy pocos días, en un medio de comunicación, que las elecciones andaluzas se celebrarían el 9 de marzo del año 2008. Empecemos por el principio: habrá elecciones andaluzas porque Andalucía tiene autonomía, porque tiene el derecho de autogobierno.

Señorías, señor Presidente, yo estoy segura que usted lo sabe, pero me interesa también que lo sepan los andaluces. El autogobierno tiene un acto previo, un acto esencial, un acto imprescindible, porque sin eso no existiría, que es la elección de los responsables de hacer las leyes, de los legisladores de Andalucía; elegir a los legisladores andaluces, elegir al Parlamento de Andalucía, ese es el acto democrático que constituye la autonomía andaluza. La autonomía, por lo tanto, depende de la individualidad y de la pureza del acto democrático que le da carta de naturaleza, la elección del Parlamento de Andalucía. Solo se puede preservar la pureza de este acto democrático, mediante un proceso electoral separado de cualquier otro, que tenga como objetivo constituir otro poder legislativo.

El origen de la autonomía andaluza reside, se constituye a partir de esas elecciones al Parlamento de Andalucía. Por lo tanto, señor Presidente, nosotros entendemos que se falsea y se degrada el proceso democrático para constituir el Parlamento de Andalucía, cuando se mezcla con otras elecciones.

Usted conoce la historia reciente de Andalucía, es uno de sus protagonistas, luego la conoce. Andalucía fue la única que siguió realmente la vía del acceso a la autonomía, prevista en el Artículo 151 de la Constitución. No es cierto eso de que hubiera un grupo de cuatro en las mismas condiciones y con el mismo recorrido; solo Andalucía recorrió el camino, Andalucía sola recorrió ese camino; las demás ya estaban en la línea de meta, a las demás la autonomía les fue otorgada. Andalucía la conquistó con toda la energía y con toda la lucidez del pueblo andaluz. Por eso la autonomía andaluza tiene más legitimidad democrática que ninguna otra.

Usted es el Presidente del Gobierno de Andalucía, señor Chaves, por eso le preguntamos si puede garantizar el Presidente de la Junta de Andalucía, la celebración en solitario de las elecciones andaluzas. Usted las va a convocar, señor Chaves, usted tiene que tomar esa decisión. Mire, la respuesta, en esta ocasión, es muy fácil. O es sí, o es no. ¿Puede garantizar el Presidente de la Junta de Andalucía la celebración de elecciones en solitario en Andalucía?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

El señor Presidente de la Junta de Andalucía, señor Chaves, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta, señora González.

Yo estoy de acuerdo con usted en que un proceso electoral, las elecciones a un Parlamento, cualquier Parlamento de una sociedad democrática que se precie, es el acto fundamental, el acto esencial. Y las elecciones autonómicas, se celebren coincidentes o no con otras, con las elecciones generales, seguirán siendo el acto fundamental de la democracia andaluza, y también de la autonomía andaluza. Yo no sé si diré algo no políticamente correcto, pero no creo que de la coincidencia o no coincidencia de un proceso electoral, de eso dependa la identidad, la autonomía o el carácter democrático de unas elecciones, ni aquí, ni en Cataluña ni en el País Vasco, ni en ninguna otra Comunidad Autónoma.

Es lo que creo y es lo que pienso, porque también estimo que la identidad, la autonomía y la fortaleza de Andalucía dependen de otras cosas, de un proceso electoral. Pero no por el hecho de que sea o no sea coincidente.

Yo creo que usted coincide conmigo, y coincidimos, que el Presidente de la Junta de Andalucía es el que tiene la facultad para disolver el Parlamento, y para convocar las elecciones y fijar la fecha. Yo creo que eso es así. Pero, desde luego, no es competente para fijar la fecha de las elecciones generales, y en consecuencia, justamente esta circunstancia es la que impide garantizar taxativamente lo que usted plantea en su pregunta.

Bien. Yo he señalado una fecha. Creo que tengo..., el Presidente tiene la facultad para disolver y para convocar, y creo que, en este sentido, el Presidente de la Junta de Andalucía es escrupulosamente respetuoso con el artículo 127.1 del Estatuto de Autonomía.

Mire usted, desde hace mucho tiempo —y me remito a las declaraciones que he hecho en los últimos meses, incluso desde el primer momento de esta legislatura, y lo puede usted recordar—, yo siempre he señalado y he dicho que mi propósito y mi objetivo era agotar la legislatura, llevarla hasta el final; es decir, agotar el mandato que los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía me dieron el 14 de marzo del año 2004. Y lo voy a hacer y lo voy a cumplir: agotar la legislatura.

Me dice usted: «¿Es probable la coincidencia?» Sí, es probable la coincidencia con las elecciones generales. Pero déjeme usted, déjeme usted que yo le de mi opinión al respecto. Yo creo que por razones de mucho tipo —prácticas, también desde el punto de vista de los ciudadanos...—, yo creo que el debate sobre la coincidencia o no coincidencia de las elecciones —yo creo—, señora González, que es un debate bastante estéril, bastante ficticio —y sé que estoy diciendo algo no políticamente correcto—, porque la cuestión que hay que plantear, señora González, es si resulta que, una vez que yo me comprometí a agotar la legislatura, en tres o cuatro meses, nosotros..., los ciudadanos tengan que estar o someterse a dos elecciones separadas. Valore usted lo que representa

eso desde el cansancio del electorado; valore usted lo que representa..., desde el gasto que eso representa, no solamente para los partidos, sino también para las administraciones —dispositivos electorales, sistema electoral, sistema de seguridad—, sin olvidarnos si resulta lógico que los andaluces, en un año, tengan que acudir a las urnas en cuatro ocasiones.

Mire usted, usted habla del debate, de que si el debate, si es coincidente..., de si son coincidentes los procesos electorales, se deteriora o se subordina uno al otro. Mire usted, yo no lo creo. De verdad, respeto su opinión, pero no lo creo. El debate sobre Andalucía, sobre sus problemas, sobre sus soluciones, depende de nosotros, del candidato de su partido, del candidato del Partido Popular, de Izquierda Unida y del candidato del Partido Socialista; de quienes estamos aquí, con independencia de si hay o no hay coincidencia electoral. Si los grupos presentes, que se presentan a las elecciones, quieren hablar de Andalucía, que se hable de Andalucía en el proceso electoral, se hablará de Andalucía y de sus problemas. Y esos serán los temas prioritarios en la campaña electoral.

Por lo tanto, desde mi punto de vista, con el argumento de que la coincidencia electoral eclipsa el debate andaluz, no estoy de acuerdo. Creo que es un argumento muy débil.

Y por último, señora González, pues mire usted, yo creo que los andaluces saben perfectamente diferenciar entre las diferentes elecciones: lo que se presenta en una y lo que se presenta en otro, y eligen, para cada una de ellas, aquello o aquellas personas que más les interesan o más les convienen para resolver sus problemas. Saben diferenciar entre las distintas alternativas que hay para Andalucía.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta.

Señora portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señora González Modino, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Sí señora Presidenta.

Señor Chaves, no solo es probable que coincidan las andaluzas con las generales, es lo que va a ocurrir, es lo que va a ocurrir. Y en este caso, si yo tengo algún don de adivinación, que no lo tengo, pero si lo tuviera, sería el de Cassandra, que decía la verdad, pero que no la creían. Es lo que va a ocurrir: habrá elecciones andaluzas y elecciones generales el 9 de marzo del año 2008. Ya lo ha pactado usted con el señor Zapatero. Es evidente que usted no puede convocar las elecciones generales, señor Chaves, no..., en fin, ni yo lo he afirmado ni nadie lo ha afirmado nunca. No me pretenda tender una trampa, yo ya sé que usted no puede convocar las elecciones generales, igual que el resto de los andaluces lo saben. Pero

usted sí puede convocar las elecciones andaluzas, y sí puede hacer que no coincidan con las elecciones generales, si no lo hace, es por otros motivos, es por otros motivos, señor Presidente.

Usted tiene el poder para hacerlo, efectivamente, pero Montesquieu no ha muerto, señor Presidente. La democracia se basa en la separación de poderes. La elección del legislativo no puede estar supeditada a dos elecciones de dos legislativos diferentes. No es razonable, señor Presidente, porque no es lógico, porque no es lógico, porque se pervierte el debate, porque se malversa la autonomía de Andalucía mezclando las elecciones, señor Chaves.

Decía usted que la identidad de un proceso electoral no depende de que se celebren de manera separada, y era usted quien me ponía los ejemplos de Cataluña, del País Vasco y de Galicia. ¿Alguna vez han coincidido las elecciones autonómicas con las elecciones generales, en Cataluña, en el País Vasco o en Galicia? ¿Sus compañeros de partido de Cataluña, del País Vasco o de Galicia consentirían que coincidieran las elecciones autonómicas con las elecciones generales? Usted y yo sabemos que no, señor Chaves, y el resto de los andaluces lo sabe también, que ni el señor Montilla, ni el señor Ibarretxe, ni el Presidente de Galicia, van a consentir nunca...

[Rumores.]

El señor Ibarretxe no es de su partido, evidentemente, pero los representantes del Partido Socialista en Euskadi tampoco van a consentir nunca, que se celebren elecciones conjuntas.

Me decía usted que el debate sobre la coincidencia o no, de las elecciones, era estéril o era ficticio. Efectivamente, eso es tremendamente incorrecto, señor Presidente, tremendamente incorrecto porque es tremendamente falso; no es cierto que el debate sobre la coincidencia o no de las elecciones sea estéril o ficticio, es un debate fecundo, enormemente fecundo, porque lo que está en juego —insisto— es la propia naturaleza de la autonomía andaluza, el propio derecho de autogobierno que tiene Andalucía.

¿Qué es más importante, señor Chaves, su promesa de agotar la legislatura, o permitir un debate exclusivo sobre Andalucía, en Andalucía?, ¿un debate exclusivo sobre los problemas de los andaluces, sobre la gestión de su Gobierno, sobre las alternativas que representan otros partidos políticos?, ¿un debate sobre la realidad de Andalucía y sobre las alternativas que tiene Andalucía de cara al futuro? ¿Qué es más importante, eso, o su empeño en agotar la legislatura? Por otra parte, es que puede hacer las dos cosas. Es que la legislatura se agota cuando se disuelve el Parlamento, es que podría usted convocar elecciones que no coincidieran con las elecciones generales. Apretadito, sí, pero con un calendario apretado, podría usted hacerlo, señor Presidente.

No lo hace porque no quiere, no lo hace porque no quiere, evidentemente. No lo hace, porque a su partido, al Partido Socialista, no le interesa, porque ya ha pactado usted con el señor Zapatero el que coincidan las elecciones, porque están pensando en

lo que puede ocurrir en Madrid. Que las cosas parece que están apretadas también en Madrid... Y en eso es en lo que está pensando también el Partido Socialista de Andalucía, también el Presidente de la Junta de Andalucía, que es, a su vez, el Presidente del Partido Socialista Obrero Español. Ese interés lo pone usted por delante del interés de los andaluces, del interés general de Andalucía, del debate exclusivo sobre Andalucía. Pero mire, señor Presidente, si es que con el último referéndum que se ha celebrado en Andalucía tendríamos que estar preocupados —es la enésima vez que lo digo—, porque yo, desde luego, estoy preocupada por la participación.

Si usted se empeña en hacer coincidir las elecciones, evita un espacio de participación exclusivo para los andaluces y las andaluzas, un espacio de debate exclusivo sobre las cuestiones de Andalucía. ¿No sería mejor, para propiciar la participación de los andaluces en la decisión fundamental sobre quién les gobierna, no sería mejor que tuvieran el tiempo necesario, el espacio necesario, la claridad necesaria, para tener un debate exclusivo sobre Andalucía, señor Chaves?

Me dice usted del gasto. Mire, las elecciones separadas solo tienen ventajas, no tienen ningún inconveniente. Usted me dice que es que cuesta muy caro hacer dos procesos electorales en poco tiempo. Lo tiene fácil, señor Presidente, porque usted administra los recursos del Gobierno de Andalucía: ahorre en propaganda e invierta en autonomía, e invierta en autonomía de los andaluces; ahorre en propaganda, que será posible. Nos ponemos de acuerdo, si quiere, en cuánto hay que gastar en la campaña electoral, pero pongámonos de acuerdo también en que haya unas elecciones separadas para Andalucía, exclusivas para Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Señora González.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Ya termino, señora Presidenta.

Muchísimas gracias.

Señor Chaves, usted sabe que convocar las elecciones andaluzas conjuntamente con las generales, es una malversación de la autonomía andaluza. Ese híbrido de mezclar las elecciones socava el Estatuto de Autonomía de Andalucía, socava el acto democrático fundamental, fundamental por fundacional, de la autonomía andaluza, que es la elección del Parlamento de Andalucía. Usted tiene la posibilidad de hacerlo. No me ha dicho ni sí, ni no, si puede garantizar que haya elecciones separadas en Andalucía; no se me vaya por las ramas, señor Chaves. Se lo pregunto de nuevo: ¿Puede el Presidente de la Junta de Andalucía garantizar que las elecciones andaluzas del 9 de marzo serán solo andaluzas?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.
Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Seguramente —señora Presidenta, señora González—, seguramente usted no me ha entendido lo que le he dicho en mi primera intervención, señora González. Creo que Montesquieu se sentirá un poco inquieto, esté donde esté, si es que está en algún sitio, después de la interpretación que usted ha hecho de él.

En fin, señora González, mire usted, usted me dice que... Me ha mezclado aquí al señor Zapatero, me ha mezclado al Partido Socialista, a los intereses del Partido Socialista... Yo no le he dicho a usted que cuando usted me pide las elecciones coincidentes es porque le favorece al Partido Andalucista. No he utilizado ese argumento, por lo tanto, no utilice usted, señora González, el argumento contrario, porque yo he convocado elecciones autonómicas cuando ha gobernado el Partido Socialista en Madrid y cuando ha gobernado el Partido Popular en Madrid, y siempre, los resultados del Partido Socialista, en generales o en autonómicas, han sido coincidentes, cualquiera que haya sido el grado de coincidencia..., la coincidencia o no, de las elecciones. Por lo tanto, no utilice ese argumento, porque yo no he utilizado el contrario. ¿Comprende?

Mire usted, yo se lo he dicho en muchas ocasiones, y en esta: el centro del debate en las elecciones autonómicas, coincidan o no coincidan, dependerá de lo que quiera su candidato, de lo quieran los candidatos del resto de los partidos. Si queremos hablar de Andalucía, hablaremos de Andalucía.

Y mire usted, señora González, es falso que en unas elecciones autonómicas, aunque no coincidan, que el debate andaluz sea un debate exclusivo. Es falso. Eso nunca se ha dado, nunca, coincidan o no coincidan las elecciones.

Mire usted, tenemos el ejemplo de las elecciones municipales de mayo de 2007: un partido político, con todo derecho, centró su campaña electoral en dos temas nacionales, ajenos totalmente a los municipios, o, en gran parte, ajenos a los municipios. Y eran unas elecciones separadas.

Por lo tanto, mire usted, no se va a dar, porque, además, no se debe dar, señora González, porque Andalucía está en España y las políticas nacionales, señora González, inciden en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino ya, señora Presidenta.

Las políticas de empleo, las políticas de vivienda... Aquí se ha hablado del agravio comparativo con otras comunidades autónomas; se ha hablado de Marruecos, se ha hablado del Sahara, se ha hablado de la Unión Europea, se ha hablado de Latinoamérica, señora González... Se ha hablado de temas nacionales. Siempre los temas nacionales han acompañado el debate andaluz. Y es bueno y es necesario, coincidan o no coincidan las elecciones, en las elecciones catalanas, en las vascas, en las gallegas..., en todas las elecciones. Y yo he participado en ellas.

Mire usted, señora González, le tengo que decir lo siguiente: lo importante es que todos hagamos lo posible para que haya una buena participación en las elecciones, para que se consoliden las instituciones, para que se consoliden la autonomía y el autogobierno, que a usted le preocupan tanto como me puedan preocupar a mí. Y eso depende, fundamentalmente, no de que coincidan o no coincidan las elecciones, señora González, depende de que hagamos una campaña entre todos que, realmente, interese a la ciudadanía.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-07/POP-000439, relativa a los nuevos derechos sociales y servicios a la dependencia.**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Presidente.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, dirigida al señor Presidente de la Junta de Andalucía, es la relativa a nuevos derechos sociales y servicios a la dependencia. Es una pregunta que plantea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y que formula su portavoz, señora Caballero Cubillo.

Señora Caballero, tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señor Presidente de la Junta.

A usted no les suelen gustar mis preguntas en materia de política social, y por tanto, en vez de hacer mi intervención, voy a leer la suya en este Parlamento, que quizás le guste bastante más.

Tuve una pregunta con usted el 9 de febrero de 2006, hace ya casi dos años, en relación a la aplicación

de la Ley de Dependencia de Andalucía. Le dije que no tenía los deberes hechos, que sus cálculos eran erróneos..., usted me dijo que yo era demagoga, que estaba utilizando mal las cifras, etcétera. Y me dijo lo siguiente, señor Chaves: «Todos los operativos y todos los sistemas que tenemos están ya preparados, están puestos en marcha, simplemente, a la espera de que la Ley de Dependencia establezca ya ese derecho universal. Tenemos preparados los decretos al respecto, hemos ampliado y hemos creado equipos de valoración, de manera que hemos creado 12 equipos itinerantes, para que se desplacen por todos los pueblos y ciudades de Andalucía, y 34.000 personas se incorporarán, inmediatamente, al sistema en el primer año de aplicación».

Dijo más cosas, señor Chaves, terminó diciendo que «iban a aumentar, considerablemente, las plazas de residencia», y dijo, finalmente, que a política social no hay quien le gane, que es el lema de sus intervenciones en este Parlamento, ¿no?

Bien, se ha aprobado la Ley de Dependencia y la guerra de cifras que tenemos, notablemente, usted y yo, pues, nos ha dado la razón a Izquierda Unida. Las solicitudes no estaban bien estimadas, no iba a haber 32.000 solicitudes —como usted planteaba—, sino que ha habido bastantes más, por encima de las que dije en aquella ocasión, 50.000; ha habido 65.000.

Los mecanismos no estaban preparados, los equipos de valoración no existían, no existía, ni siquiera, el equipo informático para meter los datos de los grandes dependientes, señor Chaves..., no existían los servicios... Y, a partir de la próxima semana, se va a empezar a prestar servicios a 45 personas. La Consejera ha montado en cólera y ha dicho que no son 45, que son 50. Comprendo su indignación, porque con tan pocas personas atendidas, la diferencia de cinco es realmente enorme.

Bien, señor Chaves, a nosotros nos parece que esto es peor que un socavón, que un descarrilamiento, que una crisis de los trenes de cercanías, porque estamos hablando de defraudar las esperanzas, las expectativas, y las necesidades de personas que están sufriendo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y el mensaje político para usted, es que usted es el responsable. Usted, como Presidente de la Junta de Andalucía, que tiene también como función coordinar la actuación de su gabinete de Gobierno.

Y el mensaje a los andaluces es que vayan a los tribunales, que vayan a los tribunales, pero masiva y urgentemente, porque la ley obliga a atender a las personas que están en gran dependencia durante este año que está finalizando; porque en el Estatuto de Autonomía, al que usted tanto se refiere, lo más difícil de negociar fue el artículo 38 y sucesivos, que es la vinculación jurídica de los servicios sociales, y la obligación de los gobiernos de tener prestaciones y servicios; y finalmente, porque estos derechos son recurribles e indemnizables.

¿Cómo piensa usted arreglar esta lamentable situación de no aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora Caballero, se lo digo con respeto y con cariño: no sea usted presuntuosa por eso que dice de que no me gustan sus preguntas. ¿En qué basa eso, señora Caballero?, ¿en qué lo basa? Yo tengo mucho respeto por sus preguntas y, sobre todo, por las preguntas que usted me hace de naturaleza social. Se lo digo con todo el respeto.

Mire usted, usted hace, en su pregunta, una referencia a los nuevos derechos y a las políticas sociales que emanan de la Junta de Andalucía. Pues, mire usted, yo tengo que decirle que es un buen ejemplo cómo se está desarrollando el Título Primero del Estatuto de Autonomía, que, precisamente, hace referencia a los derechos sociales de ese Estatuto.

Ayer, entre otros proyectos, se aprobaron cuatro proyectos de ley que desarrollan tantos artículos del Título Primero del Estatuto de Autonomía: la Ley sobre Igualdad de Género, la Ley sobre Protección Integral contra la Violencia de Género, el Consejo Genético, y el Patrimonio Histórico de Andalucía. Y nos hemos comprometido a más leyes, y en el próximo Pleno se aprobará la Ley de Educación. Eso, prácticamente, señora Caballero, en ocho meses, ocho meses desde la aprobación del Estatuto de Autonomía, y tenemos unos presupuestos para 2008 de los que, prácticamente, cerca del 70%, o en torno al 70% del Presupuesto, va destinado a gasto social.

Y por eso he señalado tantas veces que la clave, el eje, la columna vertebral de la estrategia del Gobierno socialista, son las políticas sociales, le guste a usted o no le guste, y precisamente por eso, señora Caballero, usted me hace tantas preguntas sobre política social, no porque a mí no me gusten, señora Caballero.

Mire, ¿qué hemos hecho desde el 22 de abril, en el que se encuentra operativa la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia? Hemos hecho el desarrollo normativo; se ha creado la estructura de recursos humanos necesaria; se han creado 1.191 plazas de técnicos y profesionales; se ha incrementado la financiación de los servicios sociales comunitarios con la finalidad de reforzarlos, con 15 millones de euros, y en la próxima semana el Consejo de Gobierno aprobará otra partida de 19 millones de euros; se ha realizado una campaña de información, y se ha aprobado en esta Cámara la creación de la Agencia de Dependencia de Andalucía.

Le voy a dar, señora Caballero, los datos exactos al día de hoy. Hay 73.479 solicitudes presentadas —más de las que usted ha dicho—, de las cuales se

han valorado y dictaminado 34.939; 9.485 personas tienen ya reconocida una prestación, y a otras 9.207 se les está realizando ya el plan individual de atención, que es el paso previo a asignarles una prestación. Y es cierto que el Libro Blanco había previsto, para Andalucía, una cantidad de personas, un número de personas entre treinta y cuatro mil y cuarenta y dos mil, entre los grandes dependientes, y es verdad que han presentado solicitudes —si no me corrige la Consejera de Igualdad— más personas de las que son grandes dependientes, personas a las que les correspondía otro tipo de dependencia.

¿Que usted señala que es lamentable? Mire usted, yo creo que no es lamentable. Yo lo que le puedo decir es que hay demora —sí—, y, por lo tanto, me hago responsable de la demora. Tengo que reconocer que hay demora —sí, hay demora —; pero es verdad que nosotros estamos también reforzando todos los servicios para que en el plazo de tres meses se normalice toda la situación y, por lo tanto, podamos alcanzar la velocidad de crucero.

Le puedo decir algo, que es lo que yo creo que tienen que saber los andaluces en estos momentos:

Primero, que todas sus solicitudes se van a atender, como acabo de señalar; segundo, que las resoluciones que se adopten, todas, a raíz de lo que usted ha dicho de que pueden y deben acudir a los tribunales... En todo caso le diré que las resoluciones que se adopten, todas, tendrán efecto retroactivo desde el momento en que se ha presentado la solicitud.

Tercero: que no hay ningún problema de disponibilidad financiera para atender. Tenemos los recursos necesarios. Las partidas que se contemplan en los Presupuestos de 2008, todas, tienen el carácter de ampliable, y, en definitiva, lo que le puedo decir es que las prestaciones previstas en la ley van a llegar a todos y a cada uno de los hogares que lo necesiten.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señora Caballero Cubillo, tiene la palabra, señoría.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Señor Presidente, hay una cosa que se llama sensibilidad social, y le he dicho muchas veces que no la tienen. O son tan torpes que es igual, porque el efecto es que no la tienen, que no la tienen. Porque, si hubieran hecho los deberes de la Ley de Dependencia y si lo que usted me dijo hace dos años hubiera sido cierto, estos problemas no se hubieran producido. Pero es que los problemas son así porque usted no ha previsto las infraestructuras y porque su política social tiene mucho de propaganda y muy poco de realidad. Esa es la verdad, señor Presidente.

El programa informático para meter las solicitudes se creó el 15 de octubre, señor Chaves, el 15 de octubre. La contratación del personal para la baremación se está haciendo en estos momentos, en estos momentos, y, hace dos años, para la elaboración del Libro Blanco al Ministerio —y el Ministerio hizo el Libro Blanco con los cálculos que ustedes les habían ofertado—, al Libro Blanco le dijeron que en Andalucía existían 32.000 plazas residenciales, y las dijo aquí, en este Parlamento, que había 32.000 plazas de residencia, y dijo que las iban a aumentar a diez mil más. Tengo aquí la contestación a mi compañero Pepe Cabrero, con fecha 17 de septiembre de este año, y el número de plazas residenciales en Andalucía son 32.000: las mismas que hace dos años. Decían ustedes que tenían 32.000 plazas residenciales.

Y me dice usted que todas las solicitudes se van a atender y que van a tener carácter retroactivo. ¿Qué retroactividad cabe para las personas que tenían derecho a una plaza residencial, señor Chaves? ¿Qué retroactividad cabe en ese caso? ¿Qué retroactividad cabe de las personas en situación terminal que mueran en este año? ¿Qué retroactividad cabe de ese derecho? ¿Qué retroactividad cabe de la atención personalizada a la que tenían derecho? ¿Qué les van a dar? ¿Una pequeña indemnización económica por no haber cumplido sus compromisos, señor Chaves? Eso no es así, y eso no es política de izquierdas, y eso no es compromiso social, señor Chaves, no es compromiso social.

Yo le quiero decir que, incluso a mí, muchas veces me han convencido de que se está haciendo la nueva política social —no voy a entrar a discutirle si educación o salud es o no política social—, e incluso yo me había creído que los Presupuestos habían aumentado considerablemente. Y he cogido los de esta legislatura, en materia de servicios y prestaciones sociales. No me voy a referir a otras materias: servicios y prestaciones sociales.

En el año 2005, ustedes destinaron a servicios y prestaciones sociales 1.118 millones de euros, señor Chaves, el primer año presupuestario de esta legislatura. Para el último año presupuestario de esta legislatura, que es el año que viene, hay 1.445 millones de euros. Es decir, después del Estatuto, después de tantísimas palabras dichas aquí, dichas en la propaganda, lo que hay para la nueva atención social en Andalucía son 300 millones de euros más, señor Chaves. Creo que es de una insuficiencia evidente.

Y, si vamos a las inversiones, tanto a la inversión pública como a la que se hace concertada, le quiero decir que, para el año que viene, en inversión —en todos los nuevos servicios, ¿eh?, en todos los nuevos servicios, señor Chaves—, en materia social, hay 136 millones de euros. Lo que valen ocho kilómetros de autovía, señor Chaves: esa es la política social de la Junta de Andalucía.

Y nuestro compromiso es seguir denunciando esta falta de política social del Gobierno que usted preside, y esta falta de funcionamiento...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero.

La señora CABALLERO CUBILLO

—... en esta materia.

Mire usted, tengo aquí algunos expedientes de personas que le puedo enseñar.

A las personas que están valoradas, señor Chaves, actualmente, esa cifra todavía muy inferior a la mitad de los que han presentado la solicitud, conjuntamente con la valoración, no se les han dado la carta de servicios a la que tienen derecho según la ley, según la ley. Es decir, el incumplimiento es completo, porque incluso las personas que han sido valoradas no están siendo atendidas, y los servicios sociales de su departamento están dando informaciones falsas a muchos andaluces, diciendo que no se puede determinar su carta de servicios porque no están valoradas todas, y que, en función del número total, se determinarán los servicios que se presten. Eso no es así, señor Chaves.

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, tiene que terminar, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Termino inmediatamente.

El derecho es para todos los dependientes. Si hay que ampliar presupuestariamente, habrá que hacerlo, señor Chaves, y habrá que atender esta política con una prontitud, con una celeridad y con una autocrítica que echo mucho en falta en su intervención.

E insisto: los andaluces, a los tribunales a ganar este recurso.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Caballero Cubillo.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora Caballero.

Yo creo que usted sí tiene sensibilidad social: lo creo. Lo que ocurre, señora Caballero, es que discrepamos, discrepamos. Yo no estoy de acuerdo con lo que usted entiende por política social, con lo que yo entiendo como política social. Pero tiene usted sensibilidad social, no se la voy a negar: no se la niegue usted a los demás. Yo creo que esa no es una actitud, diríamos, abierta, flexible y tolerante, señora

Caballero: creo. No se arrogue usted el monopolio de la sensibilidad social, señora Caballero.

Mire usted, señora Caballero, para hablar de presupuesto —que lo ha sacado usted el tema—, pues, mire usted, en el de 2008, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, el gasto social, en políticas sociales, son 18.805 millones de euros, un 11% más que en el presupuesto anterior. Es decir, el gasto social de la Junta de Andalucía será de 2.100.000 euros a la hora. Creo que es un gasto social importante. Y en los Presupuestos de 2008 se han consignado 270 millones para la atención a la dependencia, para financiar casi trece mil plazas de centros residenciales, 4.200 más que el año anterior; para financiar el servicio de ayuda a domicilio por importe de 17 millones de euros; para cubrir las prestaciones económicas por importe de 106 millones de euros. Y, además, como usted muy bien sabe, en los Presupuestos de la Comunidad para el año 2008, todos estos créditos son créditos ampliables en función de si hacen falta más recursos económicos, más recursos financieros para cubrir la situación.

Y no ha habido improvisación, señora Caballero, no ha habido improvisación: ni con las corporaciones locales, ni en los números de profesionales... Sí ha habido demora, y ha habido un desbordamiento de las solicitudes. Por la razón que le he apuntado antes: porque hay más solicitudes de aquellos que son grandes dependientes, que son los que tenían que recibir la prestación económica durante el año presente, durante el año presente.

Y mire usted, señora Caballero, ¿que puedan acudir a los tribunales? Por supuesto. Estamos en un Estado de Derecho, y, si alguien ve mermado o conculcado sus derechos, puede acudir, puede acudir. Ahora, vuelvo a decirle, señora Caballero: Usted me coge uno, o dos, o tres expedientes, entre los miles de expedientes, y lo que pretende hacer fundamentalmente es generalizar una situación que se corresponde con varios expedientes, y eso yo creo que no es justo...

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—... y no sé si afecta o no afecta a la sensibilidad social.

Termino, señora Presidenta.

Mire usted, nosotros creemos y estamos, y somos conscientes de que la Ley de Dependencia y el sistema de dependencia son el cuarto pilar del Estado de bienestar. Y funcionará, y todos los andaluces que se encuentren en un grado de dependencia en función de lo que dice la ley tendrán atendidas sus necesidades y tendrán cubiertos sus derechos, como ya he dicho.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-07/POP-000451, relativa a la aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía, es la que formula el Grupo Popular y que plantea su portavoz, doña Teófila Martínez Saiz.

Señora Martínez, tiene la palabra, señoría.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señora Presidenta. Señor Presidente.

Después de escucharle hoy a usted aquí, en una pregunta con el mismo fin que la que yo le voy a hacer, tengo la sensación de que, una vez más, usted les está prometiendo a todos los andaluces la atención. Dice usted, ha afirmado que todas las solicitudes van a ser atendidas, pero lo que no se ha atrevido a decir y a afirmar es cuándo.

Porque, señor Chaves, en el último Pleno, hace una semana, su Gobierno informó de la aplicación y desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y, entre otras muchas cosas, nos dijeron lo siguiente: que estamos al inicio de un recorrido en la aplicación de la ley; que, desde antes de su entrada en vigor, le han dedicado ustedes un especial esfuerzo a la preparación del modelo de gestión para adaptarlo a las previsiones del nuevo sistema, y que también le han dedicado mucho tiempo, y mucho dinero, y un especial esfuerzo, destinado a la inversión en infraestructuras, planificación del mapa de recursos, configuración de la estructura de personal, selección y formación de profesionales y sistema de formación. Y hoy dice usted que desde hace unos meses eso es lo que usted está haciendo. ¿En qué quedamos? ¿Lo había hecho usted antes de enero o desde enero para acá?

Pues bien, a la vista de estas informaciones, señor Chaves, no entendemos —y esperamos que hoy nos lo explique usted— por qué, después de tanto esfuerzo y tanta previsión, a 15 de noviembre de 2007 no es efectiva en Andalucía la aplicación de la Ley de Dependencia al ciento por ciento de lo prometido. Y esto, diga usted lo que diga hoy, es improvisación, señor Chaves.

Esta ley entró en vigor, como usted bien conoce, el 1 de enero de este año, y supuestamente reconoce el derecho universal de todos los españoles a ser atendidos cuando no puedan valerse por sí mismos y a recibir para ellos los servicios sociales necesarios. Esta es para mí la primera falsedad que ustedes se niegan a explicarles a los ciudadanos: anuncian un derecho universal que no es tal.

Un derecho universal es la educación o la sanidad. La atención a la dependencia, tal y como está en la ley, no lo es, desde el momento en que depende de condiciones socioeconómicas de la persona solicitante y de los requisitos exigidos.

Un segundo engaño, señor Chaves, es, como siempre, esa gran campaña de publicidad en la que hicieron creer a las personas dependientes y a sus familias que recibirían las ayudas de forma automática e inmediata. El calendario de la ley señala que en septiembre de 2007 debería estar garantizada la atención a las personas con gran dependencia —por tanto, no me estoy inventando nada—. Sin embargo, dada la agilidad, la diligencia que le caracteriza a su Gobierno, así como su proverbial eficacia en la preparación, el procedimiento de valoración y reconocimiento de la situación de dependencia está siendo, señor Chaves, lento, caótico, por improvisación y por falta de recursos.

Según los datos más recientes, que usted ha ampliado hoy, al final del mes de octubre usted dice que se habían resuelto 27.000 casos de 65.000 solicitudes presentadas. Hoy dice que son 73.000 solicitudes presentadas y que se han resuelto 34.000. Pero lo grave de la cuestión es que usted reconoce hoy que son los mismos casos, los que están reconocidos en la prestación, que en octubre, que son 9.469. En definitiva, a esta fecha solo se ha reconocido derechos al 13% de quienes lo han solicitado.

Sin embargo, como aquí nunca pasa nada, nadie debe preocuparse: todos tranquilos, porque hemos encontrado la solución mágica, como decía la señora Caballero: la retroactividad; muletilla fantástica que le sirve, como siempre, para salir al paso y justificarse. Pero usted sabe, como le ha dicho la señora Caballero, que el sufrimiento de las personas con dependencia no es retroactivo; sabe usted que no se les puede devolver a ellos ni a sus familias ni un solo día de los que no hayan recibido la ayuda que necesitan de atención en una residencia o de atención a domicilio.

Esta, señor Chaves, sí es la realidad que viven, y no la de la Andalucía virtual que usted nos presenta habitualmente, y que, sin ir más lejos, nos recordaba ayer el Consejero de Economía en la defensa de los Presupuestos.

Usted me dirá que se trata, como siempre acostumbra a hacer, de un nuevo derecho que antes no estaba reconocido. Yo le digo que, a la vista del caos en su aplicación...

Ustedes han aprobado una ley sabiendo que este año 2007 las ayudas no iban a llegar a los beneficiarios, porque, para ustedes, señor Chaves, ¡es tan pasmosa la facilidad con la que ustedes ofrecen mejoras sociales y con la que, después, no cumplen ni una de sus leyes en tiempo y forma!

Para decírselo más claro y de forma coloquial, el señor Zapatero, para presumir de políticas sociales, le ha dejado a usted un marrón que, si hubiera sido un Gobierno del Partido Popular, con toda seguridad, estaríamos ante un elemento de confrontación institucional y usted estaría a la cabeza de una cruzada para reivindicar más recursos al Gobierno de la Nación.

A pesar de todo esto, la nefasta gestión de la tramitación de las solicitudes para nosotros es el menor de los problemas para la aplicación de la ley, y, al cabo de once meses, parece que solo es la coartada perfecta para no hacer el desembolso que hubiera sido necesario en 2007.

El problema, señor Chaves, de mayor gravedad —y se lo ha dicho la señora Caballero—, es que nos encontramos con falta de dispositivos, equipamientos y recursos para poder prestar de forma eficaz los servicios prometidos a todos los andaluces posibles beneficiarios de la ley.

Volvemos, señor Chaves, a la cruda realidad, y es que Andalucía se encuentra por debajo de la media nacional en todos los parámetros de servicios de atención a la dependencia. No es la primera vez que se lo denunciemos, y le reclamamos una solución a la insuficiencia de centros de atención diurna, de residencias o de ayuda a domicilio; recursos que, para poder aplicar unas políticas sociales, de las que usted, en realidad, no se ha ocupado nunca... Se lo repito: siempre LO han hecho los ayuntamientos, las políticas sociales nunca han sido, señor Chaves, su prioridad, por mucho que sus discursos y la propaganda oficial digan lo contrario. Prueba de ello es que el 80% de esas políticas sociales la prestan los ayuntamientos andaluces.

Usted presume hoy de colaboración con los ayuntamientos. Pero no se trata de una relación real y en condiciones de igualdad, porque usted tiene las competencias y debería tener los recursos, pero al final son los ayuntamientos los que tienen las obligaciones que han de afrontar con sus propios y escasos recursos.

Señor Chaves, finalmente, usted sabe que, sin duda, esta situación se va a agravar con la aplicación de la Ley de Dependencia. Vamos, que el marrón del señor Zapatero se lo van a colocar ustedes a los ayuntamientos sin sonrojarse.

Por eso hoy el Grupo Popular le pregunta qué valoración hace del grado de aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez Saiz.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta. Señora Martínez.

Yo creo que en la respuesta que le he dado a la señora Caballero sí he señalado un plazo: el plazo que consideramos necesario para normalizar la situación. Pero le voy a decir algo.

Usted habla de la universalización. Claro que es una ley universal. Es una ley universal desde

el momento en que atiende al ciudadano en el que concurren determinadas condiciones, de gran dependencia o en los distintos grados de dependencia que establece la ley.

Mire usted, yo le voy a decir algo, señora, porque usted está entrando en el fondo de la ley.

Nosotros, los socialistas, estamos muy orgullosos de haber dado un paso histórico de definir la autonomía personal como un nuevo derecho social, y estamos muy orgullosos de haber definido un nuevo pilar del Estado de bienestar junto a las pensiones, la educación y la salud. Ahora, usted entra en el fondo de la ley.

Señora Martínez, ¿por qué la apoyaron en las Cortes Generales, en el Congreso y en el Senado? Esta ley es una ley de todos, señora Martínez. ¿O no? ¿O no? Por tanto, ¿a qué me viene ahora diciendo, criticando, que si es o no es universal el derecho que se reconoce en la ley? Es una ley de impulso del Gobierno socialista, pero es una ley —y hay que reconocerlo— que ustedes aprobaron, y a la que ustedes aportaron determinadas mejoras, al conjunto de la ley.

Mire usted, yo acabo de decir que admito que ha habido demoras y retrasos en las solicitudes; también en el papel de los ayuntamientos, en las competencias y en las facultades que les correspondían a los ayuntamientos. Y le puedo leer también cuántas solicitudes ha habido en todos y en cada uno de los ayuntamientos. Incluido también el Ayuntamiento de Cádiz, señora Martínez, incluido también el Ayuntamiento de Cádiz.

Por lo tanto, lo que quiero decir es que todos somos corresponsables. Y, si usted me quiere decir que la Junta de Andalucía más, acepto ese plus de responsabilidad.

En consecuencia, señora Martínez, le he contestado, y le contesto también lo que le he señalado a la representante y a la portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Ha sido una ley compleja, ha tenido un arranque complejo y difícil; le he dicho también que las solicitudes que se han presentado no solamente son las correspondientes a la gran dependencia, sino también a la dependencia severa y a otros grados de dependencia.

Mire usted, yo simplemente quiero decirle, terminar esta parte de la intervención, señalando, bueno, el efecto retroactivo de las leyes —ya se lo he señalado—. Si hay que indemnizar, nosotros estamos, por lo tanto, de acuerdo en las indemnizaciones que correspondan, y creo, señora Martínez, que, como siempre, la valoración que usted hace de la ley no difiere, lógicamente, de la valoración que usted hace del resto de las acciones o de las medidas que pone en marcha el Gobierno socialista. «Todo está mal», esa es su cantinela —fue también la cantinela de ayer—; todo lo basan en que hacemos propaganda y publicidad. Ya le he dicho que con propaganda y publicidad no se ganan las elecciones: son siempre excusas de mal perdedor.

¿Y si hay demora? Ya le he dicho que hay demora; pero, de ahí a que todo va mal, yo creo, señora

Martínez, que hay una diferencia. No sé qué pensará de algunas comunidades autónomas que tienen su casillero a cero o próximo a cero; no sé si ese será, señora Martínez, el punto de referencia del Partido Popular en Andalucía.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señora Martínez, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señor Chaves, el paso histórico lo dio el Pacto de Toledo en 2003; pacto que ustedes no han vuelto a convocar. Porque allí se aprobó que, gobernara quien gobernara, esta ley se pusiera en marcha y se elaborara esta ley, y, además, se elaborara el Libro Blanco. O sea, que no se atribuya solo usted lo que no es de ustedes, sino de todos, porque, hubiera gobernado quien hubiera gobernado a partir de 2004, esta ley hubiera estado ya aplicándose. Eso lo primero.

Lo segundo. Yo no critico la ley, porque ustedes tuvieron que aceptar 65 enmiendas muy buenas del Grupo Popular en las Cortes, señor Chaves. Lo que criticamos es su aplicación, porque son ustedes unos inútiles, son ustedes unos inútiles. Porque ustedes dicen, señor Chaves, el señor Zapatero dice...

La señora PRESIDENTA

—Señorías.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—... el señor Zapatero dice que está muy orgulloso, y que es fenomenal cómo está aplicando la ley el Gobierno de Andalucía, cuando dice, como ha dicho la señora Caballero, que solo 45 familias recibirán en breve las primeras ayudas a la dependencia. Si esto es fenomenal, pues nada, el año que viene, cuando toque atender a los grandes dependientes y a los dependientes severos, estaremos todavía por los grandes dependientes de este año; que habrán pasado muchos de ellos, los dependientes severos de hoy, habrán pasado el año que viene a ser grandes dependientes, señor Chaves. Por tanto, ustedes no engañan ya a nadie.

Pero le voy a decir una cosa: nosotros no estamos todo el día haciendo una valoración de que todo está mal. Todo no está mal, señor Chaves, pero ustedes siguen engañando. Un derecho universal es aquel que lo tiene todo el mundo, tenga los recursos que tenga, como es la educación. Lo mismo puede ir su hijo, o el hijo de una persona que está en paro, a recibir la educación pública, o la sanidad pública, que este no es el caso...

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez...

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—... porque el padre, o la madre, o el hijo de una persona que tenga importantes rentas, no lo puede recibir. Por tanto, no es universal. Universal es cuando lo puede recibir todo el mundo, tenga las rentas que tenga, o tenga la situación social o económica que tenga, señor Chaves. No, señor Chaves, la educación...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, señorías. Les pido silencio, por favor. Le ruego también, señora Martínez, que vaya terminando, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Porque, si no, si fuera universal, todas las personas que hubieran solicitado, simplemente con saber si eran severos o no, hubieran tenido derecho.

¿Y cuáles son los parámetros de valoración, señor Chaves? ¿Me lo quiere usted decir? ¿Solo es el grado de dependencia o se valoran otras cosas, señor Chaves? No mienta usted, señor Chaves, porque no se puede mentir a los ciudadanos, señor Chaves.

Yo lo que creo es que, ustedes, como siempre, como cuando dijeron en 1984 que iban a crear no sé cuantos centros de salud en toda Andalucía y tardaron 15 años, 15 años. Y con las personas no se puede tardar tanto tiempo, y menos con las personas mayores...

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez, le ruego concluya, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Sí, señora Presidenta. Voy terminando.

Y menos con las personas mayores o con las personas dependientes, porque las personas gran dependientes o dependientes severas, a pasos agigantados, van necesitando cada día más recursos y más atenciones. Y yo le digo desde hoy que un gran dependiente que tenga que ser atendido por su familia, o por alguien de la calle, o en un centro, ya que usted no tiene residencias, no tiene bastante con 500 euros, señor Chaves.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.
Señor Presidente de la Junta, tiene la palabra, señoría.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta.
Señora Martínez, yo le ruego a usted que no se enfade y que no se sulfure.
[Intervención no registrada.]
Perdona. Perdona. Y que no llame inútiles a los demás.

[Intervención no registrada.]
Yo creo que tiene usted que respetar no solamente a mí como persona, sino también al resto del Grupo Parlamentario Socialista. Por eso le he dicho que ni se sulfure ni se enfade. No tiene usted derecho a llamar a todo el mundo inútil.

Bien, señora Martínez, le quiero decir lo siguiente. Mire, usted habla del Pacto de Toledo. ¿Por qué el Partido Popular, cuando estaba en el gobierno, no promulgó la ley? Si el Pacto de Toledo tuvo lugar durante la gestión del Gobierno del señor Aznar. Dígame usted, ¿eh? ¿Por qué? ¿Por qué no lo hizo, señora Martínez? ¿Por qué no lo hizo? Lo ha hecho el Partido Socialista y ustedes colaboraron, y ahora usted me plantea el tema de la universalidad. Yo he dicho: universalidad en determinadas condiciones, como se plantea muchas veces el derecho universal, señora Martínez.

Mire usted, señora, yo le voy a decir lo siguiente, con datos disponibles del Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social, a fecha de 25 de octubre, del total de las valoraciones. Yo le ruego a usted que vea también las valoraciones que ha hecho el Ayuntamiento de Cádiz: están por debajo de la media de Andalucía —las que ha hecho el Ayuntamiento de Cádiz—. Y, si quiere, le paso el papel, señora Martínez.

[Rumores.]
¿Eh? Por debajo, por debajo. Las que hacen ustedes —por favor, hombre, tranquilidad. Hombre, tranquilidad, tranquilidad, hombre. Mucha tranquilidad—. Las que ha hecho el Ayuntamiento de Cádiz, con todos los medios disponibles —tranquilidad, por favor—.
[Intervenciones no registradas.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor, permitan que el señor Presidente de la Junta continúe con su intervención, por favor.
Puede continuar, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Le voy a decir lo siguiente, señora Martínez. Mire usted, el 55% de todas las valoraciones iniciadas en

España corresponden a Andalucía; de los dictámenes realizados, el 58% corresponde a Andalucía, y de las prestaciones concedidas, el 58% corresponde a Andalucía. Es decir, señora Martínez, es Andalucía la responsable de más de la mitad de la gestión que se han realizado a escala nacional, integrando las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista y las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. El Presidente... No solamente el Presidente del Gobierno, sino también Comisiones Obreras, a nivel nacional, han señalado que Andalucía es la que más avanzada está en la gestión y en la puesta en marcha del sistema de dependencia y de autonomía personal.

Y ustedes creo —y con esto termino, señora Presidenta— que han pedido la reprobación y el cese de la Consejera para la Igualdad. Yo le pregunto a usted, señora Martínez —y señores diputados y diputadas del Partido Popular—, qué es lo que han hecho ustedes en las Comunidades Autónomas como Madrid o como Murcia, donde gobiernan y tienen el casillero puesto a cero. A cero, señora Martínez.

[Intervenciones no registradas.]
Míreme, señora Martínez. A cero. ¿Qué es lo que han hecho ustedes? Dígame, dígame, señora Martínez. Por favor, dígame cuál es la comunidad autónoma gobernada por el Partido Popular que ustedes pueden considerar como el punto de referencia de la gestión del sistema de dependencia y de autonomía personal. Dígame si hay una comunidad autónoma del Partido Popular que haya mejorado la gestión del Partido Socialista.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-07/POP-000435, relativa a la recuperación del acuífero del Valle de Abdalagís (Málaga).

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.
Señorías, vamos a continuar con el orden del día previsto para este Pleno, haciéndolo con las preguntas con ruego de respuesta oral dirigidas al Consejo de Gobierno.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a la recuperación del acuífero del Valle de Abdalagís. Es una pregunta que formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y que plantea su portavoz, señor Romero Ruiz.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

El 24 de marzo de 2005 se produjo la rotura de los acuíferos que abastecen al municipio del Valle de Abdalagís, como consecuencia del túnel que permite el paso del tren de alta velocidad Madrid-Málaga, llegándose a evacuar hasta 600 litros por segundo.

Han pasado dos años y medio y todavía el acuífero se sigue desangrando. Según nuestros datos, salen en la actualidad 60 litros por segundo; según el Adif, unos diez o quince litros. Pero es imposible averiguar la cantidad de agua que se ha perdido en uno de los acuíferos más importantes de Málaga, de la cadena de Los Torcales, que figuraba en el atlas hidrológico de la Diputación provincial, que se conocía su ubicación y que ha sido un daño medioambiental irreparable —podemos hablar de una catástrofe ambiental de las más importantes de Málaga, de Andalucía y de España—.

Es necesario saber qué va a hacer la Consejería. Se hizo un estudio medioambiental, costó mucho dinero, para estos resultados. ¿Qué garantía hay ahora de la recarga del acuífero? ¿Quién controlará la recarga de los acuíferos y sus niveles, usted, que tiene competencias exclusivas en la cuenca mediterránea, o el Adif? ¿Cómo se puede inaugurar el AVE a Málaga con una situación tan grave y sin compensar al Valle de Abdalagís? Que sigue abasteciéndose con cubas cisterna procedentes de Antequera; se ha quedado sin agua el municipio; las cabras montesas se han quedado sin manantiales; los agricultores, sin agua para sus explotaciones ganaderas y para sus huertas, y hay una situación gravísima.

¿Qué medidas piensan tomar el Gobierno y usted, señora Consejera, que ha estado —y está aún— apagada y fuera de cobertura ante esta catástrofe en el Valle de Abdalagís?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero Ruiz.

La señora Consejera de Medio Ambiente, señora Coves, tiene la palabra, señoría.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, Presidenta.

Señor Romero, desde el primer momento, la principal preocupación del Gobierno de Andalucía fue garantizar el abastecimiento de agua a la población. Por eso se habló y se insistió ante el responsable de las obras —Adif— para que pusiera en marcha mecanismos que evitaran la interrupción en el suministro de agua. Es por eso que desde el año 2005, señoría, Adif se ha comprometido, y en estos momentos ya está funcionando una de las dos captaciones que permitiese ese abastecimiento de agua a la población. Todo ello, complementado, efectivamente, con camiones cisterna que no llegaban a las casas, obviamente; simplemente, a los depósitos reguladores.

En estos momentos, señoría, le puedo adelantar que el segundo pozo se abrirá en los próximos quince días, con un caudal de, aproximadamente, unos veinte litros por segundo. Por tanto, el compromiso al que se llegó con la Consejería de Medio Ambiente, Adif lo ha cumplido. Le diría también, señoría, que Adif ha procedido al sellado de los acuíferos.

Y quisiera rectificarle en alguno de los datos que usted ha planteado en la primera intervención.

En el año 2005, efectivamente, la rotura produjo un drenaje de 390 litros por segundo del túnel este y 156 litros en el túnel oeste. En estos momentos, las cifras han descendido a 20 litros por segundo y tres litros por segundo.

Pero, además, señoría, señor Romero, quería decirle que esa agua no se ha perdido; que las filtraciones producidas aguas abajo, señoría, están permitiendo, en estos momentos, la recarga del acuífero. Por tanto, no puedo en ningún momento calificar como catastrófica la situación que el señor Romero plantea.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Romero Ruiz, tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

El compromiso es elemental. Si se deja sin agua a una población, hay que hacer sondeos para que garantice el abastecimiento del agua potable, y, si no hay agua en los sondeos del Adif, pues traer agua y pagarle a Aguas de El Torcal, que es la empresa municipal de la ciudad cercana de Antequera.

¿Pero hasta ahí llegan sus compromisos? ¿Está usted aliada con el Valle de Abdalagís para que haya más compensaciones por ese desastre medioambiental que ya está denunciado en Europa y todos los científicos hablan de desastre medioambiental y de ruptura de un acuífero? ¿Quién va a controlar la recarga? El Adif dice que va a instalar sensores y, cuando haya una presión en los túneles de sellado, que ponga en peligro la seguridad del tráfico ferroviario, se hará drenaje. ¿Eso quién lo controla, el Adif? ¿La dejan a ustedes meter la cuchara? ¿Interviene usted como Consejera de Medio Ambiente, como responsable del agua en Andalucía? Ya en toda Andalucía, incluyendo la del Guadalquivir, pero desde hace tiempo, en la cuenca mediterránea.

¿Qué compensaciones más va a tener el Valle de Abdalagís?, que ha dejado de ser la villa de los manantiales para ser una villa que no tiene recursos hídricos porque se ha roto un acuífero; que tiene una investigación judicial abierta, que tiene una investigación judicial abierta. Por lo tanto, es más grave que los socavones de Barcelona, que la señora Álvarez se quede con la foto, se inaugure el AVE, se vayan del valle y dejen al pueblo abandonado.

Y hay unanimidad en el Ayuntamiento, en un equipo de gobierno nuevo, de Izquierda Unida y del PSOE, que pide compensaciones. Y, en esas compensaciones, tendría que estar el Gobierno andaluz al lado del ayuntamiento y al lado de la Plataforma Pro Manantiales y exigir un convenio que no solo contemple dejar al valle con sondeos, sino con arreglo de carreteras que se han deteriorado y con compensaciones de otro tipo. No es posible hacer un daño tan enorme a la población del Valle de Abdalagís y a los recursos de los acuíferos de Los Torcales en la provincia de Málaga, y solucionarlo con dos sondeos de 20 litros por segundo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Romero...

El señor ROMERO RUIZ

—... no es de recibo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—... su tiempo ha finalizado.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Me alegro de que en solo dos minutos su señoría haya pasado de catalogar la catástrofe de Abdalagís a simplemente un desastre.

Mire, señor Romero, seamos serios. Se ha encargado un estudio a la Universidad de Almería para evaluar el grado de afección que han tenido los acuíferos como consecuencia de la rotura. Le leeré textualmente lo que dice el estudio elaborado por los científicos. Dice: «A pesar de la afección de unos acuíferos de la zona, se estima que se recuperarán los mismos en un par de años de precipitaciones normales, una vez sellados los puntos de surgencia».

Señor Romero, los puntos de surgencia se están sellando en estos momentos. Ha disminuido drásticamente el drenaje de agua de los acuíferos; el agua no se pierde, vuelve a recargarse y puede... Vuelve a formar parte de las aguas subterráneas. Y, a tenor del informe, no podemos calificarlo ni tan siquiera como un desastre.

Pero le diré más, señoría. La cuenca mediterránea está en todo momento analizando y testando, a través de piezómetros, el daño que se haya podido producir en ese acuífero. Y también lo está haciendo Adif, señor Romero. Y tengo que decirle que, en estos momentos, la evaluación que podemos hacer es que apenas ha tenido afección al acuífero. Es verdad que

cuanto antes se selle, que cuanto antes se recuperen, será mucho mejor. Y, desde luego, no tenga ninguna duda de que el Gobierno de Andalucía estará al lado del ayuntamiento para exigir que se reparen los daños que ha causado una obra que —como usted sabe— fue declarada de interés general...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Su tiempo ha finalizado.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—... pero que, en el caso de los acuíferos, no es tan desastrosa.

[Rumores.]

Pregunta Oral 7-07/POP-000445, relativa al Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Ubrique (Cádiz).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa al Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Ubrique. Está suscrita por la ilustrísima señora doña María Cózar Andrades y el ilustrísimo señor don Felipe Jesús Sicilia Alférez.

Va a formular la pregunta la señora Cózar Andrades.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

En el verano de 2002, fue aprobado el Plan de Prevenciones de Avenidas e Inundaciones de los cauces urbanos andaluces. Este plan establece, como horizonte para el cumplimiento de los compromisos que implica..., donde se implica a las distintas Administraciones, el año 2015. Y, además, este plan incluye a Ubrique —municipio de la provincia de Cádiz— como uno de los municipios con un riesgo importante de inundaciones, ya que lo contempla en el Grupo A.

Y nos gustaría saber qué pasos se han dado por parte de su Consejería para resolver esta situación de riesgo en el municipio de Ubrique. Y también qué valoración hace desde su Consejería de las relaciones que se han mantenido..., de las relaciones con las distintas Administraciones que han sido necesarias, que son necesarias, para la ejecución del proyecto y la solución de este problema que se padece en Ubrique.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Cózar Andrades.
Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, señor Presidente.
Efectivamente, desde el año 2002, el Gobierno de Andalucía tiene un plan contra avenidas, inundaciones en los cauces urbanos andaluces, que pretende, bueno, pues recuperar esos tramos urbanos cuando cruzan una ciudad, evitar su ocupación y, obviamente, limitar aquellos usos que se encuentran en zonas inundables.

Usted me pregunta en el caso de Ubrique. Efectivamente, le diré que está catalogada como una zona de máximo riesgo, de máximo riesgo para la población que se asienta en los alrededores del cauce público. Es por eso que, en el año 2004, la Junta de Andalucía aprueba un proyecto para el encauzamiento del río Ubrique a su paso por esta ciudad.

Pues bien, señoría, en aquellos momentos, cuando se firma ese proyecto y, consecuentemente, un convenio, el ayuntamiento se compromete a poner a disposición de la Junta de Andalucía suelo no urbanizable y también suelo urbano, para poder poner en marcha ese proyecto.

Bien, se elige la vía de la negociación, y el anterior Gobierno no culminó la totalidad del suelo que era necesario para llevar a cabo el proyecto. Sin embargo, desde aquellos momentos hasta ahora, la actual corporación municipal no ha avanzado ni un milímetro en la puesta a disposición de suelo para la Junta de Andalucía; por tanto, señoría, tengo que decirle que no hemos podido iniciar ese proyecto de encauzamiento, a pesar de que Ubrique se encuentra en una zona de máximo riesgo y también a pesar de que, año tras año, desde 2004, la Junta de Andalucía ha presupuestado 15'5 millones de euros, anualidad tras anualidad, para poder llevar a cabo ese proyecto.

Obviamente, señoría, estamos preocupados, máxime porque el plan de ordenación urbana, que también fue aprobado por el anterior Gobierno, y que permitía la puesta a disposición de ese suelo, ha sido paralizado por la actual corporación municipal.

De tal manera, señoría, que espero que la corporación municipal actual se anime a poder iniciar esa puesta a disposición de la Junta de Andalucía del suelo, y nosotros podamos iniciar las obras necesarias para el encauzamiento y para eliminar los riesgos a la población que existen en esa ciudad.

Decirle también, señoría, que, puesto que no hemos podido ejecutar ese proyecto en Ubrique, lo hemos hecho en otros puntos de la provincia de Cádiz, como por ejemplo la adecuación del río Guadalete, en Arcos de la Frontera, con un presupuesto de 5'8 millones de euros; también el arroyo Morales, en Jerez de la Frontera, que está previsto que concluya a finales de

este año, con un presupuesto de 5'9 millones de euros; obras de reconstrucción del azud en El Portal del río Guadalete, en Arcos, también, con 9'4 millones de euros; arroyo del Lechar, en Alcalá del Valle, 4 millones de euros, y el encauzamiento del río Guadarranque, que probablemente sea la gran obra en la provincia de Cádiz, por valor de 36'2 millones de euros.

Señoría, obviamente, el compromiso de la Junta de Andalucía es ir resolviendo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Su tiempo ha finalizado.

Señora Cózar, tiene su señoría la palabra.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, agradecerle su información y lamentar profundamente que en Ubrique, al igual que en otros municipios donde existía ese riesgo también, no se haya resuelto y no se haya podido acometer la ejecución del proyecto que está redactado. Y lamentarlo como parlamentaria andaluza, como representante de la provincia de Cádiz y también como ciudadana ubriqueña.

Lamentarlo porque, desde el año 2001, esto no es nada nuevo, es algo que nos viene preocupando desde hace mucho tiempo, pero igual al Grupo Socialista como a los demás grupos políticos allí, con representación en el ayuntamiento de Ubrique. Ha sido un problema que nos ha preocupado a todos, lo que pasa es que, desde que tienen la responsabilidad de gobernar, que ahora mismo el equipo de Gobierno de Ubrique es Partido Andalucista y Partido Popular, desde que tienen la responsabilidad de gobernar, parece que se han olvidado, quizás porque coincida con que ahora llueve menos también y, bueno, pues se pone menos de manifiesto, como que el problema no se visualiza de la misma manera, pero es evidente que es un riesgo que el municipio de Ubrique tiene y que tenemos que ponernos todos a trabajar para resolverlo.

Yo lamentarlo, como digo, y, aunque no sea habitual, señora Consejera, pedirle que desde aquí, desde su responsabilidad en la Consejería de Medio Ambiente, dé un toque de atención al Ayuntamiento de Ubrique, a sus responsables en este momento, para que se pongan las pilas, despierten del letargo en el que se encuentran, se pongan las pilas y se pongan a trabajar para resolver este problema que nos afecta.

Lamentarlo, por supuesto. Lo lamento porque, además, conozco que lo mismo el año pasado que el otro anterior, en el ejercicio anterior, ha habido dinero para la ejecución de ese proyecto que, lamentablemente, no se ha podido llevar a cabo. ¿No será que el PGOU está en un cajón, como usted ha dicho? No se ha sacado adelante. Ni en la legislatura

pasada ni en lo que va de esta conocemos que haya ninguna intención...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Cózar...

La señora CÓZAR ANDRADES

—... de sacarlo adelante y tampoco...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—... su tiempo ha finalizado.

La señora CÓZAR ANDRADES

—... y tampoco las negociaciones con los...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Cózar.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000446, relativa al proyecto de recuperación de la historia natural y geominera de la sierra de Los Filabres (Almería).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa al proyecto de recuperación de la historia natural y geominera de la sierra de Los Filabres, de Almería. Está suscrita por la ilustrísima señora María Dolores Casajust Bonillo y la ilustrísima señora doña María Cózar Andrades. Va a formular la pregunta la señora Casajust Bonillo.

La señora CASAJUST BONILLO

—Gracias, Señor Presidente.

Señorías, señora Consejera, hablamos de la puesta en valor del patrimonio geológico de la sierra de Los Filabres y de su municipio en Serón, que dispone de un extraordinario patrimonio de valor natural y cultural, y no solo de los recursos como la flora, la fauna o

el paisaje, sino también en lo que corresponde a su georrecursos.

Sorprendería a sus señorías conocer la historia minera de la provincia de Almería, que, sin embargo, es bastante desconocida y falta de divulgación. En la sierra de Los Filabres, en concreto, hablamos de la historia minera de Serón, de sus valores geológicos, en una doble vertiente:

En primer lugar, la educativa, en cuanto que serviría para mejorar nuestro nivel cultural, porque considero que el conocimiento es igual al respeto; el respeto por esta historia, por la naturaleza, y así racionalizar el manejo de estos recursos naturales de los que disponemos en el presente y que queremos mejorar para el futuro.

Y, en segundo lugar, y no menos importante, el valor socioeconómico, que, usado debidamente, va a constituir—estoy convencida—un atractivo realmente interesante, de carácter turístico recreativo, que puede incidir de manera muy positiva para lograr un desarrollo económico equilibrado y sostenible, no solo en Serón, sino en la sierra de Los Filabres y, por tanto, en todos sus habitantes.

Me viene a la memoria, por ejemplo, el poblado minero de Rodalquilar, en el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, que ha sido un importante desarrollo de su entorno de una manera muy positiva. Y aquí no hay truco, señoría. El pilar básico de este desarrollo está constituido por un uso turístico y ambiental equilibrado y sostenible, que garantice la conservación de estos valores, su riqueza y que sirva de motor a otras actividades complementarias.

Y conociendo y apoyando, desde luego, las políticas medioambientales de la Consejera y de su Consejería, que pone en marcha y que está dando tan buenos resultados, quiero preguntar, señora Consejera, qué proyectos tiene previstos su Consejería para la recuperación de la historia natural y geominera en la sierra de Los Filabres, en concreto en el municipio de Serón, en la provincia de Almería.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Casajust.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí, gracias, señor Presidente.

Señoría, señora Casajust, como sabe, la Consejería de Medio Ambiente tiene una estrategia de geodiversidad, donde tratamos de recuperar todo el patrimonio geominero que hay distribuido a lo largo de toda la Comunidad Autónoma y también de la arquitectura industrial, porque estamos convencidos de que eso es, también, una línea estratégica de desarrollo sostenible en las áreas rurales.

Usted me pregunta, en el caso particular de la zona de Serón, del término municipal de Serón, y le diré, señoría, que en el año 2005 se encargó un proyecto denominado Parque Forestal de las Minas y Equipamientos Asociados, con un coste estimado de 3'5 millones de euros, que va a ser licitado el próximo mes.

Ese proyecto forestal, señoría, coincide más o menos con la descripción que voy a intentar hacerle:

Va a constar de un parque, que va a tener unas diez hectáreas, donde van a tener un papel fundamental todas las especies de árboles y de arbustos autóctonos de la zona y también tendrá una zona de frutales y de aromáticas; se va a recuperar la antigua casa del director, que se transformará en un centro de interpretación geominero de la zona, y también se restaurará la antigua casa de los técnicos, para convertirla en un módulo de interpretación de la historia natural y de la biodiversidad.

Todo ello, señoría, porque ciertamente la actividad extractiva de hierro en la comarca de las minas, en la comarca de Serón, ha dejado una huella que forma parte ya de la cultura y también de la historia y de la etnografía del entorno. Nos parece apropiado llevar a cabo este proyecto porque se va a sumar al que ya ha desarrollado la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, con la apertura de un hotel y la apertura de un restaurante, de tal manera que se establezcan sinergias entre las actuaciones de los dos departamentos del Gobierno de Andalucía.

Sin lugar a dudas, conocer mejor nuestra historia, valorar el patrimonio natural, pero también el patrimonio geológico que ha formado parte de la historia de cada uno de nosotros, nos ayudará, por un lado, a crear más y mejor empleo en aquella zona, un área de desarrollo económico muy importante, pero también, sin lugar a dudas, nos ayudará mejor a conocer nuestra historia y a hacernos mejores personas. Por eso, señoría, me es grato notificarle que el próximo mes va a comenzar ya la licitación y espero que las obras comiencen con carácter inmediato.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Casajust, dispone aún su señoría de tiempo para poder responder.

La señora CASAJUST BONILLO

—Sí, con brevedad, gracias, señor Presidente.

Yo, simplemente, para agradecer la información de la señora Consejera, que nos da una alegría esta mañana, no solamente a la sierra de Los Filabres, a todos sus habitantes, sino a la provincia de Almería y a toda Andalucía en general, porque es verdad que con estos proyectos en los que trabajan, no solamente con tanta efectividad, sino con tanto cariño, desde

su Consejería, se pone de manifiesto el interés por la provincia de Almería, el interés por este tipo de proyectos que va a ser tan importante para esta comarca a nivel turístico, de historia y de memoria, y que, desde luego, pone en valor todo este patrimonio del que disponemos en la sierra de Los Filabres y en la provincia de Almería.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000448, relativa a la mejora de la carretera A-461, entre Zalamea la Real y Santa Olalla del Cala (Huelva).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Casajust.

Señora Consejera, aún dispone todavía su señoría...

Muchas gracias.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa a la mejora de la carretera A-461, entre Zalamea la Real y Santa Olalla del Cala, en la provincia de Huelva. Está suscrita por el ilustrísimo señor don Iván Martínez Iglesias y el ilustrísimo señor don Juan Antonio Cebrián Pastor.

Va a formular la pregunta el señor Martínez Iglesias. Tiene su señoría la palabra.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, para mejorar las comunicaciones viarias entre el norte y el sur de la provincia de Huelva, a través de la cuenca minera, y garantizar el desarrollo económico de la zona resulta necesario adaptar la carretera Autonómica 461 a las características de las carreteras con las que conecta, es decir, la Nacional 435 y la Nacional 630.

En estos momentos, el Gobierno de la Nación está llevando a cabo importantes actuaciones para convertir, a su paso por Huelva, en autovía la carretera Nacional 630, la conocida como Ruta de la Plata, y el tan esperado desdoble de la carretera Nacional 435, en su primera fase, desde su cruce con la A-92 hasta el cruce con El Campillo.

Es por ello, señora Consejera, que le preguntamos desde el Grupo Socialista qué actuaciones tiene previstas su Consejería en la carretera Autonómica 461.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Martínez Iglesias.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señor Presidente.

Señoría, efectivamente, la carretera A-461, entre Zalamea la Real y Santa Olalla, se ha incluido en el programa de gran capacidad del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte 2007-2013 que, en estos momentos, se encuentra en fase de concertación con los agentes económicos y sociales. Por esa razón, la Junta de Andalucía ha sacado ya a concurso público, el pasado mes de octubre, la redacción del estudio informativo para el desdoblamiento de la carretera A-461, entre Zalamea la Real y Santa Olalla, en la provincia de Huelva, por un importe de 700.000 euros, para definir el trazado de esos 54 kilómetros.

Efectivamente, la ampliación de capacidad de esa carretera permitirá la conexión entre dos vías de gran capacidad que desarrolla el Ministerio de Fomento: la Ruta de la Plata, que sirve de articulación a todo el occidente de España, desde Andalucía, Extremadura, Castilla y León y Asturias; y también, la Nacional 435, entre Huelva y Zafra. Este desdoblamiento permitirá una mejor distribución de los tráficos, facilitar la conexión por autovía entre el puerto de Huelva y la Ruta de la Plata; y, al mismo tiempo, podrá canalizar los tráficos internos de la provincia, mejorando sensiblemente la conexión entre la zona occidental de Sierra Morena, las provincias de Huelva y Sevilla, y el litoral y El Andévalo. Potenciará, además, el desarrollo socioeconómico de la cuenca minera de Huelva.

Además de este estudio informativo, y entretanto se acomete el desdoblamiento, no podemos olvidar la mejora y la conservación de esa carretera, puesto que cumple funciones de comunicación vital, no solamente para estos dos municipios, sino también para municipios como los que usted ha hecho referencia, El Campillo, Nerva, Minas de Riotinto, Campofrío, Navas de Riotinto, Higuera de la Sierra y Zufre. Por eso se están acometiendo actuaciones de refuerzo de firme y mejora de la seguridad vial, por un importe de 4'4 millones de euros.

Le digo cómo están estas obras: están en servicio y terminadas el tramo entre el cruce de la Nacional 433 y Minas de Riotinto, la travesía de Minas de Riotinto. Y se encuentran en obra el resto de los tramos, es decir, el tramo entre Santa Olalla de Cala y el cruce con la Nacional 433, y el tramo entre Minas de Riotinto y la Nacional 435.

Gracias, señoría.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Martínez Iglesias, tiene su señoría la palabra.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, desde el Partido Socialista de Huelva hemos apostado en todo momento por la vertebración de la provincia de Huelva.

En principio, con un Gobierno socialista, el de Felipe González, vertebramos este-oeste la provincia de Huelva por el sur, con la A-49. En la actualidad, se está arreglando la carretera A-433, a su paso por Aracena. Y en los presupuestos de su Consejería para 2008, señora Consejera, aparece también el arreglo de la carretera A-5300, vertebrando así el norte de la provincia este-oeste.

Y ahora también, en los presupuestos de 2008, y con esta iniciativa, señora Consejera, estamos desarrollando uno de los principales compromisos de nuestro programa electoral, que es, ni más ni menos, lo que precisamente necesitan los ciudadanos de aquella comarca: vertebrar la provincia de Huelva norte-sur, compromiso este tan denigrado por los gobiernos del Partido Popular durante ocho años, y que ya es posible gracias al nuevo Gobierno socialista de España, que invierte con sus presupuestos en la carretera Nacional 435.

Pregunta Oral 7-07/POP-000457, relativa al decreto de los campos de golf.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Martínez Iglesias.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa al decreto de los campos de golf. Está suscrita por el ilustrísimo señor don José Luis Rodríguez Domínguez. Va a formular la pregunta el señor Rodríguez Domínguez.

Tiene su señoría la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señor Presidente.

Señor Consejero, el pasado 26 de octubre decía usted en los medios de comunicación que el decreto sobre los campos de golf será magnífico. ¿Nos lo explica usted, señor Consejero?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Un momento.

Señor Rodríguez, la pregunta se la va a contestar la Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Puede usted nuevamente formular la pregunta, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—No, señor Presidente, creía que era... Pues, señora Gutiérrez. Cambio el tratamiento, simplemente. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Rodríguez.
Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señoría. Muchísimas gracias, señor Diputado. Simplemente, empezar puntualizando la pregunta, tal y como la formula, porque puede inducir a error al sector.

Usted habla de regularización. Me imagino que, bajo ningún concepto, usted está pensando en que exista una falta de marco jurídico o ilegalidad en los campos de golf actualmente existentes. Esto podría generar una alarma en el sector tan importante, por lo tanto imagino que es simplemente un error en la precisión de la pregunta.

En concreto, le respondo como si lo que usted quiere decir es regulación del nuevo decreto y las características fundamentales. Pues, mire, tal y como le explicó el Consejero de Turismo recientemente, y brillantemente, el decreto recoge parámetros de sostenibilidad, de calidad y de ordenación territorial, buscando la excelencia de la red del golf en Andalucía. Estas son las características y este será el contenido del futuro decreto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Rodríguez Domínguez, tiene su señoría la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señor Presidente. Señora Consejera.

No hay que dejar de reconocer que ustedes le echan cara al tema. Mire, le decía, le preguntaba al señor Consejero porque, como me hizo llegar ayer este folleto, donde en la página 106 habla de turismo de golf, parecía lo más correcto. Y como además

decía que era magnífico, si es tan magnífico, ¿por qué no lo publican ya?

Y le decía lo de cara porque, mire, en abril del año 2000, en abril del año 2000, el señor Chaves decía que en breve fecha habría una regulación sobre los campos de golf. Siete años, numerosos borradores y todavía estamos sin ese decreto. Usted dice una cosa, el señor Consejero de Turismo parece que dice otra, la señora Consejera de Medio Ambiente dice otra distinta, y ahora parece que para poneros a ustedes de acuerdo aparece el señor Zarrías. Y uno se pregunta: ¿esto es un Gobierno, en este tema concreto, o es el camarote de los hermanos Marx?

Porque, mire, señora Consejera, en siete años han dicho ustedes cosas distintas y contradictorias. No son capaces ustedes de ponerse de acuerdo en el propio Consejo de Gobierno. Y, mire, la descoordinación y la torpeza de este Gobierno están creando un binomio muy malo para el turismo, señora Consejera, que es inseguridad jurídica e inseguridad económica.

El turismo del golf mueve en Andalucía del orden de 528 millones de euros. El turista de golf tiene una estancia media de 14 días, el doble que el turista normal; un gasto medio de 92 euros. En este momento, hay 50 proyectos esperando ese decreto, inversiones por importe superior a cinco mil millones de euros. Eso no puede estar, señora Consejera, al paio de que usted se ponga de acuerdo con el señor Moreno y que el señor Moreno se ponga de acuerdo con la señora Coves. No puede estar el turismo pendiente de esa descoordinación, señora Consejera.

Y, mire, señora Consejera, frente a los talibanes de su Consejería, apueste usted por un sector que crea riqueza y empleo en Andalucía. Y eso no tiene por qué ser contradictorio ni con la sostenibilidad ni mucho menos con la defensa del medio ambiente, en los cuales estamos siempre a la cabeza. Pero esa descoordinación, siete años, numerosos borradores, no pueden tener en este momento en jaque al sector.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Rodríguez, su tiempo ha finalizado.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Pues yo me ataño a él, señor Presidente. Muchas gracias.
[Risas y aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señoría, efectivamente, es un sector fantástico, y por eso el Consejero de Turismo le ha mandado toda la información, para que usted esté tranquilo. Es decir, que es fantástico el sector, y con un marco jurídico que existe, claro, y que no hay vacío jurídico. Por eso no hay que regularizar, señoría. No genere alarma.

Le digo más: el decreto lo que hace es incorporar elementos de mayor sostenibilidad, de mayor calidad y de ordenación territorial para buscar la excelencia. Pero le digo más: ese sector, como usted dice, sabe y quiere incorporar los elementos medioambientales que se contienen en el decreto, la calidad deportiva que se contiene en el decreto, y son respetuosos con la ordenación del territorio.

Así que, señoría, no se preocupe: la oportunidad de la aprobación la decide el Gobierno.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000458, relativa a las garantías de seguridad del Ave Córdoba-Málaga.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a las garantías de seguridad del Ave Córdoba-Málaga. Está suscrita y va a formular la pregunta la ilustrísima señora doña María Esperanza Oña Sevilla.

Tiene su señoría la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Señora Consejera, ante las versiones tan contradictorias que han surgido con motivo de las obras del Ave entre Córdoba y Málaga, ¿tiene su Consejería la posibilidad de garantizar la seguridad de estas obras y considera que se están haciendo de forma precipitada para inaugurar convenientemente, desde el punto de vista electoral, el 23 de diciembre?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Oña.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señor Presidente. Señoría.

Como usted sabe, la garantía sobre la seguridad de las obras que en la actualidad se desarrollan para el Ave de Córdoba-Málaga corresponde por ley a la Adif, de acuerdo con la Ley del Sector Ferroviario aprobada por las Cortes Generales en el año 2003.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Oña Sevilla, tiene su señoría la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Me preocupa enormemente su desidia, señora Consejera, porque el hecho de que la seguridad corresponda garantizarla a la Adif no significa —o parece ser que sí— que usted no se preocupe en absoluto de buscar informes, información y, sobre todo, la garantía rotunda de que esas obras van a ser seguras y ese transporte va a ser seguro. Usted no puede contestar aquí, en unas obras públicas que se desarrollan en el territorio andaluz, que, como corresponde la responsabilidad a otra administración, usted no se ocupa. Es que eso es lo que usted ha dicho. O sea, me parece enormemente grave. Yo creía que me iba a contestar que tiene informes al día, que tiene los partes de la obra al día y que los tiene completamente actualizados. Y, en consecuencia, que todo está seguro.

Me parece que ahora mismo tenemos motivos para estar mucho más preocupados que ayer, porque usted dice: La pelota le corresponde a otro, y después, la padecemos todos los andaluces. Es una enorme irresponsabilidad. Ustedes, como no pagan factura por nada, digan lo que digan, parece que no pasa nada. O sea, se atreve a decir esa barbaridad que ha dicho aquí.

Mire, ha habido versiones tan contradictorias como que decía la Ministra que no se habían producido grietas. Y después los de Adif, más los responsables de la obra, han salido en rueda de prensa diciendo que sí se habían producido grietas. Pero es que resulta que las obras se producen porque hacen una prueba, dicen, y, en consecuencia, se producen esas grietas. Pues vaya seguridad.

Pero, mire, hace dos años y medio, cuando se produjo la rotura del acuífero, se ofrecieron dos soluciones, y ustedes optaron por la chapucera, pero rápida. Una solución era arreglar el acuífero, hacer una depuradora y que las aguas no se perdieran y se condujesen a la red de abastecimiento. Pero esa no, porque resulta que suponía un tiempo de retraso para la inauguración, y están permitiendo ustedes que se pierdan 600 litros por segundo. Pero, luego, mucho Al Gore y mucho cambio climático.

Hay que concretar las medidas y las actuaciones políticas, señora Consejera.

La segunda propuesta que se ofreció fue: vamos a revestir los túneles de unos anillos de 800 metros de longitud y 40 centímetros de grosor, y así no sale el agua. No quiere decir que el agua no esté: no sale. Pero ha salido, porque el agua busca su salida, y ha desplazado las vías 60 centímetros de altura.

Por lo tanto, señora Consejera, le vuelvo a preguntar: ¿Se ha interesado usted por el abastecimiento de agua al valle de Abdalagís? ¿Se ha preocupado usted por que se resuelva definitivamente ese problema hidrológico en nuestra comunidad autónoma? ¿Se interesa usted por las obras públicas que se hacen en el territorio andaluz? Porque de las de Fuengirola se ocupa mucho; de éstas..., como son de Adif, ¿no? No entiendo yo esta doble vara de medir que ustedes tienen siempre, esta doble moral política peligrosa, señora Consejera.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Oña. Su tiempo ha finalizado.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señoría, lo que compete a la Junta de Andalucía creo que ha sido perfectamente informado en esta Cámara por la Consejera de Medio Ambiente, precisamente en esta misma sesión. Por lo tanto, me remito a todos los temas de competencia autonómica que tiene que ver con la obra.

Pero, mire, yo comprendo que a usted lo que le duele es que se vaya a inaugurar el Ave a Málaga. Pero yo creo que todos los andaluces y los malagueños —y usted es malagueña— deben estar en estos momentos apoyando al Ministerio, a la Ministra, Magdalena Álvarez, para que el Ave llegue a Málaga, y también, lógicamente, para que haya una extensión de la red de alta velocidad a toda Andalucía.

Le recuerdo: en 1996 ella fue, como Consejera de Andalucía, la que impulsó el estudio de viabilidad de esa conexión. La Junta impulsó el estudio informativo, con más de 30 alternativas. En 1999, se envió al Ministerio de Fomento. En 2000, y tras cuatro años de ninguneo, el Gobierno de la Nación aprobó el estudio informativo y la información ambiental. Se desarrollaron los proyectos y se inició [rumores]...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Un momento, señorías. Por favor, guarden silencio.

Señora Consejera, debe continuar su intervención.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Yo comprendo que les duela, pero conviene...

Mire, señoría, el Gobierno socialista y Magdalena Álvarez, como Ministra de Fomento, está asumiendo un gran compromiso, un gran reto con esta tierra. Su tesón y su constancia van a hacer que el Ave se ponga en servicio.

Y, señoría, le digo una cosa: todos tenemos que apoyarla. Y sería, y le honraría políticamente, un reconocimiento a la labor de esta Ministra por el bien de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Oña, al amparo de qué artículo solicita su señoría la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Me gustaría, señor Presidente, una pequeñísima cuestión de orden, si me lo permite.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, guarden silencio, por favor.

¿Qué cuestión de orden, señora Oña?

La señora OÑA SEVILLA

—Si existe obligación en esta Cámara de contestar, nada más. Porque ha contestado algo que nadie le ha preguntado, yo no he hablado de la Ministra ni de nada.

Si tiene obligación de contestar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Oña...

La señora OÑA SEVILLA

—Quería saber si los consejeros están obligados a responder.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Existe esa posibilidad, y en todo lo posible a ello se responde.

La señora OÑA SEVILLA

—Pero no ha contestado a nada. Solamente quería saber si tiene obligación de responder.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Pues, formule de otra forma la pregunta o...

La señora OÑA SEVILLA

—Más que preguntar por la seguridad, y me sale con Magdalena Álvarez...

Pregunta Oral 7-07/POP-000483, relativa a la imputación por irregularidades en el planeamiento urbanístico en Huércal-Overa (Almería).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muy bien. Señora Oña, por favor.
Señores Diputados continuamos con las preguntas orales.

A continuación, se va a formular la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la imputación por irregularidades en el planeamiento urbanístico en Huércal-Overa. Está suscrita por la ilustrísima señora doña Aranzazu Martín Moya y la ilustrísima señora doña María del Carmen Crespo Díaz.

Va a formular la pregunta la señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, el municipio almeriense de Huércal-Overa vuelve a ser escenario del debate parlamentario, y, por desgracia, no es nueva la provincia de Almería por sus regularidades principalmente urbanísticas.

El Alcalde de Huércal-Overa, cuatro concejales, tres técnicos y dos promotores cercanos al PSOE han sido imputados por delitos urbanísticos por una presunta irregularidad en el proceso de aprobación del nuevo Plan General del Municipio.

El Partido Popular, la misma Diputada que le habla, ya lo denunció en el mes de marzo en dos ocasiones. El Partido Popular lo conocía, pero lo interesante es saber si lo conocía el Partido Socialista, porque Zarrías dice que no se entera. Y usted, señora Consejera, como máxima responsable, ¿se ha enterado ya? ¿O necesita algo más todavía? ¿Conocía las irregularidades urbanísticas que se estaban cometiendo en el Ayuntamiento de Huércal-Overa?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Martín Moya.
Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señoría, le recuerdo que la imputación no es por delito urbanístico. Y le digo más: no hay constancia de que existan infracciones urbanísticas por parte del ayuntamiento, en la medida que toda infracción urbanística supone la vulneración de un planeamiento vigente por estar definitivamente aprobado.

Y tal y como le informé en el mes de marzo, Huércal-Overa tiene dos acuerdos de la Comisión Provincial de Urbanismo, de fecha 19 de octubre de 2006 y 20 de julio de 2007, en los que se aprueba parcialmente el suelo urbano consolidado, el suelo industrial y el suelo no urbanizable; todo lo demás queda en suspenso, por no ajustarse al Plan de Ordenación Territorial de Andalucía.

Mire, las informaciones a las que usted hace referencia y que recogen algunos medios de comunicación están en esferas diferentes de las que usted trata de traer aquí. En todo caso, que sepa que la Administración autonómica colabora eficazmente con el Ministerio Fiscal en base al convenio suscrito con la Fiscalía, precisamente, para hacer todos los informes que desde este órgano se puedan solicitar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Martín Moya, tiene su señoría la palabra.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor Presidente.

Mire, antes de nada, espero que no caiga en su segunda intervención en la tentación de sacar a colación un error administrativo de un compañero y yo no tenga la posibilidad de defenderme.

Pero dicho eso, y hablando precisamente de la Fiscalía, señora Consejera, usted está colaborando con la Fiscalía ahora que se lo están pidiendo, porque la juez precisamente ahora ha pedido informes a Obras Públicas sobre este tema. Nosotros le hemos pedido en muchísimas ocasiones información y nunca, y nunca —ahora está contestando algo más— nos ha contestado nada, y me remito a las preguntas que ya le hice en el mes de marzo.

Porque, mire, interpelada precisamente por mí, me dijo: «Tenga la tranquilidad de que, en el caso de Huércal-Overa, se va a aplicar la legalidad con estricto cumplimiento de todos los criterios de legalidad».

Pues, menos mal que se estaba aplicando la ley en su momento, menos mal.

Se modifica la calificación del suelo, jugando con información que otros carecen; se benefician empresas cuyos promotores son miembros de la ejecutiva local socialista, y su Delegado de Obras Públicas sigue poniendo el planeamiento urbanístico de Huércal-Overa como ejemplo para toda la provincia. Concejales del ayuntamiento que votan sin ningún tipo de pudor un planeamiento en el que luego resultan beneficiados ellos y sus familiares. Y su compañera de escaño, la señora Naranjo, dice que no aprecia ningún tipo de infracción del ordenamiento jurídico. Al final, viene Zarriás, el otro día, diciendo que no se entera de nada y le echa el marrón al Secretario del Partido Socialista en Almería.

Y tras la intervención de la justicia, otra perla del Partido Socialista, porque el principal imputado, el propio alcalde, dice que la denuncia hecha entonces fue por la cercanía a las elecciones municipales y, ahora, por la cercanía a las elecciones autonómicas.

Señora Consejera, ¿acaso es el PP el que marca los plazos en un proceso judicial? ¿Acaso insinúa su compañero de partido que la justicia se encuentra al servicio electoral del Partido Popular? ¿Está usted de acuerdo con esas afirmaciones? Porque es lo único que ha dicho que para poder defenderse.

Mire, ustedes examinan con lupa la gestión del Partido Popular y dicen que no se enteran de nada, cuando es del PSOE, ni su delegado ni su compañera Naranjo; ni tan siquiera el señor Zarriás, que es el que lo controla todo aquí, en Andalucía, que dijo que tampoco en Almería se había enterado.

Mire, señora Consejera, hay algo que se llama responsabilidad política. Han llegado nuevamente tarde, y lo han hecho con conocimiento y, además, con su consentimiento. Haga su trabajo y no mire para otro lado...

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchísimas gracias, señora Martín Moya. Su tiempo ha finalizado.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Muchísimas gracias, señor Presidente.

Mire, hay una incorrección: no hay recalificación, y usted parte de ese error. No hay recalificación de suelos, no hay, y quien recalifica es la Junta de Andalucía en la Comisión. No ha habido recalificación, porque se ha suspendido, porque tienen que adaptarse al POTA, al que ustedes quieren tanto. Pues esa es la garantía, señoría. Esa es la garantía.

Pero le digo más: la Junta de Andalucía va a colaborar como lo está haciendo en todos los supuestos;

por supuesto, con el fiscal, con jueces, con quien pida cualquier información, porque es así como se comporta la Junta de Andalucía.

Y, mire, no nos equiparemos, el PP cada vez que hay un alcalde imputado, y lo tenemos en esta misma semana, la reacción es penalizar a la policía, al fiscal y al juez. Pues, mire usted, no, la Junta no va a ir por ese camino: va a colaborar para el esclarecimiento de la verdad. No vamos a entrar en la estrategia conspiranoide que ustedes suelen utilizar, sino que esperamos las sentencias y la colaboración judicial, como lo hemos hecho en sumarios tan importantes como el 11-M.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000443, relativa al Programa Estrella Élite.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejera.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa al Programa Estrella Élite. Está suscrita por el ilustrísimo señor don Fidel Mesa Ciriza y la ilustrísima señora doña Verónica Pérez Fernández.

Va a formular la pregunta la señora Pérez Fernández. Tiene su señoría la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, yo le voy a hacer un ruego antes de formularle la pregunta, y es que me conteste con total libertad, desde luego, a la pregunta que le voy a formular, porque, agradadamente, en este Parlamento, tanto los consejeros y consejeras tienen la libertad de responder como estimen oportuno, del mismo modo que los diputados y diputadas tenemos la libertad de formular la pregunta como estimemos oportuna, a pesar de que a algún diputado o alguna diputada de la oposición les moleste cuando no se les responde lo que ellos quieren oír.

En este sentido, y centrándome en la pregunta, señor Consejero...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Un momento, señora Pérez Fernández.

Quiere aclarar esta Presidencia que las preguntas se formulan dentro del esquema que hay y que conoce la Mesa para formularla, y que los consejeros están obligados a contestar con respecto a lo que en concreto se les pregunte.

Hecha esa aclaración, puede su señoría continuar.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Y del mismo modo que las preguntas cuando se formulan, señor Presidente, hay que formularlas en relación a la pregunta que se formula.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Eso es.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Exactamente.

Bueno, pues precisamente por eso, voy a hacer la pregunta que quería hacer, y era, señor Consejero, que la práctica deportiva, como usted bien sabe, y como todas sus señorías conocen, no es solo un hábito saludable, no es solo un hábito de conducta o de vida saludable, sino que además viene a ser, también, un vehículo importante de transmisión de importantes valores sociales. En la medida en la que un mayor número o un mayor porcentaje de población practique el deporte de forma cotidiana, estaremos también fomentando una sociedad con principios, con valores más sólidos y más firmes.

En ese sentido, es obvio que desde las administraciones públicas debemos fomentar la práctica deportiva entre el mayor número de ciudadanos y ciudadanas posible —como decía—, no solo por sus ventajas saludables, sino porque —como digo— contribuye a crear una sociedad con principios y valores más sólidos.

Y, sin duda, en esta tarea es esencial que hagamos una apuesta por el deporte base, pero también por su efecto pedagógico. Por el efecto pedagógico que tiene en la sociedad en su conjunto, también es necesario que potenciemos el deporte rendimiento y que convierta a Andalucía en referente, a nivel nacional, en diferentes modalidades deportivas.

Es por eso por lo que hoy, desde el Grupo Parlamentario Socialista, queríamos preguntarle al señor Consejero que en qué consiste el programa Estrella Élite que se está impulsando desde su Consejería, con qué presupuesto cuenta dicho programa para el periodo 2007-2008 y a cuántos equipos andaluces beneficiará este programa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pérez Fernández.

Señor Consejero de Turismo, Comercio y Deportes, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, efectivamente, el Programa Estrella del Deporte forma parte del Plan de Deporte de Alto Rendimiento del Gobierno de la Junta de Andalucía, de esta Consejería, y es la principal iniciativa de patrocinio deportivo de nuestra comunidad.

En la temporada 2007-2008, por la que ha preguntado específicamente su señoría, contará con un presupuesto de 2'7 millones de euros, que es el triple de lo que había al comienzo de la legislatura. Hemos multiplicado por tres los fondos destinados a este fin, que se verá incrementado en función de objetivos logrados en competiciones deportivas.

Beneficia —también preguntaba su señoría— a 158 equipos de 13 modalidades deportivas: atletismo, baloncesto, fútbol, fútbol-sala, balonmano, jockey hierba y patines, waterpolo, rugby, voleibol, tenis de mesa, baloncesto en silla de ruedas y bádminton.

A través de este programa, buscamos un doble objetivo:

El primero es fomentar la práctica deportiva de alta competición en modalidades cuya rentabilidad es más complicada, atendiendo con el mismo presupuesto a los equipos de deporte masculinos, a los femeninos —que suponen ya más de la tercera parte de los clubes patrocinados— y a los discapacitados, con el patrocinio de nueve equipos de baloncesto en silla de ruedas.

El segundo objetivo es aprovechar el impacto mediático que generan, principalmente el fútbol y el baloncesto, en las máximas categorías, para hacer promoción turística de Andalucía a través de una inversión de contrastada rentabilidad en forma de retorno publicitario. Dentro del programa estrella se encuentra el Estrella Élite, por el que se interesa, más concretamente, esta iniciativa. En él participan 93 clubes, 48 masculinos y 45 femeninos, con un presupuesto de dos millones de euros, que supone un 10% más que el año anterior. A esta cantidad se suman los patrocinios para llevar la marca Andalucía en la camiseta de los cuatro equipos de fútbol de primera división andaluces, que reciben, entre todos, una cantidad de 500.000 euros, y los tres de la liga ACB de baloncesto, que juntos llegan a los 110.000 euros.

Pero para llegar, señorías, a la alta competición, hay que empezar desde abajo, por lo que, dentro del Programa Estrella, también tenemos el Estrella Base, que el año pasado financió la participación de equipos de las canteras deportivas en los campeonatos de España de juveniles, cadetes e infantiles, premiando también los logros obtenidos, los ascensos de categorías y las participaciones en la liga europea con una aportación vital para continuar compitiendo la temporada siguiente.

Uno de los requisitos que deben cumplir los clubes es participar en el programa del deporte en la escuela, para identificación de talentos deportivos de Andalucía, denominados también *De la escuela al club*, que consiste en la programación de competiciones internas, de escuelas deportivas...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000433, relativa a la situación de la asistencia sanitaria en Ubrique (Cádiz).

La señora PRESIDENTA

—Señora Pérez.

Muchas gracias.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la que formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía relativa a la situación de la asistencia sanitaria en Ubrique.

Señor García Rodríguez, tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, en la puerta de este Parlamento están más de doscientos ubriqueños y ubriqueñas demandando una asistencia sanitaria digna para Ubrique, ante la falta de respuesta de esta Consejería y ante la reiteración de promesas incumplidas. Esta es la Andalucía real, y no la virtual a la que muchas veces se refiere y en la que actúa el Consejo de Gobierno, y, en concreto, su Consejería.

Por ello, señora Consejera, le formulamos la pregunta de cuál es la valoración de su Consejería sobre la situación y la calidad de la asistencia sanitaria en Ubrique y qué medidas piensa emprender para mejorarla.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Sí.

Perdone, señora Consejera.

Señor García Rodríguez, es que no alcanzo a distinguir... Supongo, porque no hay el menor inconveniente en que será un rótulo reivindicativo el que está exhibiendo. Me refiero a la tela. Lo digo porque en la casa no hay ningún problema. Eso es. Perfectamente.

¿Conoce usted la...?

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—No es ofensivo para nadie, como puede usted comprobar.

La señora PRESIDENTA

—Perfectamente.

Es que no lo podía ver, y era solamente por pedirle que quería observarlo.

Muchísimas gracias, señor García Rodríguez.

Señora Consejera, tiene la palabra, señoría.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidenta.

Señoría, en los últimos meses hemos tenido ocasión de debatir en este Parlamento ampliamente, a petición, yo diría, de todos los grupos parlamentarios, la situación sanitaria del municipio de Ubrique. La posición que mantenemos, por tanto, desde la Consejería de Salud es conocida, y responde, como he manifestado en otras ocasiones, a criterios de planificación sanitaria.

Y me gustaría, señoría, precisamente a usted, insistirle en esta afirmación, porque parece que con frecuencia se olvida que la sanidad pública andaluza, las decisiones que tenemos que adoptar, se hacen en base a criterios rigurosos, en donde se dotan los recursos y, por tanto, se determina la implantación de los servicios con criterios igualitarios para toda la Comunidad Autónoma; un elemento imprescindible en la apuesta, señoría, por un sistema sanitario público, universal y gratuito.

En relación con los compromisos que mantenemos con el municipio de Ubrique, tienen que ver con la mejora de la atención primaria. Y decirle, señoría, que, en este sentido, estamos a la espera de que por parte del Ayuntamiento se nos ofrezcan los terrenos para el desdoblamiento del actual centro de salud y así tener la posibilidad de mejorar los servicios que actualmente se prestan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor García Rodríguez, tiene la palabra, señoría.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la realidad de la asistencia sanitaria en Ubrique es muy diferente de la un poco idílica que usted ha descrito.

Mire usted, Ubrique está a más de media hora del hospital de Villamartín. Consulte usted cualquier

guía de carreteras, la guía Repsol, la guía CAMPSA..., cualquiera de ellas, o la guía Michelin, y comprobará que lo que le digo es cierto. Por eso, Ubrique está siendo víctima del modelo mixto de sanidad pública y privada —modelo mixto, no de sanidad pública— que ustedes están implantando.

Miren ustedes, lo que demanda la población de Ubrique que está aquí afuera es que sean atendidos directamente, sin tener que someterse a largos viajes, en las especialidades de Ginecología, Traumatología y Oftalmología, así como en otras que podían desplazarse fácilmente, como Dermatología, Psiquiatría y Otorrinolaringología, que, además, supondría un ahorro para la sanidad pública. Pero es que también quedan pendientes de mejorar las prestaciones del hospital de referencia, que es privado, que ustedes han asignado a la zona de Villamartín; un hospital privado, el de Villamartín, con graves carencias de personal, que ustedes no están siendo capaces de controlar, y donde especialidades tan básicas como Cardiología, Neumología, Reumatología, Neurología, Endocrinología, o servicios básicos, como diálisis y unidad de cuidados intensivos, no están en ese hospital.

Por tanto, la gente de la zona de la sierra de Villamartín, y, en este caso, de Ubrique también, están siendo discriminados respecto a otras zonas de Andalucía que sí tienen mucho más cerca estos servicios que, insisto, no están en el hospital de Villamartín.

Y queda una cuestión fundamental. Usted ha dicho públicamente —y lo ha dicho en este Parlamento— que la media de tiempo por consulta en atención primaria a los andaluces y andaluzas es de 9'4 minutos, si no me equivoco.

Mire usted, una simple cuenta del número de pacientes asistidos en el centro de salud, en este caso de Ubrique, dividido..., o el tiempo dedicado a la asistencia dividido por el número de pacientes nos da exactamente menos de cinco minutos, de los cuales, además, más de dos o tres se van en el funcionamiento del programa Diraya, de una lentitud terrible.

Señora Consejera, esta es la Andalucía real, esta es la Andalucía de las desigualdades, donde poblaciones situadas a pocos kilómetros tienen una gran diferencia en la calidad de sus prestaciones sanitarias.

Pero hay más: está el incumplimiento de promesas.

Mire usted, hablaron de instalación de telemedicina en el centro de salud de Ubrique, en estudio desde principios de año —estamos en noviembre—; instalación de un retinógrafo, prometido hace más de...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Y muchas más cosas que por la premura de tiempo no puedo en este momento enumerar, pero que usted conocerá seguro.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.
Señora Consejera de Salud.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidenta.

Señor García, si daba igual lo que yo le fuera a contestar: usted tenía una respuesta preparada, porque usted, lo único que quería hacer hoy en este Parlamento es intentar sacar rédito político de una aspiración y, por tanto, de una sensibilidad del conjunto de los ciudadanos.

Se lo digo porque empieza usted su contestación diciendo que yo he descrito una situación idílica, y creo que todos los que están aquí son testigos de que no he descrito ningún tipo de situación. Por tanto, mucho menos se le puede aplicar un adjetivo.

Lamento, señoría, que desde, precisamente, el grupo político de Izquierda Unida, se haga un planteamiento como el que su señoría acaba de plantear, porque creía que compartíamos con Izquierda Unida la aspiración de que un sistema sanitario público, universal y gratuito determinara unas prioridades para todos los ciudadanos y que, por tanto, atendiera preferentemente a que no hubiera ninguna persona en Andalucía a más de treinta minutos de su hospital de referencia.

Por tanto, señoría, a mí me parece que el discurso que usted hace y que acaba de plantear es un discurso cara a la galería —permítame que se lo diga así—, un discurso con una gran dosis de demagogia, seguramente, porque ustedes no aspiran a gobernar y no tienen la responsabilidad de administrar los recursos que pagan todos los ciudadanos; no tienen por qué tomar decisiones sobre la salud. Nosotros la tomamos, incluso, aunque podamos comprender y respetemos el que el pueblo de Ubrique tenga una aspiración lógica, que es que acerque los servicios sanitarios, nos parece que tenemos que atender a las necesidades prioritarias del conjunto de Andalucía, porque tenemos que igualar a todos los ciudadanos en relación con su salud Y, cuando ese objetivo esté conseguido, señor García, como hacemos desde todas las formaciones progresistas, avanzaremos un escalón más; pero, hoy por hoy, lo prioritario es que todos los andaluces se encuentren a menos de treinta minutos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-07/POP-000437, relativa a los casos diagnosticados de síndrome de Asperger en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa a casos diagnosticados de síndrome de Asperger en Andalucía. La formula doña Carmen Pinto Orellana, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Tiene la palabra, señoría.

La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, nuevamente traigo a esta Cámara una iniciativa relacionada con el síndrome de Asperger. Ya en una comisión de discapacidad tuvimos ocasión de debatir una proposición no de ley relativa a este desconocido y silenciado síndrome. No es un síndrome que podamos considerar casual o esporádico. La realidad es que se produce con más frecuencia de lo que pensamos.

Mire, en Andalucía existen entre veintiún mil y cuarenta y nueve mil casos de síndrome de Asperger. Hacemos flaco favor a los afectados por síndrome de Asperger si creemos que la cifra queda ahí. Esta cifra se incrementa si consideramos que, además de las personas que padecen el síndrome, su entorno más directo, la familia, también lo padece junto al afectado o afectada.

Nuestra pregunta es cuántos casos de síndrome de Asperger se han diagnosticado por las unidades de salud mental infantil y juvenil en Andalucía de los distritos sanitarios.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pinto Orellana. Señora Consejera de Salud, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidenta.

Señoría, como sabe, los trastornos generalizados del desarrollo de los llamados trastornos del espectro autista son un conjunto de problemas neuroevolutivos que afectan a los ciudadanos, del que no existe todavía un conocimiento completo, y que tienen que ver con la falta de socialización, la comunicación verbal y no verbal o el comportamiento en general. Además, señoría, este síndrome en concreto se suele manifestar antes de los tres años de la vida y persiste a lo largo de toda la biografía de la persona.

La prevalencia —que es lo que usted me pregunta— de estos trastornos ha dado cifras crecientes desde los años sesenta, aunque también le quiero decir, señoría, que es verdad que hemos mejorado los métodos de diagnóstico, y, por tanto, posiblemente, antes de esa década, había muchos casos que no se diagnosticaban, simplemente porque no había formación entre los especialistas o porque no se contaba con suficientes medios para poder hacerlo.

Pero, según las mejores estimaciones que se realizan, según la propia bibliografía en Estados Unidos o en otros países anglosajones, se puede admitir por la comunidad científica que este trastorno puede afectar en torno al seis por mil de las personas que existen en los respectivos territorios. Por tanto, el autismo y el síndrome de Asperger tendrían una prevalencia menor dentro de todo este conjunto de patologías que podría estar en torno al uno coma tres y al cero coma tres por mil.

Decirle, señoría, que, concretamente en Andalucía, en las unidades de salud mental infantil, en el año 2005, se diagnosticaron 103 casos, y, como son acumulativos, porque el paciente requiere seguir siendo tratado durante toda su vida, a fecha del año 2006 —el último dato disponible—, llevamos tratados 171 pacientes por este síndrome.

También decirle, señoría, que hay una mayor capacidad de detección por parte del sistema sanitario, con lo cual es previsible que esas cifras, en los próximos años, vayan en incremento —como les digo—, no solamente porque haya un número de pacientes que acudan a unas unidades especializadas, sino también porque la formación de los especialistas permita identificar mucho mejor este síndrome.

Solamente decirle, señoría, para terminar, que se está elaborando un subproceso específico dentro del autismo y el Asperger, a fin de homogeneizar, sobre todo, los protocolos de actuación desde atención primaria, para que todos los niños que pudieran estar dentro de estos supuestos se deriven a las unidades de salud mental infanto-juvenil.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera. Señora Pinto Orellana, tiene la palabra.

La señora PINTO ORELLANA

—Sí.

En primer lugar, agradecer a la señora Consejera las cifras que hoy nos ha dado. Y la verdad es que se ha hecho algo, pero creemos que es poco; que, si se han conseguido recursos para ellos, pues ha sido gracias al esfuerzo también de asociaciones y de padres preocupados por sus hijos. Padres, muchos, que no encuentran en las instituciones y no saben dónde dirigirse, a alguna institución pública, ningún apoyo de profesionales formados en este tipo de síndrome; padres que carecen de recursos para poder realizar terapias de aprendizaje adecuadas para sus hijos, una y otra vez llaman a las puertas de la Administración, y la verdad es que apenas se les escucha.

Desde las instituciones sanitarias y educativas, y la propia sociedad, existe un profundo desconocimiento acerca de este síndrome, que afecta a un gran número de andaluzas y andaluces, como usted bien ha dicho, y es muy difícil el acceso de los afectados por

el síndrome de Asperger al mercado laboral, por sus especiales características, y no existen prestaciones, por ejemplo, destinadas a ellos, porque no se les reconoce un tipo de minusvalía.

Es cierto que alguna asociación, pues ha recibido ayuda económica por parte de la Consejería de Igualdad; pero que lo más importante de estas personas y sus familias —ese dinero recibido, por supuesto, también lo es— consiste en tener la garantía de que en el colegio de sus hijos existen profesores formados para detectar.

Usted bien ha dicho que hay que detectarlo antes de que...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señora Pinto Orellana.

Señora Consejera de Salud, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí, señora Presidenta.

Poco que añadir. Solamente comentar que, evidentemente, nuestro afán..., y estamos trabajando para mejorar toda la atención que se presta a este colectivo. Evidentemente, el tejido asociativo es muy importante; en la salud, si me apura usted, todavía más. Es decir, que me parece que es bueno y es conveniente que las asociaciones conciencien al conjunto de la sociedad a propósito de los problemas de un colectivo que tiene en la integración una de sus principales ventajas de éxito, y que tenemos que trabajar coordinadamente todas las Administraciones que tenemos algo que ver con la integración o con el tratamiento de este tipo de colectivos, fundamentalmente...

Pregunta Oral 7-07/POP-000438, relativa a las personas afectadas de cáncer en el hospital Puerta del Mar (Cádiz).

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señora Consejera.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa a las personas afectadas de cáncer en el hospital Puerta del Mar de la provincia de Cádiz. Es una pregunta que formula don Antonio Moreno Olmedo, portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Para dar por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno.
Señora Consejera, tiene la palabra, señoría.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidenta.

Señoría, en los tratamientos oncológicos, como su señoría conoce, el tiempo es un elemento crucial para determinar la calidad asistencial y, por tanto, para tener la capacidad de atender a los pacientes cuando lo necesitan y darles las mejores prestaciones posibles.

Sabe su señoría que en el Plan Integral de Oncología de Andalucía esta cuestión es uno de los elementos que se refleja con mayor interés y con mayor acento, y, en el caso concreto de la iniciativa a la que su señoría se refiere, los pacientes diagnosticados de cáncer en el hospital Puerta del Mar son valorados por una comisión de tumores, que analiza cada una de esas patologías y que realiza una planificación del tratamiento que requiere cada paciente, teniendo en cuenta los intervalos de tiempo que cada enfermo requiere.

En aplicación del decreto de tiempos máximos de garantía, decirle, señoría, que las demoras en procesos oncológicos no superan los treinta días, siendo la demora media de veinte días. Concretamente, para ser intervenido quirúrgicamente de un problema de este tipo, en el hospital Puerta del Mar es menor el dato sobre demora quirúrgica que en el resto de Andalucía.

Decirle, señoría, que los inicios del tratamiento radioterápico en el hospital Puerta del Mar están dentro de los estándares que se establecen, entre cuatro y seis semanas, y que, además, los datos que se han planteado serán mejorados en el futuro con la instalación de un acelerador lineal en el hospital Punta de Europa, que va a iniciar próximamente, a través de una unidad de braquiterapia, la actividad en los próximos meses; que se ha instalado ya un acelerador en el año 2006, y que, además, vamos a seguir trabajando en relación con un equipo del hospital de Jerez, lo que va a permitir también aligerar la carga asistencial de este tipo de unidades.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Moreno Olmedo, tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Sí.

Muchas gracias, señora Consejera, por la información; pero la verdad es que, como han dicho antes, yo no estaba preguntando simplemente la situación, porque, indudablemente, los datos y la pregunta van encaminados a algo que creo que hace referencia a la introducción, que es el tiempo.

Mire, yo no sé si usted lo considera... Es un poco vinculado con la pregunta que antes hacía el señor García. Yo no sé si usted lo vincula demasiado o poco. Usted ha dicho, precisamente, que el tiempo es fundamental. Pues, mire usted, un mes, un mes. Y, mire usted, reconozca usted... Y se lo digo como siempre le digo las cosas, señora Consejera, con el máximo cariño, pero, sobre todo, porque vengo a defender posturas de personas que lo necesitan, y usted sabe que yo soy de los que visito las cosas y las veo, las palpo.

Pues, mire usted, sabe usted —o debe saberlo— que el problema fundamental es la falta de medios. Yo en ningún momento le he escuchado a usted decir en su exposición «falta de medios». Usted ha reconocido algo importante: que hace falta, indudablemente, o que estamos a la espera de un tema del hospital de Jerez. Pero usted sabe, perfectamente, que el hospital Puerta del Mar acoge a toda la provincia de Cádiz, excepto el Campo de Gibraltar, y sabe usted que, por desgracia, el potencial de cáncer en la provincia de Cádiz es altísimo, y resulta que, además, es que tiene una previsión de 100 y estamos ahora mismo, por meses, señora Consejera —supongo que lo sabrá—, entre ciento veinte y ciento cuarenta personas detectadas.

Ante eso, señora Consejera, creo que hay que buscarle soluciones, como usted acaba de decir, inmediatas, inmediatas. Y la solución inmediata se la he preguntado, para que usted lo sepa, y, luego, usted es la responsable de tomar las decisiones que le apetezcan, como ha ocurrido o como ocurre con el caso antes de Ubrique. Es que es lamentable que tenga que venir la gente aquí. Pero es que, hace un año, yo hice una proposición no de ley y se vendió todo como si fuera todo estupendamente. Hoy son los resultados.

Le vuelvo a repetir para que no ocurra, señora Consejera: Por favor, tome nota. Ya es la segunda vez que le hablo de este caso, ¿eh?, la segunda vez en este Parlamento. Tome nota de la situación en la que se encuentran los enfermos de cáncer en el hospital Puerta del Mar.

Y algo... Porque usted ha dicho que es el tiempo. Por favor, el Grupo Parlamentario Andalucista le suplica que lo atiendan lo antes posible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo. Señora Consejera de Salud, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, Presidenta.

Creía que le había contestado a los extremos de su pregunta. Lo que pasa, señor Moreno, es que, claro, que es curioso. Si usted quiere hablar de Ubrique, hablamos de Ubrique, pero que es curioso. Cuando uno cree tener un público al que dirigirse, pues intenta poner más acento en relación con lo que comenta. Nosotros no, señoría. Como tenemos que gobernar, e, insisto, por tanto, tomar decisiones...

Yo le acabo de comentar que los tiempos de tratamiento para pacientes oncológicos en Cádiz están dentro de los estándares que los expertos recomiendan como estándares adecuados. ¿Que nos conformamos con eso? Señoría, no: seguiremos trabajando para bajar esos tiempos. Pero usted se ha empeñado, quizás en su exposición, y me ha sorprendido, señor Moreno... Por eso imagino que es porque usted considera que hay un público escuchándolo. Creo que usted lo que ha planteado tiene mucho más que ver con el trabajo que la Consejería de Salud está haciendo y que he tenido ocasión de comentarle en varios momentos.

Pero, señoría, yo sí le he dicho qué planes para el año 2008 —no para dentro...: 2008— tiene previstos la Consejería de Salud, y le he dicho: un segundo acelerador lineal en el hospital Punta de Europa; vamos a recambiar el acelerador lineal más antiguo que existía actualmente en este hospital; vamos a crear un equipo completo en el hospital de Jerez...

Portanto, señoría, estamos trabajando para rebajar unos tiempos que ya los expertos consideran dentro de los estándares adecuados. No obstante, como la prioridad son los pacientes, se podría mejorar.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000449, relativa al hospital de La Línea.**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa al hospital de La Línea. Es una pregunta que formula el Grupo Parlamentario Socialista y que plantea su portavoz, señora Cuenca Cabeza.

Señora Cuenca, tiene la palabra.

La señora CUENCA CABEZA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, lo primero que quiero manifestar es la indignación y la decepción que tenemos todos los ciudadanos y ciudadanas del Campo de Gibraltar por no contar con el nuevo hospital para La Línea.

Hace ya tres años que esta diputada le formulaba la misma pregunta: En qué situación se encuentra la construcción del nuevo hospital de La Línea. Y estamos, señora Consejera, igual que al principio de la legislatura: sin hospital; un hospital que tiene que dar cobertura a los vecinos y vecinas de La Línea, de San Roque, de Castellar y de Jimena.

Pues bien, ante la necesidad, señora Consejera, que es lo que..., ante esta necesidad, ¿qué es lo que hace el Ayuntamiento de La Línea? ¿Cuál es su respuesta? La demora, la dejadez, el engaño. Sí, el engaño: el engaño de un alcalde al que no le interesa que se construya el hospital; el engaño de un alcalde, el Alcalde Juárez, que se pasa gran parte de su tiempo en los juzgados y el resto no sabe. No se sabe, porque pasa poco tiempo en la alcaldía.

Por cierto, señora Consejera, hoy nos sorprende una noticia en los medios de comunicación: El concejal de urbanismo dice que se va. Y ¿sabe usted lo que yo pienso? Que se tenía que haber ido antes, porque, después del tiempo que llega gobernando La Línea, aún no han sido capaces de poner en marcha un plan especial, un plan especial que nos permitiría la construcción del hospital y que el Ayuntamiento se comprometió a redactar.

Primero, no ponían a disposición los terrenos, a disposición de la Junta, los terrenos para el hospital; después no disponían de los metros que se necesitaban, y, ahora, el plan especial. Ahora no redactan el plan especial, y me imagino que la Junta de Andalucía tendrá que acometer esto. Ya está bien. Bastante tienen las personas con estar enfermas para que, encima, los políticos de turno no hagan lo que tienen que hacer.

Señora Consejera, esto no es más, no es más que los últimos coletazos del GIL. Sí, señorías, del GIL, que ahora están todos dentro de las filas del Partido Popular. Lo mismo, más de lo mismo.

Termina una legislatura, señora Consejera, que ha sido decisiva para mi comarca. Créame que, en cuanto a inversión se refiere, los campogibraltareses le agradeceremos al Gobierno de la Junta la inversión que ha realizado, pero nosotros seguimos sin hospitales para La Línea. Por este motivo, por este motivo, señorías, los campogibraltareses esperamos —esperamos, señorías— que el Partido Popular haga un ejercicio de responsabilidad y exija a su alcalde que cumplan los compromisos con la Junta de Andalucía y que facilite la tarea para la construcción del hospital.

Hoy, señora Consejera, igual que hace tres años, el Grupo Parlamentario Socialista le quiere hacer la misma pregunta: Cuál es la situación del hospital de La Línea.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Cuenca Cabeza. Señora Consejera de Salud, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí, gracias. Gracias, Presidenta.

Señoría, efectivamente, el compromiso de la Consejería de Salud para la construcción de un nuevo hospital en La Línea se ha mantenido en todo momento por parte del Gobierno de Andalucía, porque, analizando parámetros de planificación, como hemos comentado a lo largo de las preguntas de este Pleno, creemos conveniente dar una respuesta asistencial de calidad para los campogibraltareses.

En este sentido, hemos posibilitado todo un proceso para hacer realidad este proyecto; pero, sin duda, como usted comentaba en su intervención, hemos encontrado todo tipo de obstáculos por parte del Ayuntamiento de La Línea para acelerar y facilitar la construcción del hospital. De hecho, tengo que confesarle, señoría, que, a estas alturas, creo que albergo dudas bastante serias a propósito de que el Ayuntamiento de La Línea tenga algún interés en que la Junta de Andalucía pueda construir realmente este hospital. Quizás el Ayuntamiento de La Línea piensa que, para sus intereses electorales, es mejor que la Junta de Andalucía no ponga el primer ladrillo, y, por tanto, no posibilita la construcción del hospital, y han sido todos inconvenientes para que este proyecto se pueda llevar a cabo. El último, señoría —por no entrar en toda la discusión, a propósito de los terrenos, que creo que los ciudadanos pudieron descubrir con absoluta claridad la confusión a la que el Ayuntamiento les intentó llevar—, ha sido la elaboración del plan especial, que tenía que haber realizado el Ayuntamiento y que, por la desidia del propio Ayuntamiento, al final ha sido la propia Consejería de Salud, que es claro que no tiene que hacer tramitaciones en esta índole. Pero, para que al final los ciudadanos de La Línea pudieran contar con un nuevo hospital, hemos tenido que ser desde la Consejería los que hemos tramitado todo el expediente administrativo, para que el plan especial se pudiera realizar.

Decirle, señoría, que, efectivamente, ya ese plan está aprobado. Por tanto, seguimos avanzando en los obstáculos que el Ayuntamiento de La Línea ha ido poniendo a lo largo de todo este camino, y espero que, con este último trámite, podamos, por tanto, seguir en el proyecto del compromiso del Gobierno de Andalucía de que los ciudadanos de La Línea cuenten con un nuevo hospital, a la altura de la modernidad del siglo XXI, a sus necesidades, y que ya el Ayuntamiento de La Línea desista de seguir poniendo obstáculos para hacer realidad una aspiración legítima de estos ciudadanos.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POP-000452, relativa a los profesionales sanitarios.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Cuenca Cabeza, muchas gracias.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa a profesionales sanitarios. Es una pregunta que formula el Grupo Parlamentario Popular y que plantea su portavoz, señora Corredera Quintana.

Tiene la palabra, señoría.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Doy por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Corredera Quintana. Señora Consejera de Salud, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidenta.

Señorías, la plantilla de profesionales que a día de hoy desarrollan su labor en el sistema sanitario público de Andalucía, que se ha visto incrementada de manera exponencial en los últimos cinco años, responde a los datos que le voy a dar a continuación.

En el caso de personal facultativo, en el año 2003 teníamos 15.759 médicos, y, en la actualidad, en activo, un total de 19.176 profesionales, lo que ha supuesto un incremento del 21'68%. En cuanto se refiere al personal de enfermería, en el año 2003, se contaba con una plantilla de 20.476 enfermeras, y en la actualidad trabajan un total de 25.052 profesionales; es un incremento del 22'35%.

Analizando los incrementos de plantilla por niveles, señoría, en Atención Primaria hemos pasado de un total de 6.800 profesionales a 8.800, en el año 2007, representando un incremento de facultativos del 28%, y, en enfermería, un incremento del 42'51%. En Atención Especializada, estos ratios han representado un incremento del 16'64%.

Creo, señoría, que todo ello nos permite afirmar que el incremento que se ha realizado en nuestras plantillas ha supuesto un esfuerzo de inversión muy necesario y seguiremos trabajando en esta misma línea.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Corredera Quintana, tiene la palabra, señoría.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

La verdad es que los datos globales ya los conocíamos; no era eso lo que yo le preguntaba, y usted lo sabe. Le preguntaba la ratio, en el sentido de que me diga cuántos profesionales hay, tanto en enfermería como médicos, por habitante, que es como se suelen establecer las ratios. Pero se ve que hoy no estamos por la labor de responder a las preguntas que hacemos los diputados del Partido Popular.

En fin, señora Consejera. Independientemente de eso, sus datos generales nos ponen de manifiesto algunas cosas que hemos dicho, y es que al final de la legislatura usted no ha resuelto el grave problema de personal que tiene su Consejería. Y eso que el personal es pieza clave en el desarrollo de la actividad sanitaria.

Hemos estado hablando, durante estos cuatro años, de la escasez de profesionales sanitarios, y usted, con frivolidad y de un plumazo, jubiló a más de mil profesionales y no deja de hacerlo año tras año, con una aplicación torticera de la ley, no permitiéndoles su derecho de prolongar su vida laboral hasta los 70 años.

Hay demanda de especialistas, y hoy lo ha demostrado aquí un pueblo entero, que se ha echado a la calle —los de Ubrique— pidiendo especialistas, porque los necesitan. Pero no es el único pueblo en Andalucía que le demanda especialistas.

Por otro lado, el sindicato de enfermería SATSE le pide que aumente la plantilla, al menos, en 5.000 profesionales —1.200 en Atención Primaria y el resto, en Especializada—, para poder prestar una atención adecuada y de calidad. Y sabe usted, además, que el Consejo General de Enfermería ha instado al Gobierno de la Nación y a las comunidades autónomas a corregir el déficit de enfermeras existente en España, donde hay un 40% menos de profesionales, para atender a la población, que la media europea. España tiene en la actualidad una ratio de 500 enfermeras por cada 100.000 habitantes, frente a las 843 de media de la Unión Europea. Y usted sabe que en Andalucía estamos por debajo.

Señora Consejera, aquí nos falta personal, y, en cambio, muchos siguen marchándose a otras comunidades y a otros países porque encuentran mejores condiciones laborales, mejores salarios y mejores contratos, que no son tan en precario como los de su Consejería. Anunció usted actuaciones dirigidas a favorecer la estabilidad laboral. Dijo que iba a hacer una profunda remodelación de las contrataciones eventuales, pero su política ha sido un fracaso. Y los mismos sindicatos denuncian que no se han cumplido los acuerdos que alcanzaron con usted.

Y, por otro lado, la política de sustituciones es inexistente —por no decir un verdadero desastre—. Sus refuerzos en verano son ridículos. ¿Le recuerdo los de este año? Sólo 235 profesionales —105 médicos, 98 enfermeros, 32 auxiliares— para toda Andalucía. En Málaga, 23 médicos de refuerzo para la Costa del Sol, señora Consejera. Con eso no hay ni para empezar, si tenemos en cuenta que la mitad de los médicos está de vacaciones. Y, luego, el sindicato

médico de Córdoba le hizo una grave acusación: tachó de explotación el trato que el SAS ofrecía a los interinos, los sustitutos o al personal mixto.

En definitiva, señora Consejera, faltan profesionales, y sus profesionales están insatisfechos, mal retribuidos, se sienten sobrecargados de trabajo y presionados por la Administración, se sienten discriminados, son profesionales que se dan de baja —y bajas que no se cubren—, con contratos en precario... El panorama no es muy alentador. Y eso que la Consejera...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

La señora CORREDERA QUINTANA

—... dijo en un momento que sus intereses coincidían con los del personal sanitario.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Corredera Quintana. Señora Consejera de Salud, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Muchas gracias. Muchas gracias, Presidenta.

Yo creo, efectivamente, señoría, que, como nos vamos ya adentrando en el proceso preparatorio de las elecciones, creo que los grupos políticos se ponen muy nerviosos. Creo que eso justifica el que cada uno haga el papel que cree que le corresponde. Al Partido Popular... No nos van a sorprender estas elecciones; intentarán pintar un escenario de catástrofe, de que, cuanto peor, peor y, en definitiva, de no intentar reconocer los avances del pueblo de Andalucía.

Pero, como sí contesto siempre a las preguntas que los diputados hacen en esta Cámara, creía que su señoría podía hacer fácilmente la cuenta. Porque entiendo que escueza cuando uno habla de cómo, a lo largo de cuatro años, hemos incrementado por encima del 20% las plantillas; ese dato al Partido Popular no le gusta escucharlo, porque habla del esfuerzo que está haciendo el Gobierno de Andalucía.

Pero yo le hago la cuenta, señoría: 1.416 TIS por médico de familia, 1.019 TIS por pediatra y 1.818 TIS por enfermería. Y no solamente le hago ese dato, sino que se lo comparo con las comunidades autónomas donde gobierna el Partido Popular.

Porque, claro, señoría, en este Parlamento, yo creo que *paroles, paroles, paroles*, por eso de que el Partido Popular no tiene ninguna aspiración en gobernar en Andalucía, y en cada intervención lo demuestra. Pero

los ciudadanos tienen que saber que, donde el Partido Popular gobierna —por ejemplo, en Madrid—, existe esta ratio para médicos: 1.416, en Andalucía; 1.708, en Madrid. O en la Comunidad Valenciana: 1.414, en Andalucía; 1.567, en Madrid. Solo por referirle dos comunidades autónomas.

Y lo mismo le puedo decir de la enfermería. Si nosotros, en este momento, estamos en torno a las mil ochocientas enfermeras, en este momento, tanto Castilla y León como también Madrid y la Comunidad Valenciana, por supuesto, ese ratio lo superan.

Por tanto, señoría, entendiendo que la labor de oposición en este momento se tiene que ver incrementada y, por tanto, un tinte catastrofista adicional...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias...

La señora CONSEJERA DE SALUD

—... sobre lo que ellas hacen no responde para nada a la realidad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-07/POP-000484, relativa a la asistencia sanitaria en Ubrique (Cádiz).

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa a la asistencia sanitaria en Ubrique. Es una pregunta que formula el Grupo Parlamentario Popular y que plantea su portavoz, señor Sanz Cabello.

Señor Sanz, tiene la palabra, señoría.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Yo le pido respeto con los vecinos de Ubrique. Usted ha dicho que aquí hoy se está de cara a la galería. De cara a la galería no son los nueve autobuses de vecinos que han venido aquí; de cara a la galería no son las 3.500 banderas que hay en balcones de Ubrique; de cara a la galería no son los 355 colectivos ciudadanos ni las 11.000 firmas que hoy exigen especialidades médicas ya en Ubrique. Tenga usted respeto por el pueblo de Ubrique y por los vecinos de Ubrique.

Ha dicho usted que se trata de planificación; las enfermedades no se planifican, señora Consejera.

Yo le pido sensibilidad. Y le pido, señora Consejera, que rectifique, aunque estemos en elecciones y usted se quiera apuntar el tanto, porque el tanto se lo va a apuntar el pueblo de Ubrique, que es quien se lo merece.

Usted ha dicho que el único problema es que no hay terrenos para un centro de salud. Contésteme, señora Consejera: ustedes exigieron 800 metros cuadrados para un nuevo centro de salud; el ayuntamiento les ha ofrecido 1.500 en una zona de expansión de Ubrique; usted dice ahora que, de los 800 primeros, exige 1.500 metros cuadrados, y lo exige en el casco histórico. ¿Sabe usted por qué hace eso? Porque usted no quiere un nuevo centro de salud; porque sabe —yo se lo puedo decir, porque soy de Ubrique— que en el casco histórico es imposible encontrar 1.500 metros cuadrados a disposición de un centro de salud.

Por eso, usted está mintiendo y está faltando al respeto a los vecinos de Ubrique. Por eso, yo le aplaudo si usted rectifica. Y le pido que rectifique, señora Consejera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz Cabello.
Señora Consejera de Salud, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Tampoco es ninguna sorpresa, ¿verdad, señoría?, el tono de su intervención. Creo que a nadie le va a sorprender.

Yo sí exijo respeto a los ciudadanos de Ubrique. Por una razón muy sencilla: porque es legítimo que los ciudadanos piensen, pidan y tengan una aspiración de acercar los servicios sanitarios. Me parece que es una labor digna que tienen que hacer y que, además, es una aspiración propia de una sociedad desarrollada. Por tanto, señoría, yo sí comprendo y respeto a los ciudadanos de Ubrique.

Lo que no me parece respetable es que los grupos políticos, utilizando los sentimientos de los ciudadanos, intenten apuntarse un tanto electoral.

[Aplausos.]

Y eso es lo que no me parece, en ningún caso, señor Sanz, que sea plausible y, por supuesto, que yo pueda respetar. Porque con los sentimientos de los ciudadanos, evidentemente, no se juega.

Nosotros hemos hablado siempre muy claramente a propósito de esta materia. Claro que el sistema sanitario se planifica, señor Sanz; se planifica porque los ciudadanos con menos nivel de renta tienen que tener capacidad de llegar a los servicios sanitarios con la misma igualdad de oportunidades que los ciudadanos que tienen mayor nivel de renta. Y, ese extremo, al Partido Popular parece que se le olvida, porque quizás el modelo del Partido Popular es que aquel que se ponga malo, el que tenga una renta para

poder costeárselo, que lo haga, y el que no tenga una renta, que no lo haga.

[Rumores.]

Decirle, además... [Rumores.] Decirle, además, señor Sanz... Porque, claro, yo comprendo que a usted esos temas son los que le molesten, si yo lo entiendo. Decirle, además, señor Sanz, que evidentemente, cuando uno le pide colaboración a un ayuntamiento, que tiene que poner a disposición de los ciudadanos un terreno, cuando eso se hace, hay que contar con las necesidades de los ciudadanos. Por tanto, no podemos plantear parcelas que estén alejadas de los cascos históricos, que es donde viven los ciudadanos que tienen problemas para moverse, que tienen que desplazarse, que son ancianos y que tienen más problemas de enfermedades que el resto de la población.

Por tanto, señoría, yo comprendo que ahora el Ayuntamiento de Ubrique intenta escudarse en los elementos que usted ha dado, pero para nosotros es prioritario que esté dentro del casco histórico, porque si no, los ciudadanos se verían obligados a desplazarse en coche hacia otras zonas en donde tienen que recibir una atención sanitaria de máxima calidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Sanz Cabello, tiene la palabra, señoría.

El señor SANZ CABELLO

—Señora Consejera.

El problema no es jugar con los vecinos. Usted ha dicho que el que se pidan especialidades médicas para Ubrique es jugar con los vecinos; ésa es una declaración muy grave, señora Consejera, y usted se acaba de equivocar.

Mire, habla usted de privatización de la sanidad. Pero si quien está privatizando la sanidad es usted. Usted sabe que, para ver los especialistas en Ubrique, hay que pagar, porque, si usted quiere que le vean pronto, le vean adecuadamente, tiene que ir a un especialista privado, porque faltan los especialistas públicos. Por tanto, no me acuse a nadie de privatizar.

Y, por cierto, el hospital de Villamartín —al que hay que ir y usted manda a los enfermos— es privado también, porque además es del señor Pascual. Así que qué me va a contar usted a mí, señora Consejera, con lo que acaba de decir.

[Aplausos.]

Mire, señora Consejera. Lo grave es que ninguna, ninguna, ninguna de las medidas que usted dice por las que no se puede instalar, ¿eh?, es verdad y ninguna se sostiene en pie. Acaba usted de decir que se pide, por parte del ayuntamiento, un centro de salud que está en el extrarradio, y usted los manda a Villamartín. Hombre, yo creo que los vecinos prefieren ir al

extrarradio —que, por cierto, es una zona ya dentro de Ubrique— a un nuevo centro de salud, donde el ayuntamiento hace dos años que le ha ofrecido suelo, señora Consejera, en lugar de tenerse que desplazar a Villamartín, que está a más de media hora de tiempo para desplazarse.

[Aplausos.]

Mire, ni la crona ni la escasez de especialistas —porque no hacen falta más especialistas que los que ya están en el hospital de Villamartín—...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias...

El señor SANZ CABELLO

—... hacen falta para que sean especialidades médicas.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz Cabello.

El señor SANZ CABELLO

—Rectifique, señora Consejera.
Muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera de Salud, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí, gracias. Gracias, Presidenta.
Y esta vez sí que el señor Sanz me ha impresionado, por su ignorancia en relación con el sistema sanitario.

[Rumores.]

Señoría, Atención Primaria es una cosa y Atención Especializada es otra, y eso lo sabe todo el mundo, todo el mundo. No puede usted comparar la accesibilidad a un centro de salud de Atención Primaria...

[Intervención no registrada.]

Yo le he dejado hablar, señor Sanz. Ruego que me deje usted hablar, porque como usted —le vuelvo a repetir— solamente quería hacer un discurso de cara a la galería, ahora no quiere que el Gobierno de Andalucía responda.

[Intervención no registrada.]

Perdóneme, señor Sanz. Permítame, por favor, hablar.

Lo que decía es que su ignorancia llega al punto de que plantea que es lo mismo tener un centro hospitalario que un centro de salud. Señoría, no es lo mismo. Por tanto, no escurra usted el bulto, porque ustedes sustentan al Ayuntamiento de Ubrique y, por tanto, tienen la obligatoriedad de poner a disposición los terrenos necesarios...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias...

La señora CONSEJERA DE SALUD

—... para que podamos mejorar la atención sanitaria.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-07/POP-000469, relativa al marco de cooperación Junta de Andalucía y Estado en materia de menores inmigrantes no acompañados.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera de Salud.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la que dirige el Grupo Parlamentario Socialista a la Consejería de Igualdad, relativa al marco de cooperación Junta de Andalucía y Estado en materia de menores inmigrantes no acompañados. La plantea el señor Gracia Navarro.

Señor Gracia Navarro, tiene la palabra.

El señor GRACIA NAVARRO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Señora Consejera.
La inmigración...

La señora PRESIDENTA

—Sí, perdón. Perdone, señor Gracia.

Bueno, como bien sabe el público, no se pueden hacer manifestaciones en el interior de la sala, con lo cual, tal como están haciendo, les ruego la abandonen, si no es su interés continuar en la sesión.

Perdone, señor Gracia.

El señor GRACIA NAVARRO

—No hay problema. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Puede continuar.

El señor GRACIA NAVARRO

—Bien. Le decía, señora Consejera, que todos sabemos que la inmigración es un hecho que provoca una enorme sensibilidad en la sociedad andaluza. Las imágenes de esos hombres y mujeres que intentan buscar en nuestra tierra las oportunidades que no tienen en la suya, sin duda pues están en el corazón de nuestra gente, de nuestro pueblo y, desde luego, lo están también en la de cualquier responsable público. Pero si, además, estamos hablando de los menores inmigrantes, desde luego, ese hecho es aún más duro para la conciencia de nuestra sociedad y, por lo tanto, la sensibilidad que provocan es aún mayor.

Para dar una respuesta a ese tipo de situación, desde el año 2004, en Andalucía hemos recibido menores inmigrantes no acompañados en unas cantidades que han oscilado desde poco más de mil, en el año 2004 —si no recuerdo mal, 1.023 en el año 2004—, a, en el año 2007 —según declaraciones de su señoría en esta Cámara hace pocas semanas—, en número de 1.075. Mientras, en el transcurso de estos cuatro años, casi cuatro años, hemos llegado a recibir mil ochocientos y pico menores inmigrantes no acompañados a lo largo del año; concretamente, en el año 2005. Y, por lo tanto, ha habido, efectivamente, una situación en la que se ha dado una llegada masiva que, en ocasiones, estuvo a punto de desbordar nuestro sistema de atención de acogida a los menores inmigrantes.

El Grupo Socialista quiere saber, señora Consejera, cómo se ha plasmado, en qué se ha plasmado, en qué se está plasmando la política de colaboración y cooperación con el Gobierno central en este asunto, de tal forma que nos dé información sobre el convenio que, hace pocos días, ha suscrito con la Secretaría de Estado para Inmigración. Y también qué valoración le merece la situación actual del convenio entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, para facilitar la repatriación, en condiciones de garantías del respeto absoluto al interés del menor, como es lógico, de acuerdo con nuestra legislación y con los convenios internacionales suscritos por España, de tal forma que podamos saber, en esta Cámara, y que puedan saber también el Parlamento de Andalucía y la opinión pública, cuál es la situación de esa política, de ese convenio y cuál es el papel que ha jugado en relación al mismo cada cual: los socialistas, impulsándolo, favoreciendo esa colaboración y cooperación entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Gobierno central, entre el Reino de España y el Reino de Marruecos; otros, desgraciadamente, no prestando el apoyo a esa política de cooperación. Política de cooperación —y termino, señor Presidente, señora Consejera— que, concretamente, en lo que se refiere a la atención a los menores inmigrantes, ha permitido que en estos

momentos estemos hablando, de los datos que se desprenden de la información proporcionada por la Consejera ante la Cámara, de una aportación de la Junta de Andalucía, con el concurso del Gobierno central, por encima de los veinte millones de euros anuales, para que se puedan hacer una idea, sus señorías, de la magnitud, de la importancia de los recursos financieros que se están utilizando. Y, desde luego, nosotros queremos saber cuál es esa valoración, respecto a la cooperación con el Gobierno central y la cooperación entre el Reino de España y el Reino de Marruecos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Gracia Navarro.

Señora Consejera de Bienestar Social, su turno.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

Decirle, señor Gracia Navarro, que, evidentemente, el fenómeno de la inmigración es un fenómeno que hoy es una realidad a la que hay que hacer frente, mediante una política migratoria; política migratoria que pasa, evidentemente, por actuar desde diferentes vertientes y desde diferentes ámbitos. Por supuesto, reforzar la frontera a través de los dispositivos y de los acuerdos que tienen el Gobierno de España y el Gobierno de Marruecos; reforzar, principalmente, todo aquello relacionado con la política de cooperación internacional; trabajar y posibilitar que estas personas tengan un proyecto de vida, tengan un futuro en su país de origen, pues esa falta de futuro es la que les hace emigrar en circunstancias muy duras y muy difíciles.

Pero, teniendo en cuenta esta situación de la inmigración en general, me voy a centrar en la pregunta que me hacía su señoría, referida a la situación de los menores emigrantes.

Decir que, cuando un menor llega a nuestra comunidad autónoma, y puesto que somos las comunidades autónomas las que tenemos la competencia en atención y protección de menores, tenemos que olvidarnos de que es menor y darle exactamente la misma atención y la misma protección que a cualquier otro menor que haya nacido en Andalucía.

Entendemos también y compartimos con el Gobierno de España que el futuro y el presente de esos menores y de esas familias no pasa por que todos los menores de Marruecos vengán a Andalucía o vengán a nuestro país o a cualquier otro país europeo. Hay que procurar, por encima de cualquier otra cosa, garantizar el derecho del menor a vivir con su familia biológica, su familia biológica, sobre todo teniendo en cuenta que no son menores desamparados, sino que son menores que tienen afecto, atención y pro-

tección por parte de su familia; lo único que tienen estos menores es una falta de recursos económicos. Estamos colaborando también, a través de diferentes programas de cooperación, para que estos menores puedan permanecer allí.

El convenio específico que hemos firmado con el Gobierno de España consiste en la aportación, por parte del Gobierno, de cuatro millones, de forma específica, para reforzar todas aquellas medidas que estamos desarrollando en cuanto a protección y atención.

Como su señoría decía también, quiero recordar que Andalucía recibe, a través del Fondo de Inmigración, por encima de los veinte millones de euros, una cantidad que gestiona la propia Consejería de Gobernación, de la que también forman parte los ayuntamientos, con el 45% de esa cantidad destinada cada año al refuerzo educativo.

Vamos a seguir trabajando el convenio, por cierto, que se ha firmado entre el Reino de Marruecos y el Gobierno de España, que ha tenido sus vicisitudes. En comisión, no fue apoyado ni por Coalición Canaria ni por el Partido Popular. Después, en el Pleno del Senado, Coalición Canaria lo ha apoyado, el Partido Popular se ha abstenido, pero entendemos que es fundamental para que estos menores puedan ser reagrupados con sus familias. Con el apoyo, en primer lugar, jurídico, del cumplimiento estricto de toda la normativa nacional e internacional, pero con todo el apoyo necesario para que estos menores puedan tener un futuro, allí, en su país de origen con su familia.

Decir lo contrario es plantear una situación absolutamente demagógica y que es absolutamente injusta para esos menores y para esas familias.

Vamos a seguir dando la cobertura a todas las necesidades de todos los menores que lleguen...

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

El señor GRACIA NAVARRO

—Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Gracia, tiene usted unos segundos.

El señor GRACIA NAVARRO

—Sí, sí, con mucha brevedad.

Queremos animarles, impulsarles, para que continúen haciendo una política que trate a los menores inmigrantes no acompañados como si fueran nuestros menores no acompañados.

Muchas gracias.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000074, relativa a las medidas de apoyo financiero a los afectados por la crisis de las empresas de inversión en bienes tangibles de Afinsa y Fórum Filatélico.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Gracia.

Finalizado este punto cuarto del orden del día, pasamos al siguiente punto, proposición no de ley en Pleno relativa a las medidas de apoyo financiero a los afectados por la crisis de las empresas de inversiones en bienes tangibles de Afinsa y Fórum Filatélico, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, la señora García-Pelayo Jurado. Señora García-Pelayo Jurado, su señoría tiene la palabra.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados.

Subo, a esta hora tan complicada, a la tribuna a defender una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre medidas de apoyo por la intervención de la Audiencia Nacional en Fórum Filatélico y Afinsa.

Quiero, en primer lugar, saludar a las personas que esta mañana nos acompañan desde la tribuna. Y, por supuesto, desde el principio de mi intervención, dejar muy claro que con ella el Grupo Parlamentario Popular no busca el enfrentamiento absolutamente con nadie.

Quiero decirles, desde el inicio de mi intervención, que no es una proposición no de ley frentista, sino que con ella, simplemente, pretendemos no abrir un debate sobre culpables o responsabilidades, sino que solo perseguimos o buscamos que se haga, finalmente, justicia con los 85.000 andaluzas y andaluces afectados por la intervención judicial. Solo queremos que les sea, de una vez, reparado el daño que se les ha causado porque, y esto sí es seguro, ellos sí que no son culpables de la situación en la que se encuentran.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular no está del lado de las empresas ni de sus gestores, pero tampoco los queremos juzgar hoy aquí; para eso están los jueces. Estamos, insisto, única y exclusivamente, con los afectados por la intervención judicial. Pero, señorías, ¿quiénes son estos 85.000 andaluces? Pues son, ni más ni menos que personas de buena fe que confiaron sus ahorros a unas empresas; inversiones que en un 85% de los casos oscilaban entre los 12.000 y 18.000 euros; inversiones que rentaban en torno al 4,5, al 5, al 6%. En definitiva, estamos hablando de rentas medias andaluzas que pretendían complementar su baja pensión de jubilación, que pretendían conseguir, con esta inversión, una ayuda extra, un complemen-

to para pagar la carrera a sus hijos. Se trataba de personas que buscaban mejorar sus recursos para mantener a algún familiar con discapacidad; personas que pretendían formar una familia.

Señorías, nadie quería dar el pelotazo invirtiendo en Fórum y Afinsa. Y ahí están las cifras reconocidas en el procedimiento concursal. A todos ellos, de lo único que se les puede responsabilizar es de confiar, y tengo la documentación, en la información publicada, en distintas revistas, sobre las bondades de invertir en estas empresas. Se les puede responsabilizar de haber creído en informes de distintos catedráticos que recomendaban estas inversiones o de haber visto fotos de ministros con gestores y directivos de Fórum y Afinsa, y considerar que la fotografía garantizaba la solvencia de la inversión.

Y es que la inversión, durante veinticinco años, hasta el 9 de mayo del año 2006, era una inversión solvente y de garantía. ¿Qué cambió entonces, señoras y señores diputados? Pues, todo este terremoto económico se produce por el cambio de criterios de la Agencia Tributaria en torno al carácter del contrato que se firma. Pasa, según la Agencia Tributaria, de ser un producto mercantil a ser un producto financiero. Consideró la Agencia, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, que, por tener naturaleza financiera el producto, la contabilidad de estas empresas se tenía que haber ajustado a otros parámetros. Y la Audiencia Nacional, con metralletas y todo, intervino las empresas y dejó a más de cuatrocientos sesenta mil personas, en España, y a 85.000 andaluces, en muchos casos, en situaciones auténticamente penosas que hoy merecen nuestra solidaridad. Y eso es lo que estamos pidiendo en el día de hoy. Porque los malos, señorías, si los hay, son otros.

El Partido Popular lamenta la decisión, lamenta el cambio de criterio; un cambio de criterio que, por cierto, no es unánime dentro del Gobierno de España. La Comisión Nacional del Mercado de Valores le sigue dando al contrato un carácter mercantil. La propia Ministra de Sanidad, a través de la Ley de Bienes Tangibles, que se está tramitando actualmente en el Senado, considera o conceptúa también estos contratos como contrato mercantiles. El propio Solbes califica el contrato como mercantil. Solamente la Agencia Tributaria —y luego hablaremos de ello— cambia de criterio. Lamentamos la forma, también, de la intervención. Pero, sobre todo, lamentamos el olvido de los afectados.

Pedimos, por eso, en la proposición no de ley que hoy presentamos, que el Estado, es decir, que todos los españoles, a través del Estado, demos la cara por los afectados de Fórum y Afinsa. Igual que lo hemos hecho, en un ejercicio de solidaridad que hoy no vamos, en ningún caso, a discutir, en otras ocasiones. Lo hicimos en la intervención de Banesto, lo hicimos en el ABA o lo hacemos, también, en numerosas ocasiones, cuando hay desastres o catástrofes naturales —y luego también nos referiremos a ello—.

Pedimos que se anticipe la responsabilidad patrimonial del Gobierno de España. ¿Y por qué los hacemos? Porque estamos absolutamente convencidos de

que el Gobierno de España, una vez que finalice la tramitación de todo el procedimiento judicial, tendrá que dar la cara en esa responsabilidad patrimonial. Entendemos que es hacer justicia y, por otro lado, también ahorrar costos al Gobierno de la Nación anticipar esa responsabilidad.

¿Y como lo hacemos? Pues solicitándole al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que inste al Gobierno de la Nación a crear un Fondo de Compensación, un Fondo de Compensación que permita recuperar a los afectados la totalidad de su inversión. Pero quizás, porque en el Parlamento Andaluz, lo más importante sea insistir hoy en que instamos, también, a la Junta de Andalucía, a que en el caso de que el Gobierno de la Nación no quiera dar la cara, no quiera solidarizarse, no lo considere conveniente con los afectados de esta, por la intervención judicial de estas empresas, lo hagamos los andaluces.

Queremos que los 85.000 afectados en Andalucía se sientan arropados, se sientan acompañados por la totalidad de los andaluces. Y por eso pedimos que la Junta de Andalucía, en el caso de que el Gobierno de la Nación no responda, consigne, a lo largo de los presupuestos del 2008, 2009 y 2010, las partidas necesarias, que permitan que en un plazo de cuatro años los afectados puedan recuperar la totalidad de su inversión.

Pedimos también, que los préstamos ICO, que actualmente el Gobierno de la Nación ya ha puesto en marcha, también se amplíen, se amplíen, porque entendemos que son cortos; no podemos compartir que tengan un tope de 3.000 euros, o del 15% de la cantidad reconocida en el procedimiento concursal, y aparte, también, por supuesto, el interés cero.

Pedimos que se establezcan, por parte de la Junta de Andalucía, deducciones fiscales en el tramo autonómico del IRPF, y que además, la Junta de Andalucía garantice el asesoramiento, la defensa jurídica gratuita, por parte de los medios de que la propia Junta de Andalucía dispone.

Y, por último, que a las distintas asociaciones independientes, que se han creado, de afectados por la intervención de Fórum y Afinsa, se les garanticen los recursos necesarios para funcionar. Ellos no quieren hacer verbenas, que son respetables absolutamente; ellos no quieren organizar comidas los domingos, que son respetables absolutamente; ellos no quieren organizar actos culturales de ningún tipo; a ellos lo único que les une, el único motivo que les une, es sentirse entre ellos, por supuesto, acompañados, pero también, el organizarse, para poder afrontar una situación en la que se han encontrado de la noche a la mañana.

Queremos, en definitiva, que se dé la cara por todos ellos, por los 85.000 andaluces que se encuentran en una situación que ellos no han buscado. Queremos que el Parlamento de Andalucía —y termino—, igual que en otras ocasiones ha dado la cara por otros andaluces que se han encontrado, también, en situaciones complicadas, dé la cara por ellos.

Apelo a su sensibilidad, apelo a su solidaridad y, sobre todo, a que se haga justicia, porque —como

he dicho al principio de mi intervención—, si hay responsables en toda esta situación que estamos viviendo —por no llamarla de otra manera—, desde luego, los responsables no son ellos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora García-Pelayo.

Turno ahora de posicionamiento para el Grupo Parlamentario Andalucista. Su portavoz el señor Moreno Olmedo.

Señor Moreno, su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras diputadas, señores diputados.

La hora no es la mejor, precisa o correcta, pero la verdad es que el tema es un poco apasionante. Y hoy es uno de los días, en que realmente uno no sabe si alegrarse de que pertenezca a un grupo, a lo mejor minoritario, o por lo menos que no gobierne, por una razón muy sencilla, porque creo que detrás de toda esta proposición no de ley —nos hubiera dado igual que la hubiera hecho el Partido Popular o la hubiera hecho el Partido Socialista—, porque detrás de todo esto lo que hay, desde nuestro punto de vista, es una injusticia y un número de personas afectadas. Y, por lo tanto, pues no es cuestión política ni es cuestión de colores, sino simplemente de intentar buscarle soluciones entre todos, ¿no?

Y precisamente, una proposición no de ley consecuencia de una intervención judicial a dos empresas, Fórum Filatélico y Afinsa, con 460.000 clientes, que representan indirectamente a 1.200.000 ciudadanos y ciudadanas. Y es la presunta mayor estafa colectiva de la historia de España, y la más duradera, la friolera de 27 años.

Señorías, una auténtica catástrofe social y económica para casi medio millón de familias. ¿Y qué nos encontramos? Pues miren ustedes, me gustaría no encontrarme una bronca entre dos partidos que puedan decir que cuando tú no estabas, cuando yo lo hice; cuando yo lo hice, cuando no lo hiciste.

He dicho antes «personas afectadas», y por lo tanto, solución. En estos momentos es donde tenemos que estar, y nos corresponde a los que estamos aquí hoy tomar decisiones. Y señorías, yo siempre —y lo digo desde mi humilde opinión—..., intentar buscar apoyos y colaboraciones para los problemas de los ciudadanos; no creo que sea el momento de buscar los responsables en la intrahistoria de la Administración del Estado, o como hacen otros, buscar soluciones con un fin loable, pero a su vez, como arma arrojada contra otros, y electoralista con los afectados.

Permítanme sus señorías, me he reunido con antiguos afectados..., fundador fue de la Federación de Afectados de la Filatelia de España, que cuenta con

26 asociaciones y 50.000 afectados, y es Presidente de la Asociación Andaluza de Afectados de Fórum-Afinsa. Y traigo aquí, señorías, lo único que piden siempre: solución, solución, y solución, por justicia y por dignidad.

Yo es que creo, señorías, que los afectados y presuntos estafados no son especuladores, son ahorradores, trabajadores, jubilados, discapacitados jóvenes, y merecen su solidaridad y la atención. ¿Por qué? Pues porque consideramos que son ciudadanos de primera, igual que todos nosotros y que merecen una respuesta.

Me gustaría, además, también, que esta proposición no de ley —como ha dicho la señora García-Pelayo— no sea solamente para el tema de Andalucía, no la traiga aquí el Partido Popular, sino que en los demás sitios en donde gobierna el Partido Popular, la lleve también el Partido Socialista, y le busquen soluciones, en todos los sitios, porque creo que eso sería lo justo en lo que estamos hablando, lo justo; no porque sea una oposición al Gobierno, es un problema —como he dicho antes— de 27 años, en los que ha habido gobiernos en España de todos los colores. Vamos a buscarle la solución.

E indudablemente, el señor que está hoy en el Palacio de la Moncloa, el señor Zapatero, es el Presidente del Gobierno en estos momentos, y creemos —desde nuestro punto de vista— que no ha sido lo suficientemente sensible con este tema, y, sobre todo, por no tomar una decisión, porque consideramos —en un momento podemos criticar si es correcta o no es correcta, pero, por lo menos una decisión—, porque consideramos que es lo que tenía que haber hecho.

Hay informes jurídicos, y según los bufetes, la grave lesión económica que ha causado a los clientes afectados de ambas empresas ha sido consecuencia, consecuencia del normal o anormal funcionamiento de los servicios públicos del Estado, a saber: Ministerio de Economía y Hacienda, Banco de España, Consejo Nacional del Mercado de Valores, y Ministerio de Consumo.

Las alegaciones para esta reclamación creemos que se sustentan en puntos que son enormemente claros: Primero, la legislación española contempla la responsabilidad patrimonial de Estado, es decir, que está desde un punto de vista legal. La institución de la responsabilidad del Estado no es, pues, algo reciente ni complicado, ni peligroso, sino una institución que honra a los estados democráticos, y que ya estaba presente en la Constitución de 9 de diciembre del 31, y en la que se hacía referencia a la responsabilidad patrimonial del Estado.

Segundo, una posibilidad de control legal de Fórum Filatélico y de Afinsa, mediante la ley 46/84, que daba potestad para controlar sendas sociedades al Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Agencia Tributaria.

Tercero, la insuficiencia legislativa por la escasa regulación que se otorga a esta actividad en la ley de 2003, falta de control administrativo, no cumplimiento de las potestades inspectoras de la administración tributaria,

posibilidad y obligación de haber actuado los organismos del Estado, y responsabilidad de omisión.

Quinto, tanto Fórum Filatélico como Afinsa actuaban como bancos en su actividad, para captar dinero, sin control alguno ni aplicación de la ley de 1988.

Sexto, el gran fracaso de la obligada protección estatal, al no cumplir el artículo 51 de la Constitución española que dice: «Los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo mediante procedimientos eficaces la seguridad a la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos», he citado textualmente.

Perdonen, señorías, ¿les parece poco? ¿Creen ustedes, señorías, de verdad, en conciencia, en justicia, que es correcto alargar este pago por negligencia del propio Estado? Y hablamos del Estado, no estamos hablando de más responsabilidades. Después de 27 años se detecta esta situación. Yo creo, señorías, que esta ineficiencia se ha transmitido —y lo he dicho al principio— de unos gobiernos a otros, por una omisión en la gestión del control, por lo que fuera; pero hay detrás caras, personas, afectados y afectadas que confiaban en el sistema económico español, y resulta que estaba agujereado como el queso *gruyere*.

Desde el Partido Andalucista, señorías, tenemos claro que el Gobierno debe pagar. Y digo Gobierno, todos, indudablemente no estamos diciendo el Gobierno, sino todos los ciudadanos y ciudadanas. Y todos queremos que sea la menor cantidad posible, todos, ahora..., me parece que rondaría en unos 4.776 millones de euros, pero dentro de 15 años serán 9.000 millones de euros. Espero que no sean los jueces quienes les digan al Gobierno que pague, sino que el Presidente del Gobierno de España, en estos momentos, el señor Zapatero, sepa oír a los partidos en Madrid, en Andalucía, que oiga a los afectados y afectadas, y acepte por madurez política, la función que muchas veces, a veces es complicada, pero es así..., de los que tienen que gobernar, tomar decisiones, y no entrar en sendas empresas y cerrarlas, sino dar soluciones a millares de personas.

El Partido Andalucista —como le he dicho antes— está por intentar buscar una solución. En este caso —como he dicho antes—, aceptamos la propuesta que había encima de la mesa, que es del Grupo Popular, pero nos hubiera dado igual; pero hay una cosa también importante: que sean valientes y que en esas comunidades autónomas donde también gobierna, que también se lleve, y que se haga simplemente por todos los rincones, porque pedimos, señorías, sinceramente —desde nuestro punto de vista, que podemos estar equivocados, como en todo, ¿eh?—, que abramos los ojos y ayudemos a solucionar una injusticia. ¿Y por qué? Porque, señorías, entendemos que cuando nos equivocamos los responsables públicos del control económico, y en este caso concreto, me considero por ser parlamentario, pero no ser gobierno, no, desde el Banco de España al Ministerio, que no tienen por que pagar a los ciudadanos, y porque cuando se conoce la negligencia estatal, el Gobierno, el partido que sustenta al Gobierno, en contra de todo el arco

parlamentario se niegan muchas veces a buscar una solución, que lo veo razonable. Pero sin embargo, creo sinceramente que no se pueden cerrar.

Debemos saber todos que los afectados han remitido ya, a algunos partidos, una carta en la que solicitan, mediante un compromiso formal y por escrito, para que cada partido se comprometa a reconocer la responsabilidad patrimonial del Estado, en el programa electoral para la próxima legislatura, por la negligencia de las sucesivas administraciones de España, desde el año 1979 hasta el año 2006. Se la han mandado a todos los grupos políticos.

Todos los partidos vamos a tener la ocasión de apoyar una causa que consideramos que es justa; unos lo estamos haciendo desde aquí, desde hoy, otros no sé lo que harán.

Simple y llanamente darles las gracias a sus señorías. Espero que podamos entre todos arreglar este problema y, sobre todo, algo muy importante, dar ánimo a los afectados y a las afectadas que, señorías, creo que incluso, además, por cuestiones jurídicas, lo van a conseguir.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

Pasamos al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. En el turno de posicionamiento, su portavoz el señor Vaquero del Pozo, tiene su señoría la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Con la voz cascada, voy a intentar intervenir para decir que el 9 de mayo del 2006, España se desayunó con la noticia de la que puede ser la mayor estafa cometida en nuestro país hasta la fecha, tanto por el número de afectados —85.000 andaluces y andaluzas—, como por la importancia de las cifras que se barajan en esa estafa; en el caso de la de la Empresa Fórum Filatélico, hasta 2.400 millones de euros, en el caso de Afinsa, 1.100 millones de euros, si no se han ido descubriendo mayores cantidades.

En Andalucía, se han visto afectadas todas las provincias, unas más que otras —en Jaén, pues son unos 15.000 afectados, posiblemente la que en términos relativos más—, pero, en todo caso, todas las provincias andaluzas se han visto afectadas. Hay muchas familias, 85.000, las que realmente pues tienen..., 85.000 beneficiarios los que realmente han sido afectados por esta monumental estafa.

Todo esto sin tener en cuenta el daño que va a soportar, de una u otra forma, un sector económico relativamente nuevo, que a pesar de llevar tiempo operando en España, como es el de las sociedades dedicadas a la inversión alternativa, no ha sido regulado —ahora llegará una ley—, aun cuando su

modus operandi es muy similar al de otras entidades de tipo financiero.

El problema no era desconocido; la necesidad de regulación y control del sector se venía reclamando, desde las organizaciones de consumidores y asociaciones de usuarios de servicios financieros, que desde hace algunos años demandaban la regulación y supervisión de las sociedades de inversión alternativa, sin que, en cambio, los distintos gobiernos hayan ofrecido respuesta alguna, y digo distintos gobiernos, de unos y de otros, a lo largo de estos 27 años.

La respuesta que se ha dado hasta ahora, desde las distintas instituciones y responsables públicos, no se corresponde con la que espera la sociedad española en general, y los cientos de miles de afectados en particular. Desde el primer momento se ha intentado utilizar este escándalo y a las personas afectadas como arma arrojadiza, llegando incluso a estigmatizar a estas personas, a las que se les ha aplicado calificativos como personas que, por su codicia, son víctimas del timo de la estampita. Nada más lejos de la realidad.

No nos vale, por lo tanto, ni esquivar la responsabilidad actual, justificando el escándalo en que el timo es consecuencia de una búsqueda de dinero fácil —es verdad que los intereses eran mayores que los de cualquier entidad de crédito—, ni la utilización, por otro lado, de la desgraciada situación en que se encuentran estos miles de andaluces y andaluzas, por parte de quienes, en sus años de gobierno, no establecieron ni las medidas legislativas, ni las de control del mercado financiero para evitar la situación.

Los afectados han sido —como digo— estigmatizados por algunos con el fin de desviar estas responsabilidades. La realidad muestra todo lo contrario: la mayoría de las personas afectadas no responden al perfil del inversor típico, que coloca un dinero con el fin de obtener una rentabilidad futura, desconocida a priori, con un riesgo calculado y directamente proporcional a los beneficios esperados; en este caso, los afectados son pequeños y medianos ahorradores que han depositado sus ahorros, normalmente, a medio o largo plazo, y muchos de ellos, los ahorros de toda una vida, conseguidos con gran esfuerzo, y que entienden seguros y sin riesgo alguno, confiando, confiando en multitud de indicadores, tanto públicos como privados, que así lo venían publicitando. Diríamos que, de alguna forma, instituciones de prestigio, públicas y privadas, han contribuido a ir dando un crédito social, político e institucional a quienes gestionaban estos fondos, este Fórum Filatélico y esta Afinsa, para que se fueran apuntando a este tipo de ahorro muchos ciudadanos y ciudadanas. Y se ha ido permitiendo, por lo tanto, porque ha habido, durante todo este tiempo, efectivamente, colaboraciones de las instituciones públicas; las administraciones públicas, si no han cumplido con la obligación de regular y controlar de forma adecuada la actividad de estas empresas, sin embargo, sí han servido de soporte, de aval de estas, dotándolas de una especie de sello de garantía. Esto se ha producido cuando se ha colaborado, e incluso coparticipado,

tanto con Fórum Filatélico como con Afinsa, en numerosos eventos deportivos, culturales y de todo tipo. A esto se han prestado desde las más altas instancias del país hasta las administraciones locales, hasta el último pueblo; hay que recordar eventos deportivos, como el patrocinio de regatas de determinados clubes deportivos de distintas ciudades, y eventos culturales como los que podríamos ir desarrollando a lo largo de una enumeración interminable, que no voy a hacer ahora, entre otras cosas, por motivos de tiempo, del tiempo con el que uno ha quebrado la voz.

Por lo tanto, todo esto viene a demostrar que no cabe estigmatizar al pequeño y mediano ahorrador afectado. En cambio, hay que preguntarse las razones de que se haya tardado tanto tiempo en actuar; las razones de que el Banco de España no haya dicho nada, cuando desde hace años tenía conocimiento, tenía constancia de las actuaciones seguidas por estas empresas, ya que el servicio para la prevención del blanqueo de capitales, adscrito al Banco de España, ya emitió informe en el año 2001 denunciando la posible vinculación de los gestores de Fórum Filatélico con traficantes de armas, informes con denuncias de blanqueo de dinero..., existe ese informe concreto. De forma paralela, la investigación de Hacienda y la Fiscalía se remonta al menos al año 2003.

En definitiva, la primera conclusión a destacar, por tanto, es la asunción de su parte de responsabilidad de las distintas administraciones públicas, obligadas a dotar a la sociedad de los mecanismos legales necesarios, para que estas situaciones no se puedan producir.

Pero, sin embargo, hoy se nos propone una proposición no de ley aquí. Nosotros tenemos que decir que este problema no es un problema que se pueda desgajar de Comunidad Autónoma en Comunidad Autónoma, no; es un problema estatal, y por lo tanto, no vale la excusa de que, como es un tema de consumo, tiene que responsabilizarse a las comunidades autónomas. Es echar balones fuera. Pero creemos que esta proposición no de ley no plantea las soluciones y las medidas adecuadas, porque ¿cómo es posible —si no con la demagogia— decir que el dinero público se invierte en ayudar a recuperar la totalidad de sus deudas a los afectados?; para hacer justicia a unos, se puede estar incurriendo en cometer una injusticia con todos y todas, porque Hacienda somos todos y todas.

Por otro lado, ¿qué es eso de establecer una deducción en el IRPF para favorecer a los afectados de Afinsa y Fórum Filatélico? ¿Indefinidamente, por cuánto tiempo? ¿Qué especie de supuesto es esa afectación que no sea asimilable a otros supuestos de similares o idénticas características, y por qué, si hay otros supuestos parecidos, no se hace esa deducción en el IRPF con unos y sí con otros? No creemos, sinceramente, honestamente, no creemos que esta sea la solución.

Por otro lado, ayudar a los afectados a la defensa jurídica, nos parece adecuada la medida, pero no, quizás, con los letrados de la administración auto-

nómica, que no deberían confundirse los planos, los planos. Por lo tanto, nosotros no estamos de acuerdo con esta medida, y por eso sí queremos decir que, en efecto, subvencionar a las asociaciones, por ejemplo, sí nos parece pertinente, e incluso a los afectados, individualmente, que tengan una auténtica necesidad en un momento determinado, mientras se resuelven los temas de forma colectiva y de forma compartida por todos, que yo creo, y en eso estamos, que nuestra expectativa sería esa. Por lo tanto, mientras no se da una solución entre todos, nosotros creemos que sí que hay que ir dando soluciones parciales, no con esta proposición no de ley, pero yo anuncio aquí que Izquierda Unida va a hacer una enmienda a los presupuestos para el año 2008, para que haya una partida que subvencione a las asociaciones que van a defender, que están defendiendo a los afectados, porque al menos esa tensión de la defensa de unos derechos, que consideramos en parte o totalmente legítimos, sí que hay que mantenerla. Nuestro apoyo aquí a esto y a que, efectivamente, se busque entre todos una solución definitiva al tema.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Vaquero.
Turno ahora...
Señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Muchas gracias. Muchas gracias. [*Risas.*]

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Pérez Moreno, su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ MORENO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.
Yo creo que esta intervención no puede empezar de otra manera más que mostrando la plena solidaridad por los afectados de los casos Fórum Filatélico y Afinsa, que, como han dicho otros portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra, son víctimas de una presunta —hasta que se pronuncie la justicia— estafa, y que son absolutamente inocentes porque ellos no hicieron ningún tipo de acto ilícito, ni penal, ni civil, ni mercantil, y, por lo tanto, deben tener toda nuestra solidaridad.

Pero, dicho eso, creo que también es bueno decirles la verdad. No es bueno hacer demagogia. No es bueno. Como dice el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia, la demagogia es la «práctica política consistente en ganarse con halagos

el favor popular». Yo creo que precisamente porque son inocentes, porque ellos han sido víctimas de esta presunta estafa, no debemos ni tratar de manipularlo, ni darles falsas esperanzas, ni contarles medias verdades; yo creo que es mejor decirles la verdad y decirles las cosas como son.

La señora García-Pelayo ha empezado su intervención con una declaración de intenciones que yo suscribiría, si no fuera porque luego su intervención no se ha ajustado a esa declaración de intenciones. Usted ha dicho que no es bueno el frentismo, pero ha empezado a buscar culpables, y yo creo que, evidentemente, no es verdad, nuestro..., que nos peleemos entre nosotros, que hagamos fruto de la confrontación estos temas no ayudará a que se arregle el problema.

Pero creo que es bueno que se tengan algunas cosas claras. Y nosotros, señora García-Pelayo, discrepamos del primer párrafo, ya, de la exposición de motivos de su proposición, porque ustedes dicen: «una inesperada intervención judicial ha supuesto la pérdida, y en muchos casos la ruina». Y nosotros eso no lo compartimos, que sea la intervención judicial la que lleva a la ruina a estos ahorradores; como no fue la intervención judicial la que llevó a la ruina en el caso de Gescartera, o como no fue la intervención judicial la que llevó a la ruina en el caso de Banesto, que son ejemplos que usted ha puesto y a los que luego me referiré de nuevo. Esa presunta estafa..., son esas presuntas irregularidades, esas deficiencias en la gestión las que provocan esta situación, no quien interviene. Eso no es verdad.

Pero mire, ustedes no conocen el problema este —cuando digo ustedes me refiero al Gobierno del Partido Popular— el día 9 de mayo de 2006, ¿verdad? Porque en el año 2001 ya el Fiscal General del Estado instaba a que hubiera alguna intervención en esta materia, porque en 2002, tanto el Banco de España como la CNMV ya tenían conocimiento; lo decía hace poco el anterior Presidente, Manuel Conthe, que ya existía ese conocimiento. Lo que pasa es que ustedes no se dieron por enterados. ¿O sí? Porque aún no han explicado esa enmienda que hubo en noviembre de 2003, en la Ley de Instrucciones e Inversiones Colectivas, en la que, de manera sorprendente, en el Senado presentan una enmienda a la Disposición Adicional Cuarta, por la que excluyen de cualquier control del Banco de España y de la CNMV a este tipo de sociedades, precisamente a este tipo de sociedades, que, si no, es posible que el fondo de garantía de proyectos bancarios o el fondo de garantía de inversiones hubiera podido tener algo que ver.

Pero mire, yo creo que sí son posibles acuerdos y sí son posibles soluciones. Es más, yo creo que ha habido acuerdos en el Congreso, y ha habido acuerdos recientes también en el Senado, que posibilitan, diciéndoles la verdad a los afectados, que haya acuerdo. Lo que no podemos es hacer demagogia.

Mire, en mayo de 2006, con una amplísima mayoría del Congreso de los Diputados, por cierto, con la abstención del Grupo Popular, se acuerdan unos

primeros puntos para tratar de solventar, en parte, estos problemas. Y se acuerda, pues, que haya colaboración con la justicia para que puedan recuperar su patrimonio, incluso con los bienes y patrimonios de los que se han declarado responsables. Y hay actuaciones judiciales muy recientes, en las que se pide el embargo por 1.800 millones de euros a los administradores de estas sociedades; en las que se pide que se liberen las obligaciones contraídas con esas entidades, y se ha conseguido; en las que se pide que se estudie la posibilidad de articular medidas para apoyar a los afectados, y ahí están esos préstamos ICO a los que usted se ha referido, a tipo de interés 0, a cinco años, con amortización al final de ese período, salvo que antes haya recuperaciones. Y yo entiendo que habrá que esperar a que acabe esa vigencia, para ver qué es lo que se hace con ello. O el complemento, a mínimos de pensionistas, que no lo tenían porque podían cobrar estas retribuciones, y se les ha devuelto.

Se pedía también en esta resolución del Congreso que se hiciera un complemento del marco legal que impidiera que esto ocurriera, y esa ley, la Ley de bienes tangibles de protección a los consumidores, ya está en el Senado, y también hablaremos de ella. Y también, se acordaba promover, junto a las comunidades autónomas, agrupaciones en torno a asociaciones de usuarios y consumidores, medidas de apoyo para la asistencia gratuita y la ventanilla única en la Audiencia Nacional para agilizar las demandas. Eso fue acordado en el Congreso y están en aplicación.

Pero ya les decía que hay acuerdos más recientes. Mire, en marzo de este año, había un acuerdo del Senado a una propuesta del Grupo Popular, que se aprueba por unanimidad de todos los miembros de la Comisión en la que estaban, y en la que la parte dispositiva dice: «La Comisión de Economía y Hacienda del Senado insta al Gobierno para que adopte las medidas precisas, para que la administración de las sociedades cuenten con los medios necesarios para llevar eficazmente la gestión encomendada, así como para que los perjudicados por los casos de Fórum Filatélico y Afinsa, puedan percibir anticipos de la cuota de liquidación que les pudiera corresponder». Y por tanto, sí es posible llegar a acuerdo.

¿Qué es lo que nosotros entendemos que no puede ser, señora García Pelayo? Hacer propuestas que ustedes saben perfectamente que no son posibles, que no se pueden hacer, y que, incluso, serían de dudosa legalidad. Dicen ustedes: «Que se cree un fondo de compensación para familias andaluzas». Entendemos que, si ustedes instan al Gobierno de la Nación, será para todas las familias españolas, no solo las andaluzas, pero en fin.

Este tema ha sido debatido en el Congreso en reiteradas ocasiones. Y ustedes saben que no se puede crear un fondo de compensación de pérdidas, que eso no se puede hacer. Usted ha puesto como ejemplo Gescartera, Banesto y ABBA. Y usted sabe que ahí no es el Estado el que ha respondido. Ustedes lo saben. Han respondido los fondos de garantía de depósito,

que tienen un carácter mutualista, es decir, que ese fondo se nutre de aportaciones de las entidades. Por tanto, no se le puede decir que en otros casos ha respondido el Estado, porque eso no es verdad. No es ni siquiera una media verdad, señora García Pelayo. Y sabe usted, por tanto, que eso no puede ser. No se puede decir —y yo he entendido el sentido de la intervención de don Antonio Moreno, del Partido Andalucista— que el Gobierno pague.

En todo caso, podría ser, como ha dicho el Senado —y el Ministro Solbes ha dicho que se podrá estudiar— que el Gobierno anticipe a cuenta de la recuperación del patrimonio. ¿Pero que el Gobierno pague la totalidad de las pérdidas? Usted sabe —porque yo sé que usted estos temas se los estudia— que, en el caso de Gescartera y en el caso Banesto, había un límite de 20.000 euros en la pérdida, porque así lo establecen esos fondos mutualistas que están establecidos. Pero aquí eso a ustedes no les vale.

Y luego, dicen: «Si no se crea este fondo, que se haga con partidas de la Junta de Andalucía». Mire usted, se lo decía también el portavoz del Partido Andalucista. Ayer decía la señora Oña en el debate presupuestario: «¿Y por qué no miran ustedes a Madrid o a Valencia, que son comunidades que van muy bien?». Pues podríamos mirarlas.

Decía don Antonio Moreno: «Que ahora los socialistas lo propongan donde gobierna el PP». ¿Y no es más fácil, si ustedes están convencidos de que esto es posible, es decir, que una comunidad autónoma anticipe la totalidad, sin saber cómo lo puede recuperar la comunidad autónoma, que no es quien tiene competencia? ¿Por qué no lo han aprobado ustedes en Madrid, que tienen mayoría absoluta? ¿Saben ustedes lo que ha dicho la Comunidad de Madrid, la Consejería de Economía y Consumo? Que ellos no tienen ninguna responsabilidad, que es del Estado.

Y no estoy tratando de que comparemos con Madrid: estoy tratando de ver si somos coherentes. Porque, si no, la impresión que da es que ustedes lo único que pretenden es que este tema sirva para desgastar al Gobierno. Y nosotros lo que les proponemos a ustedes es que nos pongamos de acuerdo para buscar una solución que sea verdad; no que sea demagogia, sino que sea verdad; que se agilice la liquidación del patrimonio y que, como decía el Ministro Solbes, cuando se vean cuáles son las cantidades retribuíbles, que esas se puedan anticipar por el Estado. Y ahí sí que podríamos llegar a acuerdos. En otra cosa, usted sabe que no. Tanto lo saben ustedes como que no lo han aplicado donde podrían aplicarlo. Luego, por tanto, digamos la verdad.

Mire, dicen ustedes: «Que se cobre de la responsabilidad patrimonial del Estado». ¿Y si luego no la hay? ¿Sabe usted lo que dijo la Audiencia Nacional en el caso Gescartera — que no gobernaba el PSOE— y que denegó la responsabilidad patrimonial del Estado? Decía cosas como —y cito literalmente la sentencia de la Audiencia Nacional—: «La protección de los consumidores no abarca la asunción por la Administración de los riesgos inherentes de actividad

económica producto de la iniciativa privada». Dicho de otro modo: admitida la iniciativa privada en la economía, lo es a todos los efectos para el desarrollo de la misma y para la asunción de riesgos, por esos [...] privados que actúan en el mercado.

Por tanto, eso tienen que determinarlo. No se puede jugar con el dinero público sin que haya una sentencia, simplemente porque creamos que eso es lo más fácil que podemos hacer.

Proponen ustedes que se haga una deducción autonómica, o sea, en el tramo autonómico del IRPF. Los impuestos, y sobre todo el IRPF, son distintos. Ya determina ese impuesto cómo se tratan los incrementos o las pérdidas patrimoniales. Eso ya está en el reglamento, no tenemos que hacer una deducción autonómica para eso. Los impuestos no son para dar ayudas: son instrumentos de política social y económica. Y además, fíjese usted, este error lo cometen ustedes en algunos otros sitios: hacer que pudiera haber ayudas indirectas, que no compartimos a través del IRPF, sería dejar fuera de las ayudas a una parte muy importante de la población, precisamente los que no tienen que declarar, los que tienen las rentas más bajas. Por lo cual, sólo se les aplicaría a los que tienen rentas más altas. Luego usted sabe que esa no es la solución.

Y garantizar la defensa jurídica...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Pérez. Señor Pérez, debe su señoría concluir.

El señor PÉREZ MORENO

—Termino. Termino muy rápidamente.

Mire, se acordó en el Congreso, y se cumplió, darles ayuda a las asociaciones de consumidores para que pudieran defender a los consumidores, a los que han sido afectados en este caso. Y se les dio a todos los que pertenecían al órgano general de consumo. Y la Junta de Andalucía, a la única organización representativa en Andalucía, que no lo era en el Estado, le dio también una subvención. Pero usted sabe perfectamente que la Ley andaluza de Defensa y Protección de los consumidores y usuarios determina que solo se les podrán conceder ayudas a las entidades generales y no a las especialistas en cada caso.

Por tanto —y termino, señor Presidente—, señora García Pelayo, ayer aprobamos cinco leyes por unanimidad en esta Cámara. Cuando queremos que haya acuerdo, lo buscamos, y nos buscamos unos a otros, y vemos la posibilidad de que haya transaccionales, y buscamos soluciones... Pero esa no era su intención. En la rueda de prensa que usted dio antes de ayer en Jerez, anunciando esta iniciativa, decía el señor Sanz: «Sabemos que en el Senado se está ya tramitando una solución para esto, pero no queremos esperar».

¿Por qué no quieren esperar? ¿Vaya a ser que esto pueda tener una solución, de acuerdo con los afectados, de anticipo de esas cantidades, cuando sean reconocidas, y, entonces, no le sirva para desgastar al Gobierno?

Lógicamente, hay que decir la verdad y no medias verdades.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Pérez Moreno.

Para cerrar el debate correspondiente a esta proposición no de ley, tiene la palabra el grupo proponente y, en este caso, su portavoz, la señora García-Pelayo Jurado.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Agradecer a don Antonio Moreno, portavoz del Partido Andalucista en esta iniciativa, el apoyo a la proposición no de ley que en el día de hoy traemos, que no es un apoyo al Partido Popular, sino que es un apoyo a los afectados y afectadas de Andalucía.

Al señor Vaquero decirle que, bueno, que no entiendo el posicionamiento final que han tenido, después de escuchar su intervención. Y, sobre todo, hay una cosa que me llama muchísimo la atención: que se hayan manifestado a favor, incluso, de que se les puedan dar subvenciones individuales a los afectados. Mire usted, a mí me parece que, en estos casos, tampoco cabe salirse de madre. Creo que es más lógico que una subvención individual, para la cual hay que tener un concepto determinado, creo que no casa con la situación en que se está viviendo y que lo normal es que vaya dentro de los cauces del procedimiento, del concurso, del reconocimiento y del anticipo de las cantidades que a cada uno correspondería, no una subvención. No me parece lógico ni serio. No obstante, respeto su posicionamiento.

En cuanto al Partido Socialista, señor Pérez Moreno, decirle que, bueno, tenemos todas las ganas de consenso del mundo. Tenemos todas las ganas de consenso del mundo. Es más, si el señor Presidente me autoriza, yo me quedo aquí todo el tiempo que haga falta hasta que usted y yo, que somos los grupos mayoritarios en esta Cámara, nos pongamos de acuerdo y, al final, los afectados y afectadas de Afinsa tengan el respaldo del Parlamento de Andalucía y de la Junta de Andalucía.

Mire usted, a mí lo que me sorprende es que usted diga que yo no tengo ganas de acuerdo cuando usted, pues, no me ha ofrecido ninguna enmienda transaccional, usted no ha presentado ningún tipo de enmienda *in voce*, usted ni siquiera ha presentado enmiendas a esta proposición no de ley que en el día de hoy traemos. Si usted hubiera querido consensuar

algo, lógicamente hubiera ofrecido, incluso durante su intervención, esas ofertas de consenso. Aun así, les digo que estoy dispuesta a quedarme todo el tiempo que haga falta y a que no nos vayamos de aquí sin un acuerdo.

De todas maneras, también le insisto en algo, y es que hay una vía abierta de consenso en Madrid, en el Senado. Muchos grupos políticos se han posicionado, igual que el Grupo Popular, en el sentido de que hace falta crear ese fondo de compensación. Por lo tanto, el día 19, en el Senado, todos nos vamos a retratar. Y veremos quién tiene ganas de consenso y quién no tiene ganas de consenso.

En todo caso, ha hablado de algo que me duele, porque ha hablado de demagogia. En ningún caso, hemos querido hacer demagogia con esta ni con ninguna otra iniciativa. Respetamos a los andaluces y respetamos los problemas y las situaciones tan duras que padecen. Aquí no estamos pidiendo la luna para nadie: estamos pidiendo que se haga justicia a unas personas que, de verdad le digo, y no sé si usted ha hablado con ellas, están viviendo situaciones muy complicadas, que están provocando situaciones de tensión, enfermedades, que muchas de ellas estén ingresadas la mayor parte del tiempo en los hospitales y que, en algunos casos, a más de uno le haya costado la vida. Por lo tanto, demagogia no. Respeto es lo que me merecen, y por eso pedimos justicia.

Mire usted, aquí se ha hablado mucho de estafa esta mañana. Yo no sé si ha habido estafa o no ha habido estafa, ni voy a entrar en ello, porque no creo que sea bueno que entremos en ello: yo lo que sí le digo es que aquí todo se produce a raíz de un cambio de criterio, que lo que antes era mercantil pasa a ser financiero. Que, durante la etapa de Gobierno del Partido Popular, usted dice «¿Por qué no tomaron ustedes medidas?». Vamos a ver, porque nosotros, durante todo el tiempo que estuvimos gobernando, antes de gobernar, durante el tiempo que estuvimos gobernando, y aún ahora y aún ahora, entendemos que no estamos ante un contrato financiero, sino que estamos ante un contrato mercantil.

Pero es que no solamente lo piensa el Partido Popular, no solamente lo piensa el Partido Popular, lo piensa su Ministro Solbes, lo piensa la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que dice que no ha intervenido nunca, porque no es un ámbito de su competencia, no entra dentro de sus competencias, porque estamos ante una figura mercantil, y lo piensa incluso la señora Salgado, que está tramitando una ley de bienes tangibles, en la cual se conceptúa el contrato como mercantil. Y todo radica en que la Agencia Tributaria, el día 9 de mayo, dice que es financiero y que, como no se han cumplido una serie de obligaciones tributarias, pues que hay que intervenir judicialmente.

Señor Pérez Moreno, usted ha dicho algo que me ha llamado mucho la atención, ha dicho que le ha sorprendido el inicio de nuestra proposición no de ley: «inesperada intervención judicial». Para nosotros lo fue. Yo no sé si ustedes sabían que se iba a intervenir por parte de la Audiencia Nacional; espero

que no lo supieran. Desde luego, ni el PP lo sabía ni los afectados lo sabían; por lo tanto, inesperado para todos. Y como es una situación inesperada, que se produce tras un cambio de criterios, después de veinticinco años...

Fijese usted, le voy a poner un ejemplo. Es que resulta que estas empresas estaban pagando el IVA a la Agencia Tributaria, y las empresas financieras no pagan el IVA: la pagan las mercantiles. Con lo cual, de un día para otro, se cambia todo el concepto sobre estas empresas. Y aun así, le insisto: que no sé si había estafa o no había estafa, que no lo sé, pero que todo surge por un cambio de criterio en el concepto.

Usted dice: «las comunidades autónomas, y ahora se va a arreglar todo con la Ley de bienes tangibles». Mire usted, señor Pérez Moreno, aquí lo único que..., vamos a ver, la única posibilidad de controlar—porque el Banco de España dice que no era su competencia, la Comisión Nacional del Mercado de Valores dice que no era su competencia—, la única opción de control que había era la disposición adicional cuarta de la Ley reguladora de las instituciones de inversión colectiva. Esa disposición adicional cuarta es la que está utilizando la Ministra Salgado para decir que la responsabilidad era de las comunidades autónomas porque se trataba de un producto de consumo y, por lo tanto, el control era territorial. Y son palabras exactas de la señora Salgado, que, si quiere, luego le facilito la documentación.

¿Qué es lo que ocurre? Que ahora se está tramitando una Ley de bienes tangibles, por resumirle el nombre—porque el nombre es extensísimo—, una Ley de bienes tangibles que va a caer nuevamente en el mismo error: cada comunidad autónoma va a tener que controlar. ¿Y el problema cuál es? Que la legislación básica no está siendo lo suficientemente definitoria a la hora de establecer sanciones ni a la hora de establecer actuaciones prohibidas.

Por lo tanto..., vamos a ver, y creo que voy bien en el camino adecuado, no se están poniendo soluciones hacia los problemas que se han generado en el pasado, pero tampoco se están poniendo soluciones a los problemas que puedan surgir en el futuro.

¿Qué es lo que nosotros estamos diciendo, señor Pérez Moreno? Que el Gobierno anticipe. ¿Por qué? Porque estamos convencidos de que hay una responsabilidad patrimonial; estamos absolutamente convencidos. Y la prueba está en que la propia Vicepresidenta del Gobierno, la señora De la Vega, reconoce que puede existir una responsabilidad patrimonial. Es más, está dilatando el informe sobre las responsabilidades patrimoniales hasta el 9 de mayo, cuando pasen las elecciones, fíjese usted que fuerte; quizás, para escaquear la creación de este fondo de compensación. Pero no voy a entrar en ello, porque espero el consenso.

Aun así, le digo: vamos a ver, que no consiste... Usted dice: «¿Cómo que la Junta de Andalucía, cómo que...?». No consiste en que se les haga ningún tipo de regalo a los afectados, no queremos regalarles nada: lo que estamos planteando con esta iniciativa es que se les anticipe por el Gobierno de la Nación.

¿Que el Gobierno de la Nación no lo hace —y le aseguro que, si gobierna Mariano Rajoy, se hará a partir de marzo—, que si el Gobierno de la Nación no lo hace?, que lo haga la Junta de Andalucía.

Estamos hablando, señor Pérez Moreno, de 85.000 familias, con mucho dinero que han perdido, mucho dinero que han perdido. Y lo que queremos es que, cuando la responsabilidad patrimonial se resuelva, estos señores devuelvan el dinero, simple y llanamente. Es decir, cobran anticipadamente y, cuando se les reconozca la responsabilidad patrimonial dentro de diez, quince años, el dinero que les tocaría pasa directamente a la Administración que les haya anticipado los fondos, simple y llanamente. Y, además, no estamos pidiendo que la Junta de Andalucía les regale nada de un día para otro: estamos hablando de que, en un periodo de cuatro años, dependiendo..., cantidades anuales dependiendo de las cantidades que tuvieran invertidas, etcétera, etcétera.

¿Qué es lo que pasa? Que aquí partimos de un concepto erróneo por parte del Partido Socialista, y se lo digo con todo el respeto.

Hablaba el señor Vaquero antes de que estos señores estaban estigmatizados, que se les hablaba, que estaban... No, es que siguen estando estigmatizados. Es que cuando... En el Senado, ahora mismo, hay abierto un posible consenso para la creación del Fondo de Compensación, el 12 de noviembre, es decir, antes de ayer, como quien dice, unas declaraciones del Partido Socialista en las que se dice: «El PSOE se mantiene en contra, con el argumento de que sería una irresponsabilidad que el Estado se hiciera cargo del fraude que han corrido unas víctimas, porque han buscado altas rentabilidades. Es que estos señores no estaban buscando altas rentabilidades: estaban buscando igual que usted pueda hacerlo en su vida diaria, señor Pérez Moreno, y lo digo con todo el respeto.

Vamos a ver, que no pasa nada, no haga así. Es que no estamos hablando de delincuentes, ni estamos hablando de estafadores: estamos hablando de personas... Señor Pérez Moreno, cualquier persona puede decir: pues, de lo que recibo cada vez, un pequeñito porcentaje lo voy a poner para que me genere unos ingresos adicionales, para tener una pensión más alta, para poder pagar la boda de mi hija, para poder pagarle la carrera a mi hijo... Que no estamos hablando de que estos señores hicieran esas inversiones para comprarse chalés en Marbella, por Dios. Que no hay que avergonzarse, hay que defenderlos. Y que hay 85.000 personas...

Ustedes muchas veces nos dicen: «Es que ustedes creen que los andaluces son tontos, que no piensan». Pues, vamos a ver, es que realmente, con el posicionamiento que usted está manteniendo, parece que creen que es eso...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señora García-Pelayo, debe su señoría ir concluyendo.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Termino, porque me he pasado del tiempo. Muchas gracias. Termino.

... que hay 85.000 andaluces..., pues, no sé, que querían dar posiblemente un pelotazo. Y eso no es cierto, y eso no es cierto.

Vamos a ver —y termino, señor Presidente—, hablan ustedes de que se están resolviendo las cosas. Vamos a ver, no. Es que el 24 de mayo de 2006 se aprueba en el Congreso, dentro de todas las medidas que usted ha planteado que se aprobaron —que lo cierto es que no han servido para nada, porque ahí están los afectados reclamando soluciones, reclamando soluciones, siguen reclamando esas soluciones—, se aprobó que se elaborara un informe por parte del Gobierno de España en el cual aparecieran ya contempladas las medidas necesarias para paliar las pérdidas que habían tenido. Y ese informe no se ha hecho nunca. El ICO ha tardado..., los créditos del ICO han tardado un año, desde el 9 de mayo hasta el 17 o 18 o 19 de junio de 2007.

Y es que, además, cuando estamos hablando de un procedimiento judicial, que puede tardar en resolverse 10 o 15 años, estos señores van a tener que devolver el préstamo en cinco años, en cinco años, cuando la situación todavía no esté resuelta. Y es que, además, se les pone un límite: se les pone 3.000 euros al 15% del procedimiento concursal, de lo que tengan reconocido. O sea, vamos a ver, ustedes han intentado, pues, salvar la cara como han podido, pero esas no son las soluciones que ellos necesitan.

Yo, de verdad, insisto, es una cuestión de solidaridad, que ellos no son los responsables de esta situación, que muchos ministros y muchos altos dirigentes de todos los partidos, que no digo del Partido Socialista, de todos los partidos, se han fotografiado con los dirigentes o con los directivos de Fórum y Afinsa, que todo el mundo les ha dado la palmadita en la espalda a Fórum y a Afinsa. Ahora toca que les demos la palmadita en la espalda a los afectados, porque nosotros —yo no, porque yo no los conozco—, nuestros dirigentes, los dirigentes de nuestros partidos han avalado, con su presencia, con su foto, con todo, han avalado esas inversiones, las han avalado. Y yo creo que se merecen ahora una respuesta, se merecen una respuesta que no debe esperar ni diez ni quince años una sentencia judicial. Yo creo que hay que dar la cara, igual que se da la cara en otras situaciones.

Y, por favor, les pido que no vuelvan a hablar de demagogia, ni acusando de demagogia ante unas situaciones como la que estamos planteando. Y, le insisto, me quedo aquí el rato que haga falta para conseguir un consenso con ustedes y que ese Fondo de Compensación se cree y que estos señores puedan pasar unas navidades tranquilas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora García Pelayo.

Finalizado el debate correspondiente a esta proposición no de ley, se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

Muchas gracias.

[Receso.]

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000076, relativa a la celebración de las elecciones autonómicas al Parlamento de Andalucía en solitario.

La señora PRESIDENTA

—Buenas tardes, señorías.

Vamos a reanudar la sesión plenaria que interrumpíamos a mediodía de hoy, continuando con el punto quinto del orden del día, relativo a las proposiciones no de ley en Pleno.

La primera que vamos a discutir en esta tarde es la relativa a la celebración de elecciones autonómicas al Parlamento de Andalucía en solitario. Es una proposición no de ley que vamos a debatir a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y la defenderá su portavoz, la señora Caballero Cubillo.

Tiene la palabra, señora Caballero.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Señora Presidenta. Señoras y señores diputados.

Aprecio el altísimo interés que tiene la iniciativa que voy a someter a consideración, no porque el tema no tenga interés, sino porque... Lo digo por el conjunto de los grupos políticos, sin alusión alguna especial, ¿no?, y también dedicado especialmente a mi grupo, si quieren, pero han terminado algunos de ellos hace un momentito la intervención y espero que se incorporen al debate, ¿no? Lo hago, por tanto, con la confianza política de este altísimo interés que se produce y de esta votación que no sabemos que ocurrirá, ¿no? Y esperando que, de esta mañana a la tarde, el Grupo Socialista haya tenido motivos para reflexionar y para hacer cambiar al Presidente de la Junta de Andalucía de posición respecto a la convocatoria de las próximas elecciones autonómicas.

Yo quisiera decir y contestar a los argumentos que se dan respecto a la coincidencia electoral y, muy especialmente, los que ha dado el señor Chaves en la sesión de control de hoy, a iniciativa de la portavoz del Grupo Andalucista, de la señora González, ¿no?

El Presidente de la Junta de Andalucía ha dicho que, aunque no le parece políticamente correcto lo que iba a decir —creo que lo ha dicho literalmente así—, este debate es estéril y ficticio. Estéril y ficticio. Estéril quiere decir, simbólicamente hablando, que no va a obtener ningún resultado, cosa que evidentemente lleva razón, porque, con esta composición y

la voluntad política del Partido Socialista, pues, no va a tener ningún tipo de fruto. Y ficticio es algo que no pertenece a la realidad; es decir, que no pertenece a la realidad y a las demandas sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Yo creo que las dos afirmaciones del señor Chaves son absolutamente parciales y absolutamente interesadas, porque el debate político tiene una gran grandeza —y perdone la redundancia—, y, precisamente, es la base de la democracia. Entonces, despreciar el debate político, despreciar el que algunas fuerzas políticas queramos situar en primer término el debate sobre la propia situación que vive nuestra comunidad autónoma y decir que de ese tipo de debates no se pueden extraer consecuencias o frutos para la Comunidad Autónoma de Andalucía, pues me parece parcial, me parece partidista y me parece absolutamente interesado.

Cuando planteamos la necesidad de separar las elecciones, lo hacemos muchos de nosotros por intereses estrictamente sociales y estrictamente de aumentar el peso político de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ese es nuestro eje y nuestro motor, más allá de a quién beneficia la separación de las elecciones autonómicas de otros procesos electorales, que pueden beneficiar a cualquiera en función del debate político que se produce.

Pero la posición del Partido Socialista es más que engañosa en este aspecto, puesto que, si lo que pretende el señor Chaves —que lo ha manifestado, hoy menos, pero en otros debates de igual naturaleza— es, como dice, abaratar costos, o sea, que la campaña electoral salga más barata o propiciar la mayor participación del pueblo andaluz, efectivamente eso puede llegar a la conclusión de coincidencia electoral. Pero ¿por qué se busca siempre la coincidencia electoral con las elecciones generales y no se busca la coincidencia electoral con otros procesos, como pueden ser, pues, elecciones municipales o elecciones de otra naturaleza, el Parlamento Europeo, etcétera?

No, aquí hay una voluntad política del Partido Socialista, férreamente asentada en esta comunidad, que es hacer coincidir todos los procesos políticos andaluces con las elecciones generales, con las elecciones generales. Y no se hacen por ahorrarles ni un duro ni un euro a las arcas de la Comunidad Autónoma de Andalucía —bien sabemos que no es verdad y bien sabemos que el Gobierno del PSOE no se caracteriza, precisamente, por la austeridad en el gasto público y en el gasto propagandístico—. No, se hace por intereses políticos, porque esa coincidencia electoral es la base, en buena medida, del éxito electoral del Partido Socialista, y porque, en la composición del Partido Socialista, a escala estatal, Andalucía no juega un papel de protagonista, sino que el papel de granero de votos políticos.

Y de lo que estamos hablando aquí no es de que Andalucía sea la base ni el granero político de ninguna fuerza política; lo que estamos planteando aquí algunas fuerzas —y yo creo que, muy especialmente, en coincidencia, el Partido Andalucista e Izquierda

Unida— es que Andalucía adquiera peso político en el conjunto del Estado; que las elecciones andaluzas tengan un seguimiento, por parte de los andaluces, específico; que los medios de comunicación distribuyan las propuestas y las alternativas que las diferentes fuerzas políticas hacemos respecto a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y que seamos capaces de plantear ante los andaluces —pero también ante el conjunto del Estado— las propuestas, las alternativas y la imagen de esta nueva Andalucía del siglo XXI, de sus problemas sociales y de las soluciones, algo que no quiere el Partido Socialista, que no quiere el Partido Socialista. Y no quiere el Partido Socialista no sé si por interés particular de Andalucía o porque está sometido continuamente a la estrategia electoral del Partido Socialista del conjunto del Estado. Esta pelea acaba siendo realmente penosa y de niños, con un jueguito político en el que el señor Chaves se apresura a anunciar la fecha de las elecciones simplemente para intentar, ante la población andaluza, decir que la fecha la ha puesto el señor Zapatero.

Mire, ese juego es un juego burdo; es un juego que en política es absolutamente increíble, porque todos sabemos que la fecha ha sido colocada conjuntamente; solamente, que el señor Zapatero le ha dado la pequeña posibilidad al señor Chaves de anunciar él el día preciso en que se celebrarán esos comicios, y no de otra manera.

¿Qué ganaríamos —planteamos Izquierda Unida— con la celebración de estos comicios separados? Ahora, a continuación, hay un debate sobre las afirmaciones del señor Vidal-Quadras y de las lamentables declaraciones e insultos contra Blas Infante, ¿no? Pues conseguiríamos, entre otras cosas, que el común de la ciudadanía andaluza conociera el legado político de Blas Infante; que el conjunto de la ciudadanía andaluza conociera...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—... conociera en profundidad el Estatuto de Autonomía; consiguiéramos que Andalucía tuviera el tratamiento de comunidad de primera categoría, y consiguiéramos, señores diputados del Partido Socialista, equipararnos a las comunidades y a las nacionalidades históricas de las que formamos parte —Andalucía—, que celebran —todas ellas— elecciones separadas y para las que sería un verdadero escándalo celebrar elecciones conjuntas con las generales.

Por el contrario, ¿qué va a conseguir el señor Chaves con esta coincidencia electoral? Pues conseguirá que el debate que se celebre en Andalucía hable de temas importantes para el conjunto del Estado, sin duda, pero que no son de primera línea, de primer interés, para Andalucía; que en la campaña electoral

se hable de Navarra; que en la campaña electoral se hable muchísimo de ETA; que en la campaña electoral se hable del 11 de marzo; que en la campaña electoral se hable de la confrontación entre el señor Zapatero y el señor Rajoy. Y el señor Presidente de la Junta conseguirá, finalmente, que no se hable de Andalucía y que Andalucía quede desdibujada en las próximas elecciones; planteada y sojuzgada y enviada a los programas de menor audiencia, a algún pequeño debate electoral, en hora y con seguimiento absolutamente minúsculo, y conseguir que el pueblo andaluz, pues, lejos de lo que dice nuestro Estatuto, pues no adquiera conciencia plena de Andalucía y no adquiera información completa de lo que interesa a nuestra Comunidad.

Yo creo que la bonanza o la maldad de cada una de las propuestas están sobre la mesa, están sobre la mesa. No hay experiencia política en Andalucía de elecciones separadas absolutas, no sabemos qué resultados se podrían obtener, no sabríamos a quién perjudica o beneficia electoralmente esta propuesta de separación de elecciones. Pero yo sí creo que haría más fuerte a Andalucía; que haría más fuerte la conciencia andaluza; que haría más fuerte el conocimiento de los andaluces, de los problemas que tenemos en común, y que haría más fuerte por la información y la conformación de alternativas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Finalmente, termino diciendo que saben ustedes que hay una plataforma planteando elecciones separadas. Nosotros hemos firmado esa plataforma de petición de elecciones separadas y nos parece que lo congruente con el nuevo Estatuto, lo congruente con un salto en profundidad que se quiere dar en competencia y en capacidad política de la Comunidad Autónoma en el futuro..., que lo coherente con eso es la celebración de elecciones separadas, y esta es la última oportunidad que tienen ustedes para hacerlo, esta proposición no de ley —no sé si se planteará alguna otra—. Pero digo que es la última en que tienen la posibilidad de hacerlo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Caballero, debe su señoría ir finalizando.

La señora CABALLERO CUBILLO

—... porque es la única que permitiría que, con el calendario electoral todavía paralizado, permitiría hacer las elecciones andaluzas y celebrar posteriormente las elecciones generales.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Caballero.

A continuación, iniciamos el turno de posicionamiento de los distintos grupos políticos. Lo va a hacer, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, la señora González Modino, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señora Caballero, la iniciativa tiene todo el interés del mundo; no tenga usted la menor duda de que, efectivamente, tiene todo el interés del mundo —el mundo es Andalucía, en este caso— la iniciativa que usted presenta esta tarde.

No puedo yo decir nada diferente a lo que ya he dicho esta mañana en la pregunta al Presidente, evidentemente. Yo sólo le veo ventajas a la celebración de elecciones andaluzas en solitario. No le veo ningún inconveniente, ni siquiera el económico, que es el único que podía decir esta mañana el Presidente; no puede decir ningún otro porque es que no hay ningún otro inconveniente al hecho de que las elecciones sean separadas. Y ni siquiera el inconveniente económico; ni siquiera es que sean más caro hacer diferentes comicios, diferentes convocatorias en un mismo año o en un periodo de tiempo muy cercano. Porque de esas cosas se puede hablar y se le puede, incluso, poner límites a cuánto se ha de gastar en las campañas electorales, en la propaganda electoral. Y porque hay muchas partidas de las que ahorrar en la Junta de Andalucía para poder convocar, con holgura y con dignidad, elecciones andaluzas en solitario.

¿Las ventajas? Pues las repito otra vez, yo no me canso de repetir las ventajas que tiene celebrar unas elecciones andaluzas en solitario: permitir un debate exclusivo sobre Andalucía —exclusivo sobre Andalucía—, para hablar solo de la realidad de Andalucía, de los problemas de Andalucía, de las alternativas que se pueden presentar a esos problemas, de la gestión del Gobierno andaluz, de la gestión de los grupos de la oposición también. Si es que no son... Es permitir un tiempo, un espacio, para hablar exclusivamente de Andalucía. Eso serviría —y mucho— para profundizar en la identidad andaluza, por ejemplo, algo en lo que no cree el Partido Socialista, con lo cual es difícil convencer a alguien de algo en lo que no cree. Pero se podría profundizar en la identidad andaluza, que no tiene color político, que es la de cada ciudadano y cada ciudadana de esta tierra.

Pero no interesa hablar solo de Andalucía. Siempre interesa solapar el debate sobre Andalucía de otros debates; de temas, sin duda, importantes. Si es que también es necesario hablar en Andalucía de otras cosas que afectan al conjunto de España, que afectan al conjunto de Europa. ¿Pero por qué siempre simultáneamente? ¿Por qué siempre simultáneamente, para solapar...? Miren, por el interés; por el interés exclusivamente partidario. Para solapar, efectivamente, los temas de debate exclusivos de

Andalucía con otros temas de debate, en los que se juega el Congreso de los Diputados, La Moncloa y la Presidencia del Gobierno. Y utilizar, efectivamente, los votos de los andaluces y de las andaluzas para apoyar, en la medida de lo posible, las alternativas al Gobierno de Madrid.

Eso es desnaturalizar la autonomía andaluza, eso es un fraude a la autonomía andaluza, eso es desvirtuar el artículo primero del Estatuto de Autonomía, que habla del derecho al autogobierno de Andalucía. Ése es el origen, que era lo que yo le explicaba al Presidente esta mañana —que no hace ninguna falta que yo se lo explique, porque sé que el Presidente lo sabe, con toda seguridad—: que el hecho de que haya elecciones andaluzas es porque Andalucía tiene autonomía, pues no había elecciones andaluzas durante el franquismo, ni las había tampoco al inicio de la democracia. Solo hay elecciones andaluzas cuando hay autonomía andaluza. Luego, si ése es el origen y ese origen... La autonomía es la facultad para darnos nuestras propias normas, nuestras propias leyes, el acto inicial del autogobierno es la elección del Parlamento de Andalucía, la elección de los legisladores andaluces.

Si ese acto se desvirtúa, se solapa, se tapa con otro debate, para constituir otro legislativo —como son las Cortes Generales, en este caso—, se desvirtúa. Se desvirtúa. Si es que un argumento tan sencillo que yo comprendo que las mayores dificultades en este debate las tiene siempre el señor Gallego —con todo afecto—, porque tiene que explicar una posición que es indefendible, y es que no coincidan las elecciones... Perdón, que no se celebren de manera separada las elecciones andaluzas con las elecciones generales.

Ya hemos tenido este debate en alguna otra ocasión, señor Gallego, y creo recordar que su argumento era que la potestad de convocar elecciones la tiene el Presidente de la Junta. Y yo lo suscribo, eso es así de cierto: la potestad de convocar las elecciones andaluzas las tiene el Presidente de la Junta de Andalucía, sin ninguna duda. Pero esa capacidad del Presidente de la Junta de Andalucía no es una causa: es un efecto de la autonomía andaluza. La causa de que el Presidente pueda convocar las elecciones es la propia naturaleza de la autonomía andaluza, el propio derecho de autogobierno. Por eso no se puede mezclar ese derecho de autogobierno de Andalucía con otra opción, otro derecho, de los ciudadanos andaluces, que es elegir democráticamente a sus representantes en las Cortes Generales —que también es un derecho de los ciudadanos andaluces, sin ninguna duda—. Mezclarlos los diluye, los diluye a ambos. No tiene ningún sentido, señor Gallego, y sabe que se lo digo con respeto y con afecto personal, pero no tengo más remedio que discrepar radicalmente de su posición. Y no tengo más remedio que decirle que su posición es la más difícil de entender por el conjunto de los andaluces, la más difícil de entender, porque es tan natural que los andaluces tengan su propio debate y elijan a sus propios representantes, sin necesidad de mezclarlos con ninguna otra cosa, que lo difícil

es explicar que no, que hay que hacerlo juntos, que hay que hacer ambas cosas a la vez. Si es que ni siquiera el argumento del coste económico que eso tiene le serviría, señor Gallego.

Además, es algo que solo ocurre en Andalucía, esto de celebrar conjuntamente las elecciones autonómicas con las elecciones generales. No ocurre ni en ninguna otra nacionalidad histórica o autonomía del 151 —supuestamente, nuestras iguales—; no ocurre ni ha ocurrido nunca —y casi que me atrevo a decir que ni ocurrirá— que en Cataluña, en el País Vasco o en Galicia coincidan sus propias elecciones con unas elecciones generales. Pero es que tampoco ocurre en las del 143; ahí, las elecciones que coinciden son las autonómicas y las municipales, ésas sí suelen coincidir. Y eso, hasta cierto punto, tiene también una explicación natural: parece que lo municipal tiene una incidencia clara, una influencia cierta en lo autonómico. Pero no ocurre en ningún otro sitio —salvo en Andalucía, en ningún otro sitio del conjunto del Estado— que se mezclen las elecciones al Legislativo andaluz con las elecciones al Congreso de los Diputados, al Legislativo del conjunto de España.

Y se lo hemos dicho todos. Se lo hemos dicho los andalucistas, se lo ha dicho Izquierda Unida, creo que también el Partido Popular se lo ha dicho en alguna ocasión y se lo van a decir ahora —se lo están diciendo ya— los ciudadanos, que han constituido una plataforma, efectivamente, a la que nosotros también apoyamos —es más, yo tengo pliegos de firmas arriba en el despacho, por si alguno de ustedes quiere firmar para que no coincidan las elecciones andaluzas con las generales—. Se lo dicen también los ciudadanos andaluces, y ustedes siguen haciendo oídos sordos. Eso es incomprensible, señorías. Es incomprensible que sigan haciendo oídos sordos a algo tan sencillo y que tienen tanta dificultad para poderlo explicar.

Señorías, efectivamente, después vamos a tener oportunidad de debatir una proposición no de ley que habla de Blas Infante —entre otras cosas—. También el propio Presidente de la Junta de Andalucía se ha mostrado preocupado y ha intervenido por los insultos que el señor Vidal-Quadras le dirigió a Blas Infante, al padre de la patria andaluza. Y nosotros hemos dicho que bienvenida también la intervención del Presidente de la Junta de Andalucía, que, evidentemente, es el máximo representante institucional de esta tierra; pero que, probablemente, la mejor manera de mantener el legado político de Blas Infante, aunque sea para discrepar de él, que se puede, efectivamente, discrepar del legado político de Blas Infante, aunque sea para discrepar de él, la mejor manera de mantenerlo es que haya elecciones andaluzas solas, para hablar solo de Andalucía.

Si la vida y la obra de Blas Infante es la dignidad de Andalucía. A mí es que me resulta me resulta algo tan fácil, tan natural que casi me parece raro tener que explicar que las cosas tengan que no ser así, tengan que ser de otra manera. Evidentemente, es exclusivamente un debate de interés partidario, de interés del Partido Socialista, evidentemente.

Al final, el Presidente esta mañana no ha dicho ni sí ni no, evidentemente, porque la pregunta era si el Presidente de la Junta podía garantizar la celebración de las elecciones andaluzas en solitario. La respuesta era tan fácil como un monosílabo: o sí o no. Si el Presidente puede garantizar la celebración de las elecciones andaluzas en solitario, ¿por qué no las convoca en solitario? Y, si no puede garantizar la celebración de las elecciones andaluzas en solitario, es que a lo mejor no merece ser el Presidente de la Junta de Andalucía.

Señorías, yo no tengo ni idea de cómo le iría al Partido Andalucista en unas elecciones en solitario, no tengo ni la más remota idea, pero no lo planteo por el interés del Partido Andalucista, que hará el esfuerzo que tenga que hacer. Generalmente, el Partido Andalucista, en unas elecciones autonómicas, pone sobre la mesa temas exclusivamente referidos a Andalucía, con más o menos acierto, pero temas exclusivamente referidos a Andalucía.

Es que no es el interés del Partido Andalucista que las elecciones andaluzas sean en solitario: es el interés general del conjunto de los ciudadanos andaluces.

En fin, señorías, que la autonomía andaluza es del máximo rango; que, para mantener ese rango, alcanzado, conquistado por el pueblo andaluz...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora González Modino, debe su señoría ir terminando.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Termino inmediatamente, señor Presidente.

... para mantener ese rango, decía, tenemos que utilizar los mismos procedimientos que aquellos a los que nos habíamos igualado, y no ha sido así, no utilizamos los mismos procedimientos que aquellos a los que nos habíamos igualado, sino que parece lo contrario: que, a más méritos democráticos de un pueblo para alcanzar su autonomía, menos dignidad de sus elecciones a la hora de constituir su Parlamento en cada legislatura. Y todo por causa o por responsabilidad del Presidente de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González Modino.

A continuación corresponde turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Popular.

Su portavoz, el señor Rojas García, tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente, con su venia. Señorías, muy buenas tardes.

Subo a esta tribuna para posicionar a mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, sobre un tema donde nuestra postura es sobradamente conocida: nuestro grupo defiende más libertad para Andalucía, nuestro grupo quiere más a Andalucía, y por eso defendemos desde hace mucho tiempo un debate propio para Andalucía, con elecciones propias.

Señorías, la coincidencia electoral hurta el debate propiamente andaluz y nos arroja a un segundo plano, donde el Presidente de la Junta, sorprendentemente, se encuentra muy cómodo, quizás porque el Presidente Chaves piensa que la convocatoria conjunta de elecciones generales y autonómicas no solamente impide un debate propiamente andaluz, sino que también puede impedir que sea tan obvio el retraso en el que el Partido Socialista tiene a Andalucía, después de tantos años de Gobierno.

Verán, señorías, cuando se abre este debate, se defienden dos posiciones muy conocidas ya en esta Cámara: de un lado está la del partido oficialista, que apoya la tesis del Presidente del Gobierno, basada en que la convocatoria de elecciones le compete exclusivamente a él; de otro lado está otra postura, la del bloque de partidos con representación popular de Andalucía, todos, excepto el Partido Socialista, que entendemos que el Presidente no se debe agarrar a sus prerrogativas de manera tan extrema, sino que el Presidente debe escuchar al Parlamento de Andalucía y a todos los andaluces, que debe pensar más en Andalucía que sus intereses y, por tanto, y por todo eso y más, debe convocar elecciones separadas, con un debate que sea propio para Andalucía y los andaluces; algo que no solo parece obvio, sino que para nosotros, señorías, es de cajón y pensamos que es lo que queremos la inmensa mayoría de los andaluces.

El Partido Socialista está en su derecho para apoyarse en la letra de la ley y en las prerrogativas presidenciales, pero ese derecho es, precisamente, señorías, el que le quita la razón. Es una paradoja como otras tantas que hay en la vida, pero es así. Las leyes están llenas de prerrogativas de presidentes o de figuras institucionales que ya no se utilizan.

Pero permítanme que les diga que, si la letra de la ley dice lo que dice, les podemos asegurar que el espíritu de la ley es contrario totalmente al abuso de las prerrogativas presidenciales, que es, precisamente, lo que viene ocurriendo en Andalucía en las tres últimas convocatorias electorales.

Hay que tener en cuenta que si, finalmente, estas elecciones se convocan por separado, será la cuarta vez consecutiva que se hacen coincidir los comicios nacionales con los andaluces. Eso, a todas luces, señorías, es claramente un abuso de una prerrogativa presidencial; eso, en todos sus términos, señorías, es una vuelta atrás al desarrollo autonómico.

Y decía antes, literalmente, «que el uso y el abuso de la prerrogativa presidencial es lo que quita la razón al Presidente de la Junta». Efectivamente, porque lo que en principio era una facultad para convocar los comicios, que así siempre fue concebida, ahora se ha convertido en una potestad para solapar algo que nunca nutrió aquí el derecho.

El derecho del Presidente ha quedado, pues, desnaturalizado por el propio abuso del Presidente con solapar los comicios por el propio uso malo del nombre de Andalucía, por la tentación de convertirnos a todos los andaluces en una auténtica mercancía política, algo que, por supuesto, no somos ni queremos ser, una auténtica mercancía electoral que no estamos dispuestos los andaluces a ser.

Cuando se abusa de las prerrogativas para un fin distinto para el que estas fueron otorgadas, se hace necesario, por consiguiente, un acotamiento de dichas prerrogativas. De ahí que nuestro grupo haya registrado una proposición de ley que está tan llena de sentido común, pues va destinada a limitar la práctica abusiva que se ha dado en las últimas ocasiones de convocatoria electoral. Lo que estamos proponiendo, señorías, es una reforma de la normativa electoral autonómica para establecer una nueva regulación al amparo del artículo 105.1 de nuestro Estatuto, relativo a la convocatoria de elecciones, para que se limite la posibilidad de hacerlas coincidir con cualquier otro proceso electoral de carácter nacional.

Decíamos que esta propuesta está cargada de sentido común, pues las limitaciones a la dispensa presidencial no son nuevas en la legislación y mucho menos son nuevas para los andaluces, pues ya existen; de hecho, el artículo 14 de nuestra propia Ley Electoral establece, por ejemplo, que no se puede fijar la fecha de votación entre los días 1 de julio y 31 de agosto.

En resumen, señorías, en esta ocasión, como en otras tantas, el Partido Popular de Andalucía y el resto de las formaciones políticas advertimos bien de su error al presidente del partido y al Partido Socialista.

Nuestra propuesta de elecciones separadas gana por la mano a la prerrogativa presidencial porque es más democrático, porque es más libre, porque es más limpia y porque no tiene cálculo electoral. Bien sería difícil ponernos de acuerdo a todo el bloque de la oposición y a la sociedad civil con las plataformas que han surgido, por ejemplo, para hacer cálculos de lo que más nos interesa electoralmente, y bien fácil es advertir que todos los grupos políticos que vamos a apoyar esta iniciativa lo hacemos porque creemos en Andalucía y porque creemos en nuestro propio debate, porque eso es parte de nuestra médula democrática, más allá de las obvias diferencias que ideológicamente nos separan. Ahora, claramente, nos une la democracia y el desarrollo de nuestra autonomía.

El derecho a tener nuestra propia voz en elecciones propias es un derecho no escrito, pero es tan sólido, señorías, como los brazos de Hércules; es un derecho superior al de la prerrogativa presidencial y es muy superior, por supuesto, al ejercicio de dicha

dispensa por el Presidente de la Junta de manera abusiva, como lo ha venido haciendo en las tres últimas convocatorias electorales.

Fíjense, señorías, la dicotomía que se presenta en esta ocasión. El Presidente Chaves tiene un privilegio, el resto de fuerzas políticas tenemos a la sociedad civil e, incluso, un aval de resoluciones parlamentarias de este Parlamento, en el año 1999 y en el año 2003, cuando se pronunció el Parlamento a favor de un debate propio y específico sobre la realidad política, social, económica y cultural, sin interferencias que devalúen nuestra capacidad económica.

Hemos escuchado, señorías, atentamente al Presidente esta mañana, hablando sobre este importante asunto. Y hemos visto, como otras tantas veces, a un Presidente agotado, cansado, sin salida, sin justificación en este tema, como en tantos otros, con el rumbo auténticamente perdido. No sabía qué excusa dar para evitar la coincidencia electoral, no sabía adónde mirar ni sabía qué decirnos a todos los andaluces. Y, señorías, lo último ha sido, lo último, como se dice, la gota que colma el vaso, ha sido escuchar al Presidente de la Junta, a quien se gasta más de doscientos mil euros al día en publicidad institucional, decir que no se convocan elecciones para ahorrar y convertirse en adalid del ahorro electoral. Eso ha sido ya lo último que nos quedaba por escucharle al Presidente de la Junta de Andalucía. Increíble, señorías, pero cierto.

También el Presidente de la Junta ha dicho, en más de una ocasión, que todos tienen el derecho de distribuir sus cálculos electorales y diseñar las estrategias en base a lo que les es amparado por ley. Está en su derecho de utilizar la ley para organizar las estrategias de su partido, pero no es lo correcto ni es lo que beneficia a Andalucía y, por supuesto, no es lo que muchos andaluces, la mayoría de los andaluces, esperamos de un Presidente de nuestra Comunidad.

No queremos entrar en el diseño electoral del Partido Socialista ni en matizar si le viene bien a esta formación política la celebración conjunta de elecciones, pero bien es cierto, señorías, que la única vez que el Presidente de la Junta de Andalucía actual convocó elecciones por separado casi le cuesta las elecciones al Partido Socialista. Y eso no quiere decir ahora, tampoco, que el Partido Socialista las vaya a ganar porque las elecciones sean conjuntas, ni mucho menos. Pero, por tanto, señorías del Partido Socialista, no hagan cábalas electorales cuando hablamos de algo tan importante como una convocatoria electoral, que tiene que ser imparcial y sin estrategias de diseño institucional, que tiene que ser para todos imparcial y respetando la voluntad de un debate por separado propio de los andaluces. Sean atrevidos, como lo ha de ser la democracia y apoyen, señorías del Grupo Socialista, esta proposición no de ley.

Lo importante es que pensemos en lo que le interesa a Andalucía y que tengamos claro que las estrategias de diseño electoral se quiebran con facilidad y no dan, ni mucho menos, ni aseguran, ni mucho

menos, la victoria. La victoria la va a dar creer en lo que somos y tener claro lo que queremos ser. Nosotros lo tenemos muy claro: queremos proyección para nuestra Comunidad, queremos un debate propio para los andaluces, queremos crecer como autogobierno dentro de la unidad de la Nación española, queremos ser los primeros y saber que podemos alcanzar cosas muy buenas para Andalucía y estamos convencidos de que una Comunidad de primera, como Andalucía, no puede ni debe tener un Gobierno que no tenga claro que los andaluces somos ciudadanos de primera. Y el Presidente actual debería ser, señorías, el primero en saber esto, antes de utilizar sus prerrogativas. Queremos elecciones por separado, queremos un debate propio para Andalucía y queremos un Presidente que tenga claro estos términos. El que tenemos ahora no lo tiene, ni mucho menos, claro.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Rojas.

Siguiendo con el turno de posicionamiento, corresponde hacerlo a continuación al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, el señor Gallego Morales, tiene la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que, frente a la recurrencia de este debate durante, no en esta legislatura, sino en todas las legislaturas, casi están ahormados todos los argumentos que son esperables, no hay que acudir a ninguna suerte adivinatoria. Pero sí, antes que nada, dar cuenta de una impresión que se me ha corroborado, finalmente, en la intervención del señor Rojas, y es que las posiciones que se están manteniendo de este tipo, me parece —y es una impresión, yo no dogmatizo— que están..., son posiciones que están intelectualmente apresadas por ataduras forzadas, por juicios de intenciones; y los juicios de intenciones, en teoría política, tienen un nombre que se puede poner en evidencia, se puede poner en evidencia y se pone en el lenguaje. El portavoz del Grupo Popular acaba de hablar de partido oficialista frente a bloque popular democrático, o algo así ha sido la expresión utilizada. No. Este grupo, señor Rojas, es el grupo que representa a la mayoría de la voluntad de los ciudadanos de Andalucía en esta Cámara, en votos, por sufragio libre, igual, secreto... [*aplausos*]; es representante de la soberanía, y a título individual, cada uno de estos diputados es tan representante de la soberanía popular como usted o como cualquiera de nosotros, diputados. Por lo tanto, al utilizar ese lenguaje acaba ocurriendo que se pueden caer las máscaras y dejarnos fuera, o que se vean las entrañas, y por lo tanto, tenemos

que tener mucho cuidado también, en la utilización del lenguaje en política en esta tribuna. Me parece muy importante, y aunque haya consumido dos minutos de mi tiempo en ello, creo necesario que, en pura teoría democrática, nos utilicemos todos y nos tratemos todos como debemos.

Hecha esta salvedad sobre los juicios de intenciones, yo también podría entrar en ese juego. ¿Cómo iba yo a decir en esta tribuna, o como puedo yo decir, en un momento determinado, que es que a alguien le pueden interesar las elecciones separadas para, si le va mal en unas, irse corriendo a otras listas? [Risas.] Voy a decir: que pase pronto de mí este cáliz, para ver cómo me sitúo en otro espacio. ¿Cómo me atrevería yo a decir eso? Estaría incurriendo en el juicio de intenciones. ¿Cómo me atrevería yo a decir, o cómo podría yo decir, que es que le puede venir muy bien para cambiar de circunscripción electoral, como se le ha dicho en algunas elecciones a la gente? Estaría cayendo en el juicio de intenciones, y eso no es correcto. ¿O es que alguien quiere que sean primero unas para después irse a otras...? No, no, no. Vamos a ver, vamos a centrar el tema en sus justos parámetros. Estamos ante la reiteración en uno de los formatos; este tema ya se ha reiterado en esta Cámara con todos los formatos posibles: pregunta oral al Presidente esta mañana, proposición no de ley en estos momentos, proposición de ley del Grupo Andalucista hace unos días —2 de mayo, fue el debate—..., proposición de ley, iniciativa popular, me dice usted que están trabajando ahora. Todos los formatos. Pues mire, en puridad, a mi entender, la fórmula más correcta de plantear este tema es la que ha tenido esta mañana el Grupo Andalucista: pregunta directa a aquel que tiene encargada la potestad por nuestro Estatuto, de acuerdo con las reglas que nos hemos dado. Esa es la fórmula jurídico-constitucional o jurídico-política más correcta. Y así se ha hecho esta mañana; todo lo demás puede pretender alteraciones del sistema institucional que, retomando mi afirmación inicial, pueden también estar incidiendo, señor Rojas, en la teoría constitucional, y estar tocando raíces del sistema democrático, que no me atrevería ahora a desplegar en todas sus potencialidades.

Pero en fin, al final se trata de devolver —como decía en la anterior ocasión en que tuve el honor de fijar la posición de mi grupo al respecto—..., al final se trata de devolver los dados al cubilete para otro intento. Este Parlamento ya ha fijado posición al respecto, y por lo tanto, para mantener un debate basado en elementos de juicios de intenciones sobre oportunidad, que esta mañana han quedado claramente desenmascarados; por lo tanto, yo admitiría, en cualquier formato parlamentario, que nos planteáramos un día: vamos a analizar, desde el planteamiento teórico, todos los elementos comprometidos en qué es lo mejor en calendario electoral, cuáles son las mejores opciones de trabajar, de manera que se afecten de la mejor manera, y queden más garantizados todos los elementos que son basales en la democracia, vamos a hablar de cuál es el que propicia más participación. La

participación es el factor fundamental en democracia, ¿verdad? Vamos, al menos eso dice el artículo 9 de la Constitución, salvo que nos la hayan cambiado. Pues bien, vamos a fomentar la participación, vamos a trabajar todos los elementos en el calendario electoral, y vemos qué elementos están comprometidos; vamos a ver qué consecuencias políticas tienen los calendarios electorales. Analicémoslo, planteémonoslo. Vamos a analizar los detalles del diseño institucional, vamos a ver en qué medida inciden en el fortalecimiento de las instituciones democráticas. ¿Vamos a analizar las preferencias políticas de los actores instrumentales, o de los actores democráticos, o de los partidos? Ya estaríamos en el juicio de intenciones: ¿A cada uno según le convenga? No.

Son debates de las ventajas y desventajas de los calendarios y de los procesos electorales, que tienen una larga tradición y una resolución que, al final, hay que resolver en términos institucionales, porque afectan a muchas dimensiones. Y entiendo, señoría, que en lo que se debe trabajar es en ver qué elementos están comprometidos, en términos jurídico-institucionales y en términos de participación. Y el tema lo tenemos resuelto, el tema lo tenemos resuelto, pero mal asimilado. Lo tenemos mal asimilado, porque estamos planteándonos siempre las elecciones anticipadas o la no concurrencia de elecciones, en términos de adelanto electoral, que es una posibilidad, pero es que, tanto la Constitución como el Estatuto de Autonomía de Andalucía, tienen la caducidad ordinaria para la Cámara prevista, que es la terminación ordinaria del mandato a los cuatro años. Todos los procesos, por lo tanto, están siendo adelantos electorales, en el sentido del artículo 127 nuevo del Estatuto o en el sentido del artículo 115 del texto constitucional, y no del 86, del 68.6 de la Constitución o del 104.3 de nuestro propio Estatuto de Autonomía, que sería al que habría que reconducir el supuesto ordinario. Bien, y dicen ustedes: el artículo 27, que es el que usted utiliza, tiene que ser valorado en términos de oportunidad, en términos de oportunidad política. Y dice el artículo 127: «bajo la exclusiva responsabilidad», lo mismo que hace el artículo de la Constitución para la disolución de las Cortes Generales; en idénticos términos, en idénticos términos de conexión lógico-jurídica entre Estatuto y Constitución, bajo la exclusiva responsabilidad y previa deliberación del Consejo de Ministros allí, y del Consejo de Gobierno aquí, usted tiene esa facultad. Y ahora, la valoración política de la oportunidad, que aprecie aquel a quien se le atribuye la oportunidad, es la que debe ser sometida a enjuiciamiento político, y eso lo hacen, señorías, los ciudadanos, y lo hacen los ciudadanos en el momento en que se pronuncian.

A partir de ahí, hacen ustedes el juego de oportunismo u oportunidad sobre intereses —vuelvo otra vez al primer elemento—, sobre los juicios de intenciones, señorías. ¿Y el Presidente qué ha dicho esta mañana, a qué nos incitaba? ¿Es fácil que nos pongamos de acuerdo los grupos en que fomentar o incentivar la participación debe ser el principal objetivo? Bien,

pues veamos elecciones, veamos elecciones. En los supuestos en que han concurrido o en que las elecciones han coincidido, la participación se ha ido al 73'07%; en los supuestos en que han sido separadas, se ha ido al 62%: 11 puntos de diferencia, por tanto, 11 puntos cuando hacemos todos los debates teóricos que queramos, y las fórmulas de incentivar la participación y compartir la abstención... Por lo pronto, ahí tenemos un dato objetivo, incontestable: 11 puntos es la diferencia.

Sobre la oportunidad del debate autónomo o no autónomo, bien, es un elemento a enjuiciar, y los medios de comunicación, y la atención que se les presta desde fuera, tenemos recientes ejemplos de fenómenos que se han dado aisladamente y autónomamente. Bien, bien. Pero, al final, el Presidente apuntaba esta mañana —digo, porque han basado buena parte de su argumentación esta mañana en la posición que fijaba el Presidente—, ha preanunciado que va a hacer uso de la posibilidad dimanante del artículo 127, para que las elecciones sean el 9 de marzo, ¿verdad?, preavisado. Bien. El va a hacer uso de la facultad estatutaria. A partir de ahí, esto es, dice la señora Caballero, es una combinada de tal..., que se han puesto de acuerdo y tal, tal. Pero, ¿por qué prejuzgamos todos las intenciones? De acuerdo con la caducidad ordinaria del texto constitucional, podría llevar el Presidente Zapatero, teóricamente, las elecciones, hasta el 14 de mayo, que es cuando cumplen los 60 días de la expiración del mandato —cuatro años—, del artículo 115 de la Constitución. Luego tiene abiertas todas las posibilidades. ¿O es que marca la..., vamos a jugarlos la extraterritorialidad de las leyes? [*Rumores.*] No se puede, no se puede jugar con los argumentos según convenga.

Por lo tanto, el enjuiciamiento político de la decisión que adopte finalmente, en su caso ahora, el Presidente del Gobierno, si hace uso de la facultad que tiene por el artículo 115 de la Constitución, la enjuiciarán los ciudadanos; también puede hacer uso del artículo 68.6 de la Constitución, y producir la caducidad ordinaria. ¿Por qué andamos todos los días prejuzgando contenidos y hablando de temas que, efectivamente, no pueden estar referidos a esto, y podemos hacer cuentas de cuántas iniciativas y cuántas propuestas se traen, que tienen que ver con el debate que se debe producir en esta Cámara, realmente, sobre los problemas que afectan a los ciudadanos, y no sobre problemas extraterritoriales?

Señorías, no vamos a jugar —como nunca lo hemos hecho— al juicio de perversidad intrínseca, que pueda tener la decisión del uso de una facultad constitucional o estatutaria; no jugamos a eso, porque el Partido Socialista no juega a los juicios de intenciones. Y tampoco vamos a contribuir, por la fórmula de alteración del juego institucional, que debe tener cada Cámara o que debe tener cada institución; no vamos a contribuir a la alteración institucional del sistema de contrapoderes, que significa el juego Parlamento-Gobierno en cualquier democracia. Si los queremos alterar, alterémoslos, pero con todas las consecuencias

y dejando cada uno, en ese desenmascaramiento, sus verdaderas entrañas.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Gallego Morales.

Cierra el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a celebración de las elecciones autonómicas al Parlamento de Andalucía en solitario, la portavoz del grupo parlamentario autor de la iniciativa, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, doña Concha Caballero Cubillo.

Tiene la palabra, señoría.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Gracias, señora Presidenta.

Quisiera, en primer lugar, agradecer el apoyo a la iniciativa al Partido Andalucista, con el que compartimos el tema de la no coincidencia electoral, y especialmente con las elecciones generales. Agradezco también el apoyo del Partido Popular, pero si quisiera decirle al señor Rojas que, durante bastante tiempo de su intervención, me ha parecido que estaba confundido: esta no es la proposición de ley del Partido Popular sobre elecciones separadas, esta es la proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida sobre elecciones separadas. No sé si ustedes tendrán posibilidad, o la van a presentar para el próximo Pleno, pero esta no es su iniciativa, es la iniciativa de Izquierda Unida; por lo tanto, agradecerle el apoyo que creo entender que ha dado a la iniciativa, pero sí decir a los despistados que no es la iniciativa del Partido Popular, que ha optado por otra forma de regulación.

Es difícilísimo discutir con el representante del Partido Socialista, porque nos somete a una serie de juegos jurídico-formales que en muchos aspectos, y no quiero que lo tome usted de ninguna manera mal, me recuerdan a Groucho Marx: la parte contratante de la primera parte, el juicio de intenciones, los actores protagonistas, los protagonistas actores, la capacidad normativa y contractual de cada una de las partes... Mire usted, no. Si esto es mucho más fácil, si esto es bastante más fácil: ¿Estamos dispuestos a discutir sobre los problemas de Andalucía en unas elecciones separadas de las elecciones generales, sí o no? ¡Ya está! Ya está, eso es lo que estamos discutiendo aquí. Además, permítame usted que le diga que jurídicamente, ha dado una interpretación bastante discutible de la oportunidad jurídica o no, de esta iniciativa y de otras iniciativas que plantee el Parlamento de Andalucía. Dice: jurídicamente lo único impecable es preguntarle al Presidente sobre esta materia, no manifestar la voluntad del Parlamento de Andalucía. Porque, según él, como es potestad del señor Chaves la convocatoria electoral, el Parlamento de Andalucía no se puede pronunciar al respecto. Creo

que jurídicamente es una verdadera atrocidad esa teoría. Vamos a quitar al señor Chaves de en medio, vamos a poner a la Consejera de Obras Públicas. Es ella la que tiene potestad de hacer las carreteras en la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin duda, porque tiene la capacidad ejecutiva, y no este Parlamento; pero este Parlamento puede hacer una proposición no de ley diciéndole a la Consejera la oportunidad o no, de hacer una carretera, y es perfectamente lógico y legítimo, y está dentro de las funciones del Parlamento. Entonces, decir, en primer lugar, que jurídicamente no se puede plantear una iniciativa de estas características, me parece, pues..., una interpretación jurídica... No sé, podríamos discutirla, ¿no?

Pero, después, ya, lo más gracioso es que nos dice que los grupos de la oposición del Parlamento..., es que somos muy malos y muy mal pensados, y lo que hemos deducido del anuncio del señor Chaves es que va a haber elecciones conjuntas con las elecciones generales. Yo, no... Vamos, evidentemente, vamos..., por favor, ¿cómo podemos deducir tal cosa, de dónde podemos deducir...?, dice el representante del Partido Socialista, si Zapatero puede llevar las elecciones todavía 30 días con posterioridad, convocarlas en mayo, y dejar que las elecciones... Por favor, ¿qué película de detectives han visto ustedes, al inspector Clouseau? Me parece ridículo.

Ustedes pueden decirnos: sí, las vamos a hacer conjuntamente porque pensamos que es lo mejor para Andalucía, que es lo mejor para la autonomía andaluza, y que es lo mejor para lo que quieran, para la participación; pero no nos digan que somos unos mal pensados, porque hemos deducido del anuncio del señor Chaves que va a haber elecciones conjuntas.

Mire usted, el señor Chaves..., además, en otra interpretación jurídica pasada de rosca —porque cuando a las botellas se les dan más vueltas de las debidas, se pasan de rosca— me dice: es que, además, el señor Chaves es el que convoca las elecciones, pero en el Estatuto hay una fecha tasada para las elecciones, y un periodo de vigencia del Parlamento de Andalucía. No, no. El señor Chaves tiene la potestad del adelanto electoral, y usted lo sabe muy bien, y tiene la potestad del adelanto electoral, precisamente porque este Parlamento así lo decidió, y en sus inicios —no me hartaré de repetirlo— fue para evitar que las elecciones autonómicas se celebraran en los meses de julio y de agosto.

Yo saco como conclusión de este debate, que el Partido Socialista no tiene elementos políticos que oponer a la separación de elecciones; que no hay elementos de peso que den a ver por qué las elecciones andaluzas tienen que ser conjuntas con las generales; que ellos saben perfectamente...

La señora PRESIDENTA

—Perdone, perdone, señora Caballero.

Señorías, es muy molesto, de verdad, escuchar el rumor que se produce en la sala cuando mucho de

ustedes se incorporan. Les pido, por favor, que permitan que la señora Caballero termine su intervención con un nivel de ruido más aceptable, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, decía que conocen, perfectamente, que la coincidencia electoral le quita perfil político y peso político a la Comunidad Autónoma ante el conjunto del Estado; saben perfectamente, que la coincidencia electoral desdibuja el debate sobre los problemas de Andalucía; pero saben también, que la coincidencia electoral aumenta el bipartidismo político y alimenta otras tendencias políticas de las que se aprovecha, en mi opinión, el Partido Socialista.

Finalmente, decir una cosa sobre la participación. A mí me parece el reconocimiento de una verdadera impotencia, manifestar que si hay un proceso electoral propio en Andalucía, la participación popular será menor. Miren ustedes, si después de haber gobernado 25 años Andalucía, no son ustedes capaces de propiciar una alta participación popular en unas elecciones separadas, me parece que lo que está fracasando es su proyecto político y no las elecciones separadas, que es algo que debería pertenecer a Andalucía como Comunidad de primera y como nacionalidad histórica, que tiene que reclamar su lugar en el conjunto del Estado, y ante el conjunto de los andaluces.

Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señorías, hemos finalizado el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a celebración de elecciones autonómicas al Parlamento de Andalucía en solitario.

Finalizado el mismo, vamos a someter a la consideración de la Cámara los distintos puntos que están pendientes de votación, de debates celebrados en la mañana y en el mediodía de hoy.

Lo primero que vamos a votar es la moción relativa a política general en materia educativa, propuesta por el Grupo Popular de Andalucía.

Sí, señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Para pedir la votación separada, por un lado, de los puntos 4, 11, 13, 15 y 24, y por otro, de los puntos 1, 8, 12, 18, 27 y 29.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García.

¿Hay alguna otra cuestión de ordenamiento de la votación?

Si no es así, vamos a votar la moción.

En primer lugar, los puntos 4, 11, 13, 15 y 24.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 31 votos a favor, 61 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación los puntos 1, 8, 12, 18, 27 y 29.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 37 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar el resto de puntos de la moción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 32 votos a favor, 54 votos en contra, 5 abstenciones.

Votamos a continuación la proposición no de ley en Pleno relativa a medidas de apoyo financiero a afectados por la crisis de las empresas de inversión en bienes tangibles de Afinsa y Fórum Filatélico.

Si no hay ninguna cuestión de ordenación...

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 32 votos a favor, 55 votos en contra, 5 abstenciones.

Votamos a continuación la proposición no de ley en Pleno relativa a celebración de las elecciones autonómicas al Parlamento de Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 37 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000077, relativa a los insultos de Vidal-Quadras a Blas Infante.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos con el debate previsto.

Pasamos al debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a insultos del señor Vidal-Quadras a don Blas Infante.

Es una iniciativa propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía y Grupo Parlamentario Andalucista.

Intervendrán los grupos de menor a mayor, haciéndolo en primer lugar, la señora portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señora González Modino.

Le pido, señora González Modino, unos segundos para permitir que los señores diputados y diputadas

puedan abandonar el salón de plenos, si es su deseo, permitiendo que continúe el debate.

Señora González Modino tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, «Mi nacionalismo no consiente, al contrario, estima grotesca la alabanza de un pueblo a sí mismo, tanto como la propia alabanza individual; mi patriotismo sigue otros derroteros: antes que andaluz es humano.

»Creo que, por el nacimiento, la naturaleza no circunscribe un mundo para el nacido, sino que complementa, discierne a los soldados de la vida el lugar donde han de luchar por ella.

»Yo quiero trabajar por la causa del espíritu en Andalucía, porque en ella vine a nacer. Si en otra parte me encontrare, me esforzaría por esta causa con igual fervor.

»Si combato contra los que enjuiciaron livianamente este país, tengan presente que lo hago no por la patria, sino por la verdad.»

Son palabras literales de Blas Infante, señorías, del Manuscrito AEE,1-2, así es como pensaba el padre de la patria andaluza.

Y me parecía importante empezar por ahí, porque parece ser que el pecado original de Blas Infante, el que justifica los insultos que le dirige el señor Vidal-Quadras, era su nacionalismo. Precisamente, ese es el primer motivo por el que el día 4 de mayo de 1940, el Tribunal de Responsabilidades Políticas dictó sentencia contra Blas Infante, al que habían asesinado bastantes años antes. Que resulta probado que don Blas Infante Pérez se significó como propagandista para la constitución de un Partido Andalucista o Regionalista Andaluz, por eso le condenaron después de haberlo asesinado: porque era andalucista o regionalista andaluz.

Parece ser que también, para el señor Vidal-Quadras ese es el pecado original de Blas Infante, parece ser que, por eso, merece los insultos que le dirige el señor Vidal-Quadras a Blas Infante. A mí me interesaba empezar con las palabras del propio Infante, sobre cómo él define su propia posición política.

Señorías, es amplia, extensa, diversa, la obra de Blas Infante. Él fue un intelectual y, en consecuencia, su pensamiento evoluciona, no es siempre el mismo, pero siempre es coherente el pensamiento de Blas Infante, señorías. Era capaz de leer en varios idiomas —hablaba cuatro idiomas—, fue el notario más joven de España, con 24 años; tuvo que esperar para tomar posesión de su notaría porque no tenía edad. Terminó la carrera de Derecho en Granada en dos años, y fue ponente de la Ley de Reforma Agraria de la República, aunque nunca tuvo un escaño en el Congreso de los Diputados. No lo tuvo él, pero sí lo tuvo la candidatura en la que él se presentaba, que sacó un escaño; Blas Infante era el tercero de la lista, el primero era Ramón Franco, que además, tuvo que optar entre

ese escaño y otro; optó por el escaño de Cataluña y entró Balbontín, que era el número dos de la lista, el número tres era Blas Infante. Esa lista obtuvo un escaño en el Congreso de los Diputados; y aunque no tenía escaño en el Congreso de los Diputados, el Gobierno de la República llamó a Blas Infante para que fuera ponente en la Ley de Reforma Agraria.

Me interesa, y me resulta casi difícil hablar de estas cosas, porque me producen emoción ante algo que me parece tan bárbaro, como los insultos que Vidal-Quadras ha dirigido a Blas Infante, y que yo no voy a repetir en la tribuna del pueblo andaluz; me produce congoja tener que decir cosas sobre Blas Infante, porque me parece tan injusto y tan —insisto—..., tal acto de barbarie, esos insultos que le ha dirigido el señor Vidal-Quadras, que tengo —confieso— cierta dificultad para poder hablar las cosas que quiero decir. Pero voy a intentar resolverlo.

Me interesa también aclarar una confusión que el señor Vidal-Quadras expresa sobre el nacionalismo de Infante comparándolo con el nacionalismo de Sabino Arana. ¡Qué gran desconocimiento del nacionalismo andaluz y de la obra de Blas Infante tiene el señor Vidal-Quadras! El nacionalismo de Sabino Arana es un nacionalismo de origen étnico. Se basa en la convicción de que existe históricamente, desde la noche de los tiempos, una raza diferenciada en el País Vasco, que tiene hasta un Rh propio. El nacionalismo de Infante es cívico. Se basa en un pueblo mestizo, cuya identidad es la síntesis de muchas identidades. Fíjense si hay diferencia entre el nacionalismo de Sabino Arana y el nacionalismo de Blas Infante.

Pero no mis palabras, sino las del propio Infante. «En nombre de España, no se puede pedir que se deje de ser catalán, gallego o andaluz, por la misma razón que, en nombre de la Humanidad, no se puede pedir que se deje de ser español, francés o británico, porque tanto equivale a exigir la abdicación de la personalidad originaria en aras de una realidad que precisamente existe por el contraste de todas ellas, por la síntesis de todas ellas.» Hay una enorme diferencia entre el nacionalismo de Sabino Arana y el nacionalismo de Blas Infante.

Infante pretende la dignidad del pueblo andaluz. La biografía de Blas Infante es, en buena parte, la historia del esfuerzo por la recuperación material y moral de Andalucía. Por eso son tan injustos los insultos que le dirige el señor Vidal-Quadras. Porque miren, señorías, de Blas Infante se puede discrepar —faltaría más—, como de la obra de cualquier personaje público, de cualquier político, se puede discrepar. Claro que se puede discrepar de la obra de Blas Infante. Yo misma, que me considero, modestísimamente, seguidora de sus teorías, discrepo en algunas cosas: considero que el lenguaje de Blas Infante habría que adaptarlo de alguna manera a la Andalucía del siglo XXI. Pero discrepo desde el respeto, como creo que se debe discrepar de cualquiera al que, además, le han arrebatado la vida, le han asesinado. Todavía me parece, por eso, más incomprensible todo esto, señorías.

Miren, señorías, el Partido Andalucista, desde hace mucho tiempo, en cada foro en el que ha estado, ha hablado de Blas Infante. Ya en octubre de 1990, en el Congreso de los Diputados, se presentó una proposición no de ley para que se declarara nula y sin valor alguno la sentencia dictada el 4 de mayo del año 1940 por el Tribunal de Responsabilidades Políticas contra Blas Infante, al objeto de conseguir la rehabilitación formal de la memoria del Padre de la Patria Andaluza. En 1990, en el Pleno del Congreso de los Diputados, el Partido Andalucista presentó esta iniciativa. Que además fue aprobada, señorías. De 272 votos emitidos, tuvo 269 a favor y 3 en contra. No se aprobó exactamente en los términos en los que se había registrado, porque, en aras de conseguir el más amplio consenso posible, el Partido Andalucista aceptó una enmienda presentada por el Partido Socialista que, con argumentos jurídicos, suavizaba la exigencia de nulidad de la sentencia, pero que aprobó el contenido fundamental, que era rehabilitar formalmente la memoria del Padre de la Patria Andaluza. Año 1990. La iniciativa después se debatió el 25 de febrero de 1992.

En abril del año 2002, el representante, el portavoz del Partido Andalucista en el Congreso de los Diputados, en la Comisión Constitucional del Congreso, presentó también una proposición no de ley que se aprobó por unanimidad el 20 de noviembre de 2002. «El Congreso de los Diputados expresa la voluntad de reconocer públicamente la figura humana y política de Blas Infante como Padre de la Patria Andaluza, así como su contribución histórica a la constitución de la actual Comunidad Autónoma de Andalucía».

Por eso, entre otras cosas, es inadmisibles, son inadmisibles los insultos del señor Vidal-Quadras. Aparte de que nos parecen insultos con tintes xenófobos y fascistoides, es absolutamente inadmisibles, porque el honor de considerar Padre de la Patria Andaluza a Blas Infante lo hace el Parlamento de Andalucía, y lo hace el Congreso de los Diputados, y lo refrendan los ciudadanos andaluces cuando votan el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Miren, señorías, el martes pasado, el señor Vidal-Quadras escribió un artículo en *La Razón* para presentar sus excusas. Hay cosas en las que sigue insistiendo. Dice que «el inconveniente de elevar a los altares patrióticos a voluntariosos aficionados es que te expones a que tal exaltación no sea tomada demasiado en serio». El honor de ser declarado Padre de la Patria Andaluza lo adoptan, lo deciden el Parlamento de Andalucía y el Congreso de los Diputados, y lo refrenda el pueblo andaluz.

Sigue diciendo que «en un contexto democrático y occidental se puede aceptar, rechazar, ridiculizar e incluso despellejar a placer, con la única frontera que marquen los tribunales y el ordenamiento vigente». Es que Blas Infante es la única persona a la que se menciona por su nombre en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, que es una ley orgánica, que debe formar parte de esto del ordenamiento vigente, digo yo: es una ley orgánica el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Señorías, son inadmisibles los insultos que dirige el señor Vidal-Quadras al Padre de la Patria Andaluza, que, además, no sé si casualmente, pero coinciden también con insultos que le dirige en una radio privada un periodista. Con eso no me puedo meter, evidentemente, porque, en las radios privadas, por la libertad de expresión, cada uno dice lo que quiere. La diferencia es que el señor Vidal-Quadras es representante del pueblo español en el Parlamento Europeo, la diferencia es que el señor Vidal-Quadras fue elegido por votos de andaluces también. Evidentemente, entendemos que es una dignidad que no merece el señor Vidal-Quadras, la de representar al conjunto de España y a algunos ciudadanos andaluces en el Parlamento Europeo: no merece esa dignidad.

La señora PRESIDENTA

—Señora González, tiene que ir terminando, por favor.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Termino enseguida, señora Presidenta.

Entendemos que es una dignidad a la que debe renunciar el señor Vidal-Quadras.

Blas Infante es un símbolo de Andalucía, señorías, porque así lo han decidido las instituciones andaluzas, así lo ha refrendado el pueblo andaluz, no porque nos hayamos empeñado especialmente los nacionalistas andaluces. Blas Infante no es de nadie, Blas Infante no es de nadie: Blas Infante es de todos los andaluces.

Por eso, señorías, entendemos que merece la protección que tienen los símbolos de Andalucía; por eso y porque le costó la vida merecería el mayor de los respetos cualquier persona a la que le cuesta la vida defender sus ideas. Pero es que, además, instituciones democráticas a esa persona le han dado un rango, le han dado un honor, le han dado una dignidad. Insultarle es insultar también a las instituciones democráticas que le dieron ese honor.

Y esta no es una teoría totalitaria, como, encima, sigue sosteniendo el señor Vidal-Quadras. El Parlamento de Andalucía representa a los ciudadanos de Andalucía, el Congreso de los Diputados representa al conjunto de los españoles: son esas instituciones las que le han dado a Blas Infante la dignidad de Padre de la Patria Andaluza, no son «altares patrióticos», como dice el señor Vidal-Quadras en su último artículo sobre Blas Infante.

Lo que yo agradecería es que el señor Vidal-Quadras no hablara nunca más de Blas Infante. Nunca más, que no escribiera ni una sola línea más sobre Blas Infante. Que se olvide el señor Vidal-Quadras de que existe Blas Infante, que no lo recuerde nunca, que no nos hace ninguna falta que el señor Vidal-Quadras sepa siquiera cómo se escribe el nombre

de Blas Infante. Ya nos encargamos nosotros, ya se encarga el pueblo andaluz, afortunadamente.

La señora PRESIDENTA

—Señora González, debe terminar.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Ya termino, señora Presidenta. Muchas gracias. Le agradezco que me haya permitido un poquillo más de tiempo. En fin, me parece que el asunto merecía la pena, señorías.

Por eso, el Grupo Parlamentario Andalucista no tiene la menor duda a la hora de suscribir la iniciativa que presentamos en este momento para la consideración de sus señorías.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Interviene a continuación la señora Caballero Cubillo. Es la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía en el debate sobre la proposición no de ley en Pleno relativa a los insultos a don Blas Infante.

Señora Caballero, tiene la palabra, señoría.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Señora Presidenta.

La proposición no de ley que traemos a consideración el Grupo de Izquierda Unida, junto al Grupo Socialista y al Grupo Andalucista, ha sido redactada con mucho cuidado: con un cuidado exquisito de respetar la libertad de expresión que tiene todo el mundo, y de pensamiento. Incluso nos planteamos no plantear en esta proposición la figura de la reprobación, porque no nos parecía lo más conveniente, sino manifestar el firme y contundente rechazo a las declaraciones del señor Vidal-Quadras, desde una defensa activa de la figura de Blas Infante, de su aportación, de su pensamiento y de la vitalidad que ese pensamiento tiene cara al futuro, ¿no?

Por eso se plantea en esta proposición no de ley también, como compromiso de esta Cámara, el dar a conocer, pues la figura y la obra ingente del Blas Infante, al que ahora me referiré, ¿no?

Pero hay una parte del debate que a nosotros nos importa mucho poner de relieve, ¿no?, y es el trasfondo ideológico. Y no voy a hablar del PP, sino que voy a hablar de una parte de la derecha española —el PP decidirá si está en ese discurso o no— que tiene tres guías fundamentales, tres guías fundamentales. Una de esas guías, cuando habla de Andalucía, es el desprestigio de lo andaluz. Lo andaluz de por sí

aparece literalmente desprestigiado: no es serio, es un cachondeo, es una chirigota..., es algo que carece de valor; una línea del pensamiento político de la derecha española de desprestigio de lo andaluz cuando lo andaluz quiere ser y ocupar el sitio que nos corresponde, ¿no? Esa línea de pensamiento, pues se ha sacado a la luz durante la tramitación del Estatuto de Autonomía con bastante frecuencia, ¿no?

La segunda línea de pensamiento, curiosa, de la derecha española —y digo de la derecha ideológica, no estoy hablando de la derecha política; ya digo: la derecha política elige dónde se sitúa o no—, es la de hacer una relectura de la historia de España, hacer una relectura y volver a los libros de la Enciclopedia Álvarez, y volver a interpretar la historia de España en términos de reconquista, en términos de reconquista. La lectura que nos enseñaron cuando éramos muy pequeños, los que tenemos alguna edad, que se fue corrigiendo, incluso, durante los últimos tiempos de mi Bachillerato. Pero, claro, interpretan mecánicamente, pues una parte de la historia de España como la historia de la reconquista, que se inicia en Covadonga y que, con la bandera española, «va conquistando el conjunto del territorio frente a la *yihad* islámica». Literal, escrito por la derecha española. Ahora me referiré a qué autores escriben semejantes disparates, ¿no? Entonces, están haciendo una relectura de la historia de España. Pero hacen una relectura de la historia de España porque quieren hacer una relectura de la España actual y del concepto de unidad de España, y porque en realidad no aceptan el Estado de las autonomías y el desarrollo consecuente del Estado de las autonomías, y están haciendo una lectura muy parecida a la que hacía Franco en sus tiempos, ¿no?

Y otra tercera línea del pensamiento político de la derecha es la línea de la xenofobia y de la confusión política, ¿no?

Decía la señora González que estas declaraciones están llenas de xenofobia. Es cierto, es cierto. Cuando se equipara, además, el Islam al terrorismo, automáticamente convertimos en terroristas, pues a una parte muy importante de la humanidad, a una parte muy importante de la humanidad. Es lo contrario del diálogo de civilizaciones, del encuentro, del avance democrático, etcétera, ¿no?: es el entender el mundo como un lugar de lucha y de confrontación, ¿no?

Claro, estos personajes... Esto que ha dicho el señor Vidal-Quadras no es nuevo, no es nuevo: estas mismas afirmaciones del señor Vidal-Quadras y de los que lo acompañaban en su tertulia política fueron dichas por el señor Mayor Oreja, también con ocasión del referéndum del Estatuto de Autonomía. Dijo el señor Mayor Oreja que el Estatuto de Autonomía «abría la puerta a la invasión islámica de España». Literalmente, literalmente. Y no es ajeno, no son tonterías las que se plantean, ¿no?

Al señor Mayor Oreja le preguntan si hay que condenar o no el franquismo y dice lo siguiente. Dice: «No». Literalmente. Sí tiene que ver; ahora lo explicaré. Sí. Dice: «No» —dice el señor Mayor

Oreja— «No, por muchas razones. ¿Por qué voy a tener yo que condenar al franquismo si hubo muchas familias que lo vivieron con naturalidad y normalidad? En mi tierra vasca hubo unos mitos infinitos. Fue mucho peor la guerra que el franquismo. Algunos dicen que las persecuciones en los pueblos vascos fueron terribles, pero no debieron serlo tanto cuando todos los guardias civiles gallegos pedían ir al País Vasco. Era una situación de extraordinaria placidez.»

No estoy seleccionando el texto, ¿eh?, no estoy entresacando: estoy diciendo directamente, directamente, las afirmaciones del señor Mayor Oreja. No estoy hablando ni siquiera del PP, señora Oña: estoy hablando de temas políticos mucho más de fondo que la confrontación PP-PSOE, y de los votos y las expectativas que se tienen en el futuro. Claro, desde esa placidez —dice: «Era una situación de extraordinaria placidez»—, con esa extraordinaria placidez, el 11 de agosto se fusiló a Blas Infante, y, en una extrema placidez, según el señor Mayor Oreja, pues, el 4 de mayo de 1940, el Tribunal de Responsabilidades Políticas dictó la siguiente sentencia, con una multa económica a sus descendientes, ¿no?: Condena a muerte a Blas Infante porque formó parte de una candidatura de tendencia revolucionaria en las elecciones de 1931, y en los años sucesivos, hasta 1936, se significó como propagandista de un partido andalucista o regionalista andaluz.

El acta de defunción que el franquismo levanta de la muerte de Blas Infante se llama «propagandista del andalucismo o regionalismo andaluz». Solamente por eso, solamente por eso, habría que criticar contundentemente las declaraciones del señor Vidal-Quadras: solamente por eso, solamente por su memoria y por la forma y por qué murió Blas Infante. Junto a muchísimos otros, junto a muchísimos otros, pero estamos hablando específicamente del tema de Blas Infante.

A nadie se le pide que asuma la obra de Blas Infante. Yo no la conozco entera, ni muchísimo menos. Creo que tiene tres mil manuscritos, si no me engañan los datos, ¿no? Es imposible. Y, además, hay toda una evolución. Él no muere joven, tiene una evolución política muy compleja. Él mismo, además, retrocede sobre sus propios pasos, se cuestiona y se critica textos anteriores... O sea, es absolutamente imposible el decir..., o alguien que pueda decir: «Estoy de la a a la zeta con lo que escribió Blas Infante». Pero sí con su figura.

Aquí hay una persona, a la que a lo mejor no le gusta lo que voy a decir, que se llama Pedro Ruiz Verdejo, y que está sentado allí. A mí, este señor, este andaluz humilde, cultísimo, me enseñó lo que significaba esa figura, porque me contó que su familia, que había sido íntima de Blas Infante, se sintió absolutamente conmovida por la muerte de Blas, de este andalucista. Y más o menos me dijo: «Ya que no hemos tenido la valentía de llevar sus ideas hasta el extremo, en el sentido de entregar la vida, que tuvo Blas Infante, pues vamos a dedicar la vida a conservar su memoria, ¿no?». Entonces, nada más que, nada más que por lo que acabo de decir, creo que

se merece nuestra completa reprobación por parte del Parlamento de Andalucía.

Y creo que tenemos que conocer mejor nuestra historia, y que tenemos que conocer mejor, pues textos fundacionales de Andalucía, y creo que tenemos que profundizar en ellos, y criticarlos, sin duda, y ver sus deficiencias, ¿no?; pero me parece tan burdo, tan salvaje, el ataque, jaleado por determinados medios y posiciones ideológicas, el ataque tan burdo que se perpetra contra Blas Infante, el ataque tan burdo que hay contra Andalucía tras gran parte de esas palabras, y el ataque ideológico y político que se sustenta contra las comunidades que no somos las más prósperas de nuestro Estado, que merece la reprobación y la condena en firme del conjunto, del ciento por ciento de este Parlamento de Andalucía.

Y, finalmente, me parece tan racista gran parte de las afirmaciones, el trasfondo de ellas, que este Parlamento, que, como decía, hizo dimitir con toda firmeza y contundencia a un diputado que hizo unas declaraciones realmente impresentables, pues también debería pedir que el cargo público que ostenta por votación popular no pueda seguir ostentándolo en el futuro con este tipo de comportamientos.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero Cubillo.

Interviene a continuación doña Esperanza Oña Sevilla. Es la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra. Tiene la palabra, señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Y buenas tardes, como siempre, a todas las personas presentes.

Lo primero que quería decir es que no comprendo por qué los tres grupos parlamentarios que suscriben esta iniciativa han decidido de antemano no contar con el Partido Popular. No se han dirigido a nosotros, no nos han invitado a que pudiéramos firmar conjuntamente la iniciativa, y han hecho un prejuicio, creo que tal vez erróneo, como intentaré demostrar, de cuál iba a ser la actitud del Partido Popular ante este debate.

He sentido una marginación de mi grupo parlamentario; he sentido que se nos sigue juzgando siempre igual, y he sentido que a los grupos políticos es posible que les convenga hacer creer al resto de Andalucía y de España que los populares somos lo que no somos.

Por tanto, dejo mi queja al resto de los grupos, porque creo que todos ellos han sabido desde el principio la contundencia con la que hemos denunciado estas declaraciones del señor Vidal-Quadras. Creo que todos saben perfectamente cómo desde el primer día hemos dicho que no apoyábamos en absoluto,

sino que criticábamos de manera fuerte y de manera sincera estas declaraciones. Incluso los compañeros portavoces de los distintos grupos han compartido conmigo tertulia en algún medio de comunicación y he dicho que no me valían las primeras justificaciones, que no rectificaciones, del señor Vidal-Quadras. Es decir, que sabían perfectamente cuál era la posición del Partido Popular y nos han dejado fuera.

Bueno, nosotros vamos a entrar —¿eh?—, vamos a entrar, si se nos permite, aunque sea utilizando esta intervención parlamentaria. Nos hubiera gustado poder firmar una iniciativa consensuada, pero a veces es posible que el consenso no convenga y ni siquiera se busca ni se pretende, sino que se elude y se evita.

En segundo lugar, hemos cerrado filas, ¿no?, con todos los andaluces, al decir desde un principio que no toleramos que nadie, nadie, ni andaluz, ni catalán, ni gallego —ni de Praga, vamos—, no toleramos que nadie tenga que venir a cuestionar cuáles son nuestros principios políticos, cuáles son nuestras normas de convivencia y en qué queremos fundamentar el Estatuto de Autonomía, en qué símbolos, en qué principios o en qué historia. No, no vamos a aceptar eso, y desde un principio hemos dicho que en este caso cerramos filas con toda Andalucía. Andalucía es de todos, y si tanto el Estatuto actual como este Parlamento, ¿no?, decidieron que Blas Infante es el Padre de la Patria Andaluza, es un hecho tan asumido que no es cuestionable. Así que es imposible que el Partido Popular, a estas alturas, que acaba de votar el Estatuto, pueda cuestionarse en ningún caso, o pueda permitir en ningún caso, que se critique, que se insulte, que se denigre la figura de Blas Infante. Es que esto es muy obvio. Tampoco comprendo, en consecuencia, por qué se evita que participemos en una iniciativa consensuada.

El señor Vidal-Quadras ha sido tremendamente incorrecto, ha sido tremendamente inoportuno, ha sido tremendamente injusto. Todo esto es muy cierto. Al señor Vidal-Quadras le ha costado, le ha costado un tiempo rectificar —y esto también es así—, pero al final lo ha hecho, al final lo ha hecho, yo no sé si movido por el revuelo ocasionado o si movido por la repulsa de su propio partido a todos los niveles. Y quiero decir que en todas partes cuecen habas: el que esté libre de culpa que tire la primera piedra, el que esté libre de culpa en su grupo parlamentario, o en su partido, que suba aquí a tirar la primera piedra.

Desde luego, todos... Antes se ha dicho que ni incluso la portavoz del Grupo Andalucista puede estar al ciento por ciento de acuerdo con Blas Infante. Eso está claro, y nosotros, posiblemente, desde un punto de vista ideológico, estemos menos a favor con más afirmaciones de Blas Infante. Eso ni quita ni pone importancia a la persona y a la figura. Por tanto, es normal que dentro de un partido político también haya aquellas personas, o existan aquellas personas, que puedan discrepar de forma rotunda con algunas otras ideas, afirmaciones o principios, como en este caso, que su partido acepta en otras autonomías.

Pero eso no significa que no se puedan aceptar después unas disculpas, que yo creo que al señor Vidal-Quadras le ha costado trabajo hacer, le ha costado trabajo hacer, pero las ha hecho. Y él se ha dirigido a todos los medios de comunicación, e incluso firma un artículo de opinión, en donde reconoce que ha sido maleducado, en donde reconoce que ha vertido insultos contra una persona que para los andaluces es importante, en donde reconoce que se ha equivocado desde la a a la zeta, y pide disculpas. Y dice: «Todos tenemos derecho a equivocarnos, yo el primero, por lo cual pido disculpas a todos, a todos aquellos andaluces y colectivos a los que haya podido molestar».

Creo que este Parlamento, que no se está mostrando ajeno a las críticas, a las denuncias totalmente reprobables del señor Vidal-Quadras, tampoco puede mostrarse ajeno a sus disculpas, porque sería un Parlamento absolutamente injusto. Han existido unas disculpas; han existido unas disculpas en que reconoce, como digo, el señor Vidal-Quadras, que se ha equivocado de la a a la zeta, y humildemente —al menos por escrito queda—, humildemente pide que se le acepten esas disculpas.

A mí me parece que esta iniciativa puede caer, precisamente, en la utilización de la figura de Blas Infante a conveniencia. Lamento mucho que no esté la señora Caballero, pero —por eso no voy a seguir hablando de este asunto—creo que ya aprovechar, aprovechar la iniciativa para hacer el discurso de la señora Caballero, es que, de verdad, se tienen ganas de decir una serie de cosas y se aprovecha cualquier momento para poderlas ofrecer. En este caso ha hablado hasta de que la xenofobia está al filo de la derecha española. Yo creo que se ha pasado mucho la señora Caballero, porque ella sabe —y lo sabe seguro— que eso no es verdad, ella sabe que no tiene ningún motivo para decir eso de una forma tan genérica. Y vuelvo a repetir que en todas partes cuecen habas, y vuelvo a repetir que el que esté libre de culpa que tire la primera piedra.

Pero no debe ser esta iniciativa la que sirva para utilizar de forma oportunista la figura de Blas Infante, porque flaco favor le estaríamos haciendo, y no creo que la izquierda de esta Cámara deba caer en eso. No debe ser esta iniciativa tampoco la que haga diferencias entre grupos políticos y entre personajes ilustres, ni la que haga diferencias entre símbolos de un tipo o de otro, porque parece que los símbolos autonómicos tienen una importancia que los símbolos nacionales no tienen. Y no estoy de acuerdo con eso: si me siento andaluz, me siento española; si me parece mal que se ataque a la figura de Blas Infante, me parece mal que se ataque a la figura del Rey; si me parece mal que se ofenda a los andaluces, me parece mal que se ofenda a los españoles quemando banderas de España. Pero no he visto la misma reacción en esta Cámara por parte de los demás grupos políticos cuando estos hechos han ocurrido. Me parece absolutamente hipócrita la actitud de este Parlamento.

[Aplausos.]

Lo que no le quita ninguna razón a lo que vamos a aprobar hoy, que probablemente así se hará; ninguna razón. O sea, yo no quiero que se piense que lo que estoy es quitándole fuerza a esta iniciativa, pues la tiene toda; pero sí me parece absolutamente hipócrita la actitud de los otros grupos políticos cuando disculpan a los que queman banderas españolas, diciendo que no tiene tanta importancia; cuando disculpan a los que queman la foto del Rey, diciendo que no hay que darle importancia o, incluso, cuando gobiernan con los que hacen ambas cosas, como es el caso del Partido Socialista con Esquerra Republicana. Es decir, ¿es que el Partido Socialista sería capaz de gobernar con Vidal-Quadras? Supongo que no. ¿Y prefieren, sin embargo, gobernar con un grupo político que es separatista, que dice que le cae antipática España, que odia a los españoles —porque eso lo ha dicho el señor Rovira— y gobiernan ustedes con ellos? Entonces, esa doble vara de medir... —yo creo que yo podré caer bien o podré caer mal, pero soy una persona sincera y directa— es una doble vara de medir intolerable en democracia, porque somos todos iguales. Si está mal meterse con los símbolos autonómicos, está mal igualmente meterse con los símbolos nacionales.

No puedo comprender, por tanto, que se diga que es el ejercicio de la libertad de expresión el poder decir que el Rey de España es un tragaldaba. ¿Es eso libertad de expresión? No, eso es tan indecoroso como lo que se ha dicho por parte de Vidal-Quadras.

[Aplausos.]

No podemos justificar que insultar al Rey como tragaldabas —que no me parece un apelativo agradable— sea libertad de expresión y se tenga derecho, porque todo parlamentario tiene derecho a libertad de expresión, se nos decía hace muy pocas horas. ¿Y no todo parlamentario, de otro signo político, tiene derecho a libertad de expresión? Yo creo que hay ciertas libertades de expresión que son innecesarias por insultantes, que son rechazables por ofensivas..., pero las de unos y las de otro. No vale aquí denunciar a Vidal-Quadras, que nosotros lo vamos a apoyar, y, sin embargo, no denunciar la actitud de otros diputados y otros parlamentarios que insultan al Rey, que insultan a España y que, incluso, consideran que es perfectamente aceptable el quemar banderas españolas o la figura del Rey, por supuesto, en papel.

No entiendo tampoco la actitud de algunos alcaldes del Partido Socialista que dicen que no van a poner la bandera de España en sus ayuntamientos, aunque lo diga la ley, porque eso es una actitud provocadora. ¿Doble vara de medir? No. ¿Hipocresía? No. Yo pido igualdad para todos los símbolos, para todas las banderas, para todas las ofensas, de la misma forma que hemos venido a pedir la reprobación de Maragall cuando dijo que los andaluces eran subsidiados, que no tenían por qué pagar con dinero de los catalanes los subsidios de los andaluces, o cuando dijo que ni una gota de agua para Andalucía... Y, entonces, no conseguimos ningún respaldo, sino que el Partido Socialista —y lo tengo aquí—, en ambas ocasiones...,

en una fue el señor Plata, y lo tengo aquí, diciendo: «Si eso es lo que ha dicho Maragall, es porque no conoce Andalucía», y, en la segunda ocasión, cuando habla de los subsidios, es el señor Pizarro, que no está, el que dice: «Si eso es lo que dice Maragall de los subsidios en Andalucía, es que no conoce Andalucía». A mí me hubiera sido muy fácil subirme aquí y decir: «Si eso lo dice Vidal-Quadras, es que no conoce Andalucía». Pero, sin embargo, creo que su obligación... [aplausos], su obligación es no insultar a Andalucía, sino defender Andalucía y defender los símbolos andaluces.

Y por eso me sumo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a la denuncia que hacemos contra las afirmaciones del señor Vidal-Quadras.

Pero todos somos iguales, y espero que en este Parlamento no existan más momentos de hipocresía, que, cuando hable el que sea, sin importar que sea del PSOE, del PP, de Esquerra Republicana..., el que sea, que ofenda nuestros símbolos o a los personajes que hemos decidido que sean ilustres y que nos representen, que ofendan nuestra bandera o nuestro pueblo, lo denunciemos todos y nos sumemos todos, con la misma fuerza de hoy, a la repulsa de esas declaraciones; cosa que no se viene haciendo en este Parlamento históricamente. Todo lo contrario, primero se mira quién lo dice, y después se denuncia; primero se mira a qué partido pertenece el que hace unas afirmaciones ofensivas, y después se denuncia.

El Partido Popular puede tener a gala que siempre ha mostrado la misma actitud cuando hablaba Maragall y cuando habla Vidal-Quadras. Eso no lo puede decir el Partido Socialista ni Izquierda Unida ni el Partido Andalucista. Y esa doble vara de medir es también injusta, y mucho más en un Parlamento.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino, simplemente diciendo y recordando que el señor Chaves no votó la anulación de la sentencia de Blas Infante, y no creo que eso esté bien, pero no he visto ninguna voracidad política en denunciar eso. Yo creo que hay tantas cosas a las que nos podemos agarrar para hacer daño que nos demuestra, a veces, nuestro bajo nivel político e, incluso, intelectual. Y que se dé por aludido el que quiera.

Termino, simplemente, diciendo que he negociado antes con los distintos portavoces que podemos votar esta iniciativa si se me aceptan dos enmiendas, que digo a continuación.

El primer punto es que «el Parlamento de Andalucía expresa su más firme y contundente rechazo a los insultos dirigidos por don Alejo Vidal-Cuadra, eurodiputado del PP, contra la figura de Blas Infante». Esto lo

aceptamos. Pero también hay que reconocer y aceptar, a continuación —y se me ha dicho que sí, cosa que agradezco—: «aunque se reconocen sus disculpas». Si añadimos esto, nosotros, evidentemente, creo que estamos diciendo la verdad: es una barbaridad lo que ha dicho y es verdad que se ha disculpado.

En segundo caso, añadiríamos otra enmienda, que sería para el cuarto punto, respecto a que termine donde dice «el conjunto de la ciudadanía andaluza» y se elimine la parte que hace alusión a las acciones legales que pueda emprender la familia. Por una sencilla razón, porque, jurídicamente, no hay caso cuando se han producido las disculpas: eso todo el mundo lo sabe. Por tanto, las demandas al honor no pueden prosperar jamás cuando se han producido las disculpas. No seamos, por tanto, más papistas que el Papa.

Y quiero terminar con un homenaje a Blas Infante, diciendo que, seguramente, él aceptaría, sinceramente, las disculpas de Vidal-Quadras.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña Sevilla.

Interviene a continuación don Manuel Gracia Navarro para fijar la posición del PSOE y defender la iniciativa de la que es coautor.

Señor Gracia Navarro, tiene la palabra, señoría.

El señor GRACIA NAVARRO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, en primer lugar, a mí me gustaría dejar una cosa bien clara, ¿no? Yo, por lo menos, no pienso tirar ninguna piedra; aquí no la he tirado nunca y no lo voy a hacer ahora, ¿verdad?, que estamos acabando la legislatura. Lo digo porque ni siquiera, en el lenguaje, me gusta a mí ser agresivo. Hay quien parece que le entusiasma la agresividad, que le caldea el ánimo mucho la agresividad a algún grupo de esta Cámara... Bueno, cada cual es como es.

En primer lugar, me gustaría decir, señorías, que esta es una iniciativa con plena legitimidad política. Con plena legitimidad política porque aquí no estamos hablando de una opinión, no estamos hablando de un juicio de valor siquiera, no estamos haciendo una valoración política o una censura política sobre la opinión que una persona, por muy eurodiputado que sea del Partido Popular, haya dicho sobre un personaje por muy ilustre o padre de la patria andaluza que fuera... Si dijera que los escritos de Blas Infante contienen una cantidad de barbaridades ideológicas muy grandes o tonterías, desde el punto de vista filosófico, o lo que quiera que fuera una opinión, yo por lo menos no estaría en esta tribuna esta tarde y, desde luego, no habría puesto mi firma en esta proposición no de ley. Que quede muy claro.

¿Derecho a opinar? Todo el del mundo. ¿Derecho a insultar? Ninguno, ninguno. Pero no solo a Blas Infante, sino que no deberíamos tener derecho a insultar tampoco, como se ha hecho desde esa tribuna esta mañana. No debería tenerlo nadie. Y a mí me gustaría que quedara eso muy claro, porque aquí no estamos haciendo un juicio sobre unas declaraciones..., creo que ha dicho la señora Oña, «incorrectas, injustas e inoportunas». Claro, y luego nos critica a los demás..., la vara de medir y la ley del embudo nos la aplica a los demás. Los demás somos los que, según quien diga unas cosas...

Y luego, hace una comparación... Señora Oña, las comparaciones son odiosas. Pero, claro, una comparación censurable, criticable, todo lo que se quiera, que sea una opinión sobre Andalucía, puede merecer la censura política. Claro que sí. Pero no estamos hablando de un insulto, ¿eh? Esto eran insultos, y yo quiero insistir. Puede resultar machacón, pero me parece que es muy importante que quede claro que estamos ante insultos.

Y segundo, insultos que se refieren no a cualquiera, claro..., no al Presidente de la Junta de Andalucía ni a un diputado ni a un responsable político de un partido o de otro, ni a lo de todos los partidos. No, no, sino a alguien que una ley orgánica... Claro, si aquí lo de las leyes es que sirve para que el arco del triunfo sea, según la ley del embudo, también para cada cual, a conveniencia, pues entonces no sé para qué demonios tenemos Parlamento andaluz y Cortes Generales que aprobamos leyes.

Las leyes están para acatarlas y respetarlas, lo que no quiere decir que uno no pueda defender su modificación, su derogación o su sustitución por otra. Esa es la legitimidad democrática. Pero, hombre, el respeto a las leyes. Es una ley orgánica la que dice que Blas Infante es el padre de la patria andaluza. Nuestro Estatuto de Autonomía, que es una ley orgánica, en boca de un eurodiputado que representa a España, hablar en esos términos totalmente injuriosos..., y no injustos, ni incorrectos ni inoportunos, sino injuriosos e insultantes contra quien, por ley orgánica y, por supuesto, por voluntad de esta Cámara, es el padre de la patria andaluza, a mi juicio es algo absolutamente inaceptable e intolerable, lo diga quien lo diga.

Y bien. Nosotros pensamos en esta iniciativa parlamentaria, claro que sí. Y hubo quien dijo..., el señor Arenas dijo que el Parlamento de Andalucía... Dijo: «Yo no sé lo que vamos a votar —ante el anuncio de que habría, posiblemente, una iniciativa—, pero el Parlamento de Andalucía creo que no está para hacer reprobaciones sobre declaraciones y opiniones, sino para controlar al Gobierno de Andalucía». A mí no me parece mal esa opinión del señor Arenas, el problema es que está un poquito contradicha por la actuación del Grupo Parlamentario Popular, y no me voy a ir a Blas Infante, no, no: en esta legislatura, ustedes han traído tres veces, tres, reprobaciones contra el Presidente de la Generalitat de Cataluña por opiniones, por afirmaciones peregrinas, criticables, censurables políticamente, todo lo que se quiera...,

pero, a mi juicio, al menos, en ningún caso injuriosas y, desde luego, no eran insultos contra personas o instituciones.

En cualquier caso, si valían las reprobaciones contra opiniones vertidas o contra, a juicio de ustedes, insultos del señor Maragall, supongo que también era legítimo que trajésemos esta iniciativa.

Y bien, ¿qué es lo que hace la iniciativa? Propone una posición política sobre un comportamiento político. No estamos hablando de un problema de mala o buena educación, ¿qué va! Lo dice por escrito el señor Vidal-Quadras en este artículo, según he oído esta tarde aquí: que es que, claro, una cosa es la opinión y la libertad de opinión, y otra cosa es la mala educación. Sí, por supuesto, son dos cosas distintas, pero lo que él dijo no era una cuestión de mala educación, sino algo más que mala educación.

Y es verdad que ha rectificado, que dice que da por no pronunciadas aquellas palabras. Me imagino que se refiere a las primeras y a las segundas también, porque la segunda vez, cuando lo quiso arreglar, no diré que lo estropeó, pero desde luego lo dejó tiritando al asunto, ¿no?

Bueno, me imagino que ha rectificado todas, me imagino que las ha retirado todas. Pero, señorías, no son una cuestión de mala educación: son algo más —decía yo—. Y son algo más porque responden a una forma de entender la política: responden a la forma de entender la política a base de insultos.

Y, desde luego, yo no puedo compartir para nada que, una vez que uno insulta, sea suficiente decir «dado por no dicho». Yo te llamo primero lo que me da la gana, después lo doy por no dicho y por no pronunciado, y aquí paz y después gloria. No, hombre, no. Esto es un poquito más serio, un poquito más serio.

Esa forma de hacer política a base de insultos tiene que merecer la censura política de esta Cámara. Yo no sé en otros sitios; aquí, en Andalucía, no nos gusta la política del insulto. Y tenemos en esta ocasión que decirlo, como tendremos que decirlo cada vez que sea preciso, cada vez que algún grupo lo traiga a la Cámara y así lo proponga, y haya, naturalmente, fundamento para ello.

Pero, además, también es una forma de hacer política que los socialistas queremos denunciar aquí esta tarde, porque responde a una peculiaridad —miren, yo no voy a decir ni siquiera de la derecha española. No, no, de una parte de la derecha española— de una parte de la derecha española que no ha entendido ni aceptado nunca que Andalucía, desde el 28 de febrero de 1980, tenga el papel que empezó a tener, sea una tierra y una comunidad con sus instituciones de autogobierno en pie de igualdad con lo que se vinieron a denominar las comunidades históricas; de una parte de la derecha española que sigue sin aceptar que Andalucía tiene voz propia, que sigue sin entender que Andalucía ha empezado, empezó entonces, a cambiar, a avanzar por su propia cuenta.

Aquí han venido muchos. ¿Por qué tienen esa manía de venir a Andalucía, o de que, cada vez que hablan de Andalucía, es para insultarnos, para menos-

preciarnos? ¿Por qué se puede venir a Andalucía a decir que somos unos indolentes —el Ministro Aparicio, ¿se acuerdan?—, o para decir —lo ha mencionado antes la señora Caballero—, como dijo Mayor Oreja —vamos, de manual—, las declaraciones de Mayor Oreja sobre el islamismo fundamentalista y el Estatuto de Autonomía —evidente conexión—, o el Ministro Michavila cuando el caso Rocío Wanninkhof, que dijo: «Claro, esas cosas es lógico que se produzcan en Andalucía»?

Pero no tenemos que ir tampoco demasiado lejos. La semana pasada, hace escasamente seis días, el Presidente de Partido Popular, don Mariano Rajoy, vino a Andalucía y dijo: «Lo que sobra en Andalucía es resignación». Ole. Sí, señor, lo que sobra es resignación.

Yo no sé si se refiere a la resignación de la que hablaban algunos de sus señorías hace pocas semanas en sus filas, que decían: «Yo no quiero resignados en mis filas, yo no quiero candidatos que den por perdidas las elecciones»; no sé si se refería a esa resignación, a la que hay en las filas del Partido Popular, si se refería a la resignación del pueblo andaluz como una de sus señas de identidad, siguiendo el viejo y manido tópico de la indolencia del señor Aparicio, de la vagancia y de la resignación del senequismo. Yo, que soy de Córdoba —aunque, desde luego, no me voy a comparar con Séneca, porque sería una cosa absolutamente excesiva por mi parte—, digo que eso es otro insulto a Andalucía, y, desde luego, esa forma de hacer política tampoco la podemos aceptar.

Y no podemos aceptar tampoco una forma de hacer política que ignora que, en el caso de la figura de Blas Infante, se da, además, una circunstancia que ha sido resaltada por mis compañeras Pilar González y Concha Caballero: Además de todo eso, es que murió vilmente asesinado por quienes se rebelaron contra la legalidad democrática de la República, por quienes dieron un golpe de Estado contra la República. Murió asesinado. ¿No merece eso un mínimo respeto? ¿Es que le cuesta tanto trabajo a esa parte de la derecha española aceptar, aceptar, que hubo un golpe de Estado y que hubo un régimen político, ese de la placidez de la que habla el señor Mayor Oreja, que duró 40 años, sustentando sobre la rebelión militar, sobre la muerte y sobre la represión de centenares de miles de españoles y españolas? ¿Es que le cuesta tanto trabajo a esa parte de la derecha española aceptar que la memoria histórica, también en el caso de Blas Infante, requiere hacer justicia?

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia.

El señor GRACIA NAVARRO

—Termino, señora Presidenta.

Señorías, no es solo, pues, una censura política a un eurodiputado concreto, sino una forma de hacer política, una forma de menospreciar y de ofender a Andalucía que no estamos dispuestos a dejar pasar por muchas disculpas y rectificaciones que se hagan. No se puede insultar, ofender y agraviar, y luego dar por retirado lo dicho y que aquí no pase nada.

Y, señorías, yo me alegro de que el Partido Popular nos haya ofrecido esas transaccionales, porque sirve para demostrar que no tenemos ni teníamos, ni tenemos, ningún interés en hacer de esto un elemento de agresión contra el Partido Popular: para nada. Lo que me gustaría, como —supongo— le puede pasar a las firmantes, junto conmigo, de esta iniciativa, es que el Grupo Popular también votara el punto que ha anunciado que va a votar en contra, porque significaría que ustedes le van a exigir responsabilidades políticas. En política, no solo... Claro que uno se equivoca; pero, normalmente, cuando la equivocación es de este calibre, además de rectificar, se paga con el ejercicio de ese verbo tan difícil en España, que es el de la renuncia o la dimisión. Y, si no, exíjasela ustedes. Y eso es lo que decimos: que su partido le exija responsabilidades políticas, y, si no, que él renuncie a su cargo. Y, si no, en última instancia, señorías, señorías del Partido Popular, ¿ustedes creen que quien ha sido capaz de decir lo que ha dicho, y de rectificar merced a una presión política, mediática y social formidable, puede seguir representando a España en el Parlamento Europeo? ¿Alguien que entiende de esta forma la política, con altanería, con ese estilo chulesco, despectivo, rayano —como se ha dicho aquí— en la xenofobia y en el fascismo, puede representar a España en el Parlamento Europeo?

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, le ruego concluya, por favor.

El señor GRACIA NAVARRO

—Nosotros creemos que no, y por eso, a pesar de que aceptamos sus transaccionales y nos congratulamos con ello, estaríamos mucho más felices, creemos que estarían mucho más satisfechos no solo don Pedro Ruiz Verdejo y la familia de Blas Infante, sino todos los andaluces y andaluzas de buena voluntad, si esta iniciativa en todos sus puntos se pudiera aprobar esta tarde por unanimidad de la Cámara.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Gracia Navarro.

Señorías, hemos finalizado el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a los insultos

del señor Vidal-Quadras a don Blas Infante. Se han presentado, o se han planteado desde la tribuna por la señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular, dos enmiendas *in voce*, que, como bien saben, necesitan el consentimiento de los portavoces para su tramitación.

¿Existe el consentimiento? Siendo así, así se declara y, por lo tanto, ahora haría falta saber que los autores de la iniciativa aceptan las enmiendas. ¿Las aceptan los tres? Tengo que decirlo a los tres, puesto que son los autores. Siendo así, así se declara y, por lo tanto, se incorpora al texto de la proposición no de ley que vamos a votar.

Señorías, se inicia la votación.

¿Perdón?

Sí, señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Pedir votación separada de los puntos 1, 2 y 4 con respecto al punto 3. Es decir, el punto 3 de forma separada.

La señora PRESIDENTA

—Es decir, que piden votación del punto 3 de forma separada.

Muchas gracias, señor Ramos.

Bien, señorías, vamos a votar el punto número 3. Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 63 votos a favor, 28 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos los puntos números 1, 2 y 4.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

[Aplausos.]

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000079, relativa a la ayuda agroambiental específica para el castaño.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, pasamos al debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a la ayuda agroambiental específica para el castaño. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista que plantea y que expone a la Cámara su portavoz, señor Martínez Iglesias.

Señor Martínez Iglesias, tiene la palabra, señoría.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

El debate que hoy traemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, al Pleno del Parlamento de Andalucía es, siendo nuestra obligación, una iniciativa de impulso al Gobierno que al mismo tiempo es una iniciativa con gran incidencia en los intereses de la ciudadanía, en este caso los intereses de los agricultores que se dedican al castaño andaluz.

Es en este momento en el que aprovecho para saludar a los alcaldes de dos pueblos..., o sea, de un pueblo concretamente, y concejal de otro pueblo, donde el sector de la castaña se presenta de manera muy importante: el Alcalde de Fuenteheridos, compañero de Galaroza.

Señorías, para un mejor conocimiento de la realidad del sector, quiero destacar algunas de las características del mismo.

Las zonas productoras del castaño se encuentran en la sierra de Huelva y en el valle del Genal y la sierra de Las Nieves, en las provincias de Huelva y Málaga respectivamente, con unas ocho mil quinientas hectáreas dedicadas al mismo; en menor medida, en la sierra Norte de Sevilla y en Sierra Nevada, en Granada. Sin embargo, donde más incidencia económica tiene este cultivo es en Huelva y Málaga, ya que en estas comarcas tiene una verdadera importancia forestal, ecológica y social.

En Huelva, el castaño se encuentra en la sierra de Huelva con unas cinco mil hectáreas de castaño, concretamente 5.175, repartidas entre los términos municipales de Alájar, Aracena, Castaño del Robledo, Cortegana, Fuenteheridos, Galaroza, Jabugo, Los Marines, Santa Ana la Real y Valdelarco; en Málaga, con unas tres mil quinientas hectáreas, los castaños se cultivan en todo el valle del Genal, con especial incidencia en la parte alta de los términos municipales de Igualeja, Pujerra, Parauta, Cartájima, Jubrique, donde se ha implantado el monocultivo de esta especie. Los castaños han monopolizado la casi totalidad de las tierras, con lo que se desarrollan en gran variedad en terrenos, incluyendo los de mayor desnivel, que caracterizan a este valle.

Los castaños andaluces están plantados desde tiempos de la Reconquista, o incluso antes en algunas zonas. Esta realidad hace que sea un cultivo con edades comprendidas entre los trescientos cincuenta y cuatrocientos años de media, que, con el paso del tiempo, puede llegar hasta los tres mil.

El castaño, como ya he dicho, se ubica en zonas de sierra con pendientes elevadas por encima del 25%, y que alcanzan, incluso, un 78%. Estas fuertes pendientes limitan una mayor implantación de los sistemas agrarios, y limitan, a la vez, el trabajo en estas condiciones, que se acentúa por la falta de adaptación a la mecanización de los procesos productivos. A esto podemos añadir el desconocimiento de la fisiología del propio árbol que ha venido desarrollando o que han venido heredando nuestros agricultores, lo que hace que en la actualidad nos encontremos..., no

más allá de un proceso de aprendizaje que, como comprenderán, hace difícil llevar a cabo los necesarios cambios estructurales que, a nuestro juicio, necesita el sector.

En cualquier caso, señorías, esta crisis no es solo en Andalucía: ocurre lo mismo en todas las zonas del castañar autóctono de España, en Galicia, Asturias, Castilla-León, Cataluña, Extremadura..., y en países como Francia, Italia y otros, donde el castañar autóctono se encuentra en la misma situación que aquí.

En nuestro caso, la mayor producción de este tipo de castaño, el que en Andalucía tenemos, nunca pasará de los dos mil kilos la hectárea, lo que, asociado al valor de la castaña, hace que tengamos un producto poco rentable. En la sierra de Huelva y en el valle del Genal, en Málaga, los castaños son árboles productores de fruta, al igual que los almendros o los olivos, y, dicho sea de paso, así se considera ahora por el Gobierno socialista de Madrid.

Como ya dije en sede parlamentaria en la Comisión de Agricultura de 21 de septiembre de 2005, fue imposible incluir, dentro de las medidas de acompañamiento de la política agraria común para el periodo 2000-2006, una línea de protección y revalorización del paisaje rural para el establecimiento de un régimen de ayudas especial para el castañar de Andalucía, y ello a pesar de la insistente propuesta por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca, desde el año 2002, al Ministerio de Agricultura, dirigido entonces por el Partido Popular. En la actualidad nos encontramos ante un nuevo marco de negociación, el nuevo plan de desarrollo rural 2007-2013, en el que los resultados que se presentan son bien distintos.

Con respecto a la caída del sector a nivel europeo, puedo apuntar un caso particular. Por ejemplo, en Francia, ante esta situación y en la más firme convicción de buscar rentabilidad para este cultivo, se han llevado a cabo actuaciones para conservar el paisaje y el ecosistema más que por aumentar o asegurar la producción, bajo el criterio de que los paisajes nacen, crecen y mueren si no se interviene a tiempo. De esta forma y con este criterio de conservación de los ecosistemas de castaños, han dejado solo aquellas variedades que alcanzaban en el mercado precios razonables, y las demás las fueron cambiando mediante injertos por otras más comerciales. En la actualidad, estas masas de castaños dan beneficios para poder mantenerlas. Pero también en otros países, como Portugal, Nueva Zelanda, Chile o California, de un lado, el castaño autóctono ha ido desapareciendo, fundamentalmente por el hecho rural y la falta de rentabilidad, pero, de otro, la apuesta —insisto— ha sido clara: han desarrollado nuevas plantaciones con técnicas actuales, nuevas variedades, y un manejo de cultivos acorde con nuestros tiempos.

Insisto: En la actualidad, señorías, son precisamente este tipo de plantaciones las que compiten con nuestros castaños. Producen en torno a los ocho mil, diez mil kilos la hectárea, frente a los dos mil que antes comentaba, los costes son menores, y están

mecanizados los procesos productivos para, de esta forma, hacerlo rentable.

En nuestra comunidad autónoma contamos con un microclima particular que hace posible el cultivo de la castaña dentro de los cánones más exigentes de la agricultura ecológica, que, a su vez, representa el más claro atractivo para la obtención de las ayudas europeas.

Señorías, necesitamos en Andalucía una nueva cultura para el castañar andaluz que permita, por un lado, poner freno a la actual tendencia de abandono de esta actividad, con el consiguiente riesgo que implica la invasión de este terreno por el matorral, que, en última instancia, eleva el riesgo de incendios, y, por otro lado, que contribuya a continuar conformando un ecosistema excepcional objeto de un turismo rural creciente atraído por la belleza paisajística y que conforma un complemento a la renta de los agricultores de extensos territorios de cuatro provincias andaluzas. Así, podremos poner, señorías, remedios, que no soluciones definitivas, a la crisis que viene sufriendo este sector desde los últimos cinco u ocho años. Pero, en cualquier caso, creemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que cualquiera de las medidas correctoras que se pongan en marcha no se pueden ni se deben improvisar, y en esto estarán de acuerdo conmigo. Si bien los últimos años han sido malos para los agricultores, no queremos anunciar medidas o ayudas coyunturales o improvisadas que, en definitiva, no ayuden al sector a salir de la crisis de forma permanente.

Estarán de acuerdo conmigo, señorías, en que hace falta una adecuada política, y una adecuada política es la que desde la Consejería de Cultura se está desarrollando. Y pongo un ejemplo a los efectos: el Plan Estratégico de las Cooperativas. A este plan, las cooperativas ya pueden acogerse, para, precisamente, abordar el momento de pasar a la concentración de nuestras empresas castañeras para así ganar en la comercialización de nuestras castañas.

En definitiva, señorías, no voy a dejar de reconocer y poner de manifiesto la crisis que sufre el castañar andaluz, que, de otro lado, no es circunstancial, sino más compleja y profunda.

En cualquier caso —y ahora sí—, en el nuevo Plan de Desarrollo Rural 2007-2013, que será aprobado próximamente, el próximo mes de enero, será posible que nuestros agricultores de la castaña puedan acogerse a un nuevo marco de negociación para la mejora de su sector.

Por todo esto, para que nuestros castaños sigan existiendo, y si tenemos en cuenta que tienen una larga vida, debe ser la Administración, de la misma manera que lo ha venido haciendo, quien consensúe con el sector la forma de abordar la reestructuración del castañar andaluz a partir de la iniciativa de impulso que hoy traemos a debate. En ella instamos al Gobierno andaluz, desde el Grupo Parlamentario Socialista, a la puesta en marcha de una ayuda agroambiental específica para el castañar andaluz adaptada a la realidad de sector, que evite la actual

tendencia de abandono y contribuya a que continúe llevando a cabo su papel medioambiental.

Señorías —ya con esto termino, señor Presidente—, les pido su apoyo para un producto, la castaña, que, sin lugar a dudas, a su paladar resulta deliciosa, ya sea cruda, cocida, asada o como ingrediente en reposterías y pastelerías.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Martínez Iglesias.

Turno ahora de posicionamiento de los grupos, en este caso para el Grupo Parlamentario Andalucista. Su portavoz, Miguel Romero Palacios.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos.

Sin lugar a duda, hablar de la castaña en Andalucía es hablar de un producto que es emblemático de determinadas zonas de Andalucía y que, por lo tanto, determina no solamente la existencia de una riqueza agrícola, sino también de una riqueza paisajística, y de una riqueza también, por supuesto, económica, y de una forma de entender la relación entre el hombre y el paisaje, y el medio físico.

Por tanto, sin lugar a dudas, el castañar, que ha sido un emblema de algunas ferias, incluso, de la provincia de Huelva, y que determinaba..., prácticamente le daba la propia característica e idiosincrasia a alguna que otra feria de marcal o feria de ámbito estatal, sin lugar a dudas, la castaña ha venido decreciendo en su importancia socioeconómica de forma paulatina.

La Unión Europea, la apertura a nuevos mercados, etcétera, han ido haciendo posible que la castaña y los frutos secos se hayan visto sometidos a una fluctuación constante de precios y un cuestionamiento de la utilidad de los mismos, y, por lo tanto, de su cultivo. Y esto ha hecho, por lo tanto, que muchos países terceros traigan sus productos, a través, lógicamente, de empresas europeas, a competir con los productos europeos, que, por la propia existencia de la estructura de producción y de comercialización, los hacen inviables. Hablemos, por lo tanto, de todos los frutos secos en general, que están siendo motivo prácticamente de un cuestionamiento permanente, y por parte de la Unión Europea también se pone en duda su viabilidad, habida cuenta de la competencia de otros mercados que traen otras formas de producir estos productos secos intensiva y extensivamente, pero con distintos parámetros.

Por tanto, desde el punto de vista de Andalucía y de los territorios de Andalucía que son productores de castaña, particularmente en el caso de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Ronda, etcétera, creemos

que el mantenimiento de este cultivo supone, por lo tanto, el mantenimiento de una fuente de interés para un sector emergente, como es el sector turístico, de la fuente de un sector que también propicia un cultivo muy social, como es el caso de la castaña. Hay muchas personas que se implican en el cultivo y en la recolección, y también, durante determinados espacios de tiempo, las cooperativas también facilitan el empleo, y, por lo tanto, es otro elemento más que añadir a las economías familiares que se nutren de distintos aspectos de la zona.

Por tanto, esta aportación está en riesgo, habida cuenta, como he dicho desde el principio, de la escasa productividad y de los escasos precios que alcanza en el mercado la castaña; una producción por hectárea que ha ido descendiendo de forma paulatina en hasta más de un 200% en estos últimos 20 años, la rentabilidad es prácticamente inexistente y la debilidad que tiene la estructura productiva y distribuidora de la castaña es por todos conocida.

Por otro lado, los individualismos propios también de unos cultivos que son de pequeña superficie, están situados en zonas de difícil acceso para su mecanización y prácticamente es un cultivo de recolección manual, y, por lo tanto, todo esto, junto con las escasas ayudas por parte de la Administración, ha puesto en jaque a este cultivo como a otros muchos frutos secos.

Por tanto, la solicitud de ayuda a la castaña que hoy trae aquí esta proposición no de ley no es una solicitud nueva, no es nueva. El Grupo Andalucista, tanto en el Parlamento andaluz como el grupo parlamentario de Los Verdes en Europa, hemos hecho una defensa permanente de la incorporación de la castaña a los frutos secos, que estaban subvencionados por la Unión Europea. Prueba de ello es que ya lo hicimos en el año 2002, en el informe que se elevó a la Comisión Europea, por el cual se pedía que se estableciera un régimen de ayuda específica para las avellanas, y también una ampliación por un año, un prórroga por un año, del régimen de ayuda y de financiación de los planes de mejora de la calidad y de la comercialización para determinados frutos secos, y ya en esa comisión conseguimos que se reconociera y se propusiera por el Parlamento Europeo, a la Comisión Europea, se le propusiera en una de las enmiendas que fueron aprobadas, la enmienda 9. Se le decía que..., en todo el texto de la enmienda —me voy a la parte final—, dice que el régimen podrá, asimismo, dar cabida a nuevas producciones, como las de la castaña. De 2002 a 2007 han pasado cinco años, y en cinco años los grupos que están representados en el Parlamento Europeo —el Grupo Andalucista no lo está ya, evidentemente— han dejado, pues de dar la castaña para conseguir que la Unión Europea eleve a rango de fruto seco este producto.

Por tanto, es evidente de que no estamos ante una situación nueva; pero es evidente también, que esperemos, que esperemos que esto, el Grupo Parlamentario Socialista, pues en esta ocasión lo tome en serio, lo que aprobemos aquí.

Yo creo que no va a tener problemas en tener el consenso de todos; pero esperemos que, evidentemente, se lleve a la práctica, por cuanto existen los medios —hoy existen los medios— para facilitar una ayuda al sector de la castaña que haga viable, que haga viable al menos, hasta que se mejore este sector, que haga viable su producción y mantenimiento.

Nosotros creemos que es fundamental ir trabajando, ya no solamente en una ayuda agroambiental: es fundamental trabajar ya en lo que tiene que ser la mejora de la producción y de la comercialización. Y es fundamental tener un censo real, real, de las hectáreas, de la situación de los cultivos, etcétera, de la castaña, necesario y fundamental que sea declarado un fruto de secano por la Unión Europea para acogerse a su régimen de ayudas agrícolas, y, por tanto, también creemos fundamental que se subvencionen las tareas de diversificación de este cultivo en todos los aspectos, como pueda ser su impacto en lo que es el mantenimiento medioambiental de los montes y que evite los incendios; mantenimiento que tiene que pasar por la limpieza y acondicionamiento de la finca, por la formación de los agricultores, por la experimentación de nuevas variedades y cultivos, etcétera, que hagan que este sector paulatinamente entre en beneficios.

También creo necesario apostar seriamente por el mantenimiento de los castañales, haciéndolos compatibles y haciéndole ver a la Administración que el castañar es igual que pueda ser una catedral, una iglesia, un monumento, para el turismo rural; es decir, el castañar es el equivalente, en turismo rural, a cualquier monumento patrimonial físico en el medio urbano o rural.

Por tanto, la compatibilidad entre la castaña, como medio agrícola productivo y elemento que determina un paisaje con gran valor turístico y medioambiental, es uno de los valores a poner también sobre el tapete, para que reciba las ayudas que recibe cualquier otro monumento con valor turístico en Andalucía, y, por tanto, han de establecerse medidas protectoras de carácter socioeconómico y también de carácter social, para este cultivo.

Por lo tanto, la castaña como producto se ve, además, marginada en los mercados. No se ha dignificado todavía ni promocionado ni publicitado ni apoyado, cosa que se ha hecho con otros productos agrícolas en Andalucía. Por lo tanto, la Administración, de aquí hasta que estas ayudas..., incluso estando estas ayudas, tiene que encargarse de su puesta en valor —la puesta en valor de la castaña— y de redescubrir para la gran mayoría de los ciudadanos de carácter —mayormente, los urbanitas—..., redescubrir el valor social del paisaje y, por lo tanto, del paisaje castañar andaluz, que determina una gran parte de esos territorios, emergentes turísticamente, como le ocurre a la ciudad de Ronda o a la Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Asimismo, también estimamos que tienen que ponerse medidas, como tiene que ser la potenciación de toda la organización productiva y comercializadora

en torno a la castaña, incentivando la creación de nuevos marcos de comercialización.

Otro paquete, para nosotros fundamental, tiene que pasar por la industrialización del sector de la castaña y, sobre todo, por su transformación en productos nuevos, con un alto contenido y un alto valor añadido, puesto que la castaña, evidentemente, es un producto de una exquisitez sobrada y conocida, y, por lo tanto, la cuestión estriba en darle un mayor valor añadido a través de la repostería o de otros aspectos, como su comercialización conservera. Por tanto, creemos fundamental también trabajar en la línea de las denominaciones de origen para la castaña y su promoción en el mercado.

Y terminar diciendo que, en este sentido, apoyaremos, lógicamente, las propuestas del Grupo de Izquierda Unida como enmiendas a esta PNL, y que nosotros creemos también que vienen a coadyuvar, a mejorar el texto que salga de aquí, de esta Cámara, para el Gobierno de Andalucía.

Por tanto, nos vamos. Y queremos terminar esta intervención diciendo que me espero ir con la satisfacción de que por primera vez, en esta ocasión, Pedro y el lobo..., sea cierto que van a venir las ayudas al castañar, sea cierto que no es un brindis al sol pre-electoral y sea cierto que los agricultores de la castaña —hasta ahora, olvidados; hasta ahora, prácticamente, sin atención directa— empiecen a ver la luz. Pero, sobre todo, por ellos mismos, por lo que significa... Sobre todo, por lo que significa en la estructura social que implica el castañar en la sierra y la estructura medioambiental que significa el castañar en muchas partes de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.

Interviene, a continuación, don José Cabrero Palomares. Es el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a ayuda agroambiental específica para el castañar.

Tiene la palabra, señoría.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Hablar del castañar me toca nuevamente en esta tribuna. Ya lo hicimos en el año 2005, en los términos más o menos que hoy estamos planteando los distintos portavoces de los grupos parlamentarios, porque en aquel momento hicimos una proposición no de ley el Grupo de Izquierda Unida que se debatió en la Comisión de Agricultura, en la que, exactamente, lo que veníamos a decir es que se pusiera en marcha una ayuda directa a los propietarios —siempre condicionada al mantenimiento de los castañares—, relacionada con la producción. También planteábamos ayudas a las

empresas establecidas en la comarca de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, para fomentar la comercialización, la transformación de la castaña. Y, en aquel momento, estábamos planteando la necesidad de que en la OCM de frutos secos se incluyera la castaña y, además, medidas para la vigilancia, por un problema que existía —y que sigue existiendo— de hurto, de robo de castañas antes de la recolección.

Tenemos que decir que, en aquel momento, era importante el sector de la castaña —lo sigue siendo en éste—. Y antes —y siempre— tiene una razón importante, desde el punto de vista económico, para las comarcas de Andalucía donde existe el castañar —cerca de nueve mil hectáreas—; tiene una importancia social por el empleo que genera también en estos municipios; tiene una importancia desde el punto de vista medioambiental, por lo que significa ese bosque de castañar en nuestras comarcas; además, tiene un componente que forma parte de la idiosincrasia de estas comarcas, de su cultura, de sus tradiciones, y tiene un componente también turístico.

Eran razones que nos llevaban a defender el sector de la castaña en Sierra de Aracena y Picos de Aroche, en Huelva, porque se estaba manifestando la crisis en varios aspectos: descendía de manera progresiva la producción, se estaban abandonando los castañares debido a la falta de rentabilidad económica de los mismos, había pérdida de jornales, había falta de personal cualificado. Y la consecuencia de toda esa crisis que se manifestaba de esa manera estaba en la pérdida de uno de los ecosistemas más ricos de Andalucía, por ese bosque de castaños, que constituye un espacio donde se encuentra la mayor riqueza, en cuanto a la flora y la fauna, de todo el Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche; se perdía renta en una de las zonas que no es de las más importantes y más desarrolladas de la Unión Europea; había un proceso de pérdida de población, de pérdida de la identidad social de las comarcas, etcétera. Por lo tanto, nosotros planteamos —como he dicho antes— ayuda directa también a la producción y, en ese sentido, a la industria, la OCM, la vigilancia, etcétera.

Además, luego, en el año 2006 —esto fue en septiembre de 2005—, en marzo, hicimos también otra iniciativa porque nos parecía razonable que, en el marco de la Unión Europea, se pudiera establecer, en el propio reglamento de desarrollo de la OCM de frutos secos, se contemplaran ayudas al castañar.

Ni una cosa ni otra. Nos sorprendió que el mismo portavoz que hoy defiende aquí la necesidad de ayudas agroambientales al sector de la castaña —en definitiva, lo que estábamos planteando en el año 2005: ayudas directas a los productores, con mecanismos agroambientales o de otro tipo— defendiera una posición con el voto en contra, un voto negativo, a esa proposición no de ley, de similares características, si se quiere, de más futuro que la que hoy se está planteando en este debate.

Y nos sorprendió que se dijera que se estaban haciendo cosas en beneficio del sector y que, por

lo tanto, no era necesario apoyar y votar y aprobar una proposición no de ley que decía que había que hacer ayudas directas al sector, a los agricultores, al sector de la industria para la comercialización, la OCM, etcétera. Nos sorprendió.

Nosotros respondíamos lo siguiente. ¿Lo hecho —decíamos en ese momento— significa que pone freno a un proceso de crisis y desmantelamiento del sector? Concluíamos, en septiembre del año 2005, que lo realizado hasta ese momento no ponía freno a esa situación de desmantelamiento del sector. Y decíamos más: que existían —y existen— sectores de la agricultura andaluza que sí siguen sobreviviendo, precisamente, por las ayudas directas que se producen —por ejemplo, en el algodón, en el olivar, en la remolacha, etcétera—. Y decíamos: ¿Por qué el sector de la castaña no tiene derecho al esfuerzo de las Administraciones públicas de Europa, de la Junta de Andalucía, de la Administración central, para permitir también ayudas —como reciben otros sectores de la producción de manera directa— para hacerlo rentable e impedir ese proceso de desmantelamiento del sector? Sin embargo, se votó en contra; se votó en contra por parte del Grupo Socialista.

Claro, después de dos años —más de dos años; esto fue en septiembre de 2005—, hay una proposición no de ley; pero, antes de todo eso, el Gobierno nos responde... A esa pregunta que hicimos en marzo de 2006, nos responde que no se iban a producir ayudas directas a la producción del castañar, como estábamos planteando, igual que se hace en otros sectores de la producción agraria. Nos vuelve a sorprender esa actitud del Gobierno.

Hoy se plantea una proposición no de ley que exactamente responde a esa pregunta que nosotros hacíamos en septiembre de 2005, cuando estábamos planteando todo lo que dicen ustedes que se está haciendo, se prueba y se comprueba que no es eficiente, eficaz, y no está parando el proceso de desmantelamiento del sector. Y, hoy, con esta proposición no de ley, se nos viene a responder que, efectivamente, no se ha producido la paralización de la crisis y el desmantelamiento del sector de la castaña en Andalucía —en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche o en la de Ronda, en la provincia de Málaga—.

Bueno. Nosotros no tenemos ninguna duda de que, igual que decíamos en el año 2005 y en el año 2006, vamos a decir esta tarde; vamos a estar de acuerdo en las ayudas agroambientales directas al sector de la castaña, a los productores, y no vamos a tener un discurso diferente hoy, ni vamos a mantener un voto diferente, como sí se ha mantenido por otros grupos. Y es lamentable que se hayan perdido más de dos años; es lamentable que, desde aquel debate, se hayan perdido más de dos años y no se haya impulsado y promovido una actuación del Gobierno, precisamente, para frenar ese proceso de crisis del propio sector.

Nosotros —el Grupo de Izquierda Unida— somos coautores de una moción que se ha debatido en al-

guno de los ayuntamientos que están afectados por este sector y que ha sido aprobada por unanimidad, finalmente; coautores de una moción con el propio Grupo Socialista, recientemente, y que de alguna manera yo creo que va mucho más allá de lo que es la simple propuesta que se hace hoy de una ayuda agroambiental al sector de la castaña.

En esa moción que se ha aprobado recientemente, en algún ayuntamiento, hay una propuesta clara de que haya un programa, por parte de la Consejería, en el marco de la ayuda europea, para que haya ayudas directas por hectárea, por castañar ecológico, dentro de la submedida del sistema de producción ecológica, de ayudas económicas, por estar dentro de la submedida de la agricultura, de la conservación de los cultivos leñosos, en pendientes, etcétera. Y, también, que haya un convenio de colaboración con cooperativas de segundo grado para, precisamente, poner en valor los valores culinarios y energéticos que tiene el castañar. Y algunas otras cuestiones, con la Consejería de Innovación, para la puesta en marcha de una finca experimental de Fuenteheridos, en la provincia de Huelva. Y, así, algunas cuestiones también dirigidas a otros ámbitos de las entidades financieras.

En cualquier caso, nos parece más razonable la moción que se hace en ese momento, pero nosotros hemos querido plantear, en la misma línea que hacíamos el otro día —vamos, me refiero en el año 2005—..., plantear algunas enmiendas y no quedarnos solamente en algunas de las propuestas que se hacían en aquel momento, que se rechazaron y que ahora se retoman. Por eso hemos incorporado que, además, haya ayudas a las empresas —que son, fundamentalmente, cooperativas y que están establecidas en las comarcas productoras—, para fomentar la comercialización, la transformación de la castaña, y, en ese sentido —dado el carácter social que tienen esas empresas—, promover e impulsar la defensa del sector también por esa vía.

Pero nos parecía importante volver a retomar un tema que pusimos encima de la mesa, en su momento, y es que sigue habiendo problemas porque siguen desapareciendo algunas castañas, por alguna gente que se dedica a ello, y nos parece que hay que defender al conjunto del sector. Por eso creemos que tiene que haber una coordinación para la vigilancia, en época de recolección, y evitar los robos con la policía autonómica, la Guardia Civil, Medio Ambiente, la guardería privada que existe también, para impedir una situación de, en fin..., de hurto de castañas. Esas son las enmiendas que hemos planteado, nos parece bien que, de una manera definitiva, se acepten las enmiendas; por lo que el señor Iglesias nos ha planteado, parece que no van a aceptar las enmiendas. Bueno, que hagan lo que quieran, que hagan lo que quieran.

Pero hay una evidencia de un ejercicio, yo no voy a llamar de hipocresía, pero sí de falta de responsabilidad, porque si en el año 2005 dijeron no a lo que hoy están proponiendo ellos, pues..., por nuestra parte, hemos seguido trabajando, en el año 2006, volvemos

a hacer iniciativas, propuestas... Ellos vuelven ahora a plantear una cuestión que nosotros aceptamos, tenemos que recordar lo que pasó, el tiempo que se ha perdido, la irresponsabilidad que significa eso. Que ahora, nuevamente, vuelvan a decir que no aceptan esas enmiendas da la sensación y tiene un tufillo de que aquello que yo no propongo, pues no lo acepto. Y eso es una irresponsabilidad tremenda, eso no se puede consentir bajo ningún punto de vista.

La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero...

El señor CABRERO PALOMARES

—Termino, señora Presidenta.

Como lo dijimos nosotros en el año 2005, que no éramos nosotros, era el conjunto del sector, la mesa de la castaña, que se creó antes incluso de aquella época, pues resulta que se vota en contra. Se han equivocado, ha fracasado la política del Gobierno, sigue habiendo problemas, más que antes, y vuelven con una propuesta, queremos enriquecerla y vuelven a decir que no. Pues nos parece una pena, una lástima. Pero tomen nota de aquellos rechazos de esas propuestas que en su momento hizo el sector, la mesa de la castaña, y que nosotros trajimos a este Parlamento, se ha cosechado..., no se ha parado, no se ha parado el proceso de deterioro, de pérdida de impulso y de futuro del propio sector de la castaña.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

Don Matías Conde Vázquez interviene a continuación. Es el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la proposición no de ley en pleno relativa a ayuda agroambiental para el castañar.

Señor Conde Vázquez, tiene la palabra, señoría.

El señor CONDE VÁZQUEZ

—Muchas gracias. Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados.

Cuando va a finalizar la legislatura, y ante la proximidad de un nuevo proceso electoral, el Grupo Socialista trae a esta Cámara una proposición no de ley, a la que titula de ayuda agroambiental específica para el castañar. Y tengo que decirles, señorías, que, después de haber leído detenidamente el tenor de la proposición no de ley, tengo que concluir en decir que esta proposición no de ley tiene un bonito título, pero poco contenido y compromiso; o lo que es lo mismo, lo que decimos nosotros por nuestra tierra: tiene mucha paja y poco grano.

En la Exposición de Motivos nos habla de las comarcas andaluzas que cultivan el castaño, significando que dicho cultivo ocupa una superficie aproximada de unas 9.000 hectáreas, de las que, algo más de cinco mil, están en la provincia de Huelva; se resalta en esta Exposición de Motivos el valor ecológico del castañar, así como su incidencia social, señalando con cierto énfasis la situación de crisis que padece este cultivo, que puede desembocar en el abandono y desaparición de esta actividad económica, conllevando con ello un grave problema socioeconómico; se habla también en la Exposición de Motivos de que el abandono del terreno que ocupa el castañar, podría favorecer el riesgo de incendio y la destrucción de un ecosistema excepcional, con repercusiones en su turismo rural. Y yo añado, aunque no lo dice la Exposición de Motivos, el grave problema que acarrearía la pérdida de más de 20.000 jornales solo en la sierra de Huelva.

En definitiva, señorías, el Grupo Socialista se ha esmerado en exponernos la situación del sector. Sin embargo, es muy parco, dice muy poco a la hora de aportar soluciones, ya que la propuesta que nos trae para su aprobación es ambigua y poco comprometida. Y cabe preguntarse: ¿Y esto, por qué? La respuesta, señorías, es fácil: los gobiernos socialistas del señor Chaves han hecho con el sector del castañar, lo mismo que han hecho con otros muchos sectores productivos de Andalucía: le han dado la espalda y lo han abandonado, para, de esta forma, conducirlos a su desaparición. Así, hoy aquí, no tiene más remedio que reconocer [*rumores*] que debido a ese abandono, a ese volverle la espalda al sector, este sufre una crisis tan grave, que puede conducirle a su desaparición, y así se recalca —repito— en la Exposición de Motivos; abandono que se viene denunciando por el propio sector, desde hace mucho tiempo, y, desde luego, denuncia que el Partido Popular, sistemáticamente, ha puesto en conocimiento de los responsables de los gobiernos socialistas.

Y así, refiriéndonos solo a los últimos años, queremos reseñar lo siguiente: en octubre de 2004 decíamos desde el Partido Popular en Huelva, que el sector del castañar es clave para muchas familias serranas, ya que aporta 20.000 jornales anuales; igualmente, exigíamos al Grupo Socialista medidas urgentes, para atajar la situación límite del sector de la castaña. No hubo respuesta.

En noviembre de 2004, desde el Partido Popular, denunciábamos que a la problemática que seguía maltratando al sector, se unía una intensificación de plagas, como la carpocasa o el baladito, que hacían que el sector tuviese que prescindir de entre un 30% y un 40% de la producción. No hubo respuesta.

En diciembre de 2004, el Partido Popular volvía a denunciar que la crisis del sector de la castaña seguía aumentando, que no se aplicaban medidas correctoras, y que no podía seguir en la situación de abandono que sufría. Solicitamos en aquel entonces, partidas presupuestarias para ayudas directas al castañar, que impidieran su desaparición y fomentaran su cultivo como agricultura sostenible y medioambiental.

Denunciamos, igualmente, que la castaña competía, sin ningún tipo de ayuda, frente a la castaña portuguesa o china, en mercados como Austria, Alemania, Canadá o Estados Unidos; por ello reclamamos que la castaña fuese incluida como fruto seco en la OCM, y que se potenciara este cultivo como fuente de riqueza, para las comarcas deprimidas en las que se produce. Igualmente, no hubo respuesta.

En octubre de 2005, desde el Partido Popular en Huelva, reclamamos a la Junta de Andalucía ayudas a la castaña onubense. Decíamos que el sector atravesaba uno de sus momentos más críticos, pues la sequía de ese año había reducido la producción en un 60%, con lo que significaba de pérdida de jornales y de renta.

Este mismo año, el Grupo Popular en la Diputación de Huelva presentó una moción, con cuatro propuestas referidas a investigación que protegiese el castañar contra las plagas; ayudas directas al castañar y fomento de su cultivo, como agricultura sostenible y medioambiental; inclusión de la castaña como fruto seco en la OCM; poner en funcionamiento campañas de promoción y mejora de la comercialización, frente a otros competidores. El PSOE ni dio respuesta ni aprobó la moción.

El pasado año 2006, el Partido Popular volvía a insistir en que el PSOE estaba dejando morir a un sector vital para la sierra de Huelva, al mismo tiempo que reiterábamos un paquete de ayudas urgentes para el sector de la castaña. Tampoco hubo respuesta.

Pues bien, señorías —como ya he dicho—, a todas estas denuncias y demandas, el Gobierno socialista ha venido dando la espalda como respuesta, y fomentando el abandono al sector, hasta llegar a la situación actual. Por ello hoy, el Grupo Socialista no tiene más remedio que reconocer la situación de crisis del sector, aunque no diga nada e intente ocultar su responsabilidad en el fomento y en la creación de este problema.

Quiero que sepan sus señorías que a todo lo reseñado anteriormente, el señor Chaves, en 2002, se comprometió a poner en marcha un plan para el futuro del castañar; plan del que, al día de hoy, nunca se supo nada, y que evidencia la forma de alimentar las necesidades del sector, para luego dejarlo sumido en el mayor de los olvidos. Este ha sido el camino recorrido por el sector de la castaña, y el abandono que el Gobierno de Chaves le ha dado a lo largo de esta legislatura.

A esto, señorías, no hay derecho. Como tampoco hay derecho a que en el día de hoy, quienes son los culpables de esta situación, vengán a este Parlamento a decirnos que van a poner solución al problema con un nuevo engaño, ahora que precisamente llegan las elecciones autonómicas. Después del daño ocasionado al sector, hay que venir a esta Cámara con propuestas comprometidas y no de fuegos artificiales; hay que venir con hechos concretos y específicos, y no con ambigüedades calculadas; hay que venir, en definitiva, con euros y no con palabrería barata. El Grupo Socialista, hoy, aquí, viene con una propuesta

de intenciones, pero que ni cuantifica ni le compromete a nada. Señor portavoz del Grupo Socialista, ¿en qué consiste la ayuda genérica de la que usted habla? Especifíquela cuando suba aquí, a esta tribuna. ¿A cuánto asciende su importe? Diga usted cuántos euros se van a poner encima de la mesa. ¿Qué partida presupuestaria da cobertura a ese compromiso que ustedes puedan adquirir, económico? Explíquelo ahora, porque cuando suba a esta tribuna, no tendrá más remedio que recuperar la falta de credibilidad que hasta estos momentos, el Grupo Socialista y el Gobierno socialista tienen, con respecto al sector del castaño.

El sector ya está cansado de que no se le atienda o de que, cuando se le dice que le van a atender, lo engañen. Por ello, el sector no quiere ambigüedades, quiere realidades que le ayuden a salir de la situación de crisis que padece. En este sentido, desde el Grupo Popular apostamos por, y exigimos un plan estratégico para el castaño, que contemple, entre otras, las siguientes líneas de actuación: ayudas directas por superficie cultivada, que favorezcan las labores de mantenimiento del castaño, para así poder recuperar su calidad y hacer rentable su cultivo. No podemos olvidar que el castaño tiene un importante valor ecológico, valor socioeconómico, y es símbolo de identidad de determinados parques naturales. Por ello además, apelamos para que sea un cultivo dentro de la agricultura sostenible y medioambiental. Ayudas para fomento y modernización de las cooperativas, para que puedan llevar a cabo líneas de producción y comercialización más competitivas; establecer líneas de investigación contra las plagas; ayudas para potenciar a las industrias transformadoras de la castaña; ayudas para combatir los problemas de guardería que sufre el sector; gestionar ante la Unión Europea, que la castaña se incluya como fruto seco en la OCM; poner funcionamiento campañas de promoción de nuestra castaña, para hacerla más competitiva.

Finalmente, y esta es la clave, esta es la madre del cordero, dotar económicamente al plan estratégico que demandamos, con consignaciones en los presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma, que se elaboran cada año. Si Europa no nos da, nosotros lo ponemos, igual que hacemos con otros sectores que seguramente, reportan más interés al Partido Socialista que en este caso, el sector del castaño.

Señorías del Grupo Socialista, obras son amores y no buenas razones. El sector de la castaña ya está cansado de promesas que no se cumplen y de que se acuerden de él, cuando hay momentos electorales.

Para esta proposición no de ley, para que esta proposición no de ley sea creíble es necesario dejar muy claro en qué consiste la ayuda que proponen, a cuántos euros asciende, y qué partida da cobertura presupuestaria.

La señora PRESIDENTA

—Señor Conde...

El señor CONDE VÁZQUEZ

—Finalizo, inmediatamente, Presidenta.

Nos tememos que nada de nada, porque ya en su primera intervención, el portavoz ha venido a decir que no se pueden improvisar las ayudas, como si el problema hubiese surgido ayer... ¿Pero no se da usted cuenta que llevamos ya muchos años con el problema? ¿Ahora dice usted que para ayudarlo, no se pueden improvisar las ayudas...?, si ya eso tenían ustedes que haberlo resuelto desde el año 2002, en que dijo el señor Chaves que lo iba a resolver.

Mientras esto no se detalle no será más que un brindis al sol, o una promesa electoral que no piensan cumplir. Nosotros la vamos a apoyar con nuestro voto, pero vamos a dejar muy claro que no somos cómplices de un nuevo engaño al sector, como hasta ahora ha venido manteniendo el Partido Socialista, el Gobierno socialista con el sector de la castaña en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Conde Vázquez.

Cierra el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a ayuda agroambiental específica para el castaño, el portavoz del grupo autor de la iniciativa, don Iván Martínez Iglesias.

Tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, quisiera en esta segunda intervención, mostrar mi satisfacción porque, en cualquier caso, he creído escuchar el apoyo de todos los grupos políticos a la iniciativa, pero, en cualquier caso, desde el Grupo Socialista estamos convencidos de que esta iniciativa va a tener su efecto. Efecto, que no es otro que atender la demanda de un sector, el sector de la castaña, por el que, desde la Consejería de Agricultura, se ha venido trabajando desde el más firme convencimiento de que nuestra agricultura es una agricultura enormemente competitiva, con enormes potencialidades, pero que también, en determinados momentos, tiene que recurrir a nosotros, a sus representantes, a la Administración andaluza para, en este caso, defender lo que ellos creen que es lo mejor para el campo andaluz porque, señorías, verdad es también que son ellos quienes lo trabajan y, por lo tanto, mejor lo conocen.

Como dije en mi primera intervención, 8.500 hectáreas de castaños que, como comprenderán, se constituyen en una fuente de empleo para mucha gente en la época de recolección, desde aproximadamente septiembre hasta finales de noviembre, fecha a la que estamos próximos.

Y, de otro lado —y no me cansaré de decirlo—, conforman un paisaje excepcional que hoy día es objeto de visitas por parte de muchos turistas, que se acercan a nuestras comarcas serranas en busca de ese ambiente que, de alguna manera, recarga las pilas, y hace tomar conciencia de lo importante que es la conservación de los bosques de hoy, para que así también, lo puedan disfrutar las generaciones del futuro.

Pero en definitiva, la idoneidad de nuestra iniciativa, señorías, es clara. Y es clara en tanto en cuanto estamos ante el momento —previa aprobación del Plan de Desarrollo Rural 2007-2013 el próximo enero— en el que el sector, junto con la Consejería de Agricultura y Pesca, han de determinar las necesarias actuaciones a llevar a cabo, para que repercutan en la viabilidad económica de las explotaciones, y garanticen el mantenimiento del ecosistema.

Pero, en cualquier caso, y tratando de dar respuesta a lo que desde los distintos grupos políticos se ha planteado, quisiera, en primer lugar, referirme al señor Cabrero, portavoz de Izquierda Unida, para decirle que no se sorprenda tanto. Usted mismo decía —en el *Diario de Sesiones* está escrito, en la Comisión del 21 de septiembre del 2005— que por parte de la Consejería de Agricultura había habido actuaciones para la mejora, lo suyo, más o menos, de la productividad; había habido alguna intervención en el sector de la transformación; cero en política agraria comunitaria. En 2005, cuando estuvimos en la Comisión de Agricultura tuve ocasión de decírselo: Europa no nos permitía establecer ningún tipo de subvención para el castañar, pero, en cualquier caso, era usted mismo el que reconocía las actuaciones que desde la Consejería, se estaban desarrollando junto con el sector. Aquí se ha nombrado —y creo que usted recordará— la mesa de la castaña, el convenio que se firmó, y las distintas actuaciones que se llevaron a cabo; mesa de la castaña constituida por miembros de los ayuntamientos con superficie representativa de castañar, organizaciones profesionales agrarias con actividad en la sierra de Huelva, cooperativas, productores, comerciantes, transformadores, y representantes de las delegaciones provinciales de Medio Ambiente y de Agricultura y Pesca.

Con respecto a la moción de la que usted ha hablado, y con eso voy a pretender, pretendo también dar respuesta a las distintas enmiendas que ha presentado, decirle que a lo largo de mi intervención, con respecto a la número 2, que establece o que pide ayudar a las empresas establecidas en las comarcas productoras, le he anunciado que ya, o sea, que ya está disponible, que es un plan al que ya las empresas cooperativas pueden acogerse, el plan estratégico de la cooperativa para, precisamente, abordar esa temática, como es la transformación y la promoción y comercialización.

Y respecto al otro punto, al 3, coordinar la vigilancia en época de recolección; decirle también que en la actualidad ya existe un plan, plan que próximamente se pondrá en marcha, un plan coor-

dinado por la Delegación del Gobierno de Andalucía y que, precisamente, precisamente, lo que pretende es establecer un mecanismo de coordinación entre todos los agentes de la autoridad implicados. Pero que no le quepa la menor duda que hoy, ya, se está trabajando en esta cuestión, concretamente, le ponía en conocimiento esta misma mañana, que la Policía de Fuenteheridos no deja de hacer las necesarias rutas por la comarca para, precisamente, evitar el problema que usted manifestaba, cuando los turistas van y sustraen la castaña.

Señor Cabrero, en definitiva, lo que le quiero decir es que desde el Grupo Socialista, estamos con el sector, del lado del sector, hemos estado, estamos ahora y con la iniciativa que hoy trae el Grupo Parlamentario Socialista a este Pleno, así queda patente.

Con respecto a la intervención del señor Conde, del Grupo Popular, y en cierto sentido, a ver por dónde termino de decirle todo lo que le tengo que decir, pero..., en primer lugar, quiero recordarle la insistente propuesta por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca —usted lo ha dicho mucho, en 2002, y digo yo: ¿en 2002 quién estaba gobernando en España?— para incluir dentro de las medidas de acompañamiento de la política agraria común, para el periodo 2000-2006, una línea de protección y revalorización del paisaje rural, para el establecimiento de un régimen de ayudas especiales para el castañar andaluz. Esta medida propuesta al Ministerio de Agricultura y Pesca del Gobierno del señor Aznar no fue aprobada; es más, nos consta que esta, ni ninguna otra medida específica propuesta por la Consejería, se tuvieron en consideración.

Le decía también que en 2005 la mesa de la castaña, a petición de todo el sector, intentó, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca...

La señora PRESIDENTA

—Perdone, perdone, señor Martínez Iglesias.

Supongo que agradecerá que pida silencio, porque les aseguro que el rumor que hay en la sala es una gran dificultad para los oradores, como la mayoría de ustedes saben. Así que, por favor, permitan que el señor Martínez Iglesias siga con su intervención.

Puede continuar.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Como decía, desde la mesa de la castaña y a través de la Consejería, se intentó al menos en dos veces, desde el año 2000, que la castaña se incluyese en el régimen de ayuda directa, en el marco de la política agrícola común para los frutos de cáscara. Pero es que resulta que de esto, ustedes solo hablan —no sé por qué— a partir de marzo de 2004. A partir de marzo de 2004, en ruedas de prensa, en los periódicos, bueno, fundamentalmente en los periódicos, no en ningún..., no vino al Parlamento, no vino a ninguna institución, fundamentalmente en rueda de prensa:

ayudas para la castaña, ayudas para la castaña. Pero yo me pregunto, ¿por qué todo a partir de marzo de 2004?, ¿antes es que no tenían ninguna responsabilidad?, ¿es que antes los populares no tenían ninguna responsabilidad en España?

Y además, le digo más, veo que usted lee bien, ha leído parte de mi iniciativa, pero, desde ahí, desde mi escaño, digo: ¿Pero qué me querrá decir? Eso lo he escrito yo. Digo: ¿Qué me querrá decir cuando lee mi iniciativa?

Mire usted, no lo entiendo, y le voy a decir más, todo lo que dijo el portavoz del Grupo Popular en aquella Comisión de Agricultura fue algo tan enternecedor, como que todos los andaluces hemos pasado momentos entrañables al amor de la lumbre y con el sabor de una castaña. Y yo creo que para preservar las viejas tradiciones y preservar lo que es la identidad andaluza, creo que esta iniciativa parlamentaria de Izquierda Unida viene bastante al pego, en esta ocasión, en la época en la que estamos. Eso fue todo lo que dijo el portavoz del Grupo Popular.

Insisto, ¿y de lo que podían haber hecho desde el Gobierno presidido por el señor Aznar? Nada de nada. Vaya compromiso. Ese es el compromiso del Grupo Popular para solucionar los problemas del sector.

Y le vuelvo a decir, ¿y por qué todo después de marzo de 2004?, ¿qué les pasó en marzo de 2004?: ¿perdieron las elecciones?, ¿dejaron de tener responsabilidad de Gobierno?, ¿ya no tenían nada que hacer y ahora es cuando se ponen a pedir? Cuando tenían responsabilidad de Gobierno... ¿De dónde? ¿De quién? ¿Para quién? ¿Dónde estaban los problemas? Ustedes, nada de nada.

Por último, señorías, señora Presidenta, no admitimos las dos enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. A lo que no hay derecho, señor Conde, es a que ustedes mientan tanto; pero ¿cómo son capaces de enmascarar tanto insulto a la verdad y tanta demagogia? Siento decirles —eso ya lo saben— que la sociedad andaluza no les cree, no les cree, al Grupo Popular.

Y, por último, solo me queda decirles, de cara a ese proceso electoral inmerso en el que nos encontramos, que hagan algo derecho, hombre, que hagan algo derecho.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Martínez Iglesias.

Hemos finalizado el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a ayuda agroambiental específica para el castañar, y procede, en este momento, que la sometamos a la consideración de la Cámara.

Vamos a iniciar, por lo tanto, la votación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 86 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

[Aplausos.]

Señorías, se levanta la sesión. Buenas noches y buen viaje a sus lugares de origen.

CONTENIDOS

CD-ROM Y DVD



Boletín Oficial:

- ✓ Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- ✓ Estudio estadístico y clasificación de las iniciativas parlamentarias publicadas.
- ✓ Información complementaria sobre la sede del Parlamento, los órganos de la Cámara andaluza y la Administración parlamentaria.

Diario de Sesiones:

- ✓ Colección de los Diarios de Sesiones de Pleno y Comisiones, series A y B de la VI legislatura en formato PDF.
- ✓ Próximamente estarán disponibles los CD-ROM de las anteriores legislaturas

Colección legislativa:

- ✓ Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- ✓ Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- ✓ Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las seis legislaturas transcurridas.
- ✓ Recopilación actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía hasta el día de hoy. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicaciones e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún recurso de inconstitucionalidad. Y a través de notas a pie se proporciona información sobre las modificaciones puntuales que ha tenido el texto normativo.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza [Vd.](#) podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

